

























AYUNTAMIENTO DE

*Lobón*

# LIBRO DE ACTAS

(1)

*Ayuntamiento Pleno*

Año de 19 *77*

número

*38*

**Diligencia de apertura.**— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) *el Ayuntamiento Pleno* consta de *cuatrocientos* folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2) *esta fecha.*

*Lobón*

a *25* de *Septiembre* de 19 *77*

V.º B.º  
El Alcalde

El Secretario



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*









se convierten los correspondientes trabajos, bien sea con la propia Delegación de Hacienda, si ello fuera posible, o con alguna empresa especializada y de su conveniencia voluntaria.

6º Minuta de D. Manuel López Linares. - Se acordó satisfacer al siguiente Tesoro aceto se acordado, el importe de su cuenta por pesetas 30.349 en compensación por los trabajos planificados de la zona de ensanche de esta villa, en la parte del sectorio viejo.

7º Rejas en viviendas de los Señores Maestros. - Conocido el Ayuntamiento las solicitudes formuladas por los Profesores de S.G.P. Don Juan Bohorquez Boyero y Don Francisco Salazar Gil, para la instalación de rejas, en las viviendas de los viviendas que fueron a repaadas.

Debido el asunto, y ante otras presiones atenciones que pesan sobre la economía local en materia docente, se acordó proceder de momento de dotar de rejas a las viviendas citadas.

8º Oferta para conservación de jardines. - Vista las ofertas económicas hechas por los vecinos de esta villa, señores D. David Agudo Rivera y Don José María Barranca, para la conservación de los jardines de la villa, se acordó por unanimidad presidir de tales ofertas para ello se dispusieron por el Ayuntamiento.

Que se mantenga la prestación de este servicio, a cargo del Colador del Servicio de aguas de la planta de la Ayuntamiento.

9º Orbitrio de circulación de vehículos. - En vista de las solicitudes formuladas por los interesados, y de acuerdo con su artículo de disposición en el artículo 82 se decretó 3250/1976, fueron acordadas las vi-



quince modificaciones en la cuota del artículo de circulación para el actual ejercicio de 1977.

a) Vehículo Seat, matrícula BA-52396, propiedad de don Leopoldo Romero Zarallo, destinado al servicio público de viajes, con tarjeta V.T. nº 211.0826.

b) Vehículo Mercedes Benz 132, matrícula BA-0714-G destinado al servicio público de viajes, con tarjeta V.T. nº 214.5559.

c) Vehículo camioneta Barrera, matrícula BA-19889, destinado al servicio público de recreación, con posesión de tarjeta de transporte mixto M.D.C.C., propiedad de Fernando Gallo Escapa.

d) Vehículo camioneta, marca AVIA, matrícula BA-29345, destinado al servicio de recreación, con tarjeta V.T. nº 1234262, propiedad de don Todoró Giménez Jorralés.


e) Vehículo camioneta AVIA, matrícula BA-43519, destinado al transporte de mercancías, con tarjeta V.T. nº 124.7261, propiedad de José Roldán Gallo.

f) Vehículo camioneta, marca Ebro, matrícula BA-6892 D, destinado al transporte de mercancías, con tarjeta V.T. nº 747470, propiedad de Manuel Lora Olvera.

2.ª Nota la solicitud de don José Ponsa Risco, para la acumulación del recibo que le fue preferido por el año 1976 y sistema marca Riejes, comunicando que a su vez había pagado el correspondiente arbitrio en el Ayuntamiento de Talavera la Real, de acuerdo la acumulación del recibo de referencia.

10.ª Prolongación red de abastecimientos. - Vista la instancia presentada por don José Ferrández y Ferrández, solicitando autorización para la construcción de una probable red de abastecimiento de esta villa a la gran llanura de su pro-




 propiedad sita en el Num. 336 de la Carretera Nacional de Madrid-Portugal por Badajoz, y debatido el asunto, se acordó comunicar a dicho señor, que para acceder a su petición, se hace preciso que presente el correspondiente proyecto, que a la vez deviene se especifica por la margen derecha de la carretera, con las acciones de tubería que oportunamente se le señalaban, y quedando la obra de la propiedad municipal una vez firmada. Hacer constar la Corporación, que la misma se encuentra muy interesada en poder atender su petición.

11.ª Sesión de un solar. Como continuación al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha cinco del próximo pasado mes de julio, se acordó ceder en finca al Ministerio de Educación y Ciencia y para ser destinado a construcción de escuelas, el siguiente solar: Finca solar al rito "Cerca del Pico," terreno de Cobos de una superficie de seis mil metros cuadrados, que linda por saliente y meridiana, con solares de la calle de la Virgen y propiedad de Aurelio Quicón; Norte, con el predio de la propiedad municipal, y por ocidente, dichos solares y Aurelio Quicón.

Dicho solar se halla inscrito a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Mérida, de tomo 1.183, libro 38, folio 164, finca n.º 2.558, inscripción 1.ª y se halla libre de cargas, y este Ayuntamiento lo hace que todo a disposición del Ministerio sea el compromiso de eliminar en cualquier momento que pueda existir en el mismo, para la normal ejecución de las obras proyectadas. Se declara expresamente, que el solar se halla dotado, de los servicios de agua, luz,



agradecido y accesorios para su uso.

12º Informe varios:

a) Escrito de Excm. Sr. Procurador Civil: Se dio lectura de una carta de despedida, que hace tanto de la Alcaldía como de esta Corporación, a que fue Procurador Civil de esta provincia D. Luis Juanen Julia. La Corporación se dio por enterada.

b) Aprobación de Alcaldes de España: Lo que oportunamente se dio cuenta al Ayuntamiento de los estatutos de la Asociación de Alcaldes de España, dándose por enterada la Corporación, pero sin adherirse de momento a la misma.

c) Escuela de Guadajira: Se informó al Ayuntamiento de las gestiones realizadas con el I.R.Y.D.A. para la puesta en funcionamiento de las aulas del Franco de Guadajira, adoptándose acuerdo de insistir nuevamente para el arreglo de puentes para que permitan por lo menos tener cerradas las aulas.

Al propio tiempo se acordó por la Corporación, insistir ante el I.R.Y.D.A. para el renovación de los cuadros electivos antiguos, en una de esas partes apócrifas y fundido de la ley.

d) Supuesto caso de un concejal: Se dio lectura al Ayuntamiento, de un escrito presentado por el Concejal Sr. Fernández de Similla, relacionado con su dimisión del cargo y, al aparecer tal escrito sin firma alguna, no se entró a conocer su fondo del mismo, pero si se acuerda ofrecer al Concejal Sr. Juan Fernández Similla, invitándole a declarar de su aptitud, o en otro caso, ratifique el escrito de renuncia con su firma.





13.º Declarados de urgencia:

1.º Pasadines de orbitarios: Se ven en, cobrados por su antigüedad, los siguientes pasadines de exacciones económicas, referidos al año de 1.977: Di recogida de basuras, repas y, canales; Arrivado lotes de la Dehesa de Barraseal; Tierras de cultivo; Rodaje y arrastre de campos agrícolas; Turismos y motocicletas; Curso la usón de vehículos de motor; Impuesto sobre la propiedad; Licencias municipales de obra; Lotes parcelados de. Que se expone al público lo que no se hubiere publicado, y de no producirse redacción alguna de exacciones, de producirse, se resolverán por la Corporación.

2.º Locales escolares: Se acordó facultar a la Alcaldía, para ordenar lo conveniente en relación con el acondicionamiento del taller del archivo, para que funcione con aula escolar en el mismo, y para contratar y arrendar un local donde poder funcionar este curso una clase de párvulos.

3.º Requerimiento: Se acordó requerir al Guardia Municipal para que cuidase que nadie seque los ríos, que han estropeado los jardines en la calle del Moral, é así mismo a la Alcaldía sobre ello.

No habiendo sido asientos de que trata por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiseis horas, de todo lo cual, certifico

[Handwritten signatures]



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día veinte de octubre de 1977.

Señores asistentes

Presidente

1.º Alcalde D. Manuel de Dios Sánchez J.

Concejales

D. Andrés Rodríguez Termuel

D. Álvaro Tomás Carretero

D. Florencio Hernández Rico

D. José Pascual Manzanao

D. Lorenzo Morato Jenaís

Secretario

D. Felisiano López Moracón

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lóden, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del 2.º Teniente de Alcalde Don Manuel de Dios Sánchez Jenaís, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria con asistencia de los señores que lo componen, expresado al margen.

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde Don Joaquín Pitolín Delgado, quien se halla en disfrute de licencia anual.

No comparecen sin excusa su asistencia a pesar de haber sido sucesivamente citados, los señores concejales Don Blas Pérez Gauriller y Don Juan Fernando Piñella.

1.º Acta sesión anterior. - Abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario se leyó el acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2.º Concierto con la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. - Concedida la autorización del Sr. Ayuntamiento de concertar con esta Compañía citada, de concertar con el Ayuntamiento la forma de percepción de la tasa por aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, sub suelo o suelo de la vía pública, regulados en los correspondientes ordenanzas, se acordó concertar a dicha Compañía, propuesta al Ayuntamiento una entidad nueva por la que se daría concertar tal convenio.





*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ]*

3º Excepciones de un Concejal: Dada lectura a la Corporación de un escrito de fecha 6 del próximo pasado mes de agosto, el cual tuvo entrada en el Ayuntamiento el 4 de octubre actual por el cual, el Concejal de representación familiar don Juan Fernández Pinilla, formula excusas al cargo, y viene en su presentas su dimisión al mismo.

La Corporación enterada, desea hacer saber:

1º Que el embargo que por la Recaudación Municipal se ha hecho de sus arcas, lo ha sido por debitos al municipio, y en cumplimiento de precepto legal.

2º Que los descuentos por el concepto de tasa de recogida de basuras, todo sin exco-ción, se en descubre a personas, y los rebi-tos se hacen de la Recaudación Municipal, por lo que no se cuenta ser cierto, que no se haya puesto al cobro.

3º Que no es tampoco cierto que sea celebrar un pliego, y haya contratado un ser-vicio de recogida de basuras por 220.000 pesetas. La adjudicación fue hecha por la Comisión Municipal Provisional, pro-visionalmente y condicionada a la ratifica-ción del Ayuntamiento Pleno, que en su se-sión ordinaria por el 23 de mayo del año actual, causó del expediente, ratificó la adjudicación, volvió al Concejario de la constitución de plaza y observó el ser-vicio un carro de la propiedad municipal. A esta sesión no asistió ni asistió su asisten-cia, el Concejal D. Pinilla.

Hº Es cierto lo expuesto por el Sr. Pi-villa de no cumplirse al pie de las le-tras el regimen de servicios establecido,



pero no es cierto que se afianza como se-  
nel, de modo que son constantes de la sa-  
tisfacción de la Corporación de su acción Cor-  
porativa, tanto en el Pleno, como en el seno de  
su Comisión Permanente.

5º No es cierto que el Instituto Na-  
cional de Investigaciones Agrícolas, es sus-  
truya sus compromisos y licencias del Muni-  
cipio. Si le cobra y se le ha cobrado, constantemente  
igual que a los demás, y se le conceden las li-  
cencias en iguales procedimientos, sin que  
sea obstáculo a todo ello, la dilación de va-  
rios expedientes, que naturalmente se hallan  
en fase de informe del Ayuntamiento Municipal.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento por  
la unánime unanimidad acuerda:

1º Informar en el sentido de no con-  
siderar supuestas las excusas formuladas por  
el Sr. D. Juan de Dios, y en su con-  
secuencia que no procede la admisión de su  
dimisión.

2º Que sea certificación de este acuerdo,  
y de traslado del expediente al Sr. D. Fe-  
lix de esta provincia, para la resolución  
que proceda.

Hº Viviendas sociales: Dada lectura a  
la Corporación de un escrito de la Dele-  
gación Provincial del Ministerio de la Vivienda,  
relacionado con la cesión de terrenos por  
estructuras de viviendas y abierto debate so-  
bre el asunto, se adoptaron los siguientes  
acuerdos:

1º Fijar en dos viviendas, el número  
de las autorizadas en una primera fase  
como primera en ejecución.

2º Fijar como terrenos a ser par-  
te en ellas referidas viviendas, los de



propiedad municipal al río de los Cer-  
cados, de una extensión de 7.000 metros cua-  
drados aproximadamente.

3º Informar a la Delegación Provincial  
del Ministerio de Labradora, sobre la posibilidad  
de cesión de otros terrenos, si se expresa conve-  
niente.

4º Rematar a segunda Delegación un cro-  
quis de situación de ríos y otros terrenos.

5º Exerito de varios vecinos: Visto y exami-  
nado el escrito formulado por diez vecinos con-  
sistentes de los colindantes a la calle de la Cruz, so-  
licitando se les quite las contribuciones espe-  
ciales por obras de pavimentación realizadas  
en la calle referida, y sobre los inmuebles que en  
el escrito se hace referencia, a razón de 80 pts  
metro lineal, y no sobre 200 como se ha tra pro-  
puesto.

La Corporación autorizada, y considerando jus-  
tas y atendibles las razones expuestas, acordó  
fijar la contribución especial a pagar sobre  
los inmuebles de que se hace mención en el escrito,  
a razón de 80 pts por metro lineal de fachada  
sobre la calle de la Cruz.

6º Exerito de don Ramón Martín Merchán:  
Visto su escrito de fecha 6 del actual mes de octu-  
bre, solicitando una reducción de la contribución  
especial impuesta a un inmueble de su propie-  
dad sito en la calle Ventosilla, esquina a la Gra-  
do Canal, por obras de pavimentación de referidas  
calle.

La Corporación autorizada, y una vez debatido  
suficientemente el asunto y por la causa absolu-  
ta unanimitad a saber:

No conceder atendible su petición, man-  
teniendo las contribuciones impuestas al in-  
mueble de referencia.



7º Denuncia de Sr.ª María Lourdes Al-  
varel:

A la vista de su escrito - denuncia, sobre la venta de pollos y huevos en las estrocerías de ultramarinos de esta localidad, que hallan con-  
tinuada para ello, y que evidentemente perjudicia de su negocio de huertería y pollería, la Cor-  
poración por la mayor absoluta unanimidad acuerda: Solicitar conforme a los orga-  
nismos competentes en la materia, que se  
de preocuparse sobre el particular.

8º Revisión Padrón Tasa recogida de  
Saturas:

Con el fin de disminuir de dicho pa-  
drón, y a partir de 1º de enero de 1978, a  
todos los inmuebles que reúnen las condi-  
ciones, se acuerda proceder a efectuar una re-  
visión del padrón, en la cual se tomarán co-  
mo criterios orientadores para la disminu-  
ción, los siguientes: carencia de servicios  
de luz o agua en el inmueble y, por su-  
puesto, no figurar en el padrón, por carecer  
alguna subadscrita y domiciliada.

9º Impuesto municipal sobre gastos suc-  
cesarios: - Que se que por el Ministerio del  
Interior, se ha fijado el valor de los aporosta-  
mientos de los actos privados de sucesión <sup>o posesión</sup> a ser de  
esta clase un impuesto sustitutivo en el 20%  
del valor de la parte sucesoria <sup>o posesión</sup> de todos los  
actos privados existentes en el Termino munici-  
cipal, aprobando al propio tiempo la corres-  
pondiente ordenanza municipal, regulato-  
ra de la exacción de este impuesto.

10º Expediente de modificación de créditos:  
Seguidamente se convocó el expediente  
nº 1 de modificación de créditos, don-  
to del Presupuesto ordinario de 1977.



acordando prestar aprobación de la propuesta con cargo al subvención de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior, y que se someta a su formación pública por plazo de quince días para sus reclamaciones.

11º CANCELACION DE UN AVAL: Una vez finalizado el plazo de garantía fijado en el Pliego de Condiciones, se acordó cancelar el aval bancario que el Banco de Santander, recurrente de Badajoz, tiene hecho a la firma "Tejora Construcciones, S.L. con fecha 9 de enero de 1975, por un importe de cinco de veintidós pesetas, para responder del cumplimiento de contrato de obras de pavimentación de varias calles de esta localidad.

12º Nueva convocatoria para la selección de urgencia:

En este inciso fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

1º Calificación jurídica de breves: -ultra-actuado que ha sido el expediente instruido para el cambio de calificación jurídica de los breves municipales "Cemeterio Viejo" cuya modalidad total de restos se hizo con anterioridad, considerando que durante el proceso de inscripción pública a que ha sometido el expediente, no se ha presentado reclamación alguna, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda: Aprobación del correspondiente expediente, para alterar la calificación jurídica de los breves de sepultura cambiándola su calificación actual de breves de servicio público, por la de breves de propios que por este acuerdo se les asegura.

2º Lotes parcelal Cañada Honda: Hallándose vacante de adjudicación un lote de su tierra en la Cañada Honda, por sucesión de Don José Nuñez Tejido, se acordó anunciar por pla-



20 de este día, el periodo de solitud de su af, revocamiento por personas a quienes fuere interesado, adhiriéndose a su ratificación sobre las bases utilizadas en la anterior adjudicación.

3º Alumbrado público. - Se acordó que con carácter de urgencia, se haga un estudio de las necesidades de alumbrado público en la localidad de Lobón, y que de momento se instale un punto de luz en la calle de la Virgen, en el número 11 de la misma.

4º Paseo del Pico. - Por la presidencia se informó a la Corporación, del estado de necesidad en que se halla el Paseo del Pico, y una vez debatido suplenientemente el asunto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Acuerdos a la firma "Los Corcos" de Arroyo de San Lorenzo, para que se abstengan en lo sucesivo de anotar desperdicios en sus inmuebles, requiriéndoles al propio tiempo para que procedan a quitar los vertidos en cuestión del vertido bancario de toda especie por los mismos, con la advertencia de que en el supuesto de no efectuarlo perentoriamente, se hará por la Administración, a su cargo.

2º Prohiber arrojar basuras y toda clase de suciedad en dicho paseo, o sus adyacencias, bajo multa de 50 pesetas, sin perjuicio de esta prohibición y sanción.

3º Requerir al servicio de Policía Municipal, para que expide el cumplimiento de este acuerdo, denunciando a los posibles infractores.

5º Informes. - Por la presidencia se informó a la Corporación, sobre las gestiones realizadas para la habilitación de la





nuevas aulas escolares, una en el archivo municipal, y otra en su local acumulado por el precio de 2.500 pesetas sueltas.

También se informó al Ayuntamiento, del proyecto de ampliación de la red de abastecimiento, hasta la estación de servicio "La Solimera", y de la de saneamiento en las travesas de la calle comidora. La Corporación se está por sustrata.

Por el Concejal Sr. Murato, se informó del actual estado en que se halla el tendido eléctrico para el alumbrado público, en el barrio de Guadajira, acordándose su estudio ante el I.R. y D.A. para su mejoramiento.

5º Uniforme Guardia municipal.- Se acordó autorizar al Guardia municipal Sr. Francisco Puente Murat, para que se encargue la confección de un grupo de uniforme.

No obstante sus acuerdos de poco tiempo, por la urgencia se han de la sesión, viendo por conveniente, el Sr. D. Juan de los Rios, "Entre los años" y "por el" "y por el" Vale.

Alvar Fom  
[Handwritten signatures and stamps]



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día siete de noviembre de 1977.

Señores asistentes

Presidente

3.º D.º Alvaro D. de los Ríos Rodríguez T. Concejal

D. Alvaro Torres Carmona

D. Florencio Acuña de Páez

D. Yoaí Tapuelo Márquez

D. Correas Mirato Jesús

D. Manuel de Dios Truchán J.

Secretario

D. Feliciano López Román

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Bobadilla, en sesión pública celebrada el día siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del 3.º Excmo. Sr. D.º Alvaro de los Ríos Rodríguez Terreros, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, señalada para este día y hora.

No comparecieron, en ejecución de su asistencia, los señores concejales D.º Blas Yournalis Linares y D.º Juan Terreros de Linares, a pesar de haber sido oportunamente emplazados.

1.º Acta anterior: Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario, de lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente y con sujeción fue ratificada y aprobada.

2.º Propuesta de subvención para mitigar el paro: Se conoce proyecto de concesión por el Gobierno Central, de una subvención de 350.000 pesetas para mitigar el paro, acordándose que sea ver recibida la misma, en concepto de obras de pavimentación de las ripisas, calles: Pilar, Cilindro, y de la Fuente, iniciándose las obras el día 14 del actual, con cargo a la cantidad de 150.000 pts, disponible de una subvención anterior.

Se acordó igualmente solicitar de la Comisión Local de la Mutualidad Agraria, autorización para la inversión de 250.000 pts de su fondo para reemplazar



de parte, previa solvencia de la misma, ante la  
Comisión Provincial.

Que durante la ejecución de estos feudos  
de parte obreros, se mantenga un constante con-  
tacto, esu los obreros su parte a través de una  
representación de los mismos, para el logro  
de una acertada distribución de los mismos.

3º Proyecto de entrega de edificios en Guadajira. - Con-  
cida la pretensión de I. R. Y. D. A. de hacer en-  
trega del edificio del Ayuntamiento y vivienda  
de Sr. Secretario, construidos por dicho expropi-  
ado en el núcleo de Guadajira, se acordó  
solvencia del Sr. Arquitecto Técnico Don Ra-  
fael Sánchez Mesa, en informe sobre su  
estado, esu su favor a la adopción de acuerdo.

4º Permuta de bienes. - Habiendo ofertado por D.  
alvaro Torres Carreras, la propiedad de bienes  
de su propiedad, sita en la esquina donde ha  
de la calle Nueva, por otra de la propiedad  
municipal, se acordó dejar por el momento,  
pendiente este asunto.

5º Edificación en zona de afección de la carretera. - Se  
acordó ratificar íntegramente, el acuerdo  
nº 11, adoptado por la Comisión Municipal  
Permanente, en su sesión ordinaria de fecha  
tres del actual mes de noviembre, por el que  
a tenor de lo preceptuado en el artículo 52  
de la Ley de Carreteras, se pronuncia a favor de  
que se autoricen edificaciones a menor dis-  
tancia de la establecida, en las zonas de a-  
fección de la Carretera Nacional de Vera-  
crúz a Portugal en su tramo por la zona  
urbana de esta localidad.

6º Fuera de convocatoria, previa declaración de  
urgencia:

A) Modificación alumbrado, Paseo del Pico. - Pa-  
reciendo aconsejable en principio, modi-



por la instalación del alumbrado público en el mismo, se acordó solicitar del instalador don Rupelio Valadés Dorado, presupuesto para reemplazar el actual cable de distribución, por otro más adecuado.

2. Propuesta de suceso por la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. - A la vista de su propuesta de suceso de la tapa de su sección con postes, cables, palomillas, etc., y estimándose que su oferta de 15.000 pt anuales, se halla muy por debajo de la estimación municipal, por corroboración, por la mala absoluta sucesiva, se acordó no aceptar la sucesión.

3. Recalón en calle Alvarado. Se acordó requerir a la corporación municipal, para que se investigue e informe, sobre un área sin peaje, que al pasar presenta un acci-dente de la calle de Alvarado.

4. Requisimientos. - Se acordó requerir a) A la oficina Provincial de Telégrafos, mediante certificación de este acuerdo, para que en la mayor urgencia posible, certifique que el cumplimiento de un poste, que es prohibido el depósito en la zona es conveniente para esta localidad, y sobre cuyos particular ya tiene conocimiento.

b) Al instalador electricista D. Rupelio Valadés Dorado, para que proceda a examinar e informar, sobre cual sea la causa de su-cesión de plomos en el alumbrado público de Badajoz.

5. Señales de tráfico. Suscitado por el Concejal don José Tajuero Mancebo, se acordó unanimemente, que se respete y cumpla el presente acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, relacionado con la señalización de prohibir la en-





lacion por el Tercero del Pico.

No habiendo cual asuntos de que tratar por la prudencia se levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo cual certifico.

Handwritten signatures and initials, including 'Olivero Gomez'.

Sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 1937

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente

3.º Alcalde D. Andrés Rodríguez  
 Concejales

D. Álvaro Torres Carrión

D. Torcuato Hernández

D. José La Fuente

D. Manuel de los Angeles

Secretario

D. Feliciano de los Angeles

Fue la Sala Capitular del A. P. de Badajoz, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del 3.º Teniente de Alcalde D. Andrés Rodríguez Tenorio, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria reunida para este día en asistencia de los señores que la componen, expresada al margen.

Excusada su asistencia el Sr. Alcalde D. Joaquín Salto de los Angeles, que se halla deputado de viaje, y no comparecieron en esta sesión los señores Concejales, D. Blas Pérez Jurado, Don Juan Ferreras y Don Juan Morato Jimeno.

Acta sesión anterior. - Declarando abierto el acto público por la Presidencia de



su orden y el Secretario de letrado del acta de la sesión anterior, que mancomunadamente y sin disensión fue ratificada y aprobada.

3º Obras municipales y mitigación del paro obrero:

Por la Presidencia se informó al Ayuntamiento en relación con la inversión de los distintos fondos de ~~de~~ que se disponían para mitigar el paro, y de haberse cumplido las obras de pavimentación iniciadas en los fondos municipales, ante la necesidad por parte de los obreros, del mantenimiento de su obra, de un equipo de ~~de~~ ~~de~~ obreros (considerado por la dirección de obra como equipo tipo para un control y vigilancia) y exigir la admisión de la totalidad de parados de la localidad.

El Ayuntamiento, supeientemente enterado, y considerado que los obras de pavimentación en ejecución, se financian únicamente en los fondos municipales, presupuestos y extrapresupuestarios, se acordó:

1º Terminar la pavimentación de la calle de ~~de~~

2º Que el nº de obreros que han de invertirse en referidas obras, habrá de ser determinado única y exclusivamente por el encargado, o quien llene la dirección de la misma.

3º Que la alcaldía se sitúe en actitud de contacto con los comités de obreros que pudieran formarse.

4º No en contra de acuerdo alguno, en aceptar cada día en obra, aquellos obreros parados que la Comisión de los mismos oferte, siempre dentro del número que les di-





recesión de obra señalada.

No siendo otro el objeto de la recesión, por la presidencia se levantó la sesión, siendo los días de sesionadas horas y sus actos y sucesos siguientes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures of the council members, including the President and various councilors.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Seniores asistentes.

Presidente

3º Dº Alcalde D. Andrés Rodríguez

Concejales

D. Alvaro Torres Corretero

D. Florencio Henao de Ríos

D. José Lapielo Maurano

D. Pascual de San Sánchez

Secretario

D. Felisiano López Martínez

En la sala Capitular del Ayuntamiento de Badajoz, siendo las once horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la presidencia del 3º Teniente de Alcalde don Andrés Rodríguez se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los señores que lo integran, expresados al margen.

No comparecieron en esta sesión ni asistencia los señores concejales representados: don Blas Pina Jurado don Juan Venado de Peñella y don Lorenzo Morato Jimeno.

Declaración de urgencia: Para la declaración de urgencia fueron tratados los asuntos y adaptados los acuerdos siguientes:



1º Borrador sesión anterior.- Primera lectura del borrador del acto de la sesión anterior, que hallado de conformidad, fue ratificado y aprobado.

2º Escrito de varios vecinos de la calle Travesía del Castillo.- a la vista de un escrito de fecha 8 del actual, suscrito por veinte vecinos de la calle Travesía del Castillo, se acordó por unanimidad, señalar convenientemente el final de dicha calle en evitación de posibles accidentes, y quedar pendiente de resolución, la petición formulada en dicho escrito, sobre la construcción de un muro y una verja para practicar la calle de referencia.

3º Escrito de Isabel Ritonos Baros.- a la vista de su escrito fecha 28 del pasado mes de octubre, repuesto de entrada el 9 del actual, y por el que viene a solicitar la cesión de su solar de final de la calle del Pilar, se acordó pasar su petición a informe de la Comisión de Fomento, como previo a la adopción de acuerdo.

4º Propuesta de concierto.- Por la presidencia, se dio cuenta a la Corporación, de haberse presentado en la Alcaldía, directores de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. manifestando que la cifra límite por la cual se concertarían con este Ayuntamiento la tasa por ocupación, sería de 25.000 pesetas anuales.

La Corporación enterada, y considerando que por aplicación de tarifa fijada en la correspondiente ordenanza reguladora, le corresponde satisfacer en





Compañía Sevillana de Electricidad la cantidad de 63.094 pesetas por la Tasa que se pretende suscribir, con carácter de sucesiva y sucepto anual, la Corporación por la suya absoluta unanimidad acuerda:

U.º Comunicar a la Compañía Sevillana de Electricidad con todos sus datos y puntos de vista, y la responsabilidad de poder aceptar el sucepto en la cantidad propuesta.

5.º Informes de la Alcaldía: Por la Alcaldía prevenida al informe a la Corporación, sobre los siguientes extremos:

a) Creación en cual estado e Alcantarado: - La Corporación se dio por enterada de la obra que se ejecuta en el mismo.

b) Colocación placa en Paseo del Pico: - Igualmente se informó sobre la colocación de una señal de dirección prohibida frente a las viviendas de los señores suceptos en el Paseo del Pico, todo ello en cumplimiento de acuerdo municipal.

c) Oclusión red de saneamiento: - Se entendió lo dicho sobre la presunta oclusión de la red de saneamiento, suponiendo oportunamente seces a consecuencia de montajes, botellas etc.

Se acordó en primer lugar, proceder a poseer en su carácter de suceptos, la parte en servicio de la misma, y obtener la particular certificación que oportunamente se tiene mandada, para localizar a los suceptos.

6.º Acuerdos: - Se acordó intentar hacer coincidir la ranura de aceros con la de los correspondientes bordillos, al efectuar las obras de las calles oportunamente en pavimentación, siempre que ello sea posible, y en todo caso, disminuir las diferencias que resulten en sus anchuras.



7º Limpieza escuelas de Badajoz. - Se informó a la Corporación, de la pretensión de la limpiadora de autaj en dicho barrio, de realizar la limpieza dos veces a la semana, su lugar de una como hasta ahora se viene haciendo y que se le merecemente la gratificación que por este servicio contratado viene percibiendo.

La Corporación enterada, acuerda dejar pendiente este asunto hasta la formalización de los Presupuestos Municipales, en cuyo momento de devolva el asunto. Que mientras tanto se siga efectuando la limpieza una vez por semana como hasta ahora, y percibida de la misma gratificación, habiéndose expuesto como criterio la conveniencia de realizarse este servicio, mediante formal diario el día que se efectúe.

8º Desmonte margenes carretera. - En días pasados se informó al Sr. Alcalde a la Corporación, que por el servicio de Telégrafos se había procedido a quitar un poste que obstaculiza el desarrollo de las empresas de la carretera.

La Corporación enterada, acuerda dar cuenta de esta circunstancia a la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, para que firmase el documento iniciado en la margen izquierda de la carretera N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz, en su punto kilométrico 36700 que fue interseccionado el pasado mes de abril, y que tiene por objeto dar mayor visibilidad a una señal de STOP.

9º Camino de las Huertas. - Por el Sr. Alcalde se manifestó al Ayuntamiento, las numerosas quejas que constantemente recibe de los vecinos, por haberse destruido al







Señor extraordinaria, celebrada el día treinta de noviembre de 1934

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Antolín Delgado

Alcaldes

D. Alvaro Torres Guerrero

D. Blas Pina Yussalán

D. Honoracio Hernández Ruiz

D. José Lapuola Maquero

D. Conrado Morato Ferrás

D. Manuel de Dios Sánchez

Secretario

D. Feliciano López Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Badajoz, siendo las diez y seis horas del día treinta de noviembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Antolín Delgado se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria señalada y para este día y hora, con asistencia de los señores que lo componen, expresado el margen.

No compareció ni excusó su asistencia el concejal don Juan Benavente Linares, a pesar de haber sido emplazado.

1.º Acta de la sesión anterior: abierto el acto público por la presidencia, dió su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

2.º Escrito sobre dimisión del Sr. Alcalde: Por el Sr. Secretario se dió lectura íntegra del escrito de dimisión del cargo de Alcalde, suscrito por D. Joaquín Antolín Delgado, y este segundo se abrió deliberación sobre el asunto, como en el orden del día.

Hubo ligeras objeciones de suscripción del edil Sr. Lapuola a la dimisión para que se acordase y retirara su escrito, pero con un marcado respeto a la justificación de su conducta, entre otras, alegada.

Se aprecia unanimidad en cuanto a la aceptación de la renuncia y dimisión al cargo, esudicada por un auto suscrita por los Tenientes de Alcalde, a que en este mismo Pleno se lograra su ejecución.



para la decisión de Alcalde entre sus miembros, y en tones a este lugar de acuerdo y debate, sea lograda personal aceptación por parte de uno de los miembros, a quienes se les profiere.

Llegado a este punto muerto, hubo proposiciones de que dimitiesen todo el Ayuntamiento junto con el Sr. Alcalde, dando cuenta de todo ello al Gobierno Civil de la provincia.

Finalmente, al no haber prosperado en sentido positivo, el transcurso de la deliberación, se propuso votar la alcaldía por sufragio entre todos sus miembros, propuesta que contó con la adhesión de todos los señores concejales menos uno, a quien el propio señor Alcalde suministró un voto de abstención, a reemplazo en su el proceso pues de abstenerse, aplicarse su dimisión al 1º de enero y, que votase la alcaldía con el resto, hasta que después de las elecciones municipales fuese el elegido Alcalde.

Formulada advertencia de ilegalidad por el Sr. Secretario en cuanto a la aplicación de esta última propuesta, la Corporación por la más absoluta unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

1º Dejar sobre la mesa para tratar en próxima sesión, el escrito sobre dimisión del Sr. Alcalde. 2º Que por el Sr. Secretario se exponga en el Gobierno Civil sobre la legalidad o ilegalidad del sistema rotatorio propuesto, y de no resultar viable, sobre otros fundamentos que produjeran resolver el asunto planteado.

No siendo otro el objeto de la reunión, por la prudencia se levantó la sesión siendo los recitados libros de la que se exhibe la presente acta que se suscribirá a la



firmas de los asistentes a la reunión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Paul  
  
  
 Alvaro Torre  
  
 Antonio Gurreales

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día cinco de diciembre de 1977.

Señores asistentes

Alcalde Precedente  
 D. Joaquín Acuña delgado  
 Concejales.  
 D. Alvaro Torre Carretero  
 D. Blas Perea Gurreales  
 D. José Lapielo morraño  
 D. Lorenzo Morato Jimeno  
 D. Manuel de Dios Sanchez  
 D. Pedro Rodríguez Tomos  
 Secretario  
 D. Felisiano C. maraña

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cobán, visado los diecinueve horas del día cinco de diciembre de 1977 se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Acuña delgado, y con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen.

Excusa su asistencia el Concej. don Florencio Hernández Rizo.

No comparece ni excusa su asistencia, a pesar de haber sido concurado, don Juan Sebastián Jimilla.

1.º Acta Sesión anterior. Declarado abierto el acta pública por la presidencia, de su orden y el Secretario, se leyó el acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

2.º Informe sobre consulta sobre dimisión del Sr. Alcalde.

De orden de la presidencia, y en cumplimiento de acuerdo corporativo de la sesión anterior, el Sr. Secretario informó a la Corporación



ración y con la enmienda de la cuenta hecha ante el Joven Civil de la provincia en relación con el planteamiento ante la dimisión de alcalde, y en su consecuencia, el Ayuntamiento solicitó a la Alcaldía para que recordara su posición y continuara al frente del cargo, apreciándole su total colaboración, muy particularmente los Juicios de alcalde en suanto a suplencias por enfermedad u otras causas que pudieran en el futuro surgir.

El Sr. Alcalde, accediendo a tales ruegos y aceptando y agradeciendo la colaboración ofrecida, prescindió de retirar su oferta de dimisión.

3º Servicio de aguas: con sujeción en un todo a los artículos reguladores al respecto, a cargo del peticionario, vinda por el Celador del Servicio, previo pago del canon establecido, se acordó sucesivamente autorizar los siguientes inmuebles, que serán compactados con término:

- a) A Don Blas Martín Durán, de saneamiento al inmueble nº 24 de la calle de los Hornos, previo intento de la portabilidad de utilizar la ya especificada en el inmueble para evitar recargas de parámetros.
- b) A Don Fermán Solter Pérez, de saneamiento al inmueble nº 5 de la calle Victoria.
- c) A Don Manuel Fourn Carreras, de saneamiento al inmueble nº 5 de la calle del Pilar.

4º Expediente sobre aprobación de cuentas municipales.

- a) Liquidadas por la Presidencia de Manifiesto que la liquidación debía proceder al examen de los Comités municipales del Presupuesto Ordinario, y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1976, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente, que ha emitido los informes.



meses como no calificados. De vacacion resultó que dichas cuentas se hallan reunidas regularmente, por lo que el Ayuntamiento de Aro por unanimidad, acordó 1º Aprobar definitivamente las Cuentas del Patrimonio Municipal del ejercicio de 1976, y 2º Aprobar provisionalmente la Cuenta General de Presupuesto, y derivar a la superioridad para su aprobación definitiva.

b) Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto. - Recibida por el Regidor de la correspondiente al ejercicio de 1976, publicada en el Boletín Municipal, e informada favorablemente por la Intervención, fue aprobada definitivamente.

c) Cuentas de Caudales. - Cumplidos los mismos requisitos que en la cuenta anterior, fueron aprobadas: 4º Trimestre de 1974, y años de 1975 y 1976.

6º Descargadero en basureo. - Con el fin de facilitar la labor del Concejalero del servicio, a la par que se contribuya a un mejor acopio de los desperdicios, se acordó construir un descargadero de turquesa.

7º Venta de huevos y pollos en tiendas de ultramarinos. - En el expediente que se tramita por este Ayuntamiento por denuncia de Dña. María Lourdes Álvarez, se acordó dar vista a dicho expediente a la Intervención, para que a la vista de los documentos, cuando al mismo y contemplando sus realizaciones las circunstancias que concurren, opte, entre retirar la denuncia o proseguir la tramitación del expediente.

8º Informe. - Por orden de la presidencia, el Sr. Secretario informó a la Corporación, que se dio por enterada, sobre los siguientes expedientes:

a) Real Decreto 3046/77 por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Pres del Instituto del Regimen Local, en lo re-



- lativa a funcionarios millicios y otros extremos -
- b) Ordere circunstancial de la Presidencia del Gobierno por la que se dictan normas para la rectificación del Censo Electoral de residentes mayores de edad, en referencia al 31 de diciembre de 1977.
- c) Sobre la visita general de orden informativo, girada a este Ayuntamiento por la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Control de las Corporaciones Locales, a día 9 del pasado mes de noviembre.
- d) Sobre la adjudicación definitiva de las obras de construcción de escuelas 1º fase en el Colegio Nacional de esta villa.
- e) Sobre resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, fallando el Concurso "Pueblos Nacionales de Excepcionalidad y Mejora de los Pueblos Españoles. 1977."
- 9.º Fuera de convocatoria, por la declaración de urgencia. En este caso fueron tratados los asuntos y adaptados los asuntos siguientes:
- 9.1. Convocatoria oposición. - Se acordó convocar la correspondiente prueba selectiva recibida, al amparo de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación 1.409/1977 de 20 de junio, para cubrir la plaza de "colador del Servicio de Aguas", entre el personal que la desempeña con el carácter de fijo al de propiedad.
- 9.2. Permiso colador Servicio de Aguas. - Se acordó conceder una licencia de un mes de duración en concepto de descanso anual 1977, a don Francisco Sánchez Domínguez, colador del Servicio de Aguas, y que las obras de promulgación se finalicen en ejecución, y que el dicho, no interrumpidas durante la licencia, como sucediendo en este extremo a los obreros interdi-



9.3 Permiso para obra: Fue autorizada provisionalmente la obra a ejecutar en la calle de la Fuente por Don Fermín Montes de Oca, quedando condicionada su ejecución definitiva, al informe que emita el Ayuntamiento municipal.

9.4 Cobro arbitrario en Badajoz: Se acordó siempre atento escrito al Sr. Resarcidor de arbitrios municipales, rogando le dirija al poco de de este para el barrio de Badajoz, y un permiso voluntario, para el arbitrio de circulación de vehículos.

9.5 Señales de tráfico: Que previo estudio e informe a la Corporación se estudie y se su caso se colocaran, las señales de tráfico que se precisaren imprescindibles en el barrio de Badajoz.

9.6 Cuadros de S.S. N.M. la red de España: Que se marque la superficie de las correspondientes manzanas, a los cuadros de que se dispone, para ser colocados en la dependencia municipal.

9.7 Abrijo de uniforme para el municipal: Conviene desde el momento de pago de factura por un abrijo de uniforme para el guardia municipal, se acordó dirigirse a la finca Pda. Prospera Cerrojo de Montijo, para que se le valore la medida, antes de que el Ayuntamiento se promueva sobre el particular.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión cuando faltan veintinueve horas, de todo lo cual certifico.

5 Acordados: Fue autorizado a su costa, construcción de un faro acerado al inmueble n.º 3 calle de Santiago.



*[Handwritten signature]*

9.8. Prevención para obreros: Fui aprobado el anteproyecto de presupuesto técnico para la pavimentación de las calles "Pilar, C. Luenda, y de la Fuente, por un importe de 553.704 pesetas, de las cuales aportaría este Ayuntamiento el 30% para materiales, quedando sujeción a la ejecución de la obra, a la consecuencia de una ayuda de 387.593 pesetas, a cuyo efecto faculto a la Alcaldía para solicitar de la Comisión de la Urtuñacidad Agraria, para la consecución de dicha cantidad, con destino a la mitigación del paro.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presente se levantó la sesión, reado las respectivas horas de todo lo cual certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Alvario Jimenez  
 Antonio Torralba



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veintinueve de diciembre de 1977.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Antolín Delgado

Concejales

D. Alberto Torres Carrión

D. Plácido Pérez Jurado

D. José Pascual Manzanao

D. Lorenzo Morato Ferrás

D. Manuel de los Angeles

D. Florencio Amador Rizo

Secretario

D. Feliciano C. Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Joaquín Antolín Delgado, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, con asistencia de los señores concejales expresados al margen.

No comparecieron ni excusaron su asistencia los Srs. Concejales don Andrés Rodríguez Terraces y don Juan Fernández Pineda.

1º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acta publicado por la presidencia, de su orden y el Secretario, se leyó el acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Emplazamiento de aulas: Muestra que han sido adjudicadas las obras, para la construcción de la 1ª fase de un aula, en el Colegio Nacional de esta villa, sobre solar cedido por este Ayuntamiento, la Corporación adoptó el siguiente acuerdo unánime:

- Que antes de iniciarse las obras, se proceda por esta Corporación a determinar el lugar de ubicación dentro del lugar cedido, a cuyo fin este Ayuntamiento, se constituirá en el mismo el próximo domingo 1 de enero, y que se invite



ante el Controtestista D. Quinto curso de obra para utilización de mano de obra de la localidad.

3º Informe sobre personal: Oyo la Corporación, un informe amplio y detallado emitido por el Sr. Secretario, su relación con la situación de todos y cada uno de los puestos de trabajo en su denominación distributa a la de propiedad, contemplándolos seguidamente uno a uno, a la luz del Real Decreto 1409/1977 de 2 de junio; 2046/1977 de 5 de octubre, y orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre que desarrolla el precepto, y tras de liberar y debatir el asunto, se adoptaron los siguientes acuerdos unánimes:

1º Aprobar y ratificar el acuerdo de este Pleno de crear del actual, sobre aumento de cobertura restringida para cubrir la plaza de Celador del Servicio de Aguas.

2º No considerar afectada, por la normativa para oposición restringida, a ningún otro personal.

3º Interpretar el contenido de la plaza de Celador del Servicio de Aguas en su sentido "... y otros de menor entidad relacionados con el mismo" a siguiendo el de conservación y riego de parques y jardines, así como la reparación de canales, y que a los correspondientes efectos se notifique este acuerdo a la persona que actualmente se halle al frente del Servicio.

4º Delimitación zona afectación de la carretera:

Como continuación y complemento a acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 13 del próximo pasado mes de noviembre, ratificado por otro de este Pleno de fecha veintidós del mismo mes y año



este Ayuntamiento por la suya absoluta  
 unanimidad asiendo: Que en la Ca-  
 rretera Nacional de Madrid a Portugal  
 por Badajoz, en sus rasas de afuera en  
 la travesía por rasas urbana de esta villa  
 de Lobos, sean autorizadas las edifica-  
 ciones a las siguientes distancias: En  
 la margen derecha a quince metros del  
 eje de la carretera, y en la izquierda a  
 trece. aceptar las situaciones de hecho  
 actuales en distancias inferiores, trataen-  
 do de corregirlas con el tiempo. Que  
 en la margen izquierda dirección Ba-  
 dajoz, y a partir del edificio de alumbrado  
 público, se consideren diversos cen-  
 tros como prolongación de rasas urbana,  
 y que sean edificadas guardando línea de  
 fachada con la de Citado alumbrado.

5º Solicitud de extracción de zahorra: Conocido  
 el deseo de Dragados y Construcciones, S.A.  
 de disponer de autorización para la extrac-  
 ción de zahorra al precio de 5 pts metro cu-  
 bico, de la granera propiedad de este Ayun-  
 tamiento al sitio de la Era, se acordó no  
 considerar convenientemente a tal pe-  
 tición, y reservar la misma para otros fi-  
 nes de marcado interés municipal.

6º factos suvencarios: Imposición: A tenor de lo  
 preceptuado en el artículo 99 del Real De-  
 creto número 3.250/1.976 de 30 de diciembre,  
 y orden de la Presidencia del Gobier-  
 no para su desarrollo, de fecha 21 de mayo  
 de 1.977, se acordó clasificar las dos sales  
 de pinta existentes en esta villa, propie-  
 dad de las señoras Francisco Beltrán Gar-  
 cía, y da, y Pascasio Cano Magar, como  
 suvencarios de juventud, y por tanto no





suplet a disposición, rescapé y cuando que  
conservan y cumplan el contenido de la dispo-  
sición decima de la Orden citada, en métri-  
ca relación con lo dispuesto en el artículo 1º  
de la Orden del Ministerio del Interior, de 23  
de noviembre de 1977.

7º Licencias para obras: En expediente general de  
petición de licencia para obras, se adopta-  
ron los siguientes acuerdos:

1º Conceder nuevas licencias nec-  
esarias para ejecución de obras, a los seño-  
res que seguidamente se detallan para  
justificar su tramitación a las corporaciones  
del Ayuntamiento:

Nº Expediente	Nombre y apellidos	Clase obra autorizada
100/1977	Manoel Estrella Reyes Diaz	Según expediente
101/1977	José de marcos y Jila	" "
102/1977	Francisco Jurado Muñoz	" "
103/1977	José María Muñoz	" "
104/1977	Manuel Carranza Paredes	" "
105/1977	Juán Manuel Jurado Caballero	" "
106/1977	Rafael Cano Jurado	" "
107/1977	Leopoldo Rocas Carralho	" "
108/1977	Francisco Martín Muñoz	" "

2º Fue estimada la reclamación  
formulada por D. Clemente Paredes Ferrer  
en el expediente número 42/1977, y en  
su consecuencia se acordó girar un im-  
porte de tasa en dicha obra de 55.000 ptas,  
amortando la pábida por 325.000 que se in-  
terpretó por la totalidad de la obra ejecutada  
en los dos fases en que la misma ha sido  
realizada.

8º Conocimiento y resolución de varios escritos  
Puros lectura diligente, que se hizo a la tri-  
poración, de los escritos a los cuales se  
guardaron de hacer mérito, de a-



adoptaron en esta caso concreto, los siguientes acuerdos:

A.- Reclamación de Matias Gonzalez Laba-  
ñal: Fue nuevamente favorablemente con-  
venido, en el sentido de que se corrija el  
error padecido en la medición de arrendo con-  
truido frente al inmueble nº 8 de la calle  
de Alvarado, y consiguientemente facturación  
del importe del mismo.

B.- Solicitud de Martin Rodriguez Terruel:  
Despues de la Corporación de su contenido,  
relacionado con delimitación y alineamien-  
to en zona de ensanche, se acordó pasar  
su escrito a la Comisión de Documento para  
informe.

C.- Peticion de Aprosuba de Montijo: Una vez  
concedido su contenido, y reconociendo la  
corporación la gran labor social desarro-  
llada por dicha institución en la Comarca,  
se acordó mancomunadamente contribuir con  
la cantidad de 5.000 pesetas de los fondos  
municipales, como ayuda de refrenda ins-  
titucional para el cumplimiento de sus fines.

D.- Asociación pro-juventud de Lobón: Re-  
cibido escrito suscrito por el Presidente de la  
misma e ignorando lo sucesivamente  
a su legalización, se acordó efectuar  
las adaptaciones correspondientes sobre di-  
cho extremo, antes de entrar en el fondo  
de su petición de ayuda.

9º Fuera de convocatoria previa la declaración  
de urgencia:

Fue este mismo fueron tratados los  
asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

9.1.- Recepcion de edificios en fuede-  
jira: Procediente de recepcionar de-  
terminado numero de bienes en el





Barrio de Guadajira, y una vez que las urbanizaciones han sido reconocidas por el aparcador Don Rafael Sanchez suera, e informado a la Corporación sobre el particular, se hace preciso recomendar por parte de este Ayuntamiento, que otros Ciudadanos tienen proyectado el I. R. Y. D. A. entregar a este Municipio, unas parcelas particulares solares, repoblaciones etc, a cuyo efecto se acuerda solicitar de dicho Instituto una informe con la mayor amplitud posible, preferentemente con los linderos y valoración de cada bien, de todos aquellos en cuya entrega tenga proyectada.

9.º Instalación caja fusibles en exteriores del transformador.

Con el fin de poder escapar a veces de la red de alumbrado público, tanto en esta villa como en el Barrio de Guadajira, sin necesidad de previo aviso a la Compañía suministradora, se acordó proceder a la colocación de dos cajas de fusibles exteriores a los transformadores de los núcleos indicados.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presente se levanta la sesión, leyendo las escrituras leídas, de todo lo cual es certificado.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Alcalde Do. *[Handwritten signature]*  
 Intendente General *[Handwritten signature]*



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día cinco de enero de 1978.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente  
 D. Joaquín Esteban delgado  
 Concejales  
 D. Alberto Torres Barrientos  
 D. Blas Torralba Ponce  
 D. José Lapueta Mourasso  
 D. Torcuato Moreno Ferris  
 D. Florencio Hernández Pico  
 D. Manuel de Dios Sánchez Toral  
 Secretarios  
 D. Feliciano López Morán

En la sala capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo la duración de la sesión de cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Esteban delgado, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con asistencia de los señores concejales que lo integran, excepto los de ausen.

No comparecieron ni excusaron su asistencia a pesar de haber sido oportunamente convocados los señores concejales Don Juan Torralba Ponce y Don Andrés Rodríguez Torralba.

1.º Acta sesión anterior. - Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que unanimemente fue ratificada y aprobada.

2.º Mitigación de paro obrero. - Por la Alcaldía - Presidencia se expuso, que había concurrido a la sesión extraordinaria, ante la deficiencia de un gran número de parados en la localidad, y con motivo de la adopción de un acuerdo, tendiente a mitigar el paro.

La Corporación autorizada, fueca res de obreros desempleados y a adoptar los siguientes acuerdos:

- a) Iniciar a partir del lunes proximo, día 9 del actual obras de pavimentación en las calles del Centro y de la Fuente, y repavimentación de pavimentos en el Paseo del Pico, invirtiendo en ellas el número de parados que





la dimensión de obra causada por sucesos.

b) Hacer constar el hecho del Ayuntamiento, de que aquellas fincas rústicas sitas en el término municipal, y que se hallen con un de presentemente explotadas, han objeto de un estudio tendiente a promover en explotación racional e integrativa, que contribuya de manera efectiva a promover en explotación racional e integrativa, que contribuya de forma efectiva a la explotación del paro a medio plazo.

c) Que igualmente es de no reiterarlo de la Corporación, la ampliación de repartos en el término municipal, lo que podrá ser con el Consejo de Empleo, con lo cual, igualmente se contribuirá a la creación y mantenimiento de un gran número de puestos de trabajo.

No siendo este el objeto de la revisión, por la Presidencia se limita la revisión, siendo los seis horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Señon ordinaria del Ayuntamiento celebrada  
el dia veintitres de febrero de 1978.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
D. Joaquín Pitolini Delgado  
Sr. Concejal.  
D. Florencio Torres Corredor  
D. Andrés Rodríguez Torrey  
D. Blas González Pérez  
D. Florencio Hernández Rera  
D. José Joaquín Maurano  
D. Conrado Morato Juncos  
D. Manuel del Rosal  
Secretario  
D. Feliciano López Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lida, siendo las diecinueve horas del día veintitres de febrero de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Pitolini Delgado, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria convocada para este día y hora, con asistencia de los señores Concejales que lo integran expresados al margen.

No comparecieron en esta sesión asistencias en parte de haber sido substituidos por el Sr. Concejal Don Juan Manuel Piñella.

Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

A. Asuntos de personal: a) Recurso de Don Francisco Sánchez Domínguez. Fue admitido el recurso de reparación interpuesto por dicho señor, contra acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 29 del mes de diciembre, y relacionado con el expediente asignado a la plaza del Colador del Laboratorio de aguas de Lida del inciso "y otros de menor entidad relacionados con el Servicio", asignándole, de acuerdo con la petición del recurso, "riego de parques y jardines, para la reparación



ción de reales y preindecisos. Lo que potestativamente empuerava en su escrito, y que en todo caso tiene de carácter, será de agrado de la Corporación si fueran producidos, aun no pasando sobre ellos la obligatoriedad.

b) Admitida oposición restringida. Fue admitida a la práctica de la oposición restringida convocada para cubrir la plaza de Celador del Tribunal de Aguas, al unico concursante Don Francisco Sanchez Demianador, acordando su publicación,

(1) Igualmente se acordó designar el siguiente Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicha oposición, y que es el siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde, Don Joaquín Antolín Delgado, o Consejoal en quien delegue.

Vocales: Don Gregorio Eximielos Leon, jefe del Servicio Provincial de Inspección y Anuncio de los Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Julio Dávila Villar, Director del Colegio Nacional de esta localidad en representación del Profesorado Oficial.

c) Se acuerda a la Academia para concurrir a la práctica de los ejercicios, se no resultar impugnedos tanto la relación de aspirantes, como la designación del Tribunal.

c) Otro personal del Ayuntamiento. - Muestramente contempla el Ayuntamiento y, oje de tal modo informe del Señor Secretario, sobre la situación del siguiente personal, que de una forma u otra se halla vinculado



con la Corporación mediante la fórmula de servicios contratados:

D. Rafael Sanchez Mesa, Técnico Operador.

Dña. Demanda Muñoz López, Limpiaadora escuela en Guadajira una vez por semana.

Dña. Feliciano Jurado Benavides, Limpiaadora de escuelas y oficinas en Tréven.

D. David Agudo Rivera, Limpiaador del Ayuntamiento.

La Corporación se dio por enterada y acordó que todo y cada uno de los sumados continuasen con aplicación del sistema regimene actual "prestación de servicios mediante la fórmula de servicios contratados, sin modificación funcional" hasta tanto se clarifique con sus replacimientos, el Real Decreto 3046/1977.

d) Representante del Ayuntamiento en Badajoz: Considera la Corporación el error cometido que actualmente fuese asumiendo el mismo y la necesidad de política de autoridades económicas en la ejecución de los presupuestos locales, y en su consecuencia adoptó el siguiente acuerdo económico: "Que con efectos de 31 de marzo próximo se proceda de los servicios de un representante en Badajoz con el nombre Rodrigo Sanchez, quedando la Corporación muy reconocida de la ejecución de su gestión.

2) Licencias para obras: Con expediente general de petición de licencias para obras, se adoptase el siguiente acuerdo:





a) Conceder nueve licencias a los señores que se-  
guidamente se detallan, por apertura de  
fronteras a las espaldas de ayuntamiento.

N.º de ped.	Nombres y apellidos.	Obrn autorizada
1/78	Felix Fernandez Lander	Segun expediente
2/78	Antonio Delgado Villa	" "
3/78	Antonio Molera Puerta	" "
4/78	Prospero Tomas Calle	" "
5/78	Jacinto Garcia Terreira	" "
6/78	Francisco Garcia Alvarez	" "
7/78	Rafaela Riverando Sanchez	" "
8/78	Antonio Molera Puerta	" "
9/78	Andres Rodriguez Tomas	" "

b) Conceder otra nueve licencias con sujecion  
to de oficio del presupuesto de obra, a los  
señores siguientes:

N.º de ped.	Nombres y apellidos	Obrn autorizada.
10/78	Juan Alvarez Dorado	Segun expediente
11/78	Francisco Dorado Comub.	" "
12/78	Francisco Figante Saer	" "
13/78	Francisco Comajal Quicosa	" "
14/78	Manuel Delgado Villa	" "
15/78	Francisco Justo Puerto	" "
16/78	Josefa Ramos Tabares	" "
17/78	Alonso Tomas Comub.	" "
18/78	Manuel Mata Garcia	" "

c) Visto el expediente por peticion de licencias for-  
mulada por don Alonso Quicosa Reverendo,  
sobre camuflado en la calle Comedera  
y servido visto que la pretension del peti-  
sitante es cerrar parte de la red de sanea-  
miento, la Corporacion por la unanimitad acuerda: "Dejar pendiente  
el referido expediente, y pararlo a informe  
de la Comision de Fomento.

2º a la vota del expediente instruido en virtud



de solicitud de don Antonio Olmedo Carran-  
ra, para que se le autorice la construcción  
de un cerramiento de mar, calle San Eze-  
quiel, y considerando que el lugar donde  
se pretende el cerramiento, se halla en ro-  
da de murallas y muros sin perjuicio de  
caminos, se acordó dejar pendiente su  
petición, pariendo el expediente a su pre-  
sente real decreto de la Excmo. C. de  
F. S. S. S.

3.º Patrimonio: a) Solares: 1.º La villa del escri-  
to presentado por el interesado, se acordó  
cumplir en seis meses, el plano consue-  
do a don Antonio Ortiz Juncos, para edificar  
en el solar que por este expediente  
le fue consue- do en las traseras de la  
calle Corredora.

2) Vista y examinada la intermedia sus-  
ta por doña Isabel Rionos Cano, por la que  
viene en solicitar un solar o cobante  
de via publica al final de la calle del  
Pitar, y considerando que en el lugar  
pre-terido, no debe efectuarse obra  
alguna, la Corporación por la suya se-  
lecta unanimidad a cuenta, sustinar  
la petición formulada.

3) Quinto frente al solar de la Fuente Pelos: Fue de-  
bidamente informada la Corporación, de  
las reclamaciones que sobre dicho punto,  
hacen formuladas ante el Excmo. Sr. Jefe  
Civil de la provincia, el vecino de esta  
villa don Francisco Espinosa Muñoz, como  
asimismo de la información emitida al ef-  
ecto por esta corporación. La Corporación  
se dio por enterada, adoptando acuerdo  
de ratificarse una vez más en todo y  
cada uno de los acuerdos anteriores



sobre este particular

2) Solicitud zona de ensanche: ante la necesidad de proceder a la aluacian de la zona de ensanche en el sector del cementerio viejo, se acordó relançar el informe remitido con el escrito presentado al efecto por Don Martin Rodriguez Terroed.

1) Invasión de caminos: 1- Del Olivar grande: denunciada que ha sido la restauración de dicho camino, se acordó nombrar una Comisión integrada por los concejales Don Alvaro Torres Carretero, Don Blas Gonzalez Perez y Don Estanislao Hernandez Rico, para que investiguen e informen, y se dicie su su caso expediente de sujeción administrativa si procede.

2- Que sobre la denuncia supuesta invasión del camino de la Hicoposa, la misma Comisión designada anteriormente para informar sobre el camino del Olivar grande, e integrada por los Sr. concejales Don Alvaro Torres Carretero, Don Blas Gonzalez Perez y Don Estanislao Hernandez Rico, para su inspección ocular, investiguen e informen sobre los extremos denunciados, y si preciso fuera como resultado de su informe, iniciase expediente de sujeción al campart del artículo 55 del Reglamento de Preceptos de las Corporaciones Locales.

3- Camino Cobada del Castillo: Denunciada verbalmente la situación en que se encuentra dicho camino en la cabecera del Carrascal, en las inmediaciones de una parcela propiedad de este Ayuntamiento y cultivada por Don Urbano Mata Dorado, considero la Corporación, que el problema que ello plantea es jurídico, y que ocupa



del ámbito de su competencia, que solicita  
hacia la Tribunal Ordinarios.

4. Autorizaciones: a) Cercado solar de Diego Torres  
martín: de acuerdo con su petición fecha  
dos del actual, por la que viene en solici-  
tar la correspondiente autorización para el  
erramicento de un solar de su propiedad  
al sitio de "Los Cercados" y que fue a prola bre-  
da su premita con este Ayuntamiento, la Cor-  
poración no ve inconveniente alguno en que  
por su parte se proceda al errado del solar  
reputado, para lo cual debe solicitar la corres-  
pondiente licencia de obra, acompañando  
memoria y presupuesto de la misma, la  
cual no podrá ejecutarse, hasta tanto se le  
expida la licencia.

b) Apertura de una puerta: Vista la petición for-  
mulada por Don Joaquín Francia Soltero, so-  
licitando la apertura de una puerta en su  
vieja casa en las traseras de la calle de  
Altozano, la Corporación adoptó acuerdo uná-  
nime de pasar el expediente a informe  
de la Comisión de Fomento como primer  
la resolución de finiquito.

c) Solicitud de Don José Alonso Carrasco: Vista  
su escrito de 10 del actual mes de febrero, so-  
licitando la apertura de una puerta en  
un solar al sitio del camino del Hornos, la  
Corporación adoptó acuerdo unáunime de pasar  
el expediente a informe de la Comisión de  
Fomento.

d) Acometidas: Vistas las peticiones formuladas  
por 1. Don Vidal Rodríguez Quintero, Don  
Juan Sanchez Herrera y Don Miguel  
Lánder Carbajal para la construcción de  
una acometida de rousanamiento y otra  
de abastecimiento al número 12 de la







modificar el cobro de suministro de alumbrado público, mediante el cual se acordó en virtud de "a tanto alzado", se acordó solicitar uniformes de la Delegación Provincial de Industria, y otros organismos si se creyera oportuno, sobre la legalidad de esta reproducción.

### 6.º Comisión de Hacienda:

a) Subvenciones: - Dada lectura de un escrito de la Com. de Instrucción "Virgen de Fátima" en Lavante, la Corporación se dio por enterada, satisfaciendo sus peticiones en petición por falta de presupuestación presupuestaria.

b) Devolución de fianza: - Solicitada la devolución de la fianza constituida por Don Francisco Trigo Redondo para responder de la obra "Construcción de 168 nichos en el cementerio municipal" y acordado que ha trascurrido en exceso el plazo de garantía, señalando así que la obra presenta defectos de construcción, se acordó la devolución de la fianza constituida.

c) Fracionamiento cobro para licencia de obra: - a la vista de la petición formulada por Don Cecilio Soto Macho, solicitando el fraccionamiento de importe de tasa por concesión licencia de obra que ha sido adelantada, se acordó estresar en parte la misma acordando fraccionar el principal y apremios: 18.935 = 67 en cuatro plazos mensuales iguales, que empiezan a extenderse el 1 de marzo de 1975.

7.º Traslado de restos: - Vista la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Don Francisco Vergara Rodri-





quer, solicitando la correspondiente autorización para el traslado de restos dentro del cementerio de San ciller y a Tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Policía Mortuoria, la Corporación por la cual se solicita su unanimidad acuerda: "autorizar el traslado de restos mortales de Doña Rosa Chaves Juanua, de nicho n.º 9 de la fila 1.ª Grupo 5.ª-A, con estricto cumplimiento de las normas sanitarias vigentes al respecto, que deberán ser comprobadas por el Sr. médico titulado.

8.º Memoria de selección de obras de intereses municipales.

- Conoce la Corporación una memoria elaborada por la Alcaldía, de obras consideradas "urgentes" de entre las figuradas en el Plan Cuatrienal de Actuación Municipal para los años 1978-1982 anteriormente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, para ser ejecutadas con fondos de parte oblero y 1.º Considerando: Que las obras seleccionadas se han sido aplicando un criterio de preferentialidad en cuanto a la necesidad de las mismas por la naturaleza de necesidad de la Comunidad, que han de dejar cubiertas, y que en todo caso considera muy acertada la Corporación. 2.º Considerando: Que el presupuesto estimado para su ejecución, por un importe de 6.500.000 Ptas se considera correcto por ser el mismo fijado en el Plan Cuatrienal de que se ha hecho mérito, la Corporación por la cual se solicita su unanimidad acuerda: 1.º Aprobar la memoria de que se hace mérito en el preambulo de este acuerdo. 2.º Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a tra-



res del I. R. Y. D. A., la cesación de los créditos correspondientes para financiar la misma, hasta un límite no superior a cinco millones de pesetas, con remisión de la certificación de este acuerdo y copia de la Memoria, tanto a la propia autoridad de la provincia como al I. R. Y. D. A.

9º Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1977.- Examinada la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos setenta y siete. Formulada por el Secretario Interventor de Cuenta de este Ayuntamiento, de la que resulta que la existencia en caja en 31 de diciembre de mil novecientos setenta y siete es de pesetas -647.535- pts.; los ramos por cobrar en igual fecha ascendían a -555.132- pesetas, y las obligaciones pendientes en la misma ascendían a -112.696- pesetas, correspondiendo por tanto un superavit de -790.271- pts. Fue aprobada, acordándose que los créditos y débitos comprendidos en las relaciones examinadas se incorporan al Presupuesto del presente ejercicio en concepto de resultas, para formar el refundido.

10º Fuera de convocatoria previa declaración de urgencia.- Dentro de este inciso, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

1º Del cuenta al Jefe Municipal de la provincia y al Sr. arquitecto de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, tanto de la incidencia surgida al intentarse circular con fauclaje excesivo dentro del casco urbano, con materiales para la construcción de un aula, como del incorrecto



e inculpicable comportamiento. Su contra-  
 lista Don Emilio Guerra Sola.

2º Por la actual dia presidencia se informó a la Corpora-  
 ción de la inestancia de un pequeño sueldo  
 de obreros para que se les admita a trabajar  
 en las obras municipales, entre ellos Anto-  
 nio Rodriguez Taboada.

La Corporación se da por enterada y  
 unánimemente acuerda:

Ratificar el convenio de cesación de tra-  
 bajo para inversión en obras municipales,  
 hasta tanto no se disponga de mayores volu-  
 mens de dinero para cubrir el paro, y  
 que por supuesto se mantenga en inver-  
 tido a Don Antonio Rodriguez Taboada,  
 toda vez que su padre jubilado, es tita-  
 lar de una parcela de regadío, explota-  
 da en régimen familiar.

3º Finca Vega del Moral. - Conoce la Corpora-  
 ción un escrito firmado por treinta y cuatro  
 personas de esta localidad, instando al Ayun-  
 tamiento a pronunciarse sobre determinadas  
 cuestiones relacionadas con la misma.

Tras detenido examen del escrito de refe-  
 rencia, y oportunamente debatido el mis-  
 mo, se adoptaron los siguientes acuerdos u-  
 nánimes:

1º Requerir a Don Leopoldo Torres Calle, para  
 que deje a disposición del Ayuntamiento,  
 el terreno situado en sitio Vega del  
 Moral, de una extensión de 64 arsas y 70  
 centésimas, por enajenamiento de las  
 moras de castor de estos terrenos dete-  
 nidos, al no explotarlos directamente.

2º Que se proceda a retirar las alcambrales  
 de espino colgadas sobre el río Ju-  
 diaque y la finca propiedad de este



aguantamiento al río Vega del Moral, de una extensión de 64 hectáreas y 10 centiáreas, por el peligro que el mismo supone para el pueblo en general.

3- Que la finca "Vega del Moral" de 64 hectáreas y 10 centiáreas, y que como terrenos de cultivo han estado siendo cultivados por don Leopoldo Torres Calle, quisea de este momento libre y por un período de un mes, para que el secundario tenga acceso por ella a la plaza colindante en el Juzgado.

4- Que se requiera al vecino de Alcaudalajo don Melchor Ocasio Jimenez, para que proceda a retirar la tablada de espinos que tiene colgada en la correspondiente autorización administrativa, en las margenes del río Guadiana y lugar conocido por Vega del Moral, entre otras causas, la del peligro que supone para el pueblo en general.

5- circulación y estacionamiento: acordando a lo también solicitado en el escrito citado en el número anterior, se acuerda llevar a cabo la efectividad de la prohibición de circular y estacionarse vehiculos tanto en la Plaza de España como Paseo del Pico, según lo ya anteriormente acordado.

No habiendo mas asuntos de que tratar por la presente se levantó la misma sesión de los recibidos por los de todo lo del certiplo.

Alvaro Jones








Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día doce de abril de 1978.

Señores asistentes

- Presidente
- 1.º Alcalde D. Manuel Sanchez Lobón
- Concejales:
  - D. Alvaro Torres Borrero
  - D. Andres Rodriguez Torres
  - D. Blas Jimenez Perez
  - D. Florencio Hernandez Rico
  - D. José Sapielo Monzano
  - D. Lorenzo Morato Jimeno
  - D. Felisiana Lopez Moriana

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Badajoz, siendo las veinte horas del día doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde don Manuel de Dios Sanchez Jimeno, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria señalada para este día y hora, con asistencia de los miembros que lo integran expresados al margen.

Excusa su asistencia por causa de enfermedad el señor alcalde don Jaqueim Antolin Delgado.

No comparece ni excusa su asistencia el concejal Sr. Secundino Treviño, a pesar de haber sido convenientemente citado.

1.º Acta sesión anterior: De orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que unanimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2.º Rectificación Padrón de habitantes: Pavia formulación y exposición al público su haberse producido reclamación alguna, fue aprobada la rectificación referida al 31 de diciembre de 1977, de la que resultan 2.520 residentes.

3.º Expediente recepción bienes I.R.Y.D.A. en Jandaira: Examinados muy detenidamente, todos y cada uno de los documentos que integran dicho expediente, muy fundamentalmente la relación y planimetría de los bienes que se pretende entregar, por una parte; y por otra el informe emitido por el apoderador Sr. Sanchez



mera, la corporación por la más absoluta unanimidad acuerda: No aceptar los bienes ofrecidos en sesión por el T. R. V. D. A. en el Barrio de Guadajira, por considerar que ninguno de los edificios públicos reúnen las condiciones adecuadas para su recepción.

4º Expediente sobre proyecto construcción viviendas sociales. - De orden de la presidencia se informó a la corporación del deseo manifestado por un grupo de terminados de personas de constituir una cooperativa para la promoción de viviendas sociales en esta villa.

Liquidamente se dio lectura de un escrito encabezado por D. Manuel Fraia Ferreira y firmado por ciento catorce personas más, solicitando gestiones municipales encaminadas a construir viviendas sociales.

La corporación enterada con satisfacción del punto presento, se ofrece en principio a colaborar en cada momento, en todos los medios a su alcance para lograr el objetivo propuesto.

5º Beneficencia Municipal: Al tratar en el seno de la corporación sobre la procedencia o no de inclusión en el Patronio de la Beneficencia Municipal a determinadas personas beneficiarias del S. N. de Asistencia Social, se acordó demorar y dejar sobre la mesa este asunto, hasta la próxima sesión en la que se hará una revisión fondo del Patronio de la Beneficencia Municipal.

6º Recurso de reposición: Interpuesto por Don Luciano Pereda de Acevedo y Armo, en nombre y representación de Don Leopoldo Torres Calle. - De orden de la Presidencia



yo el Limitario de escritura ubi supra del recurso de reposición interpuesto por don Luciano Pons de Acevedo y Pons, mayor de edad, abogado, vecino de Badajoz, con domicilio en calle Mesascho n.º 12-2.º, en nombre y representación de don Leopoldo Torres Calle contra asuntos de este Ayuntamiento Pleno de fecha reunidos de febrero del corriente año, por el que se requiría para que dejara a la libre disposición del Ayuntamiento, el terreno de labradío al sitio Vega del Moral, de una extensión de 64 acares y 10 cuarterales, por incumplimiento de las normas de cultivo de estos terrenos defectuados, al no explotarlos directamente.

Y primer resultado: Que por la finca defectuada de referencia, don Leopoldo Torres Calle o sus sucesores, han venido y viene satisfaciendo desde el año de 1932 hasta este momento, al Ayuntamiento, un canon por el concepto de terrenos defectuados.

3.º Resultando: Que es público y notorio que la finca en cuestión donde se ocupa un inmueble pertenece al municipio y

2.º Resultando: Que réplica finca se halla inscrita a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 920, folio 342, folio n.º 2.177.

1.º Considerando: Que toda la exposición hecha por el recurrente, en nada debe afectar al dominio que sobre la finca en cuestión tiene el municipio, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda:

1.º Desestimarse en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto, declarando firme el acuerdo recurrido.

2.º Reservarse el ejercicio de la acción penal correspondiente, por si resultara probado el haberse doctado de un bien comu-



cipal para su posterior venta a su tercer, constando al vendedor se trataba de un bien municipal de todo al minus.

3º Tercer nota con efectos de este día, de la venta efectuada por Don Leopoldo Torres Calle a Don Melchor Adame Jauer, ante el Sr. Notario de Mérida D. Julian Morcubla Juarán, el día 26 de mayo de 1977, se do. documento público nº 525 de su protocolo, por el precio de 500.000 ptas, con el doble efecto de, poder ejercer y derecho de retracto como coludante, o proceder a iniciar expediente de expropiación por causa de utilidad pública, para destinar dichos bienes a la instalación de una playa municipal.


4º Requerir a Don Melchor Adame Jauer a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, para que deje a la libre disposición de este Ayuntamiento, una extensión de 64 areal y 10 centiareal, a desglor de la finca adquirida al sitio Vega del Moral a Don Leopoldo Torres Calle, por considerar que dicha porción, no ha sido objeto de venta, y que corresponde a la finca de la propiedad de este Municipio, que Don Leopoldo Torres Calle suñior como terreno de todo, previo pago de canon a este Ayuntamiento.

7º Licencias para obras: En expediente general de petición de licencias para realizar obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder las licencias de obra a las personas que se detallan

Nº exp.	Nombre y apellido	Obra autorizada
19/78	J. N. J. A. - Vinos la orden	según expediente
20/78	J. N. J. A. " "	" "
21/78	J. N. J. A. " "	" "



b) Darse por enterada la  Comisión, del re-  
querimiento hecho por la Comisión del Centro Re-  
gional de Investigaciones Económicas, para la li-  
galización de las obras ejecutadas con licencia  
administrativa, y que se exija con fuerza el  
cumplimiento de las disposiciones vigentes al res-  
pecto.

c) Solicitud de D. Antonio Alvaré Carreras: a la  
 vista de la petición formulada, y de acuerdo con el  
 informe emitido por la Comisión de Fomento, se  
 acordó facultar a la propia Comisión de Fo-  
mento, para proceder al acomodamiento de la  
línea de fachada que el cercamiento se  
construya, debe tener con las vías públicas limi-  
trofes, y cuya línea ha de ser determinada de  
 la siguiente manera: Trazado de una lí-  
nea recta que  siga la prolongación de línea de  
fachada de la parte izquierda de la calle pro-  
cedente del camino viejo. <sup>cercamiento</sup> Trazado otra línea  
recta que  una la esquina del cercamiento de  
la finca Alvaré Jímenez, con la esquina Este del  
cercamiento actual del Sr. Carreras. El espacio  
 entre el perímetro formado por las líneas que resul-  
ten a partir de la subdivisión, y la edifica-  
ción del Sr. Alvaré Carreras, será sobre el que  
se permita la edificación pretendida, y sobre  
el cual se concede licencia administrativa  
provisional, a resultas del más exacto cumpli-  
miento de cuanto se condiciona, quedando  
pendiente de aprobación el correspondiente  
presupuesto de obra.

d) Petición de D. Alonso Anión Reverendo: de  
 acuerdo con el informe que emite la Comisión  
de Fomento, y antes de otorgar la licencia so-  
licitada, se hace preciso resolver sobre el fe-  
rrero público de pasar irradiado, y rebor-  
da del cercamiento que se surte por el



mismas, a cuyo efecto la propia Comisión de Fomento queda facultada para resolver convenientemente con el interesado, tanto la cesión del terreno servidado como la prolongación de la red hasta las afueras de la porción creada, para que quede libre y vacua y en condiciones de explotación por terceros.

e) Conceder licencia definitiva de obra aceptando el presupuesto propuesto al siguiente nivel:


Nº Exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
32/75	Fernán Monte de Oca	Seguir expte.

8º Padrón arbitrio circulación vehículos. Se ha aprobado el Padrón municipal para la exacción del arbitrio de circulación de vehículos para el año de 1975, con la no inclusión de semovientes agrícolas, y que se exaccione el mismo.

9º Contribuciones Especiales. Se acordó la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación ejecutadas en las calles del Pilar, Cilindro, Fuente, y 2ª fase de la de Madrid, con una imposición de 200 pesetas por cada metro de fachada a las viviendas, tanto de solares como edificaciones, al igual que por la pavimentación de las abstracciones de la calle Madrid a la de la Virgen, con una imposición de 150 pta por metro lineal de fachada a las viviendas. Se acordó el padrón correspondiente y que se le el trámite suplementario.

10º Caminos. a) de la Hinojosa. Para recordamente a exaccionar por la Corporación, el expediente iniciado por denuncia formulada por Don Pedro Lolo Panera y otros, en relación con la invasión del




 camino denunciado de la Hincosa, y visto: El resultado de la información testifical practicada y el informe de la Comisión municipal reunida al efecto, la Corporación por la más absoluta unanimidad de todos sus miembros, acuerda: 1.º Hacer la más solemne declaración de Camino Público de denunciado de la Hincosa. 2.º Requerir a Don Pedro Pascual Huertas, para que se abstenga de impedir el libre tránsito por el mismo. 3.º Que para evitar discrepancias futuras, se proceda al deslinde y saneamiento de referido camino.

b) De Oliver Grande: Como continuación al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 23 del pasado mes de febrero, y a la vista del escrito presentado por Don Miguel Ferrnando Sauster, se acordó requerir para ser en el expediente, como previo a la adopción de acuerdo definitivo, el informe del Jefe de Guardia de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa.

11.º Mitigación para obrero: Se informó ampliamente a la Corporación de las ayudas recibidas para la mitigación del paro obrero, mediante la ejecución de obras de pavimentación y saneamiento de interés municipal.

La Corporación se dio por suficientemente enterada, y acordó al respecto, prestar aprobación al Contrato de Colaboración entre este Ayuntamiento y el I. R. Y. D. A., para la ejecución de obras de interés municipal, entre otras la pavimentación de las calles Traversa del Castillo y Avenida Cortés, por un importe de 2.059.139 pesetas, y que en la utilidad de las calles citadas, se dejen en sus dos márgenes, zonas artísticas de embellecimiento.

12.º Ampliación red de abastecimiento y saneamiento



a) Caminos del Horno y Zona colindante. - Se acordó realizar un estudio serio sobre toda la problemática de la zona, en lo referente a redes de abastecimiento y saneamiento, considerando la vicinencia real al propio tiempo, y que se informe a la Corporación sobre la viabilidad de los proyectos que se recomienden.

b) Zona denominada Corralada de Hilano. - Que al igual que en la zona del Camino del Horno, se haga un estudio serio sobre la problemática que esta presenta para dotarla de los servicios de agua y saneamiento, informando sobre su resultado al Ayuntamiento para la adopción de acuerdo exporativo.

c) Trasera de Casas Baras y Corredora. - Se acordó poner en ejecución el plan de obras programado por personal municipal para la construcción de sus colectores en las traseras de la calle Corredora, y una en la de Casas Baras, iniciando de ello obras en parte, y que se informe de este propósito a los señores interesados, resolviendo lo procedente en cuanto a licencias, de manera simultánea.

13º Alumbrado por contador. Vistos y examinados los presupuestos formulados por la Compañía Sevillana de Electricidad para el cambio de modalidad de cobre fluido, sustituyendo el de tauto alzado por el de contador, por un importe de 5.957 pts para Jandativa, y de 11.692 para Utrera, se acordó aceptar los mismos, una vez sido el informe de la Delegación Provincial de Industria, debiendo quedar la instalación en función exterior a los transformadores, para la mejor atención de posibles averías.



14º Reparación depósito distribuidor agua. - En cumplimiento del Ayuntamiento la importancia de las fugas de agua que presentó el depósito distribuidor de agua, acordándose solicitar una audiencia con el Excmº Sr. Gobernador Civil de la provincia para tratar de hallar una fórmula de financiar su reparación.

15º Servicio de aguas. - a) Reanudación servicio. - Previa las peticiones de los interesados, fueron autorizadas para reanudar el suministro de agua potable a los inmuebles nº 24 de la calle Corredora, nº de la de Carretera General de Madrid y nº de Corredora, propiedad de La Función Suella Alvarez, José Ricardo Lage y Alvarez Torres. Carretera respectivamente, previo pago en las oficinas municipales, de la tasa establecida al efecto.

b) Acometidas. - A la vista de las solicitudes formuladas por los interesados, fueron autorizadas las acometidas de agua y saneamiento al inmueble nº 15 de la calle Heron Cortes de la propiedad de Francisco Colina Rodríguez, y de saneamiento, al nº 7 de la calle del Secoral, de la propiedad de don Aquilino Jaime Barroto. Estas autorizaciones se conceden previa pago de la tasa correspondiente, a cargo de los peticionarios, visados por el Celador del Servicio, y quedando de la propiedad municipal una vez ejecutadas.

16 Resolución de informes de la Comisión de Somento. -

a) Solicitud apertura de puertas. - Vista las solicitudes formuladas por don Miguel Cortes Martínez, y don Joaquín Gracia Soltero, solicitando la apertura de una puerta conlugar a la actual de su almacén, y en las traveras de la calle de Astorano respecti-



vacante, la Corporación por la más absoluta unanimidad acordó otorgar licencia para su colocación.

Vista la solicitud formulada por Don José Álvarez Carrasca, solicitando la apertura de una puerta con acceso al Camino del Hornó, la Corporación por la más absoluta unanimidad acordó denegar la autorización solicitada.

b.) Arrendamiento de un solar. Vista la solicitud formulada por Don Manuel Tamayo Bastillo, se acordó la cesión al mismo de un solar colindante con un conatillo de su propiedad al sitio del Carril, al precio de 15 pesetas el  $m^2$  que resulte ocupado. No podrá entrar en posesión del mismo hasta que la Administración haya efectuado la tirada de cuerdas y por el interesado se haya satisfecho su importe. Caso de no ser cubierto en plazo de seis meses, se revertirá automáticamente al Municipio.

c.) Sobremonte de vía pública. De acuerdo con el informe de la emitido por la Comisión se cede a Don Alfonso Álvarez Jódar el sobremonte de vía pública frente a su vivienda n.º 14 de la calle de las Escuelas, que resulte comprendida entre dicho inmueble y la línea recta trazada desde la esquina de su colindante por la derecha entendido, hasta la esquina de actual calle. manito de su obra, por la izquierda. No podrá entrar en posesión de tal sobremonte, hasta tanto se haya efectuado la tirada de cuerdas por la Administración, se haya satisfecho su importe por la interesada a razón de 15 pts el  $m^2$  ocupado, debiendo ser creado en el plazo máxi-



mo de seis meses, en otro caso se levantará automáticamente el secuestro.

d) Comunicación al I.C.O.N.A. - ante la petición efectuada por varios vecinos en cuanto al peligro que supone para sus edificaciones deterioradas suca lip sus ritos en las inmediaciones de la calle del Pilar, y la obtención de otros para edificar en el Calvario del Barro, se acordó comunicar al I.C.O.N.A. que se va a proceder al estudio de los secuestros, por si hubiera algo que objetar en esotra.

e) Escrito de D. Martín Rodríguez Terraced. - a la vista de la solicitud firmada por Don Martín Rodríguez Terraced, roba de licencia para el secuestro de un terreno, y de acuerdo con el informe de la Comisión de Documentación, se acordó facultar a la secuestro para el secuestro de un terreno y acondicionamiento del mismo que se pretende acondicionar en el camino del Barro, el cual se deberá tener una anchura superior a doce metros.

17º Escrito de D. Miguel Cortés Martínez. - Concediendo que todo el trayecto por donde discurre el camino del Puerto es de su propiedad, entiendo la Corporación que no ha lugar a formular reclamación por las contribuciones especiales impuestas por obras de pavimentación, considerando correcta la medida efectuada frente a su denuncia y desistiendo por tanto su escrito de pedir su recurso parado.

18º Tratado de conciliación para la declaración de urgencia. - En este asunto fueron tratados los asuntos y adoptados en cada caso, los acuerdos siguientes:

18.1. Escrito de varios residentes. - Se dio cuenta a la Corporación de un escrito cuya firma encabezaba Don José Rodríguez Caballero, y con-



termina con la de la mayoría de los residentes de esta villa de Lobón, por el que se viene en solicitar de este Ayuntamiento Ple-  
no, tramite con urgencia de la Jefatura Provincial de carreteras, la instalación de un paso a nivel en la carretera Nacional de Madrid a Portugal por Badajoz a su paso por Lobón todo ello en función del peligro que supone en todo momento el cruce de la misma por los habitantes de la población.

La Corporación autorizada, acuerda ad-  
mirarse a tal petición, y que se remita a la Comisión de Jefatura Provincial de Carreteras, para copia pulcrada del escrito y formal presentado, en unión de certi-  
ficación de este acuerdo.

18.2.- Reportaje para Prensa Sociedad Familiar.

Tratándose de deliberación este asunto, y ante la escasez económica por la que atraviesa el municipio, no es viable para la Corporación, la publicación de reportaje alguno con cargo a fondos municipales.

18.3.- Red saneamiento camino del Puerto.

Teniendo conocimiento el Ayuntamiento de haberse tapado uno de los registros de la red de saneamiento, como consecuencia de los excrementos arrojados sobre la vía, en las inmediaciones de la alquería propiedad de D. Miguel Cortés Martínez, se acordó requerir a dicho señor, para que procediera a dejar dicho registro al descubierto, libre y ancho para poder ser utilizado oportunamente en caso de una emergencia.

18.4.- Bascula municipal: a propuesta de



varios Concejales, se acordó contemplar la posibilidad de instalación de una oficina municipal en esta villa de Trujillo, e accediendo a los grandes beneficios que ello reportaría a los vecinos en general.

18.5 Pregados: Nuevamente la Corporación, y como confirmación y reiteración de acuerdo plenario adoptado por la misma en sesión extraordinaria celebrada el día de enero de 1977 bajo la presidencia del Sr. D. Gobernador Civil que fué de esta provincia Sr. D. D. Luis Enrique Galve Guerrero se acordó reiterar de los poderes públicos la importante necesidad de poner en reparación la superficie total del Termino municipal, susceptible de serlo con un costo relativamente pequeño, si se tiene en cuenta que los embalses y canal correspondientes, suministradores de agua, se hallan hace unos años en funcionamiento.

18.6 Requerimientos: Con el fin de que la Corporación pueda en lo sucesivo, otorgar las correspondientes licencias de obra sobre de construirse las mismas, se hace preciso adoptar acuerdos sobre las peticiones en trámite ~~por~~ que no ha merecido acuerdo del Ayuntamiento a cuyo efecto se acuerda requerir al Sr. Aparcador D. Rafael Sanchez Nuva, para que a la mayor brevedad posible devuelva en forma de diligencias peticiones para la adopción del acuerdo correspondiente.

18.7 Funcionarios municipales: Contempla el Ayuntamiento la subida expresada toda en el caso de reguros municipales que surgen libres, y que a la igualdad por la cual este Ayuntamiento cubre a sus funcionarios. Proceder a cumplir las correspondien-



del pliego, se hace preciso arbitrar algún otro  
 fórmula de reparto que resulte más equi-  
 tativa para la Corporación, así como de  
 la amplitud del repartido para los funcio-  
 narios, y en su consecuencia tras aceptar  
 delobstancia, se adoptó el siguiente acuerdo  
 unánime: Propuesta la Honra<sup>a</sup> diputación  
 Provincial de Badajoz, en acuerdo unívoco  
 que por sí es en este Ayuntamiento, para  
 la prestación de los servicios correspondien-  
 tes a tres de sus funcionarios en activo:  
 Sr. Secretario, Auxiliar Administrativo y  
 Celador del Servicio de aguas; más los  
 parientes: Dña Ramona Reverendo Sanchez  
 y Dña Isabella Reyes Diaz, y en cada  
 uno de todos los supuestos, los correspon-  
 dientes familiares a su cargo. Queda  
 desde este momento y a priori, aceptado  
 por parte de este Ayuntamiento el Convenio,  
 previo cumplimiento de ciertos requisi-  
 tos escuridore necesarios, la Honra<sup>a</sup> di-  
 putación Provincial, y teniendo en cuenta,  
 se es conocida la limitación actual de  
 capacidad, tanto al Ayuntamiento  
 como a los funcionarios, pero que se  
 someten a ella hasta tanto el Hospital  
 Clínico en construcción, se halle en  
 funcionamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar,  
 por la presente se levanta la sesión  
 a las 15 de horas del día tres de  
 abril de 1960 lo cual yo el Secretario  
 certifico.

Alcaldes

Pin

[Signature]

[Signature]

[Signature]





Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día ocho de mayo de 1978.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Joaquín Antón delgado  
Concejales
- D. Álvaro Torres Cantero
- D. Pedro Rodríguez Tenorio
- D. Abel González Torres
- D. José Pajuelo Mancebo
- D. Manuel de Dios Sánchez
- Secretario
- D. Felisiano López Moratón

En la Sala Capitular de Ayuntamiento de Lobos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de mayo de 1978, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Antón delgado se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada para este día y hora en segunda convocatoria, con asistencia de los miembros que lo integran expresados al margen.

No compareció ni excusó su asistencia, a pesar de haber sido oportunamente convocada, los Concejales señores Ferrnando Piella y Juan José Ríos.

Excusó su asistencia por enfermedad don Lorenzo Morato Sando.

1º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el secretario, se leyó el acta de la sesión anterior, que unánimemente y con su conformidad fue ratificada y aprobada.

2º Inclusión de obras en Planes Provinciales contemplada la Corporación, el contenido del Real Decreto 685/1978 de 14 de febrero, relacionado con la elaboración y financiación de los Planes Provinciales y

1º Resultando: Que con fecha 22 de enero pasado se reunió la Presidencia de la Decana Diputación Provincial, un estado de necesidad municipal para su inclusión en los Planes Provinciales y

2º Resultando: Que el Real Decreto invocado, enumera de forma exhaustiva la clase de obras y



servicios que puedan incluirse en tales citados planes, lo que aconseja una nueva selección de obras y servicios a incluir y

1º Considerando: Que el Ayuntamiento en su Plan de actuación municipal para el ejercicio 1978-1981, aprobado en sesión plenaria de 5 de julio de 1977, prevé una inversión de 29.850.000 pesetas y

2º Considerando: Que partiendo del presupuesto considerado, producto de un laborioso y detallado estudio, y del que resultando aquellas obras ya en ejecución o proyecto, aconseja cifrar una inversión para los años 1978-1979 de 14.000.000 de pesetas, de las que este Ayuntamiento se comprometería a financiar el 20% de su importe.

3º Considerando: Que según dispone en este acto el Sr. Secretario-Interventor, la aprobación municipal propuesta de 3.800.000 pts para el ejercicio 1978-1979 se halla acorde con la posibilidad económica de la corporación, el Ayuntamiento por la más absoluta unanimidad acuerda:

1º Solicitar la inclusión de los siguientes obras y servicios en los Planes Provinciales que se elaboran y aprueban para el ejercicio 1978-1979, y por esa preferencia según orden de enumeración

Nº Ord.	Clase de obra o servicio	Importe Ptas.
1º	Ampliación red de abastecimiento y mantenimiento en los zonas de ensanche: bombas crejo y coluidante, Corredor de Melares, y Trazos de la calle Nueva	3.000.000
2º	Acondicionamiento de caminos rurales	3.000.000
3º	" caminos del Puerto	1.500.000
4º	Mejora del alumbrado público.	3.500.000
5	Parquearización de viales - l. -	3.000.000
Suma Total . . .		14.000.000



2º Compromiso se voluntariamente este aspecto, insisto, a financiar el 20% de su presupuesto.

3º Declarar de corporación las ejecuciones de los trabajos y servicios anteriormente enumerados.

3º Autorización provisional (red de agua potable.- Concederla unverbalmente al Ayuntamiento, en escrito firmado por sus señores, encabezado por Don Zacarias Rodríguez, al peticionando se le de la red de abastecimiento de agua a la zona que fue propiedad de Hilario Torres Morales, y tras una amplia deliberación se adoptó el siguiente acuerdo unánime "conceder autorización a los peticionarios, para la instalación de la red de abastecimiento de agua a re frida zona, con arreglo al siguiente condicionado:

a) Todo el materia a emplear deberá previamente ser aceptado por el Ayuntamiento; la obra dirigida por el obrador del Servicio, ejecutada a esta exclusivamente de los procuradores, y presente a la propiedad municipal una resolución firmada

b) Compromiso adquirido por los procuradores, de evacuar las aguas residuales que resulten, a zona y lugar que garantice su inocuidad

c) Reducir el caudal de agua residual, inicial y velocidad para el caso de fuera de funcionamiento, y someter la red en todo caso, a la de posible estructuración en el fecturo

d) Que la autorización tiene carácter de provisionalidad y se concede sin perjuicio de terceros, y dejando a salvo competencias convenientes si las hubiere.

4º Saneamientos en calle de la Virgen. - denunciados que han sido, los siguientes medios repartidos cañales en las barreras del Piso, y procedentes de unidades de la urbanización



Virgen, propiedad de:

Don Francisco Ferrera Jander

" Juan Chavel Heposito

" Manuel Gomez Espada

" Basilio Rodriguez Cereceda

" Jacquin Nova Martini

" Pedro Larejo Juan

" Guiceto Comaura Dominguez

" Yosi Jander Cereceda

" Agustín Macho Molina

se acordó requerir a cada uno de los señores denunciados, para que en plazo perentorio de quince días, procedan a la construcción de un colector a su costa, que reúna tales vertidos, o a conectar a la red general que discurre por la calle de situación de los inmuebles. Todos los trabajos serán ordenados por el belador del Servicio, y en caso de oposición por el colector, una vez terminado, quedará de la propiedad municipal.

5 Licencias para obras. - En expediente general de peticiones de licencias para obras, fueron admitidos los siguientes acuerdos unánimes:

a) Conceder licencias de obra, a los señores que seguidamente se relacionan:

Nº Exp.º	Nombres y apellidos	Clase de obra autorizada
33/78	Valentín Suela manu.	Segun existe en el pte
24/78	Domingo Serrano de Jila	" " "
25/78	Guiceto Juan Barroso	" " "
26/78	Andrés Frapera Serrano de Jila	" " "
27/78	Pedro Jila Molina	" " "

b) Señalar un presupuesto total de ejecución de obra de 258.790 pesetas, para la autorizada a Dña Maria Gallardo Frapera, segun exp.º 33/76 en la calle Nueva nº 16, incluyendo en la memoria el de la ampliación autorizada, y no el de la nº 49/76 como por error se pretendió.



c) Desestimar en parte, el escrito formulado por Don Manuel Acuña Reverendo, en el sentido de no autorizar la obra solicitada en su escrito de 9 de noviembre de 1976, sin que este acuerdo apste la vía administrativa, y se exceda en principio su posible sucesión o autorización al siguiente acuerdo:

1º Trasladar a su costa a registro y red de saneamiento, fuera del corral cercado, escurrido en su cumplimiento lo que hay es colado.

2º Exhortación de desahucio suscrita por todos y cada uno de todos sujetos recurrentes a petados, presentando su conformidad a su pretendida salida desde su corral a la carretera.

6º Caminos: a) de la Hinojosa: Se acordó comunicar a Don Pedro Barrena Huertas, que la Corporación se considerara como recurso de reposición, en escrito de 26 de abril pasado, y que las alegaciones en el mismo expuestas, deben serlo ante, y en el momento de proceder por la Comisión correspondiente, al destino y suspensión del camino de referencia.

b) Del olivar grande: Visto el informe emitido por el Jefe de Guardia de Circunvalación y aceto de adoptar resolución definitiva en el expediente, se acordó ser en el mismo, a cuantos intervinientes en el desvío del camino recurrente concurridos.

7º Padron de la Beneficencia Municipal: Fue confeccionado y aprobado el Padron de la Beneficencia Municipal para el actual ejercicio de 1978, con la inclusión en el mismo, de los beneficiarios del S.N. de A.S. que se han considerado a su favor a ello.

8º Comisión de Educación:

a) Aularios: Por la Presidencia se re-



formar a la Corporación, de haberse adjudicado al contratista Don Eucilio Acuña Díaz, la segunda fase de construcción de aulas en esta villa de Lobos.

b) Cine escolar: a favor de lo dispuesto en la orden del Ministerio de Cultura de fecha 31 de marzo de 1978, relacionada con el régimen de Concursos Culturales, se adoptó acuerdo unánime de proponer la firma de un convenio con el Ministerio de Cultura, para la dotación y funcionamiento en el Colegio Nacional de esta villa de Lobos, de un cine escolar provisto de aparato de proyecciónes sonoras, de acuerdo y en las condiciones que constan en el expediente instruido al efecto, y que es objeto de aprobación en este acto.

c) Piscina para niños: Visto un escrito firmado por varios niños solicitando autorización para la construcción, instalación y utilización de una piscina, se acordó no poder acceder a lo solicitado por los peligros de todo orden que tal autorización supondría; no obstante no puede la Corporación ignorar dicho escrito, que en todo caso es una exposición y justificada a presentar a la Administración, de la que el Ayuntamiento toma buena nota para futura actuación en el campo específico de deportes de un polideportivo con destino a la población toda de esta villa.

9) Corte de eucaliptus: al no haberse pronunciado el I.C.O.N.A. en esta cuestión, por lo que reiteradamente ha sido informado, se acordó ordenar el corte <sup>de los árboles</sup> que resultan peligrosos y dificultan la edificación, en los tramos del Carril y calle del Pilar.

10) Fuera de convocatoria previa de declaración



de urgencia. En este inciso fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

10.1 Pliego de condiciones para una subasta. - Fue aprobado el pliego de Condiciones Económicas Administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la finca de Carrasal, que se somete al público por plazo de 8 días, y de no producirse reclamaciones anunciaré la licitación.

10.2 Informes. - Por la Alcaldía Presidencia se informó a la Corporación, y esto se dio por celebrada, de los siguientes asuntos:

a) Quena rotada en aparato "el circuito" automático y se remitió a Pillos para reparación

b) Trabajos realizados para la reparación del depósito distribuidor del agua

c) Sobre el proceso que reguan las obras de ampliación redes de saneamiento en las trancas de las calles Corredera y Cuero-Caras.

10.3 Varios. - a) Acercados. - Se acordó dejar pendiente sobre la usura, las peticiones de Feliciano Servando Loucalo y Ysaquín Benicio Rodríguez para la construcción de acercados, ante posible modificación del trazado de la calle H. Cortés, actualmente en construcción.

Fue autorizado la ejecución del solicitado por don Fouzalo Morales Chaves, frente al inmueble nº 9 de la calle Corredera.

b) Apertura de huecos. - Se acordó autorizar a don Maximiliano Servando Jorán, la apertura de una puerta en las trancas del camino del Barril.

c) Alumbrado. - A la vista del escrito presentado por D. Alonto Rente Riverendo y otro, se acordó acceder a su petición para la



instalación de un nuevo punto de luz en el lugar señalado de el barrio, de la calle del Moral

10.4 Caminos.:- Con fondos para mitigación del paro obrero, y en la medida que ello sea posible, se acordó acondicionar caminos rurales, una vez finalizadas las obras actualmente en ejecución.

10.5. Cuotas Seguridad Social.:- Se acordó hacer patente ante los poderes públicos, el descontento reinante entre los agricultores, ante la que consideran excesiva cuota de la seguridad agraria, puesto que no puede sufrirse la Corporación a cualquier exteriorización del sentir de sus administrados.

10.6 Servicios del Sr. Aprarejador.:- a propuesta de la Comisión de Domicilio, se acordó requerir el concurso del Aprarejador Don Rafael Sanchez Mora, para que, en colaboración con la misma procedan a la delimitación de viales acordados en la zona de ensanche.

10.7 Permiso del Sr. Alcalde.:- Finalmente, quedó informada la Corporación, que durante la ausencia del Sr. Alcalde, que será solicitada del Gobernador Civil de la provincia, se para cargo de la Alcaldía el 1º Teniente de Alcalde D. Manuel de San Sanchez Jovera, presunte en la renuncia y acepta la sustitución.





Sección ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día trece de junio de 1978.

Señores asistentes.

Presidente

D. Manuel de los Santos

Concejales

D. Alonso Torres

D. Pedro Rodríguez

D. Horacio

D. José

D. Lorenzo

Secretario

D. Silvestre López

En la sala Capitular del Ayuntamiento de Badajoz siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de junio de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Manuel de los Santos, se celebró el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, con asistencia de los miembros que lo integran expresados al margen.

Excusa su asistencia el Sr. Celedonio Yagüe Gutolín Dolgado, que se halla disfrutando licencia.

No comparecieron ni excusaron su asistencia, a pesar de haber sido convocados, los señores Concejales don Blas José Pérez y don Juan José Sánchez Guillén.

1º Acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario de lectura y lectura del acta de la sesión anterior, que uniformemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Imposición de contribuciones especiales.

a) Por obras de saneamiento en trazaras, calles, bordes, Pilar y camino de la Cruz. Se acordó imponer una contribución especial de 2090 pesetas a cada uno de los predios beneficiados, tanto solares como edificaciones y que han promovido la construcción. Que independientemente a esta contribución especial se gire a cada beneficiado el importe exclusivo de materiales y mano de obra invertidos en las correspondientes acometidas, aprobando el padrón correspondiente.

b) Por obras de pavimentación, calles Hernán



Cortés y Travesía del Castillo. - Igualmente se acordó suscribir una subvención especial por incremento de valor como consecuencia de las obras de pavimentación de las calles Hernán Cortés, 2º tramo, y Travesía del Castillo, con una subvención de 200 pesetas por metro lineal de fachada a las calles de situación pavimentada, tanto de solares como edificaciones, atribuido al padrón correspondiente, pudiendo solicitar su presencia en el

### 3º Plan de pavimentaciones.


a) En colaboración con el I. R. V. D. A. - acordados. - Una vez publicada la opinión de los vecinos de la calle Hernán Cortés, afectada por las obras de pavimentación ejecutadas en la misma, se acordó proceder a pavimentar también sus márgenes, reanunciando tan solo túneles para plantación de árboles en su día.

Que el costo que ello supiera, se pague a cargo de los predios colindantes, el importe que resulte de prorratear el total costo entre los metros cuadrados pavimentados.

b) Plan Provincial de 1958 para obras de pavimentación. - Se dio lectura a la Corporación de un escrito de la Diputación Provincial nº 4386 de fecha 9 del actual, enterando de este Ayuntamiento se pronuncie en el sentido de hallarse o no dispuesto a realizar obras de pavimentación con el 50% de aportación municipal.

Después de debatido el asunto, se adoptó acuerdo unánime de ejecutar a la Breve Diputación Provincial: 1º Que este Ayuntamiento tiene terminada toda la infraestructura de redes de abastecimiento y saneamiento en




 las obras que se pretenden pararectar. 2º Que la Corporación se halla oronuncada en la realización de obras de pararectación en el municipio, financiadas al 50% entre Diputación y este Ayuntamiento hasta su importe que no debe ser superior a 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas), con el fin de poder dar término a las que se prevé incluir en el Plan, para de ser superior el importe, como el riesgo de que quedaran incumplidas creando problemas graves al vecindario. 3º Que este Ayuntamiento dispone y mantendrá vivos los créditos correspondientes a su aportación. 4º Que de esta la mayor urgencia en la ejecución de este proyecto.

4º Normas complementarias de edificación. - Considera el Ayuntamiento las siguientes peticiones de licencia de obra, y que tiene precedentes por referirse a zonas fuera del proyecto de delimitación del suelo urbano; el proyecto de construcción de viviendas sociales también fuera de referida delimitación; construcción de cuartelamiento para la Guardia Civil, más las posibles nuevas peticiones, que se prevén más que sucesivas, y Primer resultado: Que la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz en su sesión de fecha dos de diciembre de 1977, aprobó definitivamente por subrogación, el Proyecto de delimitación de Suelo Urbano de Leba y que hoy se sigue.

Segundo resultado: Que tal delimitación deja contemplada toda posible y justa expansión del núcleo con los convenientes perjuicios.

Tercer resultado: Que se observa en el vecindario un decidido propósito de laborar a la Administración, resolviendo de sueta propia si se halla solución abriendo el sistema de delimitación.

Primer considerado: Que el Ayuntamiento se su día no interpuso los recursos, en forma de



alifaccones, presuntamente por deterioramiento de las superficies afectadas, considerando como correa de tecidos en la materia que la acazaron día a día, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda: Que con remisión de certificación tanto a la Dirección General de Urbanismo, como a la <sup>Sub</sup> Dirección General de Planificación y Delegación Provincial de la Vivienda de Badajoz, se solicita de los mismos, la aprobación en carácter de licencia, de normas complementarias de edificación para los extremos Sur, Este y Sur-Oeste del Proyecto de delimitación citada, siendo por donde es factible la obtención del suelo.

5.º Personal: Se dio cuenta al Ayuntamiento de la propuesta hecha por el Tribunal que ha juzgado la oposición restringida para cubrir su propiedad, la plaza de "Celador del Servicio de Aguas", que resulta a favor del opositor Don Francisco Sánchez Domínguez aprobado en una segunda de ocho puntos.

La Corporación por la más absoluta unanimidad, tomando en consideración la propuesta del Tribunal acuerda cubrir el propiedad para ocupar la plaza de Celador del Servicio de Aguas a Don Francisco Sánchez Domínguez en todos los derechos y deberes a la misma inherentes, debiendo poseerla durante el plazo de un mes, pero no ser considerado decaído en su derecho.

6.º Asuntos tratados en la Comisión de Fomento:

a) Volares y sobramos de la vía pública: 1.º Se acordó pasar a la Comisión de Fomento para que estudie y accione según petición formulada por Sr.º Isabel Ricardo Gano, un terreno sito en la fracción de la calle del Pilar.



2. Escrito de Juan Guapera Jover.- Vista y examinado el mismo, se acordó comunicar a referido Jover, que no le es posible a la Corporación la cesión del solar solicitado, por tener previsto el Ayuntamiento otros fines similares al mismo.

b) Acuerdos.- A petición del interesado, fue autorizada la construcción de un acuerdo frente al inmueble n.º 6 de la calle Torneo Casas, propiedad de Don Antonio Negroado Domínguez, el cual será construido bajo el virado del Colador de Levantamiento de Piezas.

c) Licencias para obras.- En expediente general de petición de licencias para obras se adoptara los siguientes acuerdos:

1. Señalar de oficio los presupuestos presentados de obras a las siguientes:

N.º exp.	Nombres y apellidos	Presupuesto
88/74	José María Mata Prieto	35.000 Ptas.
99/74	Meiqueles Pérez Rincón	18.000 "
32/76	Andrés Sánchez Caballero	10.000 "
65/76	Antonio Rosario Cruz	70.000 "
92/76	Francisco Beltrán Jover	20.000 "
93/76	José Catalina Serranillo	27.900 "
94/76	Pascasio Caseso Mazar	130.000 "
95/76	Manuel Mata Prieto	80.000 "

2. Conceder recibidos de licencias a los mismos que se detallan.

N.º exp.	Nombres y apellidos	Obras autorizadas:
38/77	Felipe Blanco Plana	según expediente
29/78	Juan Reyes Diaz	
30/78	Petra Monte Jover	
31/78	Diego Dorado Almor	
32/78	Rafael Molina Rodríguez	
33/78	Juan Jover Valdeol	
34/78	Alberto Álvarez Comares	
35/78	Antonio Joverro Polador	



36/78	Nicanor Crespo Lozano	Segun expediente
37/78	Mariano Gonzalez Serrano	" "
38/78	Mariano Carratala Garcia	" "
39/78	Yagoquin Garcia Sotero	" "
40/78	Teodoro Blanco Alonso	" "
41/78	Alejo Agudo Serrano	" "
42/78	Yerminio Sotero Perez	" "
43/78	Yerminio Morado Dominguez	" "
44/78	Rafael Carratala Serrano	" "
45/78	Francisco Mata Perez	" "
46/78	Yagoquin Sanchez Hernandez	" "
47/78	Leopoldo Torres Martin	" "
48/78	José Rivas Garcia	" "
49/78	Sidre Rodriguez Aguado	" "

- 3 Acumular por seis meses la licencia concedida a Don Pascasio Cano Mazar bajo el n.º 83/77 con fecha 23 de septiembre de 1977, en atencion a las razones expuestas en su escrito de 8 del actual.
- 4 Parar a la Comision de Bomberos la petisi6n de obra de Don Santiago Agudo Carrasco, para informar sobre el lugar donde procede autorizar la apertura de una puerta secundaria en el inmueble n.º 7 de la calle Don Rodrigo.
- 5 Conceder licencia de obra bajo el n.º 50/78 a Don Alonso Quici6n Revencado, previo cumplimiento del expediente precepto, adoptado e impuesto sobre la exentia por acuerdo de este Pleno de fecha 8 del pasado mes de mayo, en virtud del Decreto del Ferrocarril.
- 6.º Conceder licencia de obra a Don Casimiro Sanchez Gomez, bajo el n.º 51/78, con sujeci6n en un todo al expediente con fecha 10 por la Jefatura Provincial de Carreteras y que es urgente para este Ayuntamiento, quedando pendiente de emitir presupuesto de





ejecución de obra.

7º Autorizar la obra solicitada por Don Eugenio Fernandez Olvera en el inmueble nº 14 de la calle del Pilar conforme figura en el correspondiente expediente nº 52/78

7º Servicio de agua:

1. Expediente de D. Zacarias Rodriguez Arias: Pasa a coursear respectivamente la Corporación un escrito de fecha 26 de mayo proximo pasado, suscrito por D. Zacarias Rodriguez Arias, por el que viene en formular reparos y observaciones al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 24 de mayo de 1978, por el que se le concedía autorización provisional para la aceptación de la red de abastecimiento de agua, e incorporando el correspondiente expediente. Debatido el asunto y por la señalada unanimidad, se acordó mantener en su firmeza el acuerdo y expedición de el mismo, sin modificación alguna.

2. Expediente de D. Miguel Cortés Martínez: Visto en escrito de fecha 29 de mayo pasado, relacionado con su negativa para descubrir un registro de saneamiento actualmente tapado, se acordó como primera medida, prohibir firmemente a cualquier partido de manobras en el lugar e inmediaciones donde tal registro se halla situado, requiriendo a tal efecto al Sr. Cortés Martínez.

3. Recometidas: Pavia petición de los interesados, a efectos de los vecinos, obrada por el Servicio, y parante a la propiedad municipal (mas se especifica), fueren autorizadas las siguientes actuaciones: Qua de saneamiento al inmueble nº 8 de la calle Nueva, propiedad de D. Jose Fernandez y Profeta, estudiando la posibilidad de unificar con el colindante para evitar rumor por



ucatos.

Una de abastecimiento, otra de saneamiento  
al inmueble n.º 17 de la calle de Madrid,  
"Calle de Diego Ruiz", propiedad de Don Ysre-  
mundo Merino.

Una de saneamiento al inmueble n.º 2 de  
la calle de la Era, propiedad de Don Antonio  
Duran Cortés.

3. b) Reanudación servicio: Previo pago de la Tasa  
establecida, se acordó autorizar la reanuda-  
ción del suministro de agua al inmueble  
n.º 17 de la calle Herminio Cortés, propiedad  
de Don Vicente Fernandez Valadés.

4) Situación general red saneamiento: Teniendo  
conocimiento el Ayuntamiento, de la exis-  
tencia de inmuebles carentes de acueductos de  
saneamiento, con vertidos incontrolados,  
se acordó inmediatamente, verificar una  
inspección al respecto, para conocer con  
exactitud la problemática local a este re-  
specto.

## 8.º Servicio recogida de basuras:

a) Edificios desocupados: al conocer el ayunta-  
miento una relación de inmuebles desocupados,  
para decidir sobre el gravamen o no a los  
mismos de la Tasa el impuesto por el servicio de  
recogida de basuras, se acordó remitir a  
cada miembro de la Corporación una foto-  
grafía de cada una de las ideas, para sus juicios y  
dictamen con conocimiento del ayuntamiento, que quede  
previsto para la próxima sesión.

b) Anulación de créditos: Conoce el Ayunta-  
miento las circunstancias ocurridas en los  
157 recibos pendientes de cobro por el concep-  
to de Tasa por prestación del servicio de recogida  
de basuras, periodo 1.º octubre de 1973 al  
31 de marzo de 1975, por un importe total



de 23.550 pesetas y 1º Resultado: Que los rubros  
 fueron facturados en base a una encuesta entre  
 el vecindario, sobre su implantación o no del ser-  
 vicio, que no es de gran fiabilidad en cuanto a  
 su paralización con la utilización del servicio, que  
 funcionó su plan experimental en el perio-  
 do antes referido. 2º Resultado: Que la tasa  
 de contraprestación del servicio, y como medida  
 profiláctica de higiene, no se implantó esa  
 carácter generalizado y obligatorio. Tratado  
 1º de abril de 1.976.

1º Considerando: Que durante el periodo ex-  
 perimental referido, resultó prácticamente in-  
 controlable, que por causa de las circunstancias,  
 tuvieron realmente uso del servicio, y cual sufrió  
 una suspensión diaria.

2º Considerando: Que la Comisión Municipal  
 Permanente, al tratar este asunto en su sesión  
 de 10 de noviembre de 1.976, adoptó acuerdo  
 de continuar una exención flexible de es-  
 te papel, hasta terminar con la acumulación  
 del mismo de resultar impagado, la  
 Corporación por la muy alta falta de liqui-  
 dad acordada: Anular por mal cobrado  
 los créditos a favor del Ayuntamiento, por el  
 concepto e importe indicados, dándoseles  
 de baja en la relación de deudores a la  
 Corporación.

### 9º Asuntos tratados en el seno de la Comisión de Hacienda:

a) Reconocimiento de facturas: Se acordó proceder al  
 pago de las facturas giradas al Ayuntamiento, por  
 el importe de reparación del dispositivo autoaccio-  
 nario de los motores de elevación de agua de este  
 villa, y de la red de alumbrado público en Puente-  
 gira.

b) Ayudas: Se acordó conceder una ayuda de tres mil



presenta a los alumnos de 3º de B.U.P. del Instituto de Mérida, como contribución al costo de una excursión de fin de curso que tienen proyectada y, en atención al acuerdo suscrito que tiene la Corporación de fijar a matriculados en este curso, varios alumnos de esta villa.

10º Informes: Por la Presidencia se informó a la Corporación y esta se dio por enterada de los siguientes asuntos:

- a) Oficio de la Jefatura Provincial de Carreteras en relación con el Excmo de las Buitas
- b) Sobre sustitución provincial de Diego Rivas y Jipante y Antonio Sernaides Martín, en la Presidencia Municipal.
- c) Sobre autorización de una inmueble: De replantar las obras de pavimentación en la travesía de la calle Matrida a la calle de la Virgen, autorizando su actual trazado en forma ligeramente servilmea, por otro en línea recta, en compensación por cesión y ocupación ya hecha por la Administración de parte de la esquina del inmueble en el punto que forma en la calle. Que se notifique este acuerdo a Don Placido Dóledo Gribó que resultó ser la parte particular interesada.
- d) Sobre las judiciales solicitudes de autoridades provinciales, para tratan de asuntos de interés municipal.
- e) Sobre modificación de abanico en la finca de Telifano, la ribera del nº 20 con que figura este Ayuntamiento.

11º Fuera de convocatoria, previa declaración de urgencia

1. Que se repare una topa-registro de la red de saneamiento, que se observa hecho frente al inmueble propiedad de D. Fortuniano



cautado en la calle. Nueva.

2. No aceptar en principio el presupuesto formulado por el Sr. Valadés para mejorar el alumbrado del Paseo del Pico, proponiendo una reparación más modesta, pero al mismo tiempo de efectos positivos.
3. Traer a la alcaldía para resolver lo conveniente en relación con su petición de varios pro-  
prietarios de C. D. B. sobre titularidades de agua en sus escheros.
4. Que en materia de reuniones y arrendamientos se haya cumplido la normativa vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la prudencia se levanta la sesión siendo las cero horas y treinta minutos del día catorce de junio actual, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*(Handwritten signatures and stamps)*



Sección extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día veintitres de junio de 1978.

Señores asistentes

Presidente

1º Teniente de Alcalde

D. Pedro Rodríguez Teniente

Concejales

D. Manuel Sánchez Juncal

D. José Lázaro Navarro

D. Álvaro Torres Carretero

D. Florencio Hernández Risco

D. Blas Jurado Pérez

Secretario

D. Feliciano Cifuentes

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobosú siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintitres de junio de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde Don Andrés Rodríguez Ferraz, se constituyó el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria señalada para este día, se constituyó el Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen.

Por su asistencia el Sr. Alcalde D. Joaquín Botella Delgado, que se halla en el parte de licencia.

No comparecen ni excusan causa, a pesar de haber sido citados, los concejales D. Lorenzo Morato Ferrás y Don Juan Fernando Piñeira.

1º Acta sesión anterior: Declarado el acto nulo por la presidencia, de su orden y el Secretario, la lectura del acta de la sesión anterior, que inicialmente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Inversión fondo de par obrero: Por la señalada Presidencia se informó al Ayuntamiento, que se hallan a punto de comenzar las obras de pavimentación de las calles Avenida Cortés, Travesía del Castillo y calleja de la calle Madrid, así como la instalación de barandillas en los muros existentes en las calles citadas, y de los trabajos de reparación de fondo que se hallan aún pendientes de inversión.

Suficientemente enterada la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo unánime. Que se continúen existiendo para en la localidad, y una vez finalizados los obras de-





totalmente en ejecución y en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento, se proceda al remanido de los fondos de este Ayuntamiento, para el pago de los intereses de los empréstitos, y para el pago de los gastos de administración, y para el pago de los gastos de conservación de los edificios de este Ayuntamiento, y para el pago de los gastos de conservación de los edificios de este Ayuntamiento, y para el pago de los gastos de conservación de los edificios de este Ayuntamiento.

3º. Decreto Comunal de Exención.- Dada lectura a un escrito número 14 de fecha 22 de junio actual por el que se solicita ayuda de este Ayuntamiento para el pago de los gastos de conservación de los edificios de este Ayuntamiento, se acordó unánimemente: Que el Ayuntamiento que se hace los obras proyectadas en el casco del Puerto, se proceda en la medida de lo posible, a rebajar este rubro aquellas que más lo precisen, estuviéndonos al efecto a la propia Comarca, una vez que se ha acordado en un acuerdo de este Ayuntamiento, en su sesión de 22 de junio actual, en el punto de su orden de preferencia en su reparación, a fin de evitar el consumo de su Guardia Jurada.

4º. Decreto de Aprobación.- Seguidamente se dio lectura a un escrito de la Asociación Protectora de subnormales, de la zona Comarcal de Badajoz, solicitando en Ayuntamiento, una aportación en metálico o trofeo para el consumo de los subnormales de esta zona, para el pago de los gastos de conservación de los edificios de este Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento acordado, a su vez se acordó pagar a la Comarca para su consumo un trofeo en metálico o trofeo.

No habiendo más asuntos de que tratar, por lo que se levantó la sesión siendo las once horas de la noche, de todo lo cual se da fe en este acta.

Alvario Toral  
[Signatures]





Diligencia.- La es breudo yo el Secretario para hacer constar, que en este día no celebró sesión el Ayuntamiento, tanto extraordinaria como ordinaria, por falta de miembros suficientes para la adopción de acuerdos, quedando aplazada para el día suces del presente mes a las 21'30 horas.

Leboa 8 de julio de 1975



Diligencia.- La es breudo yo el Secretario para hacer constar, que tampoco en este día se pudo celebrar sesión extraordinaria, por falta de miembros suficientes para la adopción de acuerdos.

En su defecto a la ordinaria, la Presidencia está por suspensa por escaso número de miembros.

Leboa 11 Julio de 1975







Seccion ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia veinte de julio de 1.978.

Señores asistentes

Presidente

D. Alcalde D. Juan Rodríguez Terrero

Concejales

D. Alvaro Torres Cortero

D. Blas Sanchez Perez

D. Florencio Hernandez R.

D. José Lepido Maurraso

D. Conrado Morato Jimeno

Secretario

D. Feliciano Lopez Morcillo

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia de Teniente de Alcalde Don Juan Rodríguez Terrero, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en forma extraordinaria, con asistencia de los señores concejales expresados al margen.

Excusó su asistencia el Sr. Alcalde que se halla disfrutando de licencia.

No comparecieron ni excusaron causa los señores Don Juan Rodríguez Terrero y Jimeno y Don Manuel de Dios Sanchez Jimeno.

1.º Acta anterior: Abierto el auto público por la presidencia, se leyó el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2.º Camino del Olivar Grande. - Visto y examinado el expediente instruido por este Ayuntamiento, en relación con el dossier efectuado en el camino de referencia, y teniendo en cuenta los informes y antecedentes obrantes en el mismo, se acordó requerir a Don Manuel Lorenzo Sánchez, vecino de Arroyo de San Lorenzo, para que deje el denominado "Camino del Olivar Grande", tal y conforme se encontraba antes de su modificación, concediéndole para ello un plazo improrrogable de un mes.

3.º Padrones de exacciones municipales. - Co-



usos el Ayuntamiento los distintos padrones de exacciones municipales:

- 1.º De contribuciones especiales por obras, calle Hernan Cortes (2 Tramos) y Transia del Castillo; y por construcción de un colector en Tramos calle Corredora 7, camino del Carní.
- 2.º Tasa sobre inmuebles. (Canales y Rijas) 1975
- 3.º De recogida de basuras año . . . . . 1975
- 4.º De riego por terrenos de cultivos . . . . . "
- 5.º De Riego por los baños de Huelva . . . . . "
- 6.º Sobre querosen en la vía pública . . . . . "
- 7.º Sobre riego y Ancho por vías municipales . . . . . "
- 8.º Sobre fósforos y palomillas etc . . . . . "
- 9.º Sobre costas de casa . . . . . "
- 10.º Sobre la publicidad . . . . . "
- 11.º Tomados para exacción de impuestos de obra e edificación.

Se adoptó acuerdo de aprobar o ratificar otros acuerdos sobre cada uno de ellos, y una vez publicados, se exaccionen los mismos si no se produjeron notificaciones, y de producirse, que sean subsanadas previamente por este Ayuntamiento.

4.º Comisión de Festejos. - Se inicia debate sobre este asunto, adoptándose el siguiente acuerdo unánime: Que se anuncie por medio de bando, la invitación que hace esta Corporación, a todos los jóvenes, penales, asociaciones etc. para que si desean participar en la organización de los Fiestos Patronales, lo comunicasen en la Secretaría del Ayuntamiento antes del día veintiocho del actual, para convenientemente proceder a constituir la Comisión de Festejos.

5.º Escrito varios vecinos sobre finca Vega del Moral:

- 5.1. Que se haga saber a los firmantes, mediante publicación de certificación de este acuer-



do en el fallo de aumento de este Ayuntamiento, que esta Corporación tramita el expediente, por ello ya conocido, y con sujeción a principios de derecho.

5.2.- Señalar para el desdoble y desdoble de la finca propiedad de un Ayuntamiento, sita en el paraje denominado "Vega del Moral" y lindada con otra adquirida por don Melchor Adame Jimenez, el día cinco del presente mes de septiembre a las diez de la mañana, debiendo hacerse acompañar de un Tercero la representación municipal, y justificar y citar a este acto al Sr. D. Adame Jimenez, y demás colindantes si los hubiere.

6º Alumbrado: a) Escrito de reclamación a la Compañía de Electricidad, S.A. - Visto y examinado el mismo, por el que se denunciaban las deficiencias observadas en el suministro de fluido eléctrico por parte de la compañía citada, se acordó unánimemente, dar traslado de tal escrito, a la Compañía Sevillana a quien va dirigido, y que una fotocopia de él, debidamente comprada, se remitiera a la Delegación Provincial de Industria, para su conocimiento y sumario.

b) Escrito varios vecinos, denunciando instalaciones peligrosas: A la vista del escrito de denuncia, y considerando que los hechos denunciados pueden constituir peligro para las personas, se acordó remitir fotocopia del mismo, tanto a la Compañía Sevillana de Electricidad, como a la Delegación Provincial de Industria, para que cada una de ellas, dentro del marco de sus respectivas competencias, adopte las medidas correspondientes que les exoneren de responsabilidad.

c) Arreglo iluminación Paseo del Pico: Una vez reconsiderado el presupuesto formulado por don Rogelio Valodés, se acordó



solicitarlo igualmente de algun otro sustitutor para contrastar con el formulado antes de decidir.

+ 7º Personal: 1ª Remuneraciones de personal para 1978.- Se dio cuenta del expediente instruido para la fijación de las remuneraciones de personal al servicio de este Ayuntamiento, en el que figuraban los correspondientes informes del Sr. Secretario-Interventor y los datos aportados sobre el particular para aceptar con cumplimiento a la normativa vigente sobre la materia.

Estudiadas y analizadas de decididamente las normas legales sobre la materia, y la conformidad de conformidad con los datos consignados en el expediente, acuerda:

1º Determinar que en el Presupuesto para 1978, han de incluirse las dotaciones de todas las plazas de plantilla vigente.

2º Mantener y ratificar las bases vigentes para concesión de gratificaciones al personal de plantilla, y el valor de la hora extraordinaria en 1977, incrementadas en los mismos porcentajes que se apliquen a las retribuciones complementarias.

3º Determinar la cuota salarial retributiva para atenciones de personal de plantilla en 1978, fijándola en la cantidad de 1.615.886 pesetas, deducidas las cuotas mutualidad.

4º Dotar los complementos globales mínimos, a los funcionarios de los niveles 3 y 4, en la cantidad de total de 104.656 y 142.350 pt respectivamente, que representan un aumento mínimo obligatorio del 25% y 31,5%





aspectivamente, una vez aprobadas las retribuciones básicas y complementos familiares.

5º Dotar con cargo de resto las retribuciones complementarias siguientes:

Novel 8 cuantía total 248.111 ptes 178% de incremento.

Del resto de 15.450 ptes de la cuota retributiva fijada, se distribuirá linealmente con asignación de 5.150 ptes a cada uno de los tres funcionarios que integran la plantilla.

6º Facultar a la Alcaldía para el cumplimiento de este acuerdo y cuantos trámites sean necesarios.

b) Personal sujeto a legislación laboral. Esta plaza de cuantido múltiple, tendrá la asignación siguiente:

Salario mínimo anual	230.160
Parte proporcional 3 trienios	262.300
ayuda familiar	48.325
	7.500

c) El personal contratado se precisare: de limpieza de locales y oficina, y el del cuarentario, experimentaran un incremento en sus asignaciones del 20% que producirán el 31 de diciembre de 1977.

d) Otros: El resto del personal si lo hubiere, no sufrirá modificación alguna en relación a 31-XII-1977.

2º Reconocimiento de trienios - a la vista de los expedientes instruidos al efecto, se acordó reconocer el disfrute de trienios al siguiente personal:

a) A Don Felisiano López Morán, su décimo trienio a partir del 5 de junio de 1978.

b) A Don Plouso Rivera Reverendo, su sexto trienio, a partir del 5 de julio de 1978.

c) A Don Francisco Jauchel Verdades, su primer trienio a partir de 1 de julio de 1978.



8º Servicio de aguas: 1. Expedientes sobre fraude de agua:

a) Instruido a Miguel Cortés Martínez: Examinado detenidamente dicho expediente, y aplicado en el mismo un máximo criterio de Benignidad, se adoptaran los siguientes acuerdos:

1. Estimar su fraude de agua de equivalente a un suministro durante seis meses en el inmueble nº 10 de la calle del Moral, por un importe de 960 pesetas.

2. Estimar igualmente otro fraude, del equivalente a un suministro durante seis meses, en el inmueble nº 3 de la calle Luis Castaño, por un importe de 480 pto., y que se gire por dichas cantidades, sin cargo a Don Miguel Cortés Martínez.

3. Imponer al Sr. Cortés Martínez una multa de 100 pesetas por la impropiedad de su escrito a esta Corporación, y que obra unido al expediente de esta denuncia.

b) Instruido a Don Martín Rodríguez Terrones: Comprobado en el expediente tramitado al efecto, otro fraude de agua cometido por dicho señor en el extrarradio, que se proceda a la comprobación o apuración, del fincario que dicho fraude ha perjudicado, y se cobre un mínimo de 80 pto. mes.

Que en todo, sean conegidos por el servicio estos casos de fraude, y los que en el futuro se produjeran, dando cuenta de ellos al Ayuntamiento.

2º Escrito de Zacarías Rodríguez Arias: Visto su escrito de fecha 27 de junio pasado solicitando de esta Corporación, la colaboración en la financiación de ampliación de la red de abastecimiento a la zona de-



comunicada Corraladas de Filera, se acordó ratificar una vez más los anteriores acuerdos adoptados sobre el particular, cuyo contenido se pretende inscribir con la petición formulada.

3° Acometidas: A petición de los interesados, previo pago de la tasa correspondiente, construidas a costa de los peticionarios, vitodas por el Servicio, y quedando de la propiedad municipal una vez construidas, fueron autorizadas las siguientes acometidas:

a) D. Manuel Lacer Duella, una de abastecimiento al inmueble n.º 35 de la calle Nueva.

a) Don Francisco Carrajal Amador, una de saneamiento al inmueble n.º 10 de la calle Nueva.

4° Suministros: Previa petición de los interesados, fue acordado el corte de suministros de agua a los inmuebles siguientes, cuya clave de pago deberá ser presentada por el servicio.

El inmueble n.º 29 de la calle Comedera, de Alfonso Alcudera Muñoz, dueña de baja o habiente.

El inmueble sin número de la calle de la Cruz, de Vicente Ferrido Tabalés.

Previo pago de la tasa correspondiente, fue autorizada la reconstrucción del servicio, al inmueble n.º 40 de la calle de la Virgen, ocupada por D. Antonio Cano Poblador.

## 9° Pavimentaciones y urbanizaciones:

a) Trazado de calles en zona de ensanche:

A la vista de un escrito presentado por Don Cristóbal Cano Jauráiler, se acordó dejar sin efecto la corrección provisional de trazado de calles en la zona de saneamiento viejo, dejándose tal y como se encuentra autorizada en virtud de acta fecha 29 de Enero de 1975.

b) Acercados: - a la vista de un escrito fir-



uado por cuatro señores, domiciliados en la calle del Castillo, se acordó autorizar a los mismos, la construcción del acerado frente a los números 2-4-6 y 8 de la calle del Castillo.

De acuerdo con la petición formulada por Don Eulalio Guerra Antón, fue autorizada la construcción de acerado frente al número 9 de la calle de Madrid.

Uros y otros deberán ser construidos a cargo de los peticionarios, arrodos por el servicio y gravados a la propiedad municipal para ser construidos.

#### 10º Asuntos tratados en la Comisión de Fomento:

a) Solares: Se acordó pasar a la Comisión de Fomento, un escrito presentado por Don Gabriel López Júcar, por el que pide un solar o sobrante de vía pública para que pudiese ser reconstruido, escrito el cual se adjunta en forma.

b) Licencia para obras: A la vista de la correspondiente petición, fue autorizada la licencia de obra exp. nº 53/75, al Sr. Vicario de esta Parroquia de San Juan, para el cerramiento con verjas, del ático del templo parroquial, declarada al propio tiempo, escritura de la tasa correspondiente, por tratarse de obra para local destinado al culto público.

#### 11º Colocación rejas viviendas profesores de E. G. B.

A la vista de un escrito presentado por el Profesor de E. G. B. Don Juan Espinosa Royent, y como continuación al acuerdo de este Pleno, de fecha 28 de septiembre de 1977, se adoptó acuerdo municipal de adquirir de la carpintería de Don Antonio Sernaider Cortés en Puebla



de la Calzada, OCHO ventanas de diferentes medidas por un importe total de 14.246 ptas, para ser colocadas en las viviendas para propietarios de e.g. B. vitas en el Pazo del Pico, precisamente en las ventanas de la parte baja y con estriores a calles. No así en las que dan a patios o huertos, y corrales interiores.

12º Señalizador Mirador.- Dada cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Turismo nº 1111 de fecha 4 del actual, y acordado mancomunadamente facultar a la edilidad para solicitar del Ministerio de Fomento y Turismo, una subvención de 35.000 ptas para la señalización del balcón o "Mirador" de Betruccadura.

13º Instalación de una balanza.- A la vista de la solicitud formulada por D. Francisco Sanchez Galerales, para la colocación e instalación de una balanza para pesaje de camionetas, en el extrarradio, próximo al quicero e inmediaciones, de la carretera general y el cual fue presentado por don José María Fraial pronunciándose a tal pretensión, la Corporación por la cual absoluto unanimidad, adoptó acuerdo del pasar el expediente a informe de la Comisión de Tránsito, requiriendo mientras tanto al promotor, interrumpir el proceso de instalación ya iniciado.

14º Informes.- Por la Presidencia se informó a la Corporación sobre lo referente asuntos:

- a) Sobre gestiones realizadas por una Comisión de este Ayuntamiento en la capital de la provincia. El Ayuntamiento se dio por enterado.
- b) Sobre el deseo de una auto-escuela para instalarse en el Municipio. Igualmente se



- dio por enterado el Ayuntamiento.
- c) Sobre el sometimiento a información pública del proyecto de la Empresa Automa, S.A. del cambio de horario en la expedición autorizada de Trujillo a Badajoz. Entendida acordó no personarse en el expediente.
- d) De haber quedado desierta la subasta sobre el aprovechamiento de pastos de la Selva el Camoreal. Se acordó comunicar al Jefe de la Camara y Comandancia Guardia Civil, denunciando todo aprovechamiento que se peticie por ganaderos, tolerando tan solo a los particulares del Municipio.
- No habiendo sus asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la Sesión a las once horas, treinta minutos del día veintinueve, de todo lo cual certifico.






Señon extraordinaria celebrada el dia foente de julio de 1.978.

miembros de la corporacion que asistieron

Presidente

D. Andres Rodriguez Terraz

Concejales

D. Alvaro Torres Domeston

D. Abel Foucalte Lerez

D. Florencio Hernandez Ruiz

D. Yasi Lapuerta Maurras

D. Lorenzo Morato Jimeno

Secretario

D. Felisiano Lopez Moron

Este día Sala Capitular del Ayuntamiento de Trujillo justificada la sesión ordinaria anterior, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada para el día 20 del actual con asistencia de los miembros que lo integran expresados al margen.

Después de lo que el Sr. Presidente dijo, que tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion, en su caso del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.978.

La Corporacion para a examinar los documentos que lo integran y sinceridad de su contenido cada una de las circunstancias contenidas en los diferentes capítulos que comprende el Presupuesto, a fin de verificar su ejecución, y en su base de ejecución, y hallando los conformes con las obligaciones y necesidades del municipio, y con las posibilidades económicas que cabe de cubrir los recursos que se establecen, la Corporacion reunida y mediante el quorum que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Regimen Local, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.978, cuya cuantía queda fijada así:

→ sigue a la vuelta.



Capítulo	Estado de Gastos	Pesetas
1	Personal activo	2.620.539
2	Material y diversos	1.790.000
3	Clases pasiva	20.600
4	Deuda	
5	Subvenciones y participaciones en ingresos	121.795
6	Extraordinarios y de capital	368.191
7	Reintegrables, indeterminados, imprevistos	71.000
	<b>Total</b>	
Capítulo	Estado de Ingresos	Pesetas
1	Impuestos indirectos	534.100
2	Impuestos directos	575.000
3	Taxas y otros ingresos	1.037.500
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.514.325
5	Ingresos patrimoniales	234.200
6	Extraordinarios y de capital	30.000
7	Eventuales e imprevistos	67.000
	<b>Total</b>	<b>4.992.125</b>

2º Aprobar el proyecto de Orden de ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se publique al público por el Pleno Municipal en el artículo 681 de la vigente Ley de Regimen Local y, practicada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del mismo a la Presidencia, a efectos de su portancia y definitiva aprobación.

Por la Presidencia se levantó la sesión a las dos horas del día mencionado de todo lo cual certifica.

Por el Pleno





Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día siete de septiembre de 1978.

Señores asistentes

Presidente

1º Alcalde D. Andrés Rodríguez  
 Concejales

D. Alvaro Torres Barrión

D. Florencio Hernández Pico

D. José Pajuelo Magraño

D. Lorenzo Morato Jimeno

D. Manuel de los Angeles

Secretarios

D. Feliciano López Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las siete horas y treinta minutos del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Andrés Rodríguez Torres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, con asistencia de los miembros que lo integran expresados al margen.

Se excusó su asistencia el Alcalde D. Joaquín Fontán delgado, que se halla disfrutando licencia.

No comparecieron ni acudieron a asistencia los concejales don Plasencia del Perre y don Guantemacoder Picuda.

1º Acta sesión anterior. Declarado abierto el acto público por la Presidencia de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que convenientemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Planos provinciales de obras y servicios para 1978

a) Revestimiento de depósito distribuidor. Causa el Ayuntamiento un escrito de la Excmª Diputación Provincial, n.º 5.883 de fecha 31 de julio pasado, por el que se da cuenta a este Corporación de haber sido incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año de 1978, la obra de reparación del depósito distribuidor para el abastecimiento de agua a esta villa, con un importe de ejecución de quinientos mil pesetas (500.000) pesetas, de las cuales este Ayuntamiento aportará el 20%, y el resto la Excmª Diputación Pro-



muencia como subvención a fondo perdido  
La aportación municipal lo será mediante  
te presupuesto rectificable hecho por la  
propia corporación, de su Diputación.

La Corporación entendida y por la cual  
absoluta unanimidad, acuerda apro-  
bar el Plan Financiero propuesto, excepto  
matrices de el requisito del autismo, en  
la forma que la Diputación Provincial  
acuerde, por un importe de cinco mil  
pesetas.

b) Plan de Pavimentación: Se da cuenta  
al Ayuntamiento de un escrito nº 5.975,  
fecha 31 del pasado mes de julio, por el que  
se da cuenta por la Excm<sup>a</sup> Diputación Pro-  
vincial de haber sido incluida la obra  
nº 146 en su Plan Provincial para 1978 para  
llevar a efecto pavimentaciones en esta loca-  
lidad hasta un importe de un millón  
seiscientos y cinco mil quinientas sesenta  
pesetas (1.065.560) pesetas, financiadas  
al 50% entre este Ayuntamiento y una  
subvención a fondo perdido a rescatar  
por la Diputación Provincial.

La Corporación suplicentemente en-  
terada y por la cual absoluta unanimi-  
dad de todos sus miembros asistentes y  
que constituyen quorum legal, acuerda:

1º Aceptar la inclusión de la obra de pa-  
vimentación citada en el Plan Provincial  
de Obras y Servicios para 1978, como asimis-  
mo el Plan Financiero propuesto para su  
financiación, a saber:

Aportación de la Diputación Provincial  
a su cargo a fondo propios - - - - - 532.780 pts  
Aportación del Ayuntamiento, pre-  
suntamente mediante autismo real.



grable.

Total presupuesto de ejecución: 1.065.560 //

2º Prestar aprobación e igualmente al Presupuesto y proyecto redactado por los Técnicos municipales, para la ejecución de dicha obra, y hacer remisión de la misma a la Dirección de vías y obras de la Diputación Provincial para su ulterior aprobación si procede.

3º Comprometer a la Corporación a la aportación de la cantidad de 532.780 p<sup>tas</sup> durante la ejecución de la obra, con cargo al superavit de la liquidación de 1977, si no fuese viable la de anticipo recuperable a efectuar por la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial.

c) Ampliación redes de distribución y saneamb.

Se acordó a la Corporación del fin que el propósito del Sr. Presidente de la Corporación Provincial, de ejecutar en su parte a este Plan, con las reservas del mismo, las obras de ampliación de redes tanto de saneamiento como abastecimiento, en los barrios de saneamiento de la villa.

3º Recepción bienes del IRYDA en Guadajira: Se da cuenta al Ayuntamiento, de un escrito del IRYDA en Badajoz n.º 7.646 de fecha 20 de julio 1978, sobre traslado de acuerdos ejecutivo, de entrega de bienes y servicios y saneamiento de otros bienes, todos ellos en el Barrio de Guadajira.

La Corporación, suficientemente enterada, y por la más absoluta unanimidad acordó:

1º No considerar recepcionado ninguno de los bienes a que se refieren los documentos mencionados, ni el Consorcio



de Juaquejira, toda vez que no se acompaña  
 un proyecto que sirva de base para su  
 ejecución de los bienes que se encuentran los bienes en  
 condiciones de ser recepcionados, muchos  
 de los cuales presentan graves e innumerables  
 averías de un estado totalmente ruinoso.

2º En cuanto a la oferta de otros bienes,  
 se hace preciso se particularicen los  
 mismos, en otro supuesto, no puede en  
 modo alguno pronunciarse la Corpora-  
 ción con un criterio razonable.

3º Que para que el Ayuntamiento pre-  
 diara haberse cargo de los bienes del  
 I.R.V.D.A. en Juaquejira, sería preciso en-  
 trepar, no solamente los que suponen  
 una evidente, y en muchos casos in-  
 sostenible carga económica e imposibi-  
 lidad de cobro, sino aquellos o-  
 tros susceptibles de producir suficientes  
 ingresos, que permitan cubrir el cumpli-  
 miento de fines propios de la entidad.

4º Que si el Sr. Ministro de Agri-  
 cultura una certificación de este ac-  
 cuerdo, el cual se considerará a todos  
 los efectos, como recurso interpuesto  
 contra la resolución del I.R.V.D.A. en  
 Badajoz, por lo que se entregan deter-  
 minados bienes a este Ayuntamiento,  
 reiterando que los mismos no se ha-  
 llan en condiciones de recepción.

#### 4º Revisión edificios desocupados para casa baratas.

A la vista de la relación, de la que cada  
 miembro tiene un ejemplar, se acordó la  
 reproducción de la misma en detalle de  
 matrices, para tener un mayor elemento  
 de juicio.

#### 5º Saneamientos defectuosos. - al igual que



en la relación anterior, se acordó repro-  
ducir la cosa de talles, que presentasen sea  
mayor desenvolvimiento de la cuestión.

6.º Licencia para instalación de una bascula. - Visto  
y examinado el expediente que se tramita  
por este Ayuntamiento para la instalación de  
una bascula a petición de Don Francisco Sanchez  
Gonzalez, y celebrada la deliberación sobre  
el tramite a seguir, si con arreglo al Re-  
glamento de Cortidad, Molestas o, por el  
administrativo usual para la obtención  
de licencia, la Corporación adoptó acuerdo  
de dejar pendiente este asunto, hasta con-  
cluir la sucesión de D. José María Franco,  
porible perjudicado con la instalación  
pretendida.

7.º Licencia apertura establecimiento. - Visto el expedien-  
te instruido al efecto, se acordó la concesión  
de licencia administrativa para la apertura  
de un local sito en la calle Madrid n.º 11,  
de la propiedad de D. José Morillo Moreno,  
para ser destinado a la celebración de bac-  
quets de bodas y bautizos, y con la condi-  
ción de reserva en cuanto a la seguridad  
del inmueble, toda vez, que donde se pre-  
cisa se tiene acreditado en extremo, ha sido  
ante el Jefe Civil de la provincia que  
tiene autorizada la apertura en el día  
4 del mes de agosto.

8.º Instalación de un pisadero de uva. - Visto la instan-  
cia suscita por Don Juan Francisco Rou-  
que Lavado, la Corporación por la más abso-  
luta unanimidad acordó, no se concurre  
niente al punto en principio, para la instala-  
ción de un pisadero de uva que pretende  
el solicitante, y que se le facilite toda  
información que se solicite en



el escrito de la referencia.

9.º Autorización a D. Antonio Suarez Hermoso: Por la más absoluta unanimidad se autorizó dicho señor como propietario de la Escuela de Conductores "San Antonio" para utilizar, las más urbanas de Lobos e instalaciones prácticas de conducción presentando sus alumnos del Municipio. Que dichas prácticas se realicen al mediodía y en horarios en que la población escolar no se presuma, no se halle en tránsito por las calles. Esta autorización se otorga su precio, siendo revocable en cualquier momento.


10.º Cuenta de recaudación: Examinada y hallada conforme, fue aprobada la cuenta de recaudación del primer semestre del año actual, rendida por el Recaudador Don Alonso Rivas Reverendo.

11.º Licencias para obras: En expediente general de petición de licencias, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder 32 licencias con aceptación de suma y presupuesto propuesto, a las obras que seguidamente se detallan:

N.º exp.	Nombre y apellidos	Clase de obra
10578	Juan Sanchez Rivera	Liqui expte
1061	Ante foto marco	"
1071	Alonso Rivas Comand	"
1081	Josefa Rodriguez Perez	"
1091	Capitán Alpuerto Perez	"
110	Guaro Martin Valades	"
111	Maria Cecilia Perez	"
110	Domingo Trigo Fernandez	"
113	Yosi Sanchez Garcia	"
114	Jose Fernandez Sanchez	"
115	Antonio Rodriguez Chaves	"





Expt.	Nombres y apellidos	Obra autorizada.
116/78	Juan Rey de la Cruz	Segura en puente
117 "	Virgilio Borrero Huertos	"
118 "	Manuel Perez Sanchez	"
119 "	José Mata Brito	"
120 "	Juan Sanchez Duran	"
121 "	Antonio Guerra Brito	"
122 "	Carlos Mata Pérez	"
123 "	Domingo Trigo Hernandez	"
124 "	Antonio Dominguez Jimeno	"
125 "	José Morillo Merino	"
126 "	Román Caiceda Domínguez	"
127 "	Casimiro Rodríguez Campuzos	"
128 "	Antonio Alvarez Jurado	"
129 "	Ignacio Fernán Vazquez	"
130 "	Jesús Morales Chaves	"
131 "	Helisa Mata Dorado	"
132 "	Leocadio Ciruelo Recreo	"
133 "	Dolores Jurado Rodríguez	"
134 "	José Ríos del Campo	"
135 "	Manuel Vega Jara	"
136 "	Esteban Muñoz Ramos	"

b) autorizar las obras que oportunamente se detallan, otorgando licencia, pero sin su lanzamiento de obra ni presupuesto de ejecución, de acuerdo con el informe técnico emitido en el expediente:

N.º Exp.	Nombres y apellidos	Costo	Clase de obra
137/78	Juan Jaramila y del	20.000	Segura en puente en exp.º
138 "	Antonio Loto Macho	15.000	"
139 "	Juan Jaramila y del	20.000	"
140 "	Pratolomé Helguera Escal	40.000	"
141 "	Man Jaramila Pérez	20.000	"
142 "	Joaquín Casco Corujo	15.000	"
143 "	Benigno Pérez Lajo	15.000	"
144 "	José Morillo Macho	150.000	"

12.º Conocimiento y resolución de varios escritos.



1. Acceso a caminos: Hallándose en su momento en reparación, el camino denominado de el Puerto, y a la vista de las alegaciones formuladas por los colindantes, la Corporación por la vía absoluta mancomunada acordó: construir los correspondientes accesos desde dicho camino, a los predios de Don Julián Sánchez García, Manuel Cortés Martínez, y Don Joaquín Sánchez Labrañas.

2. Escrito de D. Mariano Serrano Martín: A la vista de un escrito de fecha 27 del pasado mes de julio, suscrito por dicho señor, en virtud del cual viene en solicitar la expropiación de terrenos de la propiedad municipal, la Corporación por la vía absoluta mancomunada acordó: Reconsiderar sobre el terreno el asunto planteado, siguiendo el procedimiento que corresponde.

3. Servicio de aguas: a) asométrico: Fue autorizada una mancomunidad de saneamiento al inmueble n.º 22 de la calle Nueva, propiedad de D. Emeciano Moreno Guerrero, creada por el Servicio, a cargo del solicitante, previo pago de la tasa correspondiente, y quedando de la propiedad municipal una vez se utilice.

b) Corte de suministro: Fue autorizado el corte de suministro y prescrito de clave de paso, de la mancomunidad de abastecimiento al inmueble n.º 1 de la calle de Alvarado, de la propiedad de Adolfo Valadés Juárez.

c) Fuente pública Belén: Por su plena puesta en utilización, al iniciarse las obras de reparación del depósito, se acordó proceder a la limpieza de dicha fuente.

d) Deques en Paseo del Pico y otros: Proyecto de la mejora del pavimento en el Paseo del Pico y







frunció el Ayuntamiento sobre los re-  
querimientos acciados:

a) Simón Vefa del Moral: dando cuenta no  
habeone podido permitir el desplome, por no  
haber efectuado la utolacion de lo adscrit,  
por parte Ayuntamiento Municipal, y  
además que por la cantidad de trabajo  
señalado.

b) Resolución de cuentas: Se  
dio cuenta al Ayuntamiento y esta se dio  
por elevada del presente aprobado en el a-  
condicionamiento de caminos, es un  
asimilado del Locomo con el Explicite  
para invertir en esta rubrica.

c) Dependencia del alumbrado: Subscrip-  
do las acordadas, y dependencias ya obser-  
vadas y tratados en anteriores, remosé al  
Ayuntamiento a la Compañía de Electricidad,  
con el fin de que por la misma  
sean subscritas, en virtud de Tercero  
que para su especificación de la Depen-  
dencia de Industria.

14º Creación escuela: Se dio cuenta al  
Ayuntamiento de un escrito del Sr. Director  
del Colegio de esta villa, relacionado con la  
creación de unidades escolares de primar-  
tos, y la subsecuente creación de los  
escolares, acordando facultar plenamente  
a la Alcaldía, para la resolución de  
cuentas, y en consecuencia se planteó.

Se acordó la creación de la escuela de los niños





Sesión ordinaria del Ayuntamiento, Pleno, celebrada el día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Señores asistentes.

Presidente

Sr. Alcalde D. Pedro Rodríguez  
 Sr. Concejales

D. Alvaro Torres Cornejo

D. Blas Pérez González

D. José Lapueta Mansano

D. Lorenzo Morato Fernig

D. Manuel de Dios Saldaña

Secretario

D. Feliciano López M.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, cuando las diecinueve horas del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde Don Andrés Rodríguez Terraced, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con asistencia de los concurrentes que lo componen expresados al margen.

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde D. Jaquim Sotolima Delgado, en cumplimiento de licencia por asuntos propios.

No comparecen los Señores Concejales Don D. Francisco Hernández Rico y Don Juan Fernando Piñilla.

1º Acta sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Planes y proyectos. -

a) De pavimentación. - Dispuestos los créditos correspondientes, por un importe de 1.065.560 pesetas, para la ejecución de esta obra, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1975, procede llevar a efecto la misma, apruebo los siguientes acuerdos unánimes: 1º Aprobar el Pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de regir en la contratación y ejecución. 2º Aplicar a dicha obra la excepción de subasta prevista en el art. 311 de la vigente Ley de Régimen Local, y ejecutarla por adjudicación, en virtud a la ausencia de inversión en ella, abun-



dante mano de obra en paro.

b) Reparación depósito distribuidor: Adjudicada definitivamente la obra de reparación y acondicionamiento del depósito distribuidor de agua a Lobos, se acordó ejecutar los obras por administración, con precepto como se adquieren los productos especiales que han de emplearse.

c) Alumbrado: 1. Reclamaciones sobre depreciación y su corrección: Recibidas informes, tanto de la Jefatura Provincial de Tulete, como de la Cía. Lincelan de Electricidad, en relación con las denuncias formuladas sobre alumbrado en calles Castillo y La Fuente, se acuerda:  
1.º Proceder a la adecuación del alumbrado público de referidas calles, aprobando el presupuesto formulado por el instalador Don Rogelio Valadés Dorado, por un importe de 10.829 pesetas, y estimular al vecindario a las pertinentes reformas que procedan.

2.º Ampliación alumbrado público: A la vista de los escritos presentados por grupos de vecinos de varias calles, se adoptó el siguiente acuerdo: Ampliar el alumbrado público en un punto más al final de la calle <sup>Pila</sup> ~~o~~ a colgar en el inmueble propiedad de autorizo Duran Sanchez Rita en zona de pasadizo del cementerio viejo, y en dos puntos más en la pista del canal.

d) Instalación de anteojo en Paseo del Pico: Consciente una propuesta de colocación de un anteojo de observación pública, se acordó dejar este asunto para cuando la Corporación se halla más adelantada económicamente.



### 3.º Asuntos en la Comisión de Fomento

a) Licencias para obras: En expediente



general de petición de licencias para obras,  
se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Elevar a definitivas las licencias 5/  
licencias, aceptando el presupuesto propuesto,  
a excepción de los expts. 55/78 y 71/78, que  
se reanulan de oficio.

Nº Expt.	Nombres y apellidos	Clase de obra
55/78	Juan Miguel Cortés Martínez	Según expte.
56/78	Emetodio Domínguez Juncos	" "
57/78	Inés Juncos Ferrández	" "
58/78	Barbotanué Amisón Juncos	" "
59/78	Juan Guerrero Álvarez	" "
60/78	José Jordácer Romero	" "
61/78	Francisco Carrero Domínguez	" "
62/78	Francisco Taboada Rodríguez	" "
63/78	Ysaquiel Jiménez Rodríguez	" "
64/78	José Álvarez Dorado	" "
65/78	Manuel Rodríguez Muro	" "
66/78	Mariano Sánchez Rotada	" "
67/78	Juan Jurado Muñoz	" "
68/78	Vicente Pagueto Muro	" "
69/78	Diego Moreno Guerrero	" "
70/78	Francisco Silverio Sánchez	" "
71/78	Beato Álvarez Juncos	" "
72/78	Miguel Sánchez Taboada	" "
73/78	Valentín Rodríguez Pérez	" "
74/78	José Rodríguez Taboada	" "
75/78	Francisco Díaz Rodríguez	" "
76/78	Francisco Jiménez Domínguez	" "
77/78	José López Martínez	" "
78/78	José Luis Maza	" "
79/78	Adrián Dorado Álvarez	" "
80/78	Miguel Fuera Durán	" "
81/78	Ramón Román Martínez	" "
82/78	Angel Sánchez Ceballos	" "
83/78	Antonio Sánchez Martínez	" "



86/77	Marciano Parado Muñoz	Según opte.
87/77	Antonio Morgado Domínguez	" "
88/77	Manuel Apdo. Blanco	" "
89/77	Francisco Guerra Terillaco	" "
90/77	Roberto Valdeol, Jurado	" "
91/77	Antonio Ortiz Jover	" "
92/77	Miguel Polvera Escudero	" "
93/77	Pedro Rodríguez Ortiz	" "
94/77	Domingo Jacca Saucedo	" "
95/77	Pedro Barrera Huertas	" "
96/77	Alejo Aras Fernández	" "
97/77	Juliano Saucedo Durán	" "
98/77	Manueliano del Jacca	" "
99/77	Pedro Chaves Labrino	" "
100/77	Roberto Martínez Durán	" "
101/77	Jose Cayula Fernández	" "
102/77	Benito Jacca Alvarez	" "
103/77	Antonio Saucedo Martínez	" "
104/77	Juliano Jacca Depente	" "

2) Expedir F. licencias, aceptando memoria y presupuesto formulado por los peticionarios, a la vez que seguidamente se detallase:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Obras autorizadas.
145/77	Diego Macho Martín	Según opte.
146/77	Jose Fernández Guajera	" "
147/77	Nicasio Apdo Vega	" "
148/77	Antonio Durán Saucedo	" "
149/77	Florencio Romero Prieto	" "
150/77	Benito Gallego Justo	" "
151/77	Diego Dorado Alvarez	" "

3) autorizar las obras que seguidamente se detallan, pero señalando de oficio del presupuesto de ejecución

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Importe	Clase de obra.
152/77	Leonor Saucedo Labaial	20.000	según opte
153/77	Latorre Jacca Alvar	500.000	" "
154/77	Antonio Macho Manu	450.000	" "



159/78	Panario Casu Magar	250.000	Lejua expte
160/	Patouja Dorado Correa	70000	" "
161/	Luis Joraleu Manu.	70000	" "

4) a la vista del escrito presentado por don Julián Gutiérrez e Domínguez, se acordó prorrogar a 50 días para legalizar este proyecto la obra por él ejecutada al Camino del Hornos.

5) Comunicara don José Ferrnández y Serranader, que se desea alpin terreno para e-  
 dificar en las inmediaciones de la estación de servicio que tiene instalada al sitio de la Treta, debora solicitarlo de la Corporación.

#### b) Caminos.-

1. De la Hinojosa.- Se acordó poner a prueba al acta de los Cuides del Camino de la Hinojosa, levantado por la Comisión el 17 de octubre pasado, dando traslado a los coludantes, tanto de este acuerdo, como de una fotocopia del acta correspondiente, a los efectos legales.

2. De la Trocha del Espino.- a la vista del escrito presentado por don Julián Sanchez Garcia, denunciando la detentación del camino denominado Trocha del Espino, se acordó proceder a la apertura de expediente sobre los hechos denunciados.

3. Enajenaciones.- Oídas las correspondientes infruncionadas al efecto, se acordó no acceder a la enajenación pretendida por don Mariano Ferrnandez Manu de unos terrenos de la propiedad municipal al sitio Vega del Moral.

4. Solares.- a) a la vista de un escrito presentado por don Gabriel Goyera Ferrnandez, se acordó la reversión al Municipio de un solar o solares cedidos a don



Francisco Sánchez y Herrera en el camino del Carril, y cederlo a Don Gabriel Gargera Jiménez, en las mismas condiciones económicas y jurídicas que lo fuera anteriormente.

b) Accediendo al escrito formulado por Don Manuel José del Campes, se acordó la cesión al mismo, de un solar sobrante de una finca en las traseras de la calle de Herman Cortés, al precio de 15 pts por m<sup>2</sup> que resulte cedido. No podrá entrar en posesión, sino su posesión, hasta la firma de suertes, por la Administración, debiendo cercarlo en plazo de seis meses, en otro caso revertirá automáticamente al municipio. Queda entendido el acuerdo, a la conformidad que debe prestar su otro estudiante más próximo D. Antonio Rodríguez Sánchez.

5.º Acuerdos. - Fue autorizada, para petición, la construcción de un acerado frente al inmueble n.º 9 de la calle de Oteros, denominado Pajar de Narant. Deberá ser construido a expensas del peticionario, arrastrando las obras por el Colador del Servicio y quedando de la propiedad municipal una vez finalizadas.

6.º Reparación Centro de Higiene. - Teniendo conocimiento del mal estado en que se encuentran algunas dependencias del Centro de Higiene, se acordó proceder a su mejoramiento por la Comisión de Fomento, como paso a su reparación.

H.º Servicio de aguas. - a) Reanudación de suministro: a la vista de los escritos presentados, se acordó autorizar, previo pago de la tasa establecida, la reanudación del suministro de agua a San Francisco La Cruz, José Bernander profe-



va y melchor Pedraza Jorquera para los inmuebles números 3, 6 y 45 de la calle, Comedero de aotonauo, Nueva y Comedera respectivamente.

b) Corte de suministro. - atendiendo a la petición formulada por Don Josefa Jorquera Blanco, se acordó la baja en el suministro de agua y purificado de Nav, para el inmueble n.º 16 de la calle de la Virgen.

c) Asomientos. - a petición de los interesados, previo pago de la tasa establecida, acordándose a cargo de los solicitantes y ciudad por el servicio, se acordó autorizar las reparaciones a los siguientes: a Don Antonio Barrios Gordon para el inmueble n.º 12 de la calle del Moral que de Obastecimiento. a Don Francisco Torres Sanchez, otro de abastecimiento al n.º 26 de la calle Derecha. a Don Juan Miguel Cortés Martínez, una de abastecimiento al inmueble n.º 5 de la calle Cuero Cabal.

Una vez finalizadas porvenir a la propiedad municipal.

5.ª Comisión de Hacienda. - a) Fracionamiento de contribuciones especiales. - En atención a las alegaciones formuladas por los interesados, se acordó fraccionar las contribuciones especiales que les han sido impuestas a los señores siguientes en 5 mensualidades.

Juan Antonio Valdes	1.048 pta	mensual	1-11-78
Antonio Morcades Dominguez	1277	"	" 1-11-75
Antonio Carreras Quinola	976	"	" "
Vicente Aragon Rodriguez	818	"	" "
Maria Calle Martinez	1.191	"	" "
Antonio Martin Salas	976	"	" "
Francisco Mata Perez	1.045	"	" "
Antonio Mata Perez	950	"	" "
Maximiliano Hernandez Garcia	1.709	"	" "
Juan Flores Carretero	1.306	"	" "



b) Expediente de modificación de créditos:

Liquidamente se sancionó el expediente nº 1 de modificación de créditos, dentro del Presupuesto Ordinario de 1978, acordado por estar aprobación a la propuesta, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto Ordinario del año anterior, y que se sancionó a su promulgación pública por plazo de quince días para oír reclamaciones.

c) Exhortación de pago contribución especial:

a la carta de los escritos presentados por Don Juan Gaudin Ferratides y Don Florencio Ramos Brujara, y examinados atendiendo los diversos expuestos para ser exhaustivos de la contribución especial impuesta a cada uno de ellos por la obra de saneamiento ubicada en el barrio, se acordó tener por no impagos de los educacionales especiales de y pta respectivamente, con expresa prohibición de los medios afectivos, de impugnación a la vez sancionada.

d) Reclamación de D. Manuel Adames Toriso:

a la carta del escrito presentado por el recurrente, reclamando sobre defectos de redacción en los planos de fachada del inmueble nº 17 de la calle de la Fuente, de terminación de la especial impuesta por obra de saneamiento, se acordó, e) futuras nuevas mediciones, y sobre su resultado, se impugne y determine la correspondiente contribución especial.

e) Escrito de D. Nicolás Juvia Muñoz:

visto su escrito de fecha 8 del actual sobre aplazamiento de la cantidad de 7.981 ptas que en concepto de tasa por licencia de obra nº 75/77, le ha sido reclamada, se acuerda aplazar dicho pago hasta el 1º de mayo de 1979 como fecha límite.



6.º Sanidad y beneficencia. - 1. Traslado de restos. - a  
 Vista de la solicitud presentada por Sr.<sup>a</sup>  
 Mercedes Lemus Garcia, se acuerda autorizar el  
 traslado de restos dentro del cementerio comuni-  
 cipal, del nicho n.º 13, plaza 1.º del Grupo 4-A. al  
 nicho n.º 1, plaza 1.º del Grupo 3-A, propiedad,  
 este último, de la solicitante. El traslado de-  
 be efectuarse con el mayor presente en re-  
 presentante de este Ayuntamiento.

2. Inclusiones en la Beneficencia municipal. -  
 Vista y examinada la instancia firmada  
 por D. Juan Cisneros Encineros, por la  
 que viene en solicitar su inclusión y la  
 de su esposa en el Padrón de la Beneficencia  
 municipal, la Corporación acuerda desestimar  
 la inclusión solicitada por no concurrir  
 las circunstancias requeridas para ello.

3. Prestaciones. - Visto el Ayuntamiento en  
 sesión firmada por Sr.<sup>a</sup> Dolores Muñoz Ordo-  
 ñez, solicitando el importe necesario para la  
 adquisición de unas gafas, al igual que los  
 gastos de desplazamiento que haya de efectuar  
 para ello, y considerando grave de la presta-  
 ción solicitada y la posibilidad de que a ello  
 contribuyan sus propios hijos, se acuerda de-  
 stimar la petición formulada.

7.º Servicio de barcas. - Vista y examinada tanto la re-  
 lación de edificios sujetos al pago de la tasa  
 por prestación del servicio de rescata de ba-  
 rras, como la los declarados en cuenta, se a-  
 cuerda prestar a probanza a esta instancia, salvo  
 la reconsideración que debe hacerse al mu-  
 nicipal propiedad de Bartolomé Rodríguez Ce-  
 rrón, n.º 52 de la relación.

b) Considerando que el acuartelamiento de  
 la Guardia Civil viene satisfaciendo una  
 tasa única por dicho servicio, se a-



depto acuerdo unánime de celebrarse a partir de 1º de mayo de 1979, una cuota a cada una de las facultades que vivan en el amartelamiento.

8º Comisión de Educación: - 1º Reparaciones en escuelas: - Conceder el Ayuntamiento del cual estado de funcionamiento en que se hallen los servicios del colegio de esta villa, se acordó ordenar su urgente reparación y puesta en funcionamiento, corrigiendo las anomalías que se observen.

2. Escrito de D. Valentín Prieto Alonso: - Vista y examinado un escrito firmado por el Proprietario de E. G. P. Don Valentín Prieto Alonso, solicitando se le remitiese de la cantidad de 5.050 p<sup>tas</sup> mensuales en una reparación urgente del tejado de la vivienda que tiene adyacente, la Corporación adoptó acuerdo de no poder acceder a dicha petición, toda vez que el Ayuntamiento no era constructor, ni había suscribiendo tales obras.

3. Adquisición de un trastero: - Con el fin de dotar convenientemente los Colegios, de medios de estufación, se acordó la adquisición de un trastero distinto con destino a una de las aulas que funcionan en el núcleo de Jabadajira.

4. Limpieza de aulas: - Informado por el Sr. alcalde de Puerto de Jabadajira, la procedencia de satisfacer los gastos causados por la limpieza extraordinaria de aulas en Jabadajira, al inicio de la apertura de curso, se acordó satisfacer a la persona que la realizó, la cantidad de 3.000 p<sup>tas</sup>.

5º Habilitación de aulas: Ante la disposición de aulas que requieren un control de dirección, la supervisión de algunas



que funcionan en dependencia de la Casa Consistorial, y la disposición de que los niños desfilen los roles en sus locales adecuados, hace aconsejable solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia autorice la habilitación provincial del nuevo edificio escolar construido, para su portar en el la mancomunidad, para lo cual este Ayuntamiento cuenta con la memoria del Sr. Contratista de la obra.

6.º Creación de una unidad escolar. - Habiendo llevado a cabo un estudio entre la población escolar, para determinar a juicio del Profesorado de E.G.P. y Sr. Médico Titular, el número de niños que en esta villa de Lobón requieren una educación especial, se ha acordado con el profesorado especial y 1.º Resultado: Que en dicho estudio y encuesta, han resultado en principio un curso de 24 niños que requieren tal tipo de educación y 2.º Resultado: Que como prueba de lo expuesto en el resultado anterior, se une al expediente certificado médico a creditario de ello y 1.º Considerando: Que la existencia en esta villa, de 24 niños que exigen el tipo de educación indicada, hace aconsejable dotar al Colegio de esta localidad, de una unidad con profesorado especial que les atienda, la Corporación por la más absoluta unanimidad. Acuerdo: Que en ratificación de una certificación de este acuerdo, y el certificado médico que obra en el expediente, se resuelve del Ministerio de Educación y Ciencia, la creación en esta villa de Lobón, de una Unidad de Educación Especial.

7.º Obras en acuartelamiento de la Guardia Civil. - Preliminarmente que se hizo de un informe de las Co-



insidencia de la Guardia Civil de esta villa, sobre solicitud de ayuda para reparaciones en el asueta de la ciudad, la Corporación extendida, acuerda que se comuniquen a dicha Comandancia sea la posibilidad de repercutir el importe sobre otros organismos, y de no lograrlo, este Ayuntamiento volverá a reconsiderar su petición.

10º Informes: Por la alcaldía- Presidencia, fue reformado el Ayuntamiento sobre los siguientes asuntos:

a) Sobre la proyectada automatización de teléfono en el Museo.

b) Sobre la publicación de la Ley 29/78, de la cual se dio lectura, sobre Comarcas Municipales.

c) Sobre publicación de Decreto 2560/78, del que igualmente se dio lectura, sobre convocatoria de Representación, Constituciones.

11º Fuera de convocatoria: - En este sentido, previa la declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

a) Exentos de industriales: 1. Sobre industrias ambulantes: - a la vista del mismo, se acordó suspender los martes y viernes de cada semana para que efectuar se ventas en ambulancia en esta localidad, sin señalamiento de sitio fijo alguno, sobre cuyo extremo se requiere a los industriales firmantes para la propuesta de uso.

2. Sobre ventas en domingos: Se acuerda requerir otro escrito sobre denuncia de apertura de establecimientos en domingos y días festivos, sin determinar los mismos. Se acordó recordar



a todos los industriales, la que por observancia del Colegado lo Corral a este respecto.

b) Bolsa de estudios: Entra seguidamente el Ayuntamiento, a sancionar un expediente instruido en virtud de la solicitud de recomputación Bolsa de estudios, hecha por el auxiliar Administrativo D. Florentino Rivera Revuelta, en virtud de su asistencia al LXV Curso de Perfeccionamiento convocado por el Instituto de Estudios de Obispos Local; la Corporación enterada acuerda premiar y hacerse de sus gastos a dicho funcionario con la modesta cantidad de tres mil pesetas.

c) Informe del Sr. Aparajador D. Rafael Sanchez Mesa: Entra seguidamente a sancionar el Ayuntamiento, tanto la documentación presentada por los Hermanos Torres Corrotero para el trazado de calles en los solares de la margen derecha de la calle Nueva, como los trabajos de parcelación y trazado de calles que se halla ejecutando Don Martin Rodriguez Terrones en las inmediaciones del camino del Hornos, y considerando estrechamente de libados los dos asuntos, se adoptaron los siguientes acuerdos unánimes: 1. Hacer entrega al Sr. Aparajador Don Rafael Sanchez Mesa, de la planimetría del Nuevo Proyecto de parcelación para la zona de ensanche del cementerio viejo, redactado por el Ingeniero Técnico Don Manuel Lopez Suarez, con el fin de que en un plazo de quince días, informe a la Corporación sobre la posibilidad de actualización de dicho proyecto en la realidad actual, muy particularmente en la derivada del trazado actual de calles que se halla ejecutando en una parcela al rito de camino del Hornos, por Don Martin Rodriguez Terrones.



2. Hacer igualmente entrega a dicho Sr. Aparijador, del croquis de parcelación y trazado de calles, propuesto por los señores Torres Carretero, para que igualmente se haga informe, sobre la viabilidad del mismo, y su bondad o reparo en el aspecto urbanístico.

d) Requerimientos. - 1. Requerir a don Martín Rodríguez Tenreiro, para que provisionalmente, interinamente los trabajos de parcelación y trazado de calles, en una parcela de su propiedad al sitio de Camino del Hornos, hasta tanto el Ayuntamiento cuente con el informe de dicho Sr. Tenreiro, en cuyo momento, se reconsiderará nuevamente este acuerdo.

2. Requerir al Celador Municipal del Servicio de Apeal, para que con carácter de urgencia, proceda a comprobar y reparar los desperfectos ocurridos en la construcción de acueductos.

3. Espejar al Sr. Aparijador don Rafael Leche Méra para que reconsidere el contrato de su contrato de prestación de servicios suscritos con este Ayuntamiento, y manifieste si se halla dispuesto a suscribir su opción.

e) Varios. - 1. Recopilación de informes. Que de una manera se haga expedienta información en relación al comportamiento de los Ayuntamientos limítrofes en el otorgamiento de licencias municipales de obra.

2. Comunicar al Sr. Veterinario don Vicente Martín Díaz que acompaña la plaza en régimen de acumulación, de la conformidad de la Corporación por la forma de llevar el servicio, en la única línea que se autoriza, de que el Ayuntamiento guarda muy buen recuerdo.



3. Comunicar a la Intercomunal Municipal para se sobre al Sr. Contratista especificar de autoros en esta localidad, un gravamen por consumo de agua, al igual que al resto de los constructores.

4. Que se haga lo necesario para dotar de una clave del censo municipal al C. S. de Barrio de Juchadajira, para el exclusivo servicio de la población de aquel núcleo.

5. Que se revista ante la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial y si preciso fuera se desplace a la capital una Comisión para tratar sobre este asunto con el Hon. Sr. Presidente, en relación con la resolución en el Placé Provincial Adicional de 1975, de la obra de ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento a las zonas de desarrollo de la vida.

f) Instalación de una bascula: Habiendo quedado pendiente este asunto en la sesión anterior, vuelve la Corporación a tratar sobre el mismo, y acordando que por Don José María Páez, no se opusiera nada desde la sesión anterior por causa de la instalación pretendida, la Corporación por la unánime unanimidad, acuerda conceder licencia y autorización de preceptiva para la instalación de una bascula de pesaje de camiones, en el lugar propuesto en la instancia, previo pago de la tasa correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.




Aben-Jem





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día quince de enero de 1979.

Señores asistentes

Presidente

1.º Alcalde D. Manuel de Dios Fuentes

Concejales

D. Álvaro Torres Carrtero

D. Pedro Rodríguez Tenorio

D. Florencio Hernández Roca

D. José Cajuelo Mauras

D. Lorenzo Morato Gamis

Secretarios

D. Felisiano López Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Zorita, siendo las diecinueve horas del día quince de enero de este novecientos setenta y nueve, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Manuel de Dios Fuentes González.

No comparecieron ni ocuparon su asistencia los Concejales Sr. D. Blas Pérez González, Juan Sánchez de Sevilla. Excusa su asistencia por renuncia al cargo, el Sr. Alcalde don Joaquín Antolin Delgado.

Aprobado el acto público por la presidencia, se entró a orden del día.

Unico: Renuncia al cargo por el Sr. Alcalde. - Se inicia

el debate sobre el unico asunto figurado en el orden del día, con la lectura por el Sr. Secretario de la Corporación, de un escrito de fecha diez de enero de 1979, (copia del remitido al Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia), firmado por el Sr. Alcalde don Joaquín Antolin Delgado, y acompañado de escrito nº 19 de la misma fecha, por los que se da cuenta de su renuncia al cargo a partir de las cero horas del día diez de enero actual; todo ello a tenor de lo preceptado en el apartado a), inciso 1.º, del artículo 2.º del Decreto-Ley 20/1977 de 18 de marzo, en relación con el Real Decreto 3093/1978 de 29 de diciembre, por el que se emienda el artículo general.

Tras amplia deliberación y por absoluta unanimidad, se adoptó acuerdo de no admitir dicha renuncia en el momento ac-



27  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tuaf, y que se comunicue asi al interesado.  
No habiendo sido asuntos a tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintinueve horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día dieciocho de enero de 1979.

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel de Dios Sanchez

Concejales

D. Álvaro Torres Carrtero

D. Andrés Rodríguez Turmel

D. Stanucio Ansuruch y Cas

D. Juan Pajuelo Navarro

D. Lorenzo Morato Jimeno

Secretario

D. Felouxi... Lopez...

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Badajoz, siendo las catorce horas del día dieciocho de enero de 1979, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde, don Manuel de Dios Sanchez Jaurer, y con asistencia de los señores que al margen se relacionan.

No comparecen ni excusan su asistencia con las razones conceptas D. Abel Torres Jaurer y don Juan Turmel Jimena. Excusa su asistencia el Sr. Alcalde D. Joaquin Puelcia Delgado.

abierto el acto público por la presidencia se celebró seguidamente en el despacho y discusión del orden del día

1. Actas de sesiones anteriores. - Previa su lectura por el Sr. Secretario, fueron ratificadas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores: ordinaria del nueve de noviembre de 1978, y extraordinaria del quince de enero de 1979.



2º Tenencia de Alcaldía: Se acordó poner a disposición del Sr. Alcalde, las dos Tenencias de Alcaldía existentes, y ofrecer al mismo en esta colaboración por parte de todos y cada uno de los Sr. Concejales presentes, en orden a la aceptación de comendados, y muy fundamentalmente las Tenencias de Alcaldía que tenga a bien designar, todo ello con el fin de mantener en perfecto funcionamiento al Ayuntamiento, hasta la designación y elección de nueva Corporación.

3º Seguidamente se acordó señalar para la celebración de una sesión extraordinaria en la que se tratarían los asuntos pendientes de mayor relevancia, el día veinte del actual mes de enero a las diecinueve horas.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas, diez y quince horas, de todo lo cual fo el Secretario certif. pto.



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veinte de enero de 1977.

Señores asistentes

Presidente

El 1º Teniente de Alcalde Don Manuel de Dios

Sanchez Guadalupe

Concejales

D. Alvaro Tomás Benítez

D. Andrés Rodríguez Tomás

D. Horacio Hernández Rico

D. José Lapuerta Maurano

D. Gonzalo Moreno Ferrás

Secretario

D. Susana López Moración

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las doce y nueve horas del día veinte de enero de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel de Dios Sanchez Guadalupe, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, con asistencia de los señores concejales expresados al margen.

No comparecieron en exactitud en esta sesión los señores concejales Don Blas Pérez Ferrás y Don Juan Fernando Prieto, y excusa su asistencia el Sr. Alcalde Don Gregorio Antolín delgado, por disfrute de licencia.

1º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden y el Secretario se leyó y rubricó el acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

3º Problemática del paro obrero, y obras municipales: a) Paro obrero: Informado el Ayuntamiento del contingente de parados en el municipio, con un censo mayor en el exterior igualmente informado de la persistencia con que dichos parados, un día tras otro acuden a la Alcaldía en demanda de empleo, y excediendo como es la Corporación de las posibilidades económicas corporativas, se las que sea el objeto de procedimiento del paro. Considerando: Que con fecha 15 de diciembre de 1977 fueron cerrados los últimos fondos de paro obrero de que dispone el Ayuntamiento, y que por tanto el contingente de parados lleva más de 35 días en demanda de empleo, la Corporación por la vía absoluta una



univocidad a su rda: Insistir y reiterar del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la sucesión a este Ayuntamiento de una subvención de cierta entidad, que es atribuya a mitigar el pesantísimo paro sentido tanto en esta villa de Tobeón, como en el poblado de Guadajira, cuando este último, que sea fijado en el nombramiento, y de un considerable número de personas.

8) Obras municipales: Se acordó iniciar a la brevedad posible las siguientes:

1. Cuido de arquetas, y colocación en las minutas de los correspondientes regillal, en el Puerto del Pico.

2. Paros tras en aplanado asfáltico, todos susutos hechos lo mismo, en las obras que se hallan asfaltadas.

3. Que se coloque una rejilla en el cauce del Canal, para desagüe de las aguas pluviales.

4. Iniciar la pavimentación del cauce del Puerto a base de hormigón, colocando el bordillo a ras del pavimento, que deberá ser arqueado, para recibida de aguas sucias, y que en estas obras se usen obreros en paro exclusivamente obreros de familia.

El inicio y duración de las obras propuestas, vendrá determinado por la habilitación y empleo de los correspondientes créditos, y cualquier otro imprescindible a juicio de la Alcaldía.

2º Recepción bienes del I.R.Y.D.A. en Guadajira. - De orden de la presidencia, recibo lectura íntegra por el Sr. Secretario, de un escrito de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la reforma y desarrollo Agrario de Guadajira de fecha 29 de diciembre pasado, y recibido mediante entrega personal el día 8 de enero de 1979. Por dicho escrito se concede un plazo de audiencia de 15 días, en relación con la pretendida entrega a este Ayuntamiento, de deter-





unidades de viviendas en el poblado de Guadalupe, y como se acordó al mismo, se acompañan, y se pone de manifiesto a la Corporación, los planos de los edificios que se proyecta construir.

Tras el debate sobre el asunto, la Corporación por la vocal absoluta mayor número y con el quórum legal intervinientes acordó: Ratificar todos y cada uno de los acuerdos anteriores adaptados al objeto por este Ayuntamiento, en el sentido de no aceptar la recepción de los licencias propuestas, por considerar que las mismas presentan tan sensible retraso, que no se hallan en condiciones de recepción muchas de ellas.

4º Conocimiento y resolución de varios escritos.-

a) a) Acuerdo: a la vista de la solicitud presentada por don Manuel Luchero Caballero, para la construcción de un acuerdo frente al inmueble nº 5 de la calle de Sautiaño, se adopta acuerdo de pagar su escrito a nombre del Celador del Surrio.

b) b) Tráfico: a la vista de escrito presentado por D. Francisco Dorado Lemus, sobre aprovechamiento de un vehículo de su propiedad, se adopta acuerdo unánime de autorizar provisionalmente que dicho señor aparque su vehículo cuando se halle vacío, frente a la placeta del inmueble de D. Primitivo Esteban López, y por los efectos municipales se repite el cumplimiento del correspondiente impuesto y, que esta autorización implique reserva exclusiva a su favor.

c) Servicio de cementerio: Trámites petición de Dña María Gallardo Grajera, Vda de Hilario Torres Martínez, se autoriza para que haga cesión del nicho nº 6 de la pila 3ª del grupo 3-A, a Dña Arbaiza Leucos Jerez.

d) Servicio de aguas: aceptadas - se acuerda con la solicitud formulada por don Antonio Pina Pérez y Dña Juana y Tenor Fernando Moreno, se fue autorizada la construcción de una acometida de abastecimiento y otra de re-



reanuncio en el inmueble de su propiedad... co-  
chera en el camino del Carril y, una anejeada  
de abastecimiento en el inmueble de su pro-  
piedad, sito en la calle de Ciudad n.º 3 res-  
pectivamente, previo pago de la Tasa correspon-  
diente.

Las obras anejeadas deberán ser constructivas  
a costa del peticiionario, rotadas por el servicio,  
y paradas una vez ejecutadas, a la propiedad  
municipal.

Corte de suministro.- A instancia de Don Pe-  
dro Parejo Garcia, Abogado Fiscal Vocal y Eli-  
pe Plasco Agudo, fueron acordadas las cortes  
de suministro de agua corriente, a los inmue-  
bles n.º 37 de la calle de la Virgen; n.º 21 de la  
calle de la Virgen y, n.º 8 de la calle Nueva,  
respectivamente, a cuyo efecto por el telador del

e) ~~Comité~~ Servicio de aguas se procederá al prescrito de las llaves de paso.

e) Comisión de Hacienda. Contribuciones especiales.

Visto el escrito presentado por Don Manuel Mor-  
gado Villar, se acordó fraccionar en cin-  
co mensualidades, el importe de la contri-  
bución especial que se fue impuesta por  
las obras del colector de saneamiento en  
las traseras de la calle Corredora y Cami-  
no del Carril.

Visto el escrito presentado por Don Francisco Fi-  
gante Lac 2, se acordó la total devolución y  
exoneración de la contribución especial que  
se fue impuesta por las obras del colector de  
saneamiento en las traseras de la calle Co-  
redora y Camino del Carril.

Bajas en arbitrio de circulación.- Para petición de los  
interesados, fueron acordadas las bajas en  
el Padrón del arbitrio sobre circulación de  
vehículos, del vehículo P.A.-26805, propiedad







del escrito referido.

c) Excepción de don Alfonso Gaus y Barroso. Se dió cuenta y lectura a la Corporación, de un escrito firmado por un señor, de fecha 10 de noviembre de 1978, por el que viene en sujuicio el comportamiento corporativo del Ayuntamiento en materia de parcelación urbanística.

Del examen del mismo, se deduce una evidente falta de veracidad en la exposición y, la inapropiada calificación de parcialidad que hace de la Corporación en su deliberación.

Tal como el Ayuntamiento y llega a la conclusión que todo ello es producto de un error de interpretación inexcusable y lamentable, puesto que los acuerdos de que habla no fueron adoptados; explicable por tanto, pero no justificable.

Por todo ello el Ayuntamiento por la cual absoluta unanimidad acuerda: Que se ruega a dicho señor para que en lo sucesivo, cuando se dirija al Ayuntamiento lo haga con moderación, respeto y consideración debidas, y sobre todo con veracidad, evitando de afirmar cosas falsas, que explora, pero no justifica el error.

d) Problemática urbanística. Se contempló el aspecto urbanístico de una manera global y generalizada para todos los supuestos y,

Primer resultado: Que adelantada a trámite y pendiente de resolución, son incurrir en las peticiones de licencia municipal de obra, que en las dependencias municipales, se hallan totalmente paralizadas, por referirse a edificaciones pretéritas fuera de la línea de delimitación del suelo urbano.

Segundo resultado: Que la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 1977, aprobó definitivamente por subrogación el



proyecto de delimitación de suelo urbano de Colán, y que hoy se sigue.

Terceiro resolviendo: Que con fecha 13 de junio de 1978, este Ayuntamiento acordó solicitar, tanto de la Dirección General de Urbanismo, como de la Subdirección General de Participación y Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, la redacción y aprobación con carácter de ser preceptiva, de unas normas complementarias de edificación, en que trata el asunto se haya logrado su propósito.

Primer considerado: Que la actual delimitación de suelo urbano de Proce "Insostenible", por cuanto que gula toda posible y justa explotación del suelo, denunciado, de todo ello, irreversiblemente perjuicios para el vecindario.

Segundo considerado: Que es evidente el inicio de un "desbordamiento de la actuación urbanística", y que a todo trance sería conveniente evitar, la Corporación por la vía absoluta unanimidad acordada: Solicitar de la Comisión Provincial de Urbanismo de esta provincia, la modificación del perímetro de delimitación de suelo urbano, por los costados Sur, Este y Sur-este de la villa, aumentando en extensión y límites que se fijan y acuerden sobre el terreno, entre la Comisión Provincial de Urbanismo, y este Ayuntamiento.

B Otros asuntos varios: 6.1. Parcela de terrenos Perce Planer. Se acordó solicitar con carácter de urgencia, la delimitación de la que disputa dicho sector con la Catedral de Santa Catalina en su límite con las eras, y que se dirija para ello atento escrito a la Catedral Local de Badajoz, solicitando la elaboración de un "Plano Jurado" para la ejecución de lo acordado, de acuerdo con lo que el Titular de la parcela en litigio.



- 6.2 Obra normalizadora Don José Fontcaudó y Fontcaudó. Se acordó que por la Tolerancia Municipal se este pendiente y se pide, para que no se cumpla obra alguna en la estación de servicio de dicho señor, que la prueba es la ubicación de la misma en la municipal.
- 6.3 Pagos a la Comunidad de Regantes: Se acordó satisfacer a la misma, el importe de jornales de los obreros que se dio para obras municipales en la calle de Ramón Cortés.
- 6.4- Redes de Saneamiento y abastecimiento: Se acordó requerir al Colador del Servicio de Aguas, para que inspeccione todas las redes, tanto de abastecimiento como de saneamiento, muy particularmente la de las calles Pilar, Alvarado y Ventosilla, procediendo a reparar las posibles averías.
- 6.5.- Cumplimiento y ejecución de un acuerdo: Que se requiera al Guardia Municipal, para que por todos los medios a su alcance, se haga efectivo el acuerdo de prohibición de tirada de escombros y ríos, en una única propiedad de Manuel Cortés Martínez, sito en las inmediaciones del Camión del Puerto, denunciando suantitas contra sujeción a tal acuerdo, se cometa.
- 6.6 Señales de Tráfico: Que ante el deterioro que se presentan las señales de tráfico colocadas recientemente en Guadajira, se trate de las mismas a los efectos de las sucesibles de un de reciente ideado y posible su colocación, encargando de tal cometido al Colador del Servicio de Aguas, quien supervigilará la ejecución eventual de lo acordado.
- 6.7. Propuesta Eléctrica: Que en la misma forma que se hizo para las jornadas de reuniones generales, se repitan los mismos lugares requeridos para co-





locas de propaganda electoral gratuita, y facer  
tambien las mismas locales opuestas para celebracion de  
actos publicos de propaganda electoral, para lo que  
se coliquen y fijen en las respectivas durante  
la campana de elecciones generales e locales.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Alvar Jones

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada  
el dia ocho de febrero de 1979.

Señores asistentes  
Presidente

Excmo. Sr. D. Jose Tapuelo M.  
Concejales

D. Alvaro Torres Barriera  
D. Andres Rodriguez T.  
D. Blas Perez Gonzalez  
D. Lorenzo Morata Garcia  
D. Manuel de Dios Sanchez

Secretario

D. Felisiano Lopez Maimon

En la Sala Capitular del Ayunta-  
miento de Lobeu, siendo las dieci-  
nove horas del dia ocho de febrero  
de mil novecientos setenta y nueve, ha-  
yo la presidencia del 2º Juicio de  
Alcalde Don Jose Tapuelo Maurano,  
se constituyo el Ayuntamiento de-  
no en sesion extraordinaria, con  
asistencia de los señores concejales  
que lo componen, se presido al  
margen.

Excusou su asistencia por raso-  
nes de salud, el Sr. Alcalde Don Gaspar  
Nieto Lina degado, y el 1º Juicio de Al-



calde don Florasio Hernandez Pico.

No comparece en cuenta sea a su  
 tenencia, el edil don Juan Fernandez  
 Puella

1º Acta sesion anterior: Abierto el acto publico  
 por la presidencia, de su orden y el Secre-  
 tario di lectura del acta de la sesion  
 anterior, que unanimemente y sin  
 discusion fue ratificada y aprobada.

2º Petición de ayudas para subvencionar obras mi-  
 tigadoras del paro: Conoce el Ayuntamiento  
 un expediente instruido por la Alcaldia  
 al amparo de lo dispuesto en la orden  
 ministerial del de Trabajo, de fecha 12 de  
 enero proximo pasado, por la que se pone  
 en ejecucion el XVIII Plan de Intervencion  
 del Fondo Nacional de Proteccion al Tra-  
 bajo.

Considerando que el numero de pa-  
 rados en el municipio raya en el centenar, la  
 Corporacion por la mas absoluta unanimidad  
 acuerda:

- Prestar aprobacion a los documentos que  
 comprende el mismo, tanto a los proyectos  
 y presupuestos, como a la subvencion for-  
 mulada, facultando a la Alcaldia para  
 solicitar al Patronato del Fondo Nacional  
 de Proteccion al Trabajo, una ayuda de  
 dos millones ochocientos veintidos mil  
 quinientos setenta y tres pesetas, para fi-  
 nanciar el 70% del coste de las obras de  
 interes publico municipal programadas,  
 compensandose el Ayuntamiento a  
 su favor el 30% restante.

3 Expediente de cuentas municipales:

a) Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1977  
 por la Presidencia de cuentas que



como ya constaba de la oportuna convocatoria, uno de los puntos a tratar en la presente sesión, era examinar y aprobar en su caso, la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1977, la cual ha sido expuesta al público sin que se hayan presentado reclamaciones, y examinada por la Comisión de Hacienda que ha emitido los favorable informes que constan en el expediente.

Dada lectura del resultado de exposición e informes de los que resulta que dicha cuenta se halla debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuestión objeción alguna, la misma fue aprobada por unanimidad en el carácter de provisional, por tener que devolverse a órganos superiores para su resolución y definitiva aprobación si procede.

b) Cuenta de Administración del Patrimonio. - Ac-to seguido el Sr. Presidente manifestó, uno de los objetivos de la presente sesión, es el de examinar y en su caso aprobar, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, la cual ha sido expuesta al público sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma, y así mismo examinada e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Dada lectura del resultado de la exposición y los informes correspondientes, resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, y sometida por la presidencia a votación fue definitivamente aprobada por unanimidad.



4) <sup>da</sup> Cuenta de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Examinada para la Corporación a efectos de liquidación examinada la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.977, que ha sido recibida por el Sr. Depositario Municipal. Hallándose informado favorablemente y sin producirse reclamaciones a la misma, remitida a rotación fue aprobada con carácter definitivo, por unanimidad.

4) <sup>da</sup> Cuentas de Baudales.- Conoce el Ayuntamiento las rendidas por el Sr. Depositario, y correspondientes a todo el año de 1.977 y los cuatro trimestres de 1.978, que favorablemente informada por la Intervención, fueron aprobadas mancomunadamente por la Corporación.

4) <sup>da</sup> Cuenta rendida por la Comisión de Festejos de Conoce y examina favorablemente la cuenta de gastos impresos, rendida por la Comisión de Festejos que ha actuado durante el año de 1978, y hallada de conformidad fue aprobada por unanimidad.

5) <sup>da</sup> Cuenta de Recaudación.- Examinada y hallada conforme la cuenta de recaudación del segundo semestre de 1978, recibida por el Sr. Recaudador Don Alonso Riera Ruvendo, fue la misma aprobada por unanimidad.

6) <sup>da</sup> Liquidación del Presupuesto ordinario de 1978. Examinada la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del pasado ejercicio de 1.978, formulada por la Secretaría-Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, de la que resulta: Que la existencia en caja en 31



de diciembre de 1978 el de fiscal 1.331.037, los restos por cobrar en igual fecha asciende a 406.480 pts, y las obligaciones pendientes a 798.775 pesetas, arrojando por tanto un superavit de 997.750 pts; fue unanimemente aprobada, acordándose que los créditos y débitos comprendidos en las relaciones examinadas, se incorporan al presupuesto del presente ejercicio en concepto de resultado para formar el resultado.

7.º Rectificación Padrón de Habitantes: - Concurrida que ha sido la rectificación al Padrón municipal de Habitantes, reunida el 31 de diciembre de 1978, de la que resulta una población de residentes de 2.555 habitantes, se acordó prestar aprobación a la misma y que se refiera al pluri para otras actuaciones.

8.º Licencias para obras: - En expediente general de peticiones de licencia para obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder treinta y cuatro licencias menores, en las condiciones que constan en cada expediente, a los señores que seguidamente se detallan y en aceptación del presupuesto propuesto

Exp. nº	Nombres y apellidos	Obras autorizadas
1-79	Manuel Lazo Duella	Segun expediente
2-79	Fernando Pinilla Domínguez	"
3-79	Agustín Macho Duella	"
4-79	Elisabeto Dorado	"
5-79	Rodrigo López Domínguez	"
6-79	Eduardo Martín Durán	"
7-79	Yoni Ferrnández Hernández	"
8-79	Julio Darla Villar	"
9-79	Manuel Guerrero Sánchez	"
10-79	Manuel Pérez Prieto	"
11-79	Diego Pinilla Pérez	"
12-79	Pedro Luenda Anaya	"



13-79	Juan Moncoo Guerrero	Segun expediente
14-79	Juan Echarraño Proyer	"
15-79	Saturcio Suello Alvarez	"
16-79	Rafael Celso Fuentes	"
17-79	Indro Fracia Molina	"
18-79	Francisco Casado Maria	"
19-79	Juan Sanchez Barros	"
20-79	Yosi Mendora Fila	"
21-79	Eusebio Tuella Macho	"
22-79	Eleuterio Sanchez Sandoval	"
23-79	Agustín Macho Molina	"
24-79	Francisco Teruando Fuentes	"
25-79	Juan Teruando Tuella	"
26-79	San Caso Perez	"
27-79	Virtudes Barrera Huertas	"
28-79	Petra Monte Perez	"
29-79	Yosi Mendora Fila	"
30-79	Benjamin Teruando Fuentes	"
31-79	Juan Teruando Fuentes	"
32-79	Juliana Suello Alvarez	"
33-79	Antebau menor Blanco	"
34-79	Juan José Sanchez	"

b) Conceder cuatro licencias con su correspondiente de presupuesto de especie, a los siguientes señores:

Nº Exp.	Nombre y apellidos	Pto. Presupuesto	Pto. Liquidación	Obras autorizadas
35-79	Vicente Salazar Vargas	10.000	15.000	segun expediente
36-79	Francisco Macho Maria	65.000	70.000	"
37-79	Francisco J. Sandoval	10.000	15.000	"
38-79	Vicente Salazar Vargas	49.000	69.000	"

c) Conceder cuatro licencias, segun presupuesto de su correspondiente el presupuesto de obras, a los señores que seguidamente se relacionan.

Nº Exp.	Nombre y apellidos	Obras autorizadas
39-79	Alonso deblado Garrido	segun expediente
40-79	Yosi Plomer Carranza	"
41-79	Fabrice Carreras Sanchez	"
42-79	Lupe Sanchez Fuentes	"



- d) Fijados de oficio un presupuesto de obra de 10.000 ptas a la autorizada bajo el n.º 24/78 a don Pedro Fila Molina, y sobre el que se gira la correspondiente tasa.
- e) Dejar pendiente la petición de obra citada por don Julio Rodas Torres, requiriéndole para que a la brevedad posible presente memoria detallada de la obra que pretende ejecutar, y presupuesto por valorado de la misma.
- f) Solicitar de don Caudido Sanchez Torres, para que en plazo de diez días, declare el presupuesto invertido en la obra ejecutada con licencia n.º 51/78 y que se halla pendiente de Fil socialización, para girar la correspondiente tasa.

9º Reparaciones en edificios municipales.- Ante la posible perequitud de efectuar algunas reparaciones en edificios municipales, cuyo estado ha sido denunciado por diversos conductos, se adoptó el siguiente acuerdo municipal: Que el próximo domingo, 11 del corriente, y hora de las diez de la mañana, todos los miembros del Ayuntamiento aquí presentes, se reúnan parte al edificio municipal, para trasladarse seguidamente a visitar y tomar nota de las necesidades en cuanto a reparaciones, se aprecien en los siguientes centros: Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción; Centro Rural de Higiene; Prodesa perteneciente a don Manuel Gallero Perez, y el inmueble donde se halla instalado un reloj público municipal.

10º Conocimiento y resolución de varios escritos.-

a) Relacionados con el Servicio de Obras.-

A. Acometidas: a la vista de los escritos presentados por don Antonio Cases Poblador y don Alonso Amador Revuelto, se acordó autorizarles la construcción la construcción de una acometida de saneamiento a los numeros n.º 44 de la calle de la Virgen, y



n.º 41 de la calle Comedera respectivamente, previo pago de la tasa establecida, construyéndose a cargo de los peticionarios, vinatas por el terreno, y pasando a la propiedad municipal una vez construidas.

Se acordó para el informe del Celador del Servicio de Aguas, la denuncia formulada por Don Juan Guerra Dalcón, sobre determinados vertidos residuales, eólicos, en la calle de la Fuente.

2. Suministro de agua: Previa petición de Don Antonio Ceballos Celador, se le fue autorizada la reclamación del suministro de agua corriente, previo pago de la Tasa establecida, al inmueble n.º 44 de la calle de la Virgen.

b) Solicitud de solares y acerados. Se acordó denegar y denotificar la petición de terrenos hecha por el mismo en su escrito de fecha 29 del pasado mes de enero, por no tener el Ayuntamiento bases estrictas al agua de beber en el lugar en que se han solicitado.

Petición de Don  
Manuel Fábila Caballero

— 2.º Acerados: Visto el favorable informe emitido por el Celador del Terreno, se acordó autorizar a Don Manuel Fábila Caballero la construcción de un acerado a suerto en la calle Santiago n.º 8, y que será servido por el Celador informante.

c) otros asuntos y expedientes:—

1. Daños en Colegio Nacional: al conocer un expediente instruido por la Alcaldía, con motivo de daños causados en el Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción de esta villa, se acordó solicitar de la Dirección del mismo, la estimación y valoración de los daños.



producidos, y posteriormente se acordó que una reunión en la Alcaidía, de la que saldrían los acuerdos que resulten oportunos, para informarles, y acordar forma de indemnización de daños.

2. Estacionamiento de un semoviente.- Dada lectura al Ayuntamiento de un escrito de fecha 7 del actual, suscrito por don Manuel Gámez Espada, del que se desprende cierta oposición al cumplimiento de ciertos artículos de la Alcaidía relacionados con el estacionamiento de una burra produciendo molestias al uso público, se acordó ratificar todos y cada uno de los resoluciones de la Alcaidía, y que se cumplan lo más estrictamente posible.

d) Sección Policial de Extremadura.- Se acordó solicitar de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, la correspondiente autorización para la colocación de señales indicativas de "Balcón de Extremadura" en los márgenes de la carretera en todos los accesos a esta villa.

11º Informes varios.- Por parte de la Presidencia, y de su orden se otorga caso por el Sr. Secretario, la incorporación fue muy acopiadamente suscrita, y se dio por enterada de ello, sobre los siguientes asuntos:

11.1 Decreto de convocatoria de Elecciones Provinciales, su normativa y efectos a utilizar en los municipios.

11.2 Decreto sobre convocatoria de Elecciones Locales; su normativa reguladora, propuestas de candidatos, plazos, constitución del Ayuntamiento, etc.

11.3 Sobre el Real Decreto-Ley 2/1979, sobre medidas económicas en relación con la ordenación local, y el decreto 115/1979 que



desarrolla el anterior, muy particularmente en cuanto a promesa de presupuestos y gastos de personal, cuyas disposiciones sobre la materia ya han sido aplicadas y ratifica el Ayuntamiento.

- 11.4 Sobre el Real-Decreto 3074/1978, relacionado con la instalación de agricultores jóvenes.
- 11.5 Sobre comunicación del I.C.O.N.A., en cuanto al aprovechamiento forestal ya adjudicado, de parte de la parcela arbores del monte Propios de Lobos, autorizada con dicho organismo.
- 11.6 Sobre la no aceptación por parte del Ministerio de Cultura, del expediente cultural propuesto por este Ayuntamiento para el funcionamiento de una sala de proyecciones para excolares.
- 11.7 Sobre los inconvenientes surgidos a última hora, que demoran el iniciar los clases en el Nuevo Colegio construido.
- 11.8 Sobre el estado actual del expediente que se tramita para la creación de una biblioteca pública municipal.
- 11.9 Sobre el ritmo que sigue las obras de reparación, del depósito distribuidor del servicio de agua.
- 11.10 Sobre normativa vigente y actuaciones, en relación con los beneficiarios afectados, a quienes se pieran mutilaciones y heridas en la guerra civil española.
- 11.11 En relación con el Real-Decreto Ley 35/78, sobre concesión de pensiones a familiares de españoles fallecidos como consecuencia de la guerra civil Española.
- 11.12 Finalmente se hizo un informe muy detallado sobre normativa urbanística con base en la vigente Ley del Suelo, sus



Reglamentos y las normas de ordenación complementaria y Subsidiarias de Pesequeamento, aprobados para esta provincia en el año 1972, la praxis en ello documentada a la corporación en el cumplimiento del derecho positivo vigente en materia urbanística, muy fundamentadamente en todo lo relativo de ejecución de licencias de edificación, parcelaciones y urbanizaciones y planes urbanísticos.

Considerándolo de interés, se acordó convocar una reunión de propietarios a todos urbanísticamente en la zona de surauche de la villa, para el día 15 del actual a las 19 horas en estas salas consistoriales, para un primer contacto de orientación urbanística.

12º Expediente de enajenación de una parcela. Para la corporación a conocer expediente de enajenación de una parcela, para ser destinada a la instalación de un record de pináculos y, posterior instalación de una fábrica de conservas de frutos o similares. Primer resultado: - Que con fecha 17 de marzo de 1973, fue adjudicada mediante subasta pública a Don Juan Luis Sanchez Parra, en el precio de cinco mil pesetas, una parcela de terreno al rito de Las Eras, de una estada de seis Ha, que linda por todos sus frentes con el Ayuntamiento de Tóledo, a excepción de la delimitación denominada el Carrascal, de las propias de este Ayuntamiento, de una extensión total de 131-84-85 Ha, y en la cual se halla edificadas.

Segundo resultado: - Que el Ayuntamiento de Tóledo en sesión del 23 de abril de 1973, declaró válido el acto licitatorio anterior, elevando a definitiva la adjudicación referida. Tercer resultado: - Que la "adjudicación"



dego "Delimita Propal reprimida," se halla formada por cuatro porciones de terreno o parcelas que forman un todo, inscritas en el Registro de la Propiedad de Mérida por el gravado, y entre ellas, una Tierra en Termino municipal de Cobán, al rito del Carrascal, cultivo pastos, de superficie date, de cabida de cincuenta y una hectareas, re-  
 tuelta en realz suarenta reutilianal, siendo sus linderos: por el Norte, Camino de Cobán a Juchadajira; Sur, Luciano Dorado, María Coen, Agustín Caballero, Clotilde Martín y otros; Este y oeste, cañada, de la secal, ha de repugarse la parcela que se crea para cuarto resultando. Que la adjudicación de reprimida parcela, lo fue a condición de destino en los términos del artículo 97 del Reglamento de Piedad de las Corporaciones Locales, y que se recoge en el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la subasta.

Quinto resultado: Que el fin para el cual se cedió era doble: a) Instalación de una planta deshidratadora de pimientos. b) Posible y posterior instalación de una fábrica de conservas de frutas o similares, reservando al Ayuntamiento la parte de terreno que no resulte imprescindible para la buena y eficiente explotación de la planta de deshidratación de pimientos, ni esta última no se llevara a efecto.

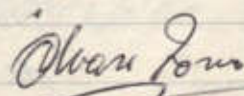
Primer considerando: Que han transcurrido más de cinco años desde la adjudicación sin haberse instalado la fábrica proyectada, por lo que automáticamente debe considerarse revertida la superficie de terreno para su instalación reservada, la Corporación por la más absoluta manien-



dada a cuerda: Facultar al Afonso Trecento  
 de Alcalde, hoy en funciones de Alcalde, don  
 José Pajuelo mauraño, para otorgar a favor de  
 don Antonio Sanchez Parra, la correspondien-  
 te escritura de enajenación de una por-  
 ción de catorce mil ochocientos ochenta y  
 tres metros cuadrados, de terreno apropria-  
 damente, actualmente creado, y enclava-  
 do dentro de la finca propiedad del Ayun-  
 tamiento que luego se dirá, que linda con  
 terrenos del Ayuntamiento de Cobos por  
 todos sus frentes, y en cuyo interior se ha-  
 lla construida una planta de secado de  
 primicutos, y que es la superficie que  
 se otorga enajenada para la opi-  
 ciente explotación de la planta de des-  
 hidratación en ella instalada. La parcela  
 con los metros cuadrados descritos, ha de ser  
 englobada de la siguiente propiedad del A-  
 yuntamiento: Tierra en término municipal de  
 Cobos, de sitio del Carrascal, entre otros de  
 segunda clase, de una cabida de cincuenta y  
 un hectáreas, setenta áreas y cuarenta cen-  
 tésimas; viendo sus linderos por el Norte, ca-  
 mino de Cobos a Jurdajira; Sur, Luciano Do-  
 rado, Maria Coca, Agustín Cabanas, Blotilde  
 Martín y otros; Este y Oeste enclavado.

No habiendo nada asunto de que tratar por  
 la presidencia se levantó la sesión siendo  
 las veintitrés horas, de todo lo cual yo el  
 Secretario certifico.








Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día quince de febrero de mil novecientos veinte y nueve.

Seidón y asistentes  
 Presidencia  
 2.º D. Juan Lorenzo Maura  
 concejales

D. Abon Torres Carrero  
 D. Andrés Rodríguez Torres  
 D. Tommaso Hernández Ruiz  
 D. Lorenzo Morato Juncos  
 Secretario

D. D. Morato Juncos

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobo, siendo los dichos horas y treinta minutos del día quince de febrero de mil novecientos veinte y nueve, bajo la presidencia del 2.º Ayuntamiento de Lobo don Juan Lorenzo Maura se celebró el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada para este día y hora. No comparecieron ni se excusaron a asistencia, los concejales don Juan Fernández Tejada ni Blas Pérez Juncos. ni comparecieron por su ausencia por causas de salud, el Sr. alcalde D. Joaquín Batolín Delgado.

1.º Acta de sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario de lectura pública del acto de la sesión anterior que su anterioridad fue ratificada y aprobada.

2.º Solicitud de ayuda para subvenciones obras de instalación de festival para mejorar el paro. Se da cuenta al Ayuntamiento de un expediente suscrito en la Alameda, a iniciativa de la Delegación Provincial de Deportes, al aceptarlo de lo dispuesto en la Orden sus anterior del de Trabajo, de fecha 10 de enero próximo pasado, por la que se pone en ejecución el XVIII Plan de Inyección del Fondo Nacional de Fortalecimiento al Trabajo.

Volviendo a lo que las obras a realizar en el municipio y que se refieren en dicho expediente, es conveniente en una primera



*[Handwritten signature]*

municipal y una Pista Polideportiva, tambien municipal, sustituyendo en ello bien municipal de fondo, para la habitante fondo de la Comunidad municipal.

Concediendo expresamente que el sujecion de parados en el Municipio, alouca estos de alouca en sus seis parados, la Corporacion por la mas absoluta unanimidad acuerda:

Prostar a aprobacion total al expediente examinado, en la documentos que

Prostar a aprobacion total al expediente examinado con los documentos que integran el mismo, tanto a los proyectos y presupuestos, como a la memoria formulada, facultando a la Presidencia para solicitar del Patronato del Fondo Nacional de Proteccion al Trabajo, una ayuda de seis millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta pesetas, para financiar el 70% del importe de las obras que se consideren de interes publico municipal, y existentes en una piscina y pista polideportiva, y como un medio de situacion de mano de obra en paro, comprometiendo el Ayuntamiento a sufragar el 30% restante del importe de las obras, con una aportacion de dos millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesetas, a cuyo efecto se habilitaran los creditos correspondientes si se carecieren de ellos.

No habiendo sus asuntos a tratar, por la presion se levanta la sesion siendo las veinte horas de todo lo cual certifico.

*[Handwritten signatures]*



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día doce de marzo de 1977.

Señores asistentes  
 Presidente  
 1.º Sr. D. Manuel D. Lorenzo Morato fernández  
 Concejales  
 D. Alonso Torres Carrión  
 D. Andrés Rodríguez Tomad  
 D. Alonso Pérez y Guzmán  
 D. Honoracio Arenal de Riba  
 D. José Félix Maurano  
 D. Manuel de los Santos Jarama  
 Secretario  
 D. Felisiano L. Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del 1.º Teniente de Alcalde Don Lorenzo Morato Fernan, y con asistencia de los señores concejales expresados al margen, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

- Excusa su asistencia por razón de enfermedad, el Sr. Alcalde Don Joaquín Fontán delgado. No comparece en sesión su asistencia el concejal D. Juan Fermán Piñella.

1.º Acta anterior: Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden y el Secretario di-lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

2.º Licencias para obras: - Fue expediente general de petición de licencias para ejecución de obras se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder diversas licencias menores, a los señores que seguidamente se relacionan.

N.º Exp.	Nombres y apellidos	Obras autorizadas
43/79	Antonio Cases Poblador	Liquid expte.
44/ "	Antonio Jarama Jola	" "
45/ "	Ramón Casotela Benavente	" "
46/ "	Emilio Moreiro Riba	" "
47/ "	Juan Morán Valadés	" "
48/ "	Rafaela Jiménez Alvar	" "
49/ "	Antonio Jarama Piñella.	" "





50/79	Alonso Rivera Reverendo	Según expediente
51/	sego Perez Rivera	" "
52/	Induccion Jurisdiccionales	" "
53/	Celestino Sanchez Ortiz	" "
54/	Juliano Ordóñez Benicualer	" "
55/	Ysaquie Sanchez Herrera	" "
56/	Ysaquie Chapera Juncos	" "
57/	Juan Esparrago Boyero	" "
58/	Pamelo Iñera de Coban	" "

- b) Expedientes pendientes de resolución: - aceto la actividad de las obras pretendidas, y para constituir un mayor elemento de juicio como previo a la adopción del acuerdo, se creyó conveniente y así se acuerda, dejar pendiente la petición de licencia de obra suscitada por don Julio Roberto Torres y don Juan Torre Sánchez, para la que pretenden en las calles, Sautiapo s: 2 y Avenida Cortés respectivamente, debiendo por tanto suspender el juicio hasta tanto se pronunciase al respecto este Ayuntamiento.
- c) Dejar pendiente y suscitar a su favor del encargado de obras, la petición de obras formulada por don J. Nicomed Cortés Martínez, para la pretendida en el sublimo de su propiedad en la calle de Sautiapo.
- d) Solicitar de Centro Regional de Investigaciones Agrícolas de la Finca La Orden, aporte al expediente de petición de licencia, para las obras de " Colección y Biblioteca; Establecimiento libre o vagueria; Laboratorio de manipulación de plantas;" el importe de ejecución correspondiente, sea presupuesto estimado para cada una de ellas.

3º Solicitud de solares, - a la vista de la solicitud presentada por don Francisco Juan de Dios, solicitando la cesión de un solar de era pedregosa en las inmediaciones del Camino de la Fuente, se acordó la cesión



del mismo, por un pago de quince pesetas de sueldo acordado que se va a recibir y es el siguiente condicionado: 1. No se inicia esta acción, ni antes, ni se acompaña a ella el expediente, es un escrito escrito del comandante Don Diego Macho Maná remitiendo a solicitarlo él, y no oponerse a esta acción.

2. Conocida la ausencia de Sr. Macho Maná, no podrá entrar en posesión de él hasta tanto que por la administración se haya efectuado la firma de sueldos.

3. El valor si se suelta el dicho, sin ulterior acuerdo, de unipartite el que se acordó 1.º; deberá ser pagado en el plazo de seis meses, caso contrario revertirá automáticamente al Municipio.

H.º Alumbrado público: a) Que aceptado el presupuesto formulado por Don Juan Higuera Danta, por un importe de 7.962 pesetas, para la ampliación de los puntos de luz en el alumbrado público de Guadajira, facultando a la Alcaldía de Baeza, para ordenar la ejecución de la instalación correspondiente.

b) Queda enterada la Corporación, del presupuesto formulado por Don Antonio Valade, Dorado, para la ampliación del alumbrado público en la calle del Pilar, Nave de la Puerta de Guadajira y esquina de cruce de Antonio Dorado, en la zona del cementerio viejo, por un importe total de 40.723 pesetas, acordado de jure por el acuerdo rendido en este asunto, el cual se procederá a ejecutar y a su cumplimiento la ejecución, por career de la correspondiente presupuesto correspondiente.

c) Escrito varios vecinos sobre alumbrado defectuoso. Para referir a la Corporación, e causar un escrito firmado por varios vecinos de la calle





de Madrid, denunciando la deficiencia o mala  
condición pública, al cual se indicaba ca-  
lle y otros adyacencias a la misma.

Con el fin de tener un mejor elemento de  
juicio para la adopción del correspondiente acuer-  
do, se decidió pasar el escrito al Celador del  
Servicio, para que revista el correspondiente  
informe, en cuanto a lo manifestado por  
la firmante del escrito.

5º Obras en edificios municipales.-

a) En edificios escolares.- Consciente el Ayuntamiento  
un escrito de la Dirección del Colegio de esta ci-  
udad, recibido el 4 del actual; se da por enterado  
y en relación con las deficiencias en el Colegio  
y consignadas en dicho escrito, este Ayunta-  
miento adoptó los siguientes acuerdos munici-  
pales:

1. Al tener que disponer por daravos par-  
te de las consignaciones presupuestarias, del  
Presupuesto Promovido para 1989, no se puede  
por el momento efectuar la reparación de los  
Servicios Higiénicos.

2. Por la misma razón, se acuerda ejecu-  
tarse el mismo número de Limpieza de  
Cuerpos, al impedirse multiplicar los cridi-  
tos disponibles.

3. Ante el posible peligro de la pared del Poli-  
deportivo situado sobre la calle de la Virgen, se  
acuerda reforzarla estructuralmente con arcos  
a fondo de parr obres, ni se se se ven.

4. Transmitir nuevamente ante D. Cristóbal Ro-  
dríguez Acuña, para la cobrancia de los cridi-  
tos, si ya no lo hubiera efectuado.

b) En centro de higiene.- Ante la inminente ruina  
de una de las dependencias, se acordó proceder  
a su reparación, poniéndose para ello en contacto  
previo con D. Florencio Oliver Luata, por tratarse



de una pared medianera con indistinto señor.

## 6.º Servicio de aguas:

a) Acueductos: Previa solicitud de don Alonso Doblado Ferrito y don Julio Castro Torres, se acordó autorizar a los mismos, la construcción de un acueducto de abastecimiento de agua, obra de saneamiento a cada uno, para los inmuebles de su propiedad situados en la calle de Madrid n.º 35 y de Sanjafo n.º 2 respectivamente, previo pago de la tasa correspondiente.

Los acueductos deberán ser suministrados a costa del peticionario, virados por el Servicio, y quedar de la propiedad municipal una vez ejecutados.

b) Bocal de riego: Conoce la Corporación una solicitud de Sr. Victorio Escameado de la Parroquia de esta villa, para ser autorizado para la instalación de un bocal de riego en el patio del Templo Parroquial.

La Corporación se da por enterada, y como previo a la adopción de acuerdo definitivo, se da traslado de la petición al Colador del Servicio de Aguas para que la informe al respecto, muy particularmente en cuanto a la conveniencia o no de la pretendida instalación, se ordena su representación en la red.

c) Saneamientos defectuosos, en calle de la Fuente: La obra de la solicitud suscrita por don Juan Guerra Salas, de fecha 8 de febrero próximo pasado, del informe emitido por el Colador del Servicio de Aguas, y como continuación al acuerdo de este mismo pleno de fecha 8 del pasado mes de febrero, la Corporación por la razón absoluta e unanimidad acuerda: que ante la imposibilidad de construir en la actualidad un colector para los



después de los saneamientos defectuosos en dicha calle, una vez solucionado según el Servicio, quede pendiente este asunto hasta que resulte favorable su ejecución.

7º Reconsideración de un acuerdo: Acordado a cuanto manifiesta D. Rafael Sanchez Mora, Arquitecto Técnico, en su escrito de fecha 24 de febrero próximo pasado, para la Corporación a reconsiderar el acuerdo Plenario n.º 5, de su sesión extraordinaria de fecha 20 de enero pasado, y oídas las representaciones del Sr. Sanchez Mora, en relación con su actuación profesional en este Ayuntamiento mediante la fórmula de servicios contratados, se adoptó acuerdo unánime del "reconocimiento expreso de una eventual actuación profesional durante más de dos años, desempeñando su cometido en beneficio del servicio, y con satisfacción de este Ayuntamiento, considerando que la decisión de prescindir de sus servicios, lo ha sido por razones completamente ajenas a su correcta actuación profesional, que en todo estimar y valora positivamente la Corporación.

8º Denuncia sobre intrusismo: Vista la denuncia formulada por los albañiles D. Vicente Ocaña Trinidad y Don Manuel Naranjo Castillo, sobre intrusismo de la profesión por personas ajenas al ramo, se acordó comunicara la firmante, que la comisión de tales actos de intrusismo, si efectivamente se dan, corresponde a las específicas atribuciones del Ayuntamiento, pudiendo acudir, ante quien y como corresponde en defensa de sus intereses.

9º Acordados: Vista y examinada la solicitud presentada por Don Antonio Barroto Sánchez, se acordó



acceder a su petición, autorizándole la construcción de un acerado frente el inmueble de su propiedad sito en la calle Madrid, n.º 30, debiendo ser construido a su entera costa por el titular del Servicio, y pasando a la propiedad municipal una vez terminado.

10º Curso de policía municipal: Teniendo conocimiento de los cursos que sobre circulación proyecta impartir la Jefatura Provincial de Tráfico para el cumplimiento de la Policía Municipal, este Ayuntamiento en principio, se satisficiera la propuesta, pero ante el inminente rebrote que se prevé en las Corporaciones locales, querrá esta dejar al prudente criterio del Nuevo Ayuntamiento, su decisión final en relación con el servicio Policía Municipal bajo el servicio de la Corporación.

11º Gestión bienes de propios: Se da seguidamente cuenta al Ayuntamiento de un escrito de petición de terrenos actual, suscrito por don Antonio Hermosur Lervadilla y don Santiago Enrique Faucher Foucater, vecinos de Madrid, en nombre de la Sociedad ESPUMEX, S.A., a constituir, por el que viene en solicitar del Ayuntamiento, la cesión de 5.000 metros cuadrados de terreno de la propiedad municipal para la instalación de una industria dedicada a la transformación de espuma de poliuretano.

Debido a aceptación el asunto, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda: No ver en principio ni convenientemente alguno, en la cesión de la superficie solicitada para ser destinado al fin propuesto, si bien debe en mantener, que tal cesión requerirá la instrucción de un expediente que en todo caso correspondrá decidir y resolver, a la Nueva Corporación que



proximamente se constituya.

12º Soerbon en barreras del Pico.- Teniendo conocimiento el Ayuntamiento de los daños causados en el cultivo de hierbas en las barreras del Pico, se acordó requerir al Celador del Servicio de aguas para que informe sobre la mejor manera de corregir dichos daños, y muy particularmente si los mismos han podido ser causados y tener su origen en tuberías de desagüe, especialmente una vez procedido al edificio del cine.

13 Informes.- Simultáneamente por la Alcaldía-Pridencia se informó a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

- Proyecto privado de obra: sobre el proyecto de instalación de un fontanero de obra por las Hermanas Raura Lavado, con una inversión de unos 16.000.000 de pesetas.
- Sobre el dossier remitido a la Diputación Provincial de la provincia, en relación con los daños causados entre los agricultores, con motivo de los ruidos atmosféricos, y que han sido estimados en 7.568.000 pesetas.
- Sobre el reconocimiento de la Universidad de Extremadura, por la elaboración prestada por este Ayuntamiento a la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Pridencia se levantó la sesión, viendo los asistentes honorarios de todo lo usual y el Secretario certifica.

*[Signature]*

*[Signatures]*



Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día veintisiete de marzo de 1979

Señores asistentes

Presidente

2º El Sr. D. Manuel Sánchez

Concejales

D. Álvaro Torre, Contrero

D. Andrés Rodríguez, Ternus

D. Florencio Hernández Rizo

D. Joni Lapuerta Maurras

D. Lorenzo Morato Juncio.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las once y treinta minutos del día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Sánchez Juncio, se reunió el Ayuntamiento Pleno en asistencia de los miembros que lo integran, expresados al margen.

Excusa su asistencia por razón de enfermedad, el Sr. Alcalde Don Joaquín Acuña Delgado.

No comparecen ni excusan su asistencia, los Concejales Don Andrés Rodríguez Ternus y Don Juan Fernández Pizilla.

1º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario, se lectora del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin objeción fue ratificada y aprobada.

2º Inversión subvención de paro obrero: Recibida una comunicación del Gobierno Civil de Badajoz, sobre concesión de una subvención de 1.700.000 pts, para realización del paro obrero, se adoptaron sobre el particular los siguientes acuerdos unánimes:

a) Que ante la problemática que surge, para la ejecución de obras a ejecutar, al no disponer de dinero para adquisición de materiales se acordó facultar a la Alcaldía, para que, a la vista de los



disponibilidad de dinero, para para...  
teriales, vayan surgiendo, propiamente el  
tipo de obra, que considere de mayor rentabi-  
lidad y necesidad.

b) Dejar constancia de la aprobación  
de la Corporación hacia su Secretario Gene-  
ral, que en sus múltiples desplazamientos,  
siempre con el encargo de la Presidencia  
del Ayuntamiento, ha contribuido eficazmente a la  
resolución favorable de numerosos asun-  
tos de interés municipal, entre otros, este  
de de paro obrero.

c) Dejar igualmente constancia de la desapro-  
bación de la Corporación, por la escasa rentabilidad  
que se obtiene de las inversiones de fondos  
de paro obrero, a causa de la forma en que  
se halla proyectada su ejecución.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Pre-  
sidencia se levantó la sesión siendo las  
veintidós horas, de todo lo cual yo el Secre-  
tario doy fe y certifico.

[Handwritten signatures]



Sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día nueve de abril de 1979.

Señores asistentes

Presidente

1.º Alcalde D. Andrés Rodríguez

Concejales

D. Blas Jorralde Pérez

D. Florencio Henríquez Ríos

D. José Tapuelo Maucano

D. Torcuato Morato Leung

D. Manuel de Dios Pacheco Peralta

Secretario

D. Juan José López Moratón

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cobán, siendo las veinte horas del día nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del 1.º Alcalde don Andrés Rodríguez Terrones, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria suelta para este día y hora, con asistencia de los miembros que lo componen expresado al margen.

Excusau su asistencia, el Sr. Alcalde D. Joaquín Pectolui Delgado, por razón de su probidad

No comparecen, ni excusau su asistencia los Sr. concejales don Alvaro Torres Carrero, y don Juan Sebastián Guillón.

1.º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario, se leyó el acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2.º Solicitud de apertura de una industria: A la vista de la solicitud presentada por don Santiago Enrique Sanchez Gonsalez, en nombre de la Sociedad Espumex, S.A., por la que viene en solicitar de este Ayuntamiento la correspondencia licencia municipal para la apertura e instalación provisional de una industria de transformación de espuma, y examinados en estos documentos se acordó en la sesión, la Corporación por mayoría, adoptó acuerdo de dejar pendiente este asunto para ser tratado y



resuelto por la Nueva Corporación, cuya posesión es inminente.

3º Apertura de establecimiento: - Examinada la correspondiente petición, se acordó autorizar la apertura de un establecimiento a don Ramón Gaudin y Teniente y en la calle de Sección nº 44, para ser destinado a relojería y bisutería, debiendo previamente satisfacer en la depositaria municipal la tasa establecida al efecto.

4º Licencias para obras: - En expediente general de peticiones de licencia para obra, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder ocho licencias menores con aceptación del presupuesto de obra propuesto, por ajustarse su tramitación a las expresiones de la Corporación, a los números que se detallan:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
59/1979	Fernando Morfado Nuñez	Segun consta en expte.
60/ "	Manuel Morcujo Castillo	id id
61/ "	Isidro Fracia Melica	" "
62/ "	Francisco Moreno Guerrero	" "
63/ "	Pedro Mado Marin	" "
64/ "	Francisco Gaudin Borrero	" "
65/ "	Pedro Flecha	" "
66/ "	Instituto Nacional Inst. Provinciales	" "

b) Conceder licencia de obra, expte 67/79 a la Comunidad de Regantes de esta villa de Cobán, inmueble nº 19 de la calle Nueva, con el siguiente estudio:

1. No podrá tomarse agua para la obra, de las tocas de riego instaladas en la red.
2. El agua deberá ser tomada por el petionario, haciendo uso de la acometida instalada en el edificio donde se proyecta la obra, cuya readmisión de suministro, se autoriza en este acto, previo pago de la tasa correspondiente.



3. Queda pendiente de señalamiento el presupuesto de obra, requisiciones al promotor para que proporcione el mismo.

c) Conceder licencia provisional, exp. 68/79, a Don José Ferrández y Ferrández para la construcción "exclusivamente" de un almacén para la estación de servicio ubicada en el punto kilométrico 371'800, margen izquierda de la carretera Nacional de Madrid a Portugal por Badajoz.

Se deja pendiente de señalamiento de presupuesto de obra, cuyo importe, el promotor deberá comunicarlo a la Administración, para su aceptación o rechazo.

d) Visto el informe emitido por el Celador del Servicio, exponiendo como voluntad del solicitante, la de prescindir de manuscrito de la ejecución de la obra solicitada, se acuerda sin más trámite el archivo del expediente que se tramita a instancia de D. J. Miguel Cortés Martínez en su escrito de fecha 14 de octubre próximo pasado, advirtiéndole el resultado, que si desea en el futuro llevar a cabo la obra, deberá reproducir su petición.

e) Reconsideración de acuerdos. - Constatada la reconsideración, se ratifican acuerdos de este Ayuntamiento de fecha doce del pasado mes de marzo, por el que se dejó pendiente las peticiones de licencia de obra instadas por Don Juan Torre Sánchez y Don Julio Andrés Torres.

5.º Alumbrado público. - A la vista del favorable informe emitido por el Celador del Servicio, en relación con la petición de ampliación del alumbrado público en la calle de Madrid y Travesía de esta, a calle de la Virgen, se acordó e considerar convenientemente tal ampliación y reservar la



*[Handwritten signature]*

decisión final a la Nueva Corporación que su breve se constituya.

6.º Servicio de aguas: a) acauteladas: A la vista de la solicitud formulada por don Pedro Lolo Macho, en su escrito de fecha 30 de marzo proximo pasado, se acordó autorizar al mismo la construcción de una acautelada de saneamiento al inmueble de su propiedad, en construcción, en la calle Nueva A/ñ; debiendo ser citada la misma por el Celador del Servicio, construida a costa del peticionario y, pagar a la propiedad municipal una vez terminada. La tasa establecida, deberá ser satisfecha previamente.

b) Boca de riego: - Vistas y examinadas, tanto la instancia suscrita por el Sr. Cura Torreo de esta villa, como la información obrante en el expediente suscitado al efecto, se acordó no acceder a la instalación de una boca de riego en el Atrio del Templo Parroquial, por considerarse que queda debidamente atendido en la acautelada de saneamiento de que dispone el inmueble.

c) Consumo efectuado por don Casimiro Rodríguez Arca: - A la vista del total de agua consumida por don Casimiro Rodríguez Arca, en sus domicilios a una instalación apropiada, se acordó señalar una tasa de 2.000 pesetas, desde el inicio del consumo hasta el día de la fecha, y que será satisfecha por el interesado en la depositaria municipal.

7.º conservación paseo del Pico:

a) Limpieros: - Conceder al Ayuntamiento del presupuesto de elevación que tiene la zanja nos sucesivamente construida en el Pico del Pico, y de la existencia de vertidos directos a las carreras del Pico, se acordó encargar al Celador del Servicio de Aguas, para que en carácter



de urgencia, proceda a sustituir los depósitos apuntados en los primeros, y favorecer los vertidos directos a las tuberías para evitar la erosión.

b) Locación del Pico: Que igualmente con carácter de urgencia, se proceda a corregir el socavón existente, mediante un camplete relleno en tierra, e convenientemente afianzada en la forma reseñada en el informe del Servicio.

8º Invitación a los Concejales Electos: - Seguidamente se acordó invitar a los Sr. Concejales Electos en las elecciones del día 3 de abril, y que han de constituir el próximo Ayuntamiento de este municipio, para que el día dieciséis del actual, fecha en que por última vez se ha de reunir esta Corporación, comparezcan al Salón de Sesiones para mantener un cambio de impresiones, e informado en principio positivo en aras del bien común de los habitantes del Municipio.

9º Informes:

a) Visita a la Jefatura Provincial de Carreteras: - Por la alcaldía Presidencia se informó a la Corporación, del resultado de la visita, que su objetivo es el desempeño de la alcaldía, y el Sr. Secretario, ratificaron con el Ingeniero Jefe de reparto orgánico, para resolver lo procedente en relación con el acceso del Camino del Puerto, a la Carretera Nacional

b) Se informó igualmente al Ayuntamiento, del contenido del Decreto 707/1979, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

c) Urbanismo: - Se dio lectura del traslado de un acuerdo, adoptado con fecha 28 del



pasado sur de marzo por la ~~Comisión~~ Comisión Promoción de Urbanismo, y por el ~~señal~~ ~~señal~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Comisión~~, de haber sido incluido en el programa del año de 1979 de la Dirección General de Urbanismo, la redacción de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento de Lobos, con aportación municipal del 10% de su importe, con el 90% a cargo de la Dirección General de Urbanismo. La Corporación se dio por enterada con satisfacción, reenviando al Nuevo Ayuntamiento, la adopción de los acuerdos que se consideren pertinentes.

10.º Asignación a D. Lorenzo Morato Juncos. - Finalmente, para a debate el Ayuntamiento, la forma de compensar a D. Lorenzo Morato Juncos, alcalde de Berro de Jatajira, su dedicación como "Encargado" durante quince días al frente de la brigada de obreros muertos en dicho pueblo en fondos de paro obrero, como así mismo reintegrarle el soporte de materiales, herramientas y otros acopios facilitados por el mismo para su empleo en las obras ejecutadas, tales como remisión de tractos y remolque, aportación de cal, arena y otros, y varios desplazamientos realizados con vehículo propio.

Por el Concejal Sr. Louche Juncos, se resalta la importancia de librar cantidades como "Encargado" a un miembro electo de la Corporación, criterio este de llevar a cabo, que también comparte el Concejal Sr. José Lapido Maura, en contrario, dice, con la liberalidad que se viene aplicando de los fondos de paro obrero, concluyendo el Sr. Juncos considerando cada vez más respetable el gasto de desplazamiento, en dicho momento y por razones ajenas al asunto que se debate, abandonó la sala.



Continuada la deliberación, se adoptó por la acción los acuerdos propuestos en su sesión de D. Manuel de los Llanos Jarama, el siguiente asunto sumario.

Reintegrara D. Conrado Morato Jarama, en cargo a escurificación presupuestaria, en tanto suplido, aportaciones y desplazamientos tiempo ajustados en relación con el asunto debatido, sin perjuicio previamente, cantidad fija de dinero.

Declaración de urgencia: Todos asuntos a su vez han sido tratados en esta sesión, a excepción del de aprobación del acta anterior, fueron previamente declarados de urgencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión usándose las prescritas horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión de aprobación del acta de la anterior: al solo efecto de aprobar, ratificar y formar el acta de la anterior, sesión y en cumplimiento de su artículo despo- me el Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo, se reunió en sesión la Corporación en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, usándose las tres treinta horas del día martes de abril de mil noventa y siete, en primera convocatoria y en asistencia de siete miembros, de los cuales se que se compare el Ayuntamiento; Preside el 1º Teniente de Alcalde Don Pedro Rodríguez Terreros, y me comparece el 4º Alcalde D. Joaquín Gutiérrez Delgado, por razón de falta, me el Concejal Don





Juan Fernández Sevilla, que no asistió a la sesión, para subsanar al acto la totalidad de los niños beneficiarios de los paradas de trabajo del 1 de abril al 30 de mayo de 1936, en el efecto de mantener un cambio de inscripción al final de este acto, que demuestre la autenticidad de un cambio y no una ruptura.

Abierto el acto y de orden de la presidencia yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que sin discusión y sin discusión fue ratificada y aprobada, y seguidamente, juntamente con esta, se queda.

Por la Presidencia se da por terminada la sesión objeto de la convocatoria, dando las gracias a los señores concurrentes, para lo que seguidamente aminorar un saludo con los beneficiarios de los paradas, que unida cordial, amical y positiva, de todo lo cual yo el Secretario, doy fe y certifico.

Handwritten signatures of the participants, including the President and Secretary.



## Sesión de constitución del Ayuntamiento, celebrada el día diecinueve de abril de 1979.

En el local situado en la calle del Sur, a las horas del día diecinueve de abril de un noventa y nueve, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los señores

D. Antonio Papera Duella,	del P.S.O.E.
D. Francisco Peltraín Yáñez	P.S.O.E.
D. Francisco Salazar Jof.	P.S.O.E.
D. Francisco Fernández Castañeda	U.C.D.
D. Eugenio García Fernández	P.S.O.E.
D. Ramón Molina López	P.S.O.E.
D. Alfonso Jimez Parroto	P.S.O.E.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con un acatamiento como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo.

No comparecen don José Manuel Arroyo Priado, por U.C.D.; don Pedro Surrau Cortés, de U.C.D. don Juan José Herrera Papera, de U.C.D. y don Manuel Montañá Trigo de U.C.D.

En el acto de extender la presente, comparecen don José-Manuel Arroyo Priado, por U.C.D. y don Pedro Surrau Cortés por U.C.D.

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por don Ramón Molina López y don Francisco Peltraín Yáñez, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos, y actuando de Secretario de



la Mesa, el que asume Don Francisco López  
Maratón.

Deposición de orden de la Presidencia, se  
da lectura a las disposiciones referentes al acto  
de constitución del Nuevo Ayuntamiento, a re-  
suno al manuscrito general de las elecciones a Con-  
cejales, y relación de los Concejales proclamados  
electos por cada una de las Cintas que han ob-  
tenido puestos, y que es como sigue:

Don Antonio Trapera Buella	P.S.O.E.
" José María Arojo Priado	U.C.D.
" Francisco Beltrán Jiménez	P.S.O.E.
" Pedro David Cortés	U.C.D.
" Francisco Salazar Gil	P.S.O.E.
" Francisco Fernández Castañer	U.C.D.
" Eusebio Jara Fernández	P.S.O.E.
" José Luis Herrera Trapera	U.C.D.
" Ramón Molina López	P.S.O.E.
" Manuel Martín Trigo	U.C.D.
" Alfonso Jiménez Prados	P.S.O.E.

Examinadas por la Mesa de Edad las creden-  
cias presentadas y comprobada la personalidad  
de los asistentes, y habida cuenta de que hace  
cuarenta y siete años que se celebran estas elecciones, que repre-  
sentan la mayoría absoluta de los proclama-  
dos que conforman a este Ayuntamiento, el Pre-  
sidente de la Mesa declara constituida la Cor-  
poración, previa la prestación del juramento co-  
mprendido, de los Señores Concejales presentes  
en este acto.

Este acto seguido se procede a la elección de  
Alcalde, a cuyo efecto van en lida los pre-  
ceptos reguladores de esta elección, los Concejales  
previo llamamiento, depositan el sobre  
conteniendo en voto, en la urna preparada  
para este fin. Terminada la votación, por la  
Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja









Comisiona Permanente, los Concejales don Manuel  
Martín Trigo y Juan Cruz Herrera Propera, de U.C.D.

En consecuencia la Comisión Municipal Per-  
manente se declara constituida por los siguientes  
miembros:

- Alcalde-Presidente: D. Antonio Propera Suella.
- Concejales: D. José Manuel Arroyo Preciado
- " D. Francisco Beltrán Juncal
- " D. Francisco Salazar Gil
- " D. Juan Cruz Herrera Propera.

En este mismo acto, prestan sus correspondientes je-  
ruramento los señores Concejales don Manuel mar-  
tín Trigo, por U.C.D. y don Juan Cruz Herrera  
Propera, por U.C.D. que comparecieron con  
autoridad al acto de decisión de la Comisión  
Municipal Permanente, en la decisión de cu-  
yos componentes fueron admitidos a partici-  
par.

Finalmente el Sr. Alcalde dirigió un  
apropiado saludo a sus compañeros de Corpora-  
ción, prometiéndoles hacer todo su esfuerzo  
y celo, para en la colaboración de todos  
realizar una fructífera labor en beneficio  
de este municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, por  
el Presidente se levanta la sesión, siendo  
las doce horas de la que se extiende la  
presente acta que el transcripsera literal  
de la primera por todos y cada uno de los  
señores asistentes, e secretario y Secretario, de  
todo lo cual certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Juan Antonio Navarro Molina  
 Francisco Juncal  
 Antonio Propera Suella  
 José Salazar Gil  
 Manuel Martín Trigo  
 Juan Cruz Herrera Propera



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veinticinco de abril de 1979.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Gajera Suelta

Sr. Concejales

D. Alfonso Jaime Parralo

D. Andrés Díez Cortes

D. Eugenio Forcés Benavente

D. Francisco Beltrán Jaime

D. Francisco José Carrión

D. Francisco Salas Gil

D. José M. Arroyo Preciado

D. Juan-C. Herrera Pajera

D. Manuel Martín Trigo

D. Ramón Molino Lopez

Secretario

D. Teodoro V. Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cobán, siendo las veintinueve horas del día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gajera Suelta, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada para este día y hora, con asistencia de la totalidad de los miembros que lo integran.

1º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario, de lectura del acta de la sesión anterior, que unanimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Régimen de sesiones: Para una breve deliberación, fue acordado el siguiente:

El Ayuntamiento Pleno se reunirá en sesión ordinaria, una vez al mes, sin sujeción a día fijo, que será determinada por el Sr. Alcalde al efectuarse la convocatoria.

La Comisión Municipal Permanente, se reunirá en sesión ordinaria, el jueves de cada semana a las trece treinta horas, y si pecara festivo, la celebrará el día siguiente.

3º Comisiones informativas: Por la Alcaldía-Presidentencia se facilitó su número y denominación, así como los miembros adscritos a las mismas, unas y otras fueron aceptadas por el Ayuntamiento, y se declararon constituidas las siguientes comisiones informativas

a) Comisión de Hacienda: Compuesta por el Concejal D. Alfonso Jaime Parralo, como vocal-Presidente y Don Juan-Carlos Herrera Pajera



como vocal.

- b) Comisión de Sanidad, Previsión y Obras Sociales. Quedó constituida con los siguientes miembros: Don Ramón Molina López, como Vocal-Presidente, y Don Pedro Durán Cortés, como vocal adjunto.
- c) Comisión de Cultura, Deportes y Turismo. Quedó constituida e integrada por Don Francisco Salazar Gil como Vocal-Presidente, y Don José Manuel Arroyo Preciado, vocal adjunto.
- d) Comisión de Fomento y Urbanismo. Quedó constituida y adscrita a la misma, como Vocal-Presidente D. Francisco Beltrán Jimez, y como vocal adjunto D. Francisco Fernández Casablanca.

4º Condiciones legales de los Sr. Concejales. - Entre seguidamente el Ayuntamiento, a investigar sobre las condiciones legales de los Sr. Concejales electos, y habiendo resultado todo sin tache legal para serlo, se declaró definitivamente constituida la Corporación, con la totalidad de los Sr. Concejales que resultaron electos.

5º Sustituciones de la Alcaldía. - Por el Sr. Alcalde se manifestó, que por Decreto de este día, tenía acordado que en su ausencia o enfermedad, le sustituyan en la Alcaldía los Tenientes de Alcalde que componen la Comisión Municipal Permanente, por el siguiente orden:

- 1º Teniente de Alcalde: Don Francisco Beltrán Jimez
- 2º " " " : Don Francisco Salazar Gil
- 3º " " " : Don José Manuel Arroyo Preciado
- 4º " " " : Don Juan José Henera Frapera.

5º bis. - Alcalde de Barrio de Guadajira. - Igualmente informó la presidencia, que por Decreto de este día, había tenido a bien nombrar Alcalde de Barrio de Guadajira, al concejal Don Eugenio Perera Fernández, quien debiera tomar posesión de su cargo a la brevedad posible.

6º Prorroga del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingre-



so del ejercicio de 1978, para el año de 1979.

Dada cuenta de este expediente, visto el artículo 690 de la vigente Ley de Régimen Local, y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, y oído, tanto el informe del Sr. Secretario Interventor, como de la Comisión de Hacienda que lo emite favorable, la Corporación por la suya absoluta unanimidad, acuerda:

Primero: Prorrogar para el ejercicio de 1979, el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1978, por un importe de cuatro mil llaves noventa y dos mil ciento veintinueve pesetas, en cada uno de sus dos estados, el cual fue aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha de noviembre de 1978.

Segundo: Que la presente prorropa se someta a información pública por plazo de quince días, para ser reclamaciones.

Tercero: Que una vez concluida la información pública, se considere definitivamente aprobada la prorropa, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjesen, se sustancien en la forma establecida para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará finalmente, copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

4º Normas subsidiarias y complementarias: Se da cuenta al Ayuntamiento del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 28 de marzo pasado, por el que se incluye en el programa del año de 1979, de la Dirección General de Urbanismo, la redacción de las Normas complementarias de Planeamiento de Lobos, cuyos trabajos serán subvencionados





por dicha Dirección General en su 9º dando se el Ayuntamiento por enterado con satisfacción y adoptado al respecto los siguientes acuerdos:

- a) Solicitar de la Dirección General de Administración Local, la correspondiente autorización, para percibir la subvención de 540.000 pesetas de la Dirección General de Urbanismo, caudalero a la redacción de las Normas Subsidiarias
- b) Comprovetarse este Ayuntamiento, a la aportación del 10% del Total importe, estimado y cifrado en 60.000 pesetas, invertiendo tanto esta cantidad como la subvención concedida, en la redacción de las referidas normas.
- c) Comprovetarse este Ayuntamiento, a la devolución de la subvención citada de 540.000 pts, en el supuesto de no apostarse o invertirse la misma para el fin a que es concedida.
- d) Comprovetarse igualmente de una manera solemne, a tramitar el expediente de las Normas Complementarias y Subsidiarias, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sector.

8º Instalación de una bodega pisadero. - A la vista de la solicitud presentada por don Juan Francisco Rangel Garrido, en su propio nombre y el de sus hermanas Matilde y Dolores, para la instalación de una industria Bodega-Pisadero de uva, en las inmediaciones del Camino de las Huertas en este municipio, cuyo expediente ha sido tramitado conforme previene el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres y Peligrosas, la Corporación por la más absoluta unanimidad de todos sus miembros, acordó:

- a) Informar favorablemente el expediente, por no oponerse su cumplimiento en nada, a las



ordenanzas municipales, y hacer remisión del mismo a la Comisión Provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, para la calificación de la industria, y propuesta de las medidas correctoras si lo creyera conveniente.

b) Otorgar a los peticionarios licencia provisional de obra, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Dr. Ingeniero Agrónomo Don Pedro Vidal-Aragón Martínez, a reserva de la definitiva de la calificación de la industria, y por las medidas correctoras que se propongan por la Comisión Provincial al respecto.

c) Autorizar a los peticionarios, la concesión de licencia, para la construcción de una acometida normal, tanto de abastecimiento como de saneamiento, si la discontinua de servir lo hiciera posible, para el servicio de la industria que se pretende, siempre, previo pago de la tasa establecida, creado por el bilador del Servicio, construida a costa del peticionario, y pasada a propiedad municipal, una vez terminada.

9º. Subvención de la Excmª Diputación Provincial. - Por la alcaldía prevenida se refirió a la Corporación, en haberse concedido a este Ayuntamiento por la Excmª Diputación Provincial, una subvención de 1.900.000 ptas para obras, al efecto ya programadas, dándose el Ayuntamiento por satisfecho, en satisfacción.

No habiendo manifestado de que trabajar, por la presidencia se levantó la sesión cerrando las veintitrés horas de que utilizo



SRES. ASISTENTES

ALCALDE

D. Antonio Gragera Fuelle

CONCEJALES

D. Francisco Beltrán Gomis

" José M. Arroyo Preciado

" Francisco Salazar Gil

" Juan Cruz Herrera Gragera

" Ramón Molina López

" Andrés Durán Cortes

" Alfonso Gómez Barros

" Francisco Fernández Casablanca

" Eugenio García Fernández

Secretario

D. Felicísimo López Meras



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO DE 1979

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Logroño, siendo las veintidos horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuelle, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión EXTRAORDINARIA señalada para este día y hora, con asistencia de DIEZ Srs. Concejales, de los once que componen el Ayuntamiento faltando a la reunión, el Concejil D. Manuel Martín Zigo, que justifica su falta de asistencia por motivos de enfermedad.

1.º ACTA SESION ANTERIOR: Previa su lectura, fue ratificada y aprobada sin discusión.

2.º ELECCION DE COMPROMISARIO: De orden de la Presidencia y el Secretario, di lectura de las disposiciones y normas reguladoras para la elección de Compromisario, que a su vez elijan los representantes de los Ayuntamientos en la Junta Regional de Extremadura.

Suficientemente enterado el Ayuntamiento, por la Presidencia se anunció, iba a procederse sin más trámite a efectuar la votación secreta, y a tal fin por el Sr. Secretario fueron nombrados uno a uno todos los Srs. Concejales que se hallaban presentes, quienes depositaron las papeletas en la urna dispuesta al efecto en numero de diez votantes.

Seguidamente por la Presidencia, agudada por el Sr. Secretario, se procedió a efectuar el escrutinio, que arroja el siguiente resultado.

Votos escrutados - - - - -	DIEZ
Votos a favor de D. FRANCISCO SALAZAR GIL.	SEIS
Votos a favor de D. JOSE-M. ARROYA PRECIADO.	CUATRO

En su consecuencia, la Corporación declara válida la elección y se proclama Compromisario a D. FRANCISCO SALAZAR GIL, Concejil del Ayuntamiento por el P.S.D.E., quien representará a este Ayuntamiento en la elección que tendrá lugar el día 24 del actual a las once horas en el Salon de Actos de la Excm. Diputación Provincial, para elegir los representantes en la Junta Regional de Extremadura.

No siendo otro el objeto de la sesión, por la Presidencia se levantó la reunión, siendo las veintidos horas y



treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario. CERTIFICO

*[Handwritten signatures and names:]*  
 Eugenio Quira  
 Nonnoín Moliner  
 Andrés Durán  
 Nonnoín Moliner  
 Juan Herrera  
 Francisco Fernández  
 Manuel Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veintinueve de mayo de 1979

Señores asistentes

Concejo. Presidencia

D. Baltasar Trujera Duella

Concejales

D. Roberto Jarama Romero

D. Pedro Durán Cortés

D. Eugenio Jarama J. de

D. Ramón Moliner López

D. Francisco Fernández Cortés

D. Francisco Salazar Gil

D. José V. Arroyo Trujedo

D. Juan José Herrera Trujera

D. Manuel Martín Trigo

Secretario

D. Eusebio L. Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baltasar Trujera Duella y con asistencia de los señores concejales, que al suscribirse expresan, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria, una llamada para este día y hora.

No comparece en esta sesión asistencial, el concejal D. Francisco Beltrán Jarama.

1.º Acta Sesión anterior. - Abierto el acto público, de su orden yo el Secretario dicté lectura del acta de la sesión anterior, que fué unánimemente y sin discusión





Fue ratificada y aprobada.

2º Obras paseo del Pico y Corredero del Cuartel. Por mis votos a favor y cuatro en contra, se acordó ejecutar la reparación del Paseo del Pico y Corredero del Cuartel, con pavimento asfáltico en vez de hormigón en la última vía setada. Votaron en contra los señores Arroyo Trujado, Herrera Infante, Durán Cortés y Verdades Casablanca.

3º Cuestionario de necesidades municipales. - Se acordó aprobar el Estado General de necesidades de obras y servicios de interés municipal, y remitirlo a la Excmª Diputación Provincial para elaborar el Estado General de la provincia, con inclusión de el mismo, de las siguientes obras y servicios: 1º modificación Total del alumbrado público; 2º ampliación redes abastecimiento y saneamiento en zonas de ensanche; 3º Instalaciones deportivas (piscina y pista polideportiva), y finalmente 4º reparaciones de caminos vecinales municipales.

4º Servicio de basuras. - a) Tasa de recogida: - Se acordó exaccionar a razón de 20 pesetas usuario mensual, según ordenanza, por la prestación del servicio, en el primer padrón que se exaccione, con efecto de 1º de enero del año actual.

b) Concesión del servicio: Que por la Comisión correspondiente, se estudie y redacte el pliego de condiciones que haya de servir de base para la concesión de prestación del servicio.

c) Que por la Comisión de Hacienda, se revise el Padrón de la Tasa establecida por la prestación del servicio, con el fin de lograr posibles inclusiones en el mismo.

5º Aprobación padrones de exacciones municipales. - Refe-



ridos al año de 1.979, fueron aprobados los siguientes padrones:

1. Impuesto sobre circulación vehículos de motor.
2. Impuesto sobre la publicidad.
3. Impuesto sobre costos de casa.
4. Impuesto sobre puentes, cables y palanquillas.
5. Tasa sobre inmundicias.
6. Receta Terrenos descubiertos.
7. Sobre quincenas en la vía pública.
8. Receta parcelas conuada Honda.
9. Tasa sobre licencias de obras.

6º Contribuciones especiales. Se acordó imponer una contribución especial por incremento de valor y beneficio especial, por las obras de pavimentación del Camín de 180 metros por cuatro líneas de fachada de los inmuebles afectados, prestado a aprobación al padrón correspondiente, el cual una vez expuesto al público para conocimiento de los productores reclamación y caso de producirse se sustanciarán privadamente.

7º Expediente sobre enajenación de bienes. Ante la posibilidad de instalación de industrias en terrenos de la propiedad municipal, se acordó pasar a su forma, tanto de la Comisión de Hacienda como de Fomento, para que determinen el lugar más idóneo dentro del polígono situado en la margen derecha del Camino del Castillo, para la ubicación de industrias en terrenos de propiedad municipal.

8º Polígono del Termino Municipal. Ante el confusio-  
nismo que al parecer ha existido en el vecindario, se considera conveniente y así se acuerda, solicitar de la Brigada de Des-





lucide del Instituto Geográfico y Catastral, proce-  
da a petición de este Ayuntamiento, al deslinde  
y saneamiento de este terreno municipal  
en sus límites con los municipios de Fozzella  
de la Tablada y Montijo.

9º Expediente obras en edificios públicos. - Projectada la reparación  
de la Junta del Centro de Higiene Rural, como de los servi-  
cios del Colegio Nacional Nuestra Señora de la Ce-  
sion de esta villa, se acordó unanimemente  
pasar los correspondientes expedientes a informe  
de las Comisiones de Hacienda, y de Documento y  
Urbanismo, para que en la próxima sesión, des-  
cuenta a este Pleno.

10º Expedientes sobre mejora del alumbrado. - Dese al  
igual que el estudio sobre obras en edi-  
ficios públicos, pasar estos expedientes a infor-  
me de las Comisiones de Hacienda y de Do-  
cumento, para que de cada una acuerdo, des-  
cuenta de su resultado en la sesión próxima,  
al Ayuntamiento Pleno.

11º Licencia instalación de una industria. - Vista la  
solicitud presentada por los señores Angel  
y Francisco Jurado Luchas, y el proyecto técnico  
unido a la misma, se acordó autorizar y  
conceder licencia provisional de obra, para el  
inicio de la instalación de una fábrica de  
Blancos y broches en salas sito en la  
marjón izquierda del camino de las Due-  
ñas, quedando condicionada la definitiva,  
a la aceptación por parte del solicitante, del re-  
sultado de la inspección pública o que está  
sometido el expediente, de las medidas correcto-  
ras que pudiesen ser acordadas por la Co-  
misión Provincial al calificar la industria,  
y al condicionado que por el Ayuntamiento se  
le imponga.

Padron de la Beneficencia Municipal. - Termino en



cuenta los unos que han transcurrido de este ejercicio, se acordó prorrogar para el actual año de 1979, el padrón que ha estado vigente durante el año de 1978.

13º Central Nuclear de Valdecañeros - Delatado el asunto sobre pronunciamiento de la Corporación en relación a la pretendida instalación de dicha Central Nuclear, la Corporación por la unánime unanimidad a su favor o en contra de dicha instalación, y que se requiera certificación de este acuerdo al Excmº Sr. Gobernador de la provincia, para sus efectos correspondientes y efectos.

14º Determinación dietas y gastos de desplazamiento a los miembros electivos de la Corporación: Por seis votos a favor, tres en contra, y uno abstención, se acordó que no se satisfaga dieta alguna en sus gestiones, a los miembros electivos de esta Corporación, y si, únicamente, los gastos de desplazamiento debidamente acreditados.

15º Ratificación acuerdos de la Comisión Permanente: previa lectura por el Sr. Secretario, de un extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sus sesiones ordinarias de fechas 26 de abril; 3, 10, 17 y 24 del actual mes de mayo, se acordó por unanimidad ratificar todos y cada uno de dichos acuerdos.

16º Informe de la Alcaldía. - Por la Alcaldía - Presidencia se informó a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

- a) Sobre lo tratado en la reunión de alcaldes de la Comarca, el día 12 del actual mes de mayo.
- b) Sobre el resultado de la elección de representante en la Junta Regional de Extremadura, por el grupo de Municipios en que está







Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintinueve de junio de 1979.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Japera Tuella  
 D. Concejal  
 D. Alfonso Juan Ramos  
 D. Pedro Durán Cortés  
 D. Enrique Prieto del  
 D. Ramón Molina del  
 D. Francisco Escudé de  
 D. Francisco Salazar J.  
 D. Julián Arroyo Priado  
 D. Francisco Beltrán Jover  
 Secretario  
 D. Francisco Y. Morán.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cobos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Japera Tuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en asistencia de los miembros que lo componen, exceptados al marfem.

Excusaron su asistencia los señores concejales D. Juan Cruz Herrera Japera y D. Manuel Montañés Trigo.

1º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se leyó por el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que se ratificó y su dimensión fue ratificada y aprobada.

2º Asistencia a reuniones fuera del municipio. - Levantado a debate, este asunto, se acordó por unanimidad facultar a la Alcaldía para que, en cada caso en concreto, y dada la índole de cada reunión fuera del término municipal, determine ella misma, la forma de entre los señores concejales, que haya de asistir ella en representación del Ayuntamiento.

3º Costos del desplazamiento. - Igualmente y por unanimidad, se acordó repasar con la cantidad de diez pesetas por Km. recorrido, en todos aquellos desplazamientos oficiales que realicen los



membros electivos de la Corporación.

H. Reclamación de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Dada lectura de su escrito fecha 13 junio 1977, por el que formula reclamación al Padrón sobre postes y palanquillas del servicio de 1977.

1º Resultando: Que dicho Padrón, fue aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo de 1977, y sometido a información pública por 15 días, previo anuncio en el B.O. de la provincia n.º 129 de 7 de junio actual.

2º Resultando: Que la tasa de inscripción, se había reflejada por los ordenanzas locales n.º 17 y 21 entre las aprobadas por este Ayuntamiento en sesión de 5 julio 1977 y posteriormente sancionadas por el Delegado de Hacienda para aplicar en el ejercicio de 1977 y sucesivos, de unos ejemplares en su día, y para cumplimiento e información, se reunió fotocopia a la Compañía reclamante.

1º Considerando: Que las unidades de acuerdo fijadas en el Padrón Reclamado, son bien poco por defecto que por exceso, y que la percepción de la tasa al amparo de la ordenanza n.º 17, tiene el carácter según la ordenanza n.º 21 citada, de "a cuenta como cuota mínima y preventiva", toda vez que la percepción definitiva de la tasa será el 15% de participación del Ayuntamiento en los ingresos brutos que obtenga la Empresa en el término municipal, ingresos que no han sido declarados por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., y sus respectivos elementos de juicio, se debe la Corporación adoptar acuerdo modificativo primero, por la más absoluta mayoría, para adoptar el siguiente acuerdo:



Admitir la reclamación de que se ha hecho merito, y desestimar la misma por las consideraciones anteriormente expuestas.

5º Expediente de cuentas municipales. - acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaba las oportunas consideraciones, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar las a) Cuenta General del Presupuesto Ordinario; b) Cuenta de Administración del Patrimanio, correspondientes una y otra al ejercicio de 1978, las cuales han sido expuestas al público, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión, que ha remitido los correspondientes informes que constan en los respectivos expedientes.

Dada la futura necesidad de los referidos informes por el Secretario de los que resulta que dichas cuentas están debidamente redactadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra referidos cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que las expresadas aprobaciones que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva para la de Admisión del Patrimanio, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 79) de la Ley de Régimen Local, y provisional para Cuenta General del Presupuesto Ordinario, por lo que el Sr. Presidente se le da publicidad, para su resolución y definitiva aprobación.

c) acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debían



189  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1978, rendida por el depositario don Alonso Rivera Revorado, la cual es conforme, según ha comprobado el Sr. Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Se acuerda que se procede a dar lectura pública de dicha cuenta e informes del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1978, representada por valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. depositario de la Corporación don Alonso Rivera Revorado, que es aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el mismo Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

6º Expediente de modificación de créditos. - Visto el expediente nº 1/1979, sobre modificación de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de necesidad justificada por la Alcaldía en fecha quince de junio actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1978 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente, responden a necesidad del expediente, que no permitan aplanamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado los prescripciones legales vigentes sobre la materia.



El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestos, que se fijan en noventa, ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el nº 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo Legal, y que se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

7º Enajenación de bienes: Previa valoración y valoración del terreno a enajenar para instalación de estancias, piscina e instalación de esteros, se acordó facultar a la Comisión Municipal Permanente para proponer y aprobar el Pliego de Bases que sirva de base para la enajenación mediante subasta.

8º Ratificación acuerdos de la Comisión Permanente: Previa lectura de sus extractos de los correspondientes acuerdos por la Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones de fecha 31 de marzo; 7, 15 y 21 del actual mes de junio, se acordó por unanimidad ratificar todos y cada uno de dichos acuerdos.

9º Declaración de urgencia: Único. - Que el proyecto de construcción de carretera. - En el estudio previo que se hace por la Excmª Diputación Provincial, con miras a la posible construcción de una carretera que una Solana de la Parra, bien en esta villa o la de Arroyo de Laca





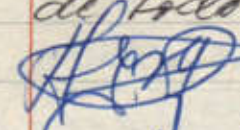
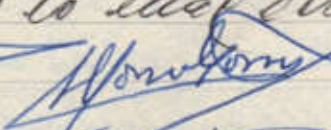
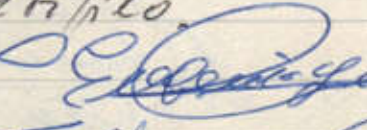

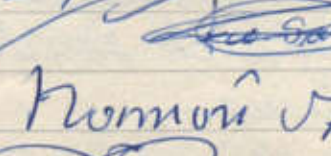
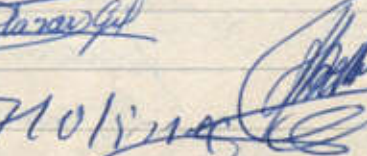



Levante.

Debatido el asunto, se acordó transmitir a la Presidencia de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, la solicitud e interés que este Ayuntamiento tiene en el asunto, expresando su deseo de ser escuchada en todo caso, antes de la adopción de resoluciones de consecuencia, y dejar en sustancia, por supuesto, de la prioridad que este Ayuntamiento concede a la primera de las opiniones emitidas, es decir, en su caso, y oportuno en general.

10º Informe: Examen por la Presidencia se informó al Ayuntamiento, el cual se dio por enterado, sobre los siguientes asuntos:

- a) Sobre asuntos tratados, en reunión de Alcaldes de la zona, el día 23 del actual en Carmonita: (Ponible sucesiones de fundos por el I. R. V. O. A.; promueción de esportativa, e instalación de bibliotecas.
- b) Haber solicitado una audiencia en la Presidencia de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, para tratar asuntos de interés municipal.
- c) Sobre reunión mantenida el día 20 del actual en terrenos de la Compañía Hidrográfica del Guadiana, en relación con el estudio e informe para la puesta en rego de 1.500 Ha. en el Municipio, e instalación de un ejemplo experimental de rego.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las recibidas horas y treinta minutos de todo lo que se trató.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintiseis de julio de 1979.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Trapera Suelta  
 Concejales  
 D. Alfonso José Borao,  
 D. Radoy Roque Cortés,  
 D. Eusebio Parra Jerez,  
 D. Juan José Herrera,  
 D. Román Molina López,  
 D. Francisco J. de C. Caballero,  
 D. Francisco Salazar Gil,  
 D. José Manuel Arroyo Prieto,  
 D. Francisco Beltrán Júcar,  
 D. Manuel Martí Trigo,  
 Secretario,  
 D. Felisiano L. Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cobán, siendo las veintiseis horas y treinta minutos del día veintiseis de julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Trapera Suelta, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria señalada para este día y hora, con asistencia de la totalidad de los miembros que lo componen, una vez agotado el margen.

1.º Acta sesión anterior. - Abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que por mayoría fue ratificada y aprobada, con el voto en contra del Sr. Herrera Trigo, en cuanto a facultad concedida a la Alcaldía, para designación de Sr. Concejal que deban asistir a reuniones fuera del municipio.

2.º Licencias para obras. - En expediente general de petición de licencias de obras para ejecutar obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Aceptar el presupuesto de 5.000 pesetas, formulado por el solicitante, como importe de obra para la autorizada bajo el nº 131/79 a D.ª Isabel Martí Calle.
- b) Conceder licencia de obra a Don Esteban Rodríguez Cienfuegos, nº 132/79, quedando pendiente de señalamiento el presupuesto de la misma.
- c) Conceder licencia de obra con acepta-





cción de presupuesto, a don Rufino Cabral  
rial Monte, bajo el n.º 133/99.

3º Trabajos preliminares para censos generales. - Fue  
aprobada tanto la relación de Cuidados, co-  
mo seccionado a utilizar en la formación  
de los Censos Generales de la Nación.

4º Inversión de subvención concedida para la  
mitigación del paro. - Recibida subvención de  
800.000 pesetas para este fin, por decisión  
unánime se acordó:

- a) Iniciar la inversión tan pronto como sea  
decretado un paro medio de día obrero.
- b) Que se controle el carácter subsidiario de  
esta ayuda.
- c) Que se inicie la inversión con la pri-  
mencación del Corral, continuando con obras  
que son incluidas en otros planes, se pre-  
cisa realizar en el Paseo del Pilo.
- d) Que efectivamente se realice en cargo a esta  
subvención, el blanqueo de los papeles Escola-  
res.

5º Rotulación de calles y asignación de nombres a calles  
de nuevo trazado.

- a) Rotulación. - Ante la proximidad del inicio de  
la formación de los Censos Generales de la  
Nación, se acordó proceder a total rota-  
lación y numeración de calles.
- b) Asignación de nombres a las nuevas calles:
  - a) Se acordó poner el nombre de calle de  
Hernando de Loto, a la que hoy se conoce  
en el mencionado como Extrarradio, con tra-  
zado entre cauces de los Cuartos y Ca-  
minero del Horno.
  - b) Renunciar calle del Sol a la que en el  
mencionado actual, se titula "camino del  
Horno.

6º Inclusiones en el Padrón de la Beneficencia.



A la vista de escrito formulado por Don Juan Bimbarre Encuentro con fecha 5 del actual mes de julio, y considerando los varonamientos expuestos en el mismo, se acordó por unanimidad su inclusión en el Padrón de la Beneficencia municipal.

7º Enajenación de bienes de propios para instalación de industrias: ante la carencia de sitios aptos para este asunto, por personal a quienes se consideraba muy multiplicada en el mismo, se acordó dejarlo pendiente, hasta que se considere oportuno su ejecución.

8º Donante de un solar al sitio de los Cercados: se acordó facultar a la Alcaldía para ordenar proceder a la enajenación del solar propiedad de este Ayuntamiento al sitio de Los Cercados.

9º Ratificación acuerdos de la Comisión Permanente: previa lectura de su extracto de los adoptados por la misma en sus sesiones de 28 de junio pasado, y 5, 12 y 19 del actual, se acordó su aprobación y ratificación de todos ellos.

10º Informe: de orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario, se informó cumplidamente la Corporación sobre los siguientes asuntos:

- a) Contenido del Real Decreto n.º 1.531/79, sobre asignación económica a los miembros electivos de las Corporaciones Locales.
- b) Real Decreto-Ley n.º 11/1979, sobre financiación de las Corporaciones Locales.

Acto seguido por la Alcaldía se informó directamente sobre lo tratado, e informó a su vez, en la audiencia celebrada con el Presidente de la Diputación Provincial y de la adjudicación directa a Don



martín Rodríguez Terrones, de la provincia de Badajoz, de los partos y esplegas de la dehesa de Barraseal en la cantidad de 5000 puzos, cuya cuenta en su día fue declarada cierta.

La Corporación se ha por repetidamente en la dehesa de cuantos supuestos fueren e-  
mitidos.

11.º Declaración de urgencia. Previa la declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos, y adaptados los acuerdos siguientes:

11.1 Reclamación al Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial para el año de 1979. Informada la Corporación por la presidencia, tocante de la información recibida en la reunión de Alcaldes de la comarca en Mérida con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, como de la audiencia celebrada por una Comisión de este Ayuntamiento con el Sr. Presidente de la Diputación, de cuyas reuniones se hace en conclusión que este municipio no figura incluido en obra ni recursos al punto a ejecutar o prestar en el mismo con cargo al Plan referido, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda:

dejar constancia de su desagrado por su exclusión, y formular la más urgente protesta ante la Excm.ª Diputación Provincial, ni el expediente, del que no se tiene por informada, se encuentre en este trámite, y en todo caso, ante el Ministerio de Sanidad y Consumo Territorial, ni en sus respectivas unidades en cuanto las que consideramos justas pretensiones.

Igualesmte siendo, presentar el Estado General de Necesidades elaborado por este Ayuntamiento, y remitido a la Excm.ª Diputación Provincial, en fecha 30 de mayo próximo pasado.



11.2. Licencia provisional de enganche a la red de distribución de agua.

Accediendo a lo solicitado en escrito del día de hoy, por los señores: Luis Torrel Gallardo, Teodoro Patricio Arias, Andrés Sánchez Gobián, Pedro Antonio Rosario Cruz, Pedro Luis Picón Navarro, y Alfonso Jover Barroso, por la más absoluta unanimidad de la totalidad de los miembros que componen la corporación, se acuerda:

- a) Autorizar provisionalmente a los señores solicitantes relacionados, para enganchar a la red de distribución de agua, y acometer y dotar de agua, a los terrenos rústicos en los que fueran propietarios de Helano Torres Morúa, y sus sucesiones en el caso de D. Alfonso Jover Barroso, con cargo de dichos señores, el total costo de las obras.
- b) Que cada petionario resuelva satisfactoriamente por su cuenta el problema de vertido, de tal forma que las aguas residuales no salgan a la vía pública.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo los señores presentes y viendo sus votos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Juan Salazar

Leopoldo Cerezo



Juan Ferrero

Andrés Jover

Mormón Holaza



SRES. ASISTENTESALCALDE

D. Antonio Gragera Fuelle

CONCEJALES

D. Francisco Salazar Gil

D. José M. Arroyo Preciado

" Eugenio García Fernández

" Francisco Ferrer Casablanca

" Andrés Durán Cortes

" Juan Cruz Herrera Gragera

" Ramón Molina López

SECRETARIO

D. Felicísimo López Marañón

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1979

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuelle, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria señalada para este día y hora con asistencia de los siete concejales anotados al margen.

No comparecen ni excusan la asistencia los Srs. Concejales D. Francisco Beltrán Gómez, D. Manuel Martín Zigo, y D. Alfonso Gómez Barruso.

1º ACTA SESION ANTERIOR. Abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario di lectura del Acta de la Sesión anterior, que por mayoría fue ratificada y aprobada sin discusión.

2º LICENCIAS PARA OBRAS. En el expediente general de petición de licencias menores para ejecutar obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder licencia de obra a D. Leopoldo Torres Calle, bajo el núm. 136/79, con aceptación de Presupuesto.

b) Conceder licencia de obra a D. Joaquín Antolín Delgado, quedando pendiente el señalamiento del Presupuesto de la misma. 137/79

3º RATIFICACION ACUERDOS COMISION PERMANENTE. Previa lectura de un extracto de los adoptados por la misma, en sus sesiones de 2, 9 y 16 del actual, se acordó unánimemente la aprobación y ratificación de todos ellos.

4º PLIEGO DE CONDICIONES CONCESION SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. Dada lectura del Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras, se acordó prestar aprobación al mismo y que en razón de la urgencia se tramite el expediente con reducción de plazos.

5º ELECCION BANDERA DE EXTREMADURA. De orden de la Presidencia, y el Secretario di lectura de acuerdo de la Junta Regional de Extremadura de fecha 2 del pasado mes de Julio y, otro de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de fecha 16



del actual, en relación con la Bandera Regional.

Vistos dichos escritos, y creyendo interpretar el sentido unánime del vecindario, esta Corporación adopta el siguiente acuerdo unánime.

1. Adherirse al acuerdo citado de la Junta Regional y ratificar el invocado de la Comisión Municipal Permanente, aceptando como Bandera Regional de Extremadura, la formada por tres franjas horizontales de la misma dimensión y con los colores verde, blanca y negra.

2. Que la misma pueda ser utilizada e hisada junto a la Bandera Nacional, en todos los Edificios públicos Municipales.

3. Facultar a la Alcaldía para poder ordenar la adquisición de una Bandera Regional de Extremadura de las características dichas, con cargo a los fondos Municipales.

#### 6. INFORME DE SECRETARÍA SOBRE ESTUDIO PARA PUESTA EN RIEGO DE 1.100 Ha. DE SECANO EN ESTE NUCLEO DE LOBÓN.

De orden de la Presidencia se dió lectura íntegra del Informe emitido por el Sr. Secretario de esta Corporación, sobre el estudio hecho por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en relación con la propuesta de la Cámara Local Agraria de Lobón, para la puesta en regadío de 1.100 Ha. de su término Municipal.

La Corporación se dá por enterada con satisfacción de todos cuantos documentos integran el expediente, y de acuerdo con el dictamen de su Sr. Secretario, adoptado el siguiente acuerdo unánime.

Dar traslado del expediente completo, mediante fotocopia del mismo, solicitando se pronuncie la Cámara Local Agraria en el plazo más breve posible, si desea y cree conveniente continuar ella como promotora en el expediente por considerar representar mejor los intereses en juego, o por el contrario renuncie como promotor a favor de este Ayuntamiento para que prosiga la tramitación del expediente iniciado.

7. INFORMES DE LA ALCALDÍA. Por la Alcaldía se informó ampliamente al Ayuntamiento, sobre lo tratado por una comisión del mismo, en audiencia celebrada con el Sr.





Presidente de la Diputación, el día 20 del actual, como asimismo del contenido de una carta fecha 21 siguiente que confirma tal Audiencia.

La Corporación se da por suficientemente enterada, y adopta el siguiente acuerdo unánime.

1. Que la cantidad de 1.995.345 pts. que se dice en la carta anteriormente citada, figura en el Adicional del Plan de 1979 como consignación para inversión en este Municipio, se nos certifique por el Sr. Secretario General de la Excm. Diputación Provincial con base en acuerdo obrante en el Libro de Actas de la misma.

2. Que en idéntica forma mediante certificación se nos confirme la concesión de una subvención de 1.900.000 pts., que según carta de la Presidencia de la Excm. Diputación fecha 10 de Abril de 1979, se concedió por acuerdo Plenario de la misma fecha a este Ayuntamiento para obras en la Localidad.

3. Que hasta tanto no se nos confirmen tales extremos, este Ayuntamiento, tal como han venido sucediendo las cosas, carece de credibilidad en cuanto a la concesión de dichos Créditos.

8º DECLARADOR DE URGENCIA. Previa la declaración de Urgencia, fueron tratados los asuntos, y adoptados los acuerdos siguientes:

a) LICENCIA MUNICIPAL DE TAXI: Se acordó autorizar a Don Antonio Grajera Fuella, titular de la Licencia Municipal de Taxi nº 2, para que pueda sustituir el vehículo que hasta la fecha tenía destinado a dicho servicio de Taxi en esta Localidad, marca Seat-132 matricula BA-0714-C, modelo Turismo de 5 plazas incluida la del conductor, por otro recientemente adquirido por el interesado, marca PEUGEOT matricula BA-2713-F de 5 plazas incluida la del conductor.

b) ESCRITO DE D. SATURNINO FUELLA ALVAREZ. A la vista del escrito de fecha 14 del actual mes de Agosto, y de acuerdo con el favorable informe emitido en el Expediente por la Comisión de Sanidad, el Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo unánime:

Autorizar a D. Saturnino Fuella Alvarez, para efectuar el



recreado de un pozo de la red de saneamiento sito en las traseras de la Calle Corredora, de acuerdo con el visado del Pelador del Servicio de Aguas, a costas del peticionario, y pasando a la propiedad municipal la obra que se ejecute.

C) DESIGNACION COMISION PARA DESLINDE: Para que representen a este Ayuntamiento en las operaciones de deslinde entre los terminos de Lobos, Montijo y Puebla de la Calzada, que han de iniciarse por la Brigada de Deslindes del Instituto Geográfico y Catastral los dias once y doce del proximo mes de Septiembre, a las nueve de la mañana, se designa la siguiente Comision.

Alcalde-Presidente D. Antonio Gragera Fuelle


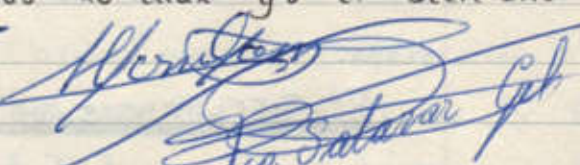



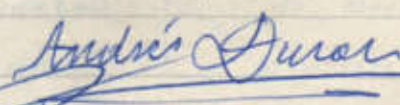

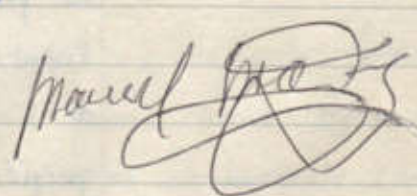
Sr. Concejales D. Andrés Durán Cortes

" " D. Juan-Cruz Herrera Gragera

" " D. Francisco Salazar Gil

Guarda Jurado Comarcal D. Francisco Corvejal Aunión

No habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanto la sesion siendo las veintidos treinta horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

  
  
  
 Ramón Molina   
 Francisco Fernández   
 Andrés Durán   
 Juan Antonio   
 Manuel 



SEÑORES ASISTENTESALCALDE

D. Antonio Gragera Fuella

CONCEJALES

D. Alfonso Gomez Barroio

" Francisco Salazar Gil

" Ramon Molina Lopez

" Andres Duran Cortes

" Francisco Fernandez Casablanca

" Jose-Manuel Arroyo Preciado

" Juan-Guis Herrera Gragera

" Manuél Martin Trigo

SECRETARIN EN FUNCIONES

D. Alonso Rivera Reverendo

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADAEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón (Badajoz), siendo las veintidos horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria señalada para este día con asistencia de los nueve Sr. Concejales anotados al margen.

No comparecen ni excusan la asistencia los Srs. Concejales D. Francisco Beltrán Gomez, y D. Eugenio Garcia Fernandez.

1º ACTA SESION ANTERIOR: Abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden y o el Secretario en Funciones, di lectura del acta de la sesión anterior, que por mayoría fue ratificada y aprobada sin discusión.

2º CONVENIO PARA LA FINANCIACION Y GESTION DEL PLANEAMIENTO LOCAL: Toma de inmediato la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, dando cuenta a los asistentes de que, con fecha 27 de Julio ultimo, se formuló entre el Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, a través de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo y la Excm. Diputación Provincial, un convenio para la financiación y gestión del planeamiento local, toda vez que, aquel Departamento, a través de la Dirección General mencionada, tiene atribuidas las funciones de definición y programación de la política del suelo y ordenación urbana y, específicamente, la cooperación con las entidades urbanísticas centrales, regionales, provinciales, locales y especiales, así como las relaciones con los órganos de la Administración Central y local, cuyas actuaciones inciden en el urbanismo. Funciones expresamente conferidas por la vigente Ley del Suelo, Texto Refundido de 9 de Abril de 1976 y por el Real Decreto 930/79 de 14 de Abril, por el que se estructura el Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo.

La Ley del Suelo confiere a los Ayuntamientos la principal responsabilidad en la redacción y tramitación del planeamiento urbanístico. Así, y en lo referente al planeamiento Municipal, el artículo 3) establece de forma clara que, los Planes Municipales, serán formulados por los Ayuntamientos, si



bin prevé casos en que, porque los Ayuntamientos lo soliciten, o porque incumplan seriamente sus obligaciones, pueden intervenir las Diputaciones, las Comisiones Provinciales de Urbanismo o el M.O.P.U., en su caso, los Entes Preautonómicos que tienen transferidas competencias urbanísticas.

La Diputación ha sido consciente de que, los Ayuntamientos, salvo excepciones mínimas, no disponen de los equipos adecuados preferiblemente como parte permanente de sus estructuras técnico-administrativas por lo que se ha estimado la solución más idónea el que sea el Ente Provincial quien, al suscribir el convenio, realizará la tramitación, dirección y fiscalización, así como colaborará en la financiación.

En la programación efectuada para la primera anualidad del convenio, se ha incluido a nuestro Ayuntamiento, donde, si así lo aprueba el Pleno Municipal, se llevará a cabo un trabajo que tiene por objeto la confección de normas subsidiarias de aplicación en esta localidad, por un importe de pesetas -570.000-, siendo de resaltar que, la Corporación, queda al margen de la financiación, que se realiza íntegramente con cargo al convenio o, lo que es lo mismo, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

No es necesario buscar argumentaciones a favor de esta propuesta que de aceptarse redundará muy favorablemente en los intereses locales y, específicamente, en sus vertientes urbanísticas.

Tras amplia deliberación y por unanimidad, con el quórum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, esto es, 2/3 del número de hecho y mayoría absoluta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La Corporación, una vez conocido en convenio entre el M.O.P.U. y la Excm. Diputación Provincial para la financiación y gestión del planeamiento y visto que, en su anexo 3º, estimación de trabajos de planeamiento a realizar en la 1ª anualidad, figura incluido el trabajo denominado CONFECCIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIA DE APLICACIÓN por un importe de







SEÑORES ASISTENTESAlcalde

D. Antonio Gragera Fuelle

Concejales

D. Francisco Salazar Gil

D. Ramón Molina Lopez

D. Alfonso Gomez Barroso

D. Juan-Cruz Herrera Gragera

D. Francisco Ferdez. Cosablanca

D. Juan M. Arroyo Preciado

D. Francisco Beltrán Gomez

D. Eugenio García Fernandez

D. Andrés Duran Cortes

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Alonso Rivera Reverendo

SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO DIA 27 SEPTIEMBRE 1979

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Loboñ (Badajoz) siendo las veintituna horas del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuelle, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria señalada para este día y hora, con asistencia de los Sres. anotados al margen.

No comparece ni excusa su asistencia, el Concejil Don Manuel Martín Zrigo.

1º ACTA SESION ANTERIOR. Abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que por mayoría fue aprobada y ratificada sin discusión.

2º RATIFICACION ACUERDOS COMISION PERMANENTE: Previa lectura de un extracto de los adoptados por la misma, en sus sesiones de 6 y 20 de Septiembre actual, se acordó unánimemente la aprobación y ratificación de todos ellos.

3º ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA SERVICIO RECOGIDA BASURAS:  
Declarar válido el acto licitatorio de la subasta del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio de esta Localidad, celebrada el día veintidós de Septiembre actual y adjudicar definitivamente la subasta a D. Maximiliano Fernandez Garcia, quien ofertó la suma de DOSCIENTAS DIECISEIS mil pts anuales.

4º PLIEGO CONDICIONES ADMINISTRATIVA SUBASTA HIERBAS DE LAS ERAS PUBLICAS. Dada lectura del Pliego de condiciones económica-Administrativa que ha de regir en la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de invierno (hierbas) de las Eras Publicas de estos propios, se acordó prestar aprobación al mismo.

5º SOLAR DE D. JOAQUIN SANCHEZ HERRERA. Visto el escrito presentado por D. Joaquín Sanchez Herrera, de fecha 14 de Septiembre actual, mediante el que solicita un solar de 20 metros de largo por 8 metros de ancho, situado en las traseras del domicilio de dicho peticionario de la Calle Cinco Casas num. 16, y visto el informe emitido en esta sesión por la Comisión de Fomento en sentido desfavorable, la Corporación Municipal por la mas absoluta unanimidad



acordó denegar la concesión de dicho solar al peticionario debido a que por los terrenos solicitados se encuentra situada la red de saneamiento, y con el cerramiento del solar que se solicita se deformaría la estética de construcción de la zona.

6º LICENCIAS PARA OBRAS: En el expediente general de licencias menores para ejecutar obras, se acordó conceder 5 licencias siguientes, con aceptación de presupuesto.

EXYTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE OBRAS
171/79	José Fernandez Mayra	Segun consta en el Expte
172/79	Francisco Beltrán Gomez	" " "
173/79	Pedro Gila Molina	" " "
174/79	Angel Salido Perera	" " "
175/79	Leonor Soltero Matamoros	" " "

7º OSARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL: Previo informe de la Comisión de Sanidad, emitido verbalmente en esta sesión, se acordó proceder a la limpieza de maderas procedentes de ataúdes existentes en el osario del Cementerio Municipal, así como a la reparación de la puerta del mismo.

8º TERRENOS PARA INTALACIONES INDUSTRIALES EN LAS ERAS PUBLICAS: Sobre este particular, la Corporación Municipal acordó dejar pendiente este asunto para ser tratado en la proxima sesión que se celebre por el Pleno de esta Corporación.

9º ALIVIADERO DE AGUA EN LA FUENTE PUBLICA BELEN: Se acordó instalar un aliviadero en la fuente Publica BELEN, con el objeto de que las aguas de la misma, no rebasen el alcatado interior de dicha Fuente, produciendo con ello filtraciones en sus paredes, así como, proceder a la reparación del tejado de la misma por encontrarse en malas condiciones.

10º CONOCIMIENTO DE VARIOS ESCRITOS SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDE CABALLERO: Previo lectura de escritos de fecha 31 de Agosto ultimo de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al de fecha 3 de Septiembre de 1979 de la Junta Regional de Extremadura, y al de sin fecha de los Alcaldes y Concejales, que durante diez dias permanecieron encerrados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la Corporación Municipal adoptó acuerdo unánime de adhorirse



a la moción aprobada por la Excmo. Diputación provincial de Badajoz, en sesión celebrada el día 31 de agosto último, relativa al procedimiento ilegal y antidemocrático de la autorización para la construcción de la Nuclear de Valdecaballero, por Resolución de la Dirección General de Energía, publicada en el B.O.E de 25 de Julio pasado, y hacer constar su disconformidad sobre la instalación o construcción de referida NUCLEAR.

11.º PRESUPUESTOS PARA ACONDICIONAMIENTO LOCAL BIBLIOTECA PUBLICA: Diose lectura de tres presupuestos presentados para el acondicionamiento de un local de la Agrupación Escolar de esta Localidad para ser destinado a Biblioteca Pública, aceptándose el presentado por el Albañil D. Miguel Cupido López, por un importe de 130.000 pts, y proceder con la brevedad posible a la reparación y acondicionamiento del local, para tales fines, y una vez efectuadas las obras correspondientes, poner a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, dicho edificio, para la creación de referida Biblioteca.

12.º COLCACACION MOJONES LINEA DIVISORIA TERMINOS MUNICIPALES DE LOBÓN CON MONTIJO Y PUEBLA DE LA CALZADA: Diose cuenta a la Corporación Municipal del deslinde y replanteo efectuado durante los días 11 y 12 del presente mes de Septiembre por personal técnico de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, para el trazado de línea divisoria del termino Municipal de Lobón con Montijo y Puebla de la Calzada, adoptándose acuerdo de proceder a la colocación de los correspondientes mojones en los lugares señalados al efecto, previa su adquisición, y asimismo interesar de los Ayuntamientos de Puebla de la Calzada y Montijo, la colaboración económica para la adquisición y colocación de referidos mojones.

13.º COLCACACION MOJONES PARA DELIMITACION CAMINO DE LA HINOJOSA: Se dió conocimiento por la Alcaldía a la Corporación del deslinde del Camino de La Hinojosa de este termino Municipal, verificado el día 13 de Octubre de 1978, mediante Acta levantada por la Comisión designada a tal efecto, acordándose se proceda



a la colocación de hitos o mojones que delimiten referido camino, a la vista del Acta de referencia.

14º CAMINO OLIVAR GRANDE: Se dió cuenta por la Presidencia a los miembros del Ayuntamiento Pleno, del acuerdo adoptado por el mismo en sesión de fecha 20 de Julio de 1978 relativo al Camino del Olivar Grande, mediante el que se adoptó acuerdo de requerir a D. Miguel Serrano Sanchez, para que en el plazo de un mes, a partir de la notificación de dicho acuerdo al interesado, procediera a dejar referido camino, que habia sido desviado por dicho Sr. sin autorización previa, tal y como se encontraba antes de su modificación, no habiéndose realizado hasta la fecha lo notificado al interesado en escrito de fecha 29 de Julio del mismo año.

La Corporación, debidamente informada sobre el particular, adoptó acuerdo de requerir al Sr. Serrano Sanchez, para que en el plazo improrrogable de un mes proceda a dejar referido camino tal y como se encontraba antes de realizarse por él el desvío, y transcurrido el plazo indicado sin verificarlo, realizar los trabajos este Ayuntamiento, cargando el importe de su coste al interesado.

15º DECLARADOS DE URGENCIA: Previa su declaración de urgencia fueron tratados los asuntos, y adoptados los acuerdos siguientes:






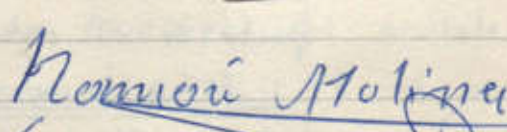



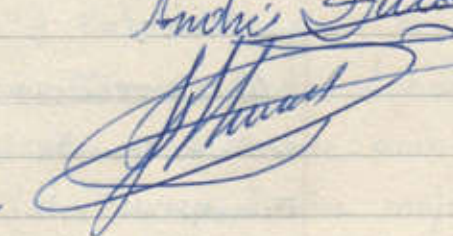

a) CALEFACCIÓN AULAS GRUPOS ESCOLARES: En vista del escrito presentado por la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela de esta localidad, fecha 22 de Junio de 1979, y el informe verbal emitido en esta Sesión por la Comisión de Cultura, se adoptó acuerdo de solicitar información sobre la clase de calefacción y coste de la misma, para su instalación en tres aulas de los viejos Grupos Escolares, cuyas aulas sean destinadas para la enseñanza de PARVULOS y 1º Curso de E.G.B., y en vista a tal información, acordar lo procedente.

b) ESCRITO DEL IRYDA SOBRE EDIFICIOS PENDIENTES DE ADJUDICAR DEL BARRIO DE GUADAJIRA DE ESTE TERMINO: Dada lectura del escrito de fecha 24 de los corrientes del Sr. Jefe provincial del IRYDA, mediante el cual se hace ofreci-



miento a este Ayuntamiento de cinco edificios del Barrio de Guadajira de este termino Municipal, pendientes de adjudicar, y cuya entrega seria por el valor contable y con subvencion del 30% de acuerdo con el Decreto 1761/1977, todo ello condicionado a la entrega de los bienes publicos de dicho Nucleo de Guadajira, la Corporacion adopto acuerdo de dejar pendiente este asunto hasta la proxima sesion que se celebre por el Pleno, interesando previamente del I. R. y D. A., si los bienes Rusticos propiedad del mismo (actualmente repoblados de eucaliptus) situados en los parajes VALDELOS BRAZOS y HUERTOS DE BARBAÑO, enclavados ambos dentro de este termino Municipal, serian entregados igualmente a este Ayuntamiento en union de los demas bienes ofrecidos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanto la sesion, siendo las doce horas, de todo lo cual yo el Secretario en Funciones CERTIFICO



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 25 de Setiembre de 1979.

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Prospera Suela  
 Sr. Concejales  
 D. Alberto Ponce Romero  
 D. Andrés Durán Cortés  
 D. Eugenio García Serrano  
 D. Indulino Balthaz Ponce  
 D. Francisco Venegas Carmona  
 D. Francisco Lázaro Jol  
 D. Juan Manuel Arroyo Pineda  
 D. Juan Luis Herrera Pardo  
 D. Ramón Molina López  
 Secretario  
 D. Felisiano López Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Prospera Suela, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada para este día y hora, con asistencia de los señores Concejales que lo componen, expresados al margen.

No comparece ni excusa ni asistencia, el concejal Don Manuel Martín Trigo.

1º Acta sesión anterior. - Declarado abuelto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

2º Posible recepción bienes del I.R.Y.D.A. - Habiendo quedado pendiente este asunto en la sesión anterior, en cuanto se refiere a la oferta de determinados inmuebles del Barrio de Juchadajira, considera la Corporación, que el problema de recepción de bienes, si así se acordara, debe ser general y en un solo acto para la totalidad de aquellos que deban ser recibidos.

Que para llevar a cabo una recepción en el I.R.Y.D.A., se nombre una Comisión suplenatoria en este acto, con-



puesta por los señores. Efectuada la misma mediante votación secreta, reayó el unanimemente en los señores concejales don Eugenio García Fernández, Alfonso Ponce Romoso y Juan-Cruz Herrera Trujera, quienes desde este momento, privados de la correspondiente credencial, pueden iniciar la suplicación a requerimiento del I.R.Y.D.A., a quien se notificará este acuerdo.

### 3º fianza concesionario Servicio Recogida de basuras

Habiéndose adjudicado este servicio en la sesión plenaria anterior, sin haberse exigido la constitución de fianza prevista y señalada en el Pliego de Condiciones, se estaba en el momento de expedir o acordar relevos de tal obligación al concesionario.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, se acordó por 8 votos a favor y 4 en contra de los señores Herrera Trujera y Arroyo Preciado, relevar de la obligación de constituir fianza al concesionario don Maximiliano Fernández García responsabilizándose de ello la Corporación.

4º Expediente nº 2/1979 de modificación créditos: Visto el expediente tramitado en virtud de la moción formulada por la H. C. en su fecha tres de octubre de 1979, por la que se propone transferencia de crédito de una a otras partidas del Presupuesto ordinario de gastos exigido.

Considerando: Que las deducciones de conciliaciones previsional del Presupuesto de referencia no dejan subsistiendo los revisos a que están afectadas, ni esusta que haya ni-





do liquidada ni autorizada obligación de gasto, expresa ni su variación de algunas disposiciones por la que pueda causar perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad de los diez miembros asistentes de la sesión que lo convocó, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes: De

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Comprobación que se realiza	Reducción por transferencias	Resulta
1	1	11	11107	1.000	1.000	-
1	1	12	11205	348.624	15.000	333.624
1	1	13	11301	500	500	-
1	1	15	11505	48.000	48.000	-
1	2	21	12103	500	500	-
2	1	11	21101	15.000	5.000	10.000
2	1	11	21106	35.000	25.000	10.000
2	1	11	21109	20.000	5.000	15.000
2	1	12	21205	4.000	3.000	1.000
2	1	13	21301	150.000	40.000	110.000
2	1	13	21303	2.000	1.000	1.000
2	1	14	21403	5.000	4.000	1.000
2	1	14	21409	5.000	4.000	1.000
2	1	15	21503	30.000	15.000	15.000
5	1	31	53101	4.500	4.500	-
Suma				171.500		

A.

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Comprobación que se realiza	Incremento por transferencias	Resulta
1	2	21	1.2105	110.000	15.000	125.000
2	1	14	2.1404	220.000	65.000	285.000
2	1	15	2.1502	325.000	20.000	345.000
2	1	15	2.1504	245.000	61.000	306.000
5	2	21	5.2101	80.000	10.500	90.500
				171.500	171.500	

Igualesmente se acuerda exponer al público este



expediente, por plazo de quince días hábiles, a Tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el n.º 5 del artículo 691 del mismo cuerpo legal, y que se de cumplimiento en tiempo y forma, a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 28/1966 de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

### 5º Cuenta de caudales 3º trimestre 1979

Vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al 3º trimestre del año de 1979, y el informe de la Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

### 6º Escrito de Don Valentín Prieto Alonso:

Visto su escrito de fecha 17 del actual, por el que solicita determinadas obras de reparación en su vivienda como Propietario de E.G.B., la Corporación municipal en este acuerdo, para dar dicho escrito para ser informado de la Comisión de Fomento.

7º Escrito de D. Joaquín Sanchez Lobosillo: Dada lectura de citado escrito, fecha 18 del actual, relacionado con la pretensión de avoramiento de una zona en las inmediaciones del barrio del Puerto, se acordó dar traslado del mismo a la Comisión de Fomento para ser informado.

8º Escrito del club Deportivo de Lobón: A la vista de un escrito de la secretaria de mencionado club, fechado el 17 del actual, y examinado el fondo de su petición, se pide pendiente de resolución, debiendo tenerse en cuenta en el momento de confeccionar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1980.





9º Licencias para obras. En cumplimiento necesario de licencias de obra, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder como licencias nuevas, con aceptación del presupuesto, a los siguientes señores:

Nº Exp	Nombres y apellidos	Clase obra autorizada
181-79	Antonia Cabezas Rodríguez	Segun cuenta exp.º
182-79	Pedro Rodríguez Ortiz	" " "
183-79	Wenceslao Dorado Juenvert	" " "
184-79	Antonio Dorado Muñoz	" " "
185-79	Adolfo Cortés Pascual	" " "

b) Conceder licencia nº 186/79 a don Juan Rodríguez Pineda, dejando pendiente de revisar el presupuesto de obra.

c) Aprobó el padrón nº 2/79 para el otorgo de datos por exención de licencia de obra, por un importe de 438.931 pesetas, y que se exhiba al público para sus reclamaciones durante el plazo de quince días, y de no producirse, se exoneró.

10º Expediente imposición contribuciones especiales:

Se acordó por unanimidad, imponer una contribución especial de 180 pesetas por metro lineal de fachada, por el concepto especial e incremento de valor, a todos los inmuebles de las calles que surcan la calle don Rodrigo y Corredor del Cuartel, en la calle de Madrid, todo ello por las obras de pavimentación llevadas a cabo en dichas calles. Simultáneamente se aprobó el correspondiente expediente del padrón de evaluación, todo lo cual será sometido a un procedimiento público por plazo de 15 días.

11º Informes: a) autoproyecto de emisario y red de abastecimiento en zonas de ensanche: Véase



ampliamente reformada la Corporación, de este autoproyecto, dando se por suplicentemente enterada, acordando además la acumulación de los particulares a petados para llevarlo a efecto, y que por las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, se prosiga a deslindar las propiedades afectadas y colindantes, de este Ayuntamiento y de la Alameda Torres Barretero.

b) Adjudicación definitiva de una subasta:

Se reformar igualmente de haberse adjudicado por el Ministerio de Educación y Ciencia, la 3ª fase del acuario en esta localidad: Instalación de calefacción y urbanización, por importe de 13.238.759 ptas. La Corporación se dio por enterada.

12º Declaración de urgencia: Para la Declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

12.1 Escrito de Domingo Fernández Fila: Por duplicidad en la facturación de recibos, se acordó anular el cargado al Recaudador por importe de 2.711 pesetas y excepto tasa linceira de obra n.º 24/78 referida a D. Domingo Fernández Fila.

12.2 Escrito varios vecinos calle D. Rodrigo: Visto el escrito de dichos vecinos, fecha 23 del actual, se acordó dejar pendiente el asunto planteado de señalización en dicha calle, para ser cumplado el mismo, dentro de su plan general actual en estudio.

12.3 Escrito del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios.

Se acordó acceder a lo solicitado en el mismo, autorizando al Sr. Levantador Don Feliciano López Marañón, para que asista a la Asamblea Plenaria de Colegiados, que ha de tener lugar la día



10, 11 y 12 del proximo mes de noviembre en Madrid, diputándole del servicio a tal efecto.

12.4 Exento de Maria fallado Japera: Visto su escrito fecha 24 del actual, se acordó restituir a la interesada, que sobre el asunto planteado, no existe acuerdo municipal alguno al respecto, y que cuando existiera, aun gustaba esta Corporación se les transmitiera para conocimiento y efectos, que parara en suspenso por tanto sobre el fondo del escrito.

12.5 Ayuda para gestión oposición instalación Central Nuclear de Valdecaballeros Por el Sr. Secretario-Interventor y al iniciarse el debate del asunto, se hizo mención la conveniencia de prestar particular atención a la forma y fondo del planteamiento de la cuestión, ante la posible adopción de acuerdo rayando en la ilegalidad, pero sin formular advertencia formal sin tal sentido.

Debatido el asunto, y sometido a votación se adoptó acuerdo por ocho votos a favor y dos en contra, de conceder una ayuda de 5.000 pesetas en cargo al capítulo de imprevisos, e inscribirlo en la cuenta n.º 01/12/11 de la Franca Puyo de Orillana la Vieja, a nombre de Antonio Caballero Acero, para contribuir a los gastos que la concesión de pleades origina en gestiones para oposición a la instalación de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Votaron en contra de este acuerdo los concejales Sr. Herrera Japera y Arroyo Preciado.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y



treinta minutos de todo lo cual yo el  
Secretario certifico.

~~Don Salazar Gil~~

~~Alfonso~~

Nombrón Melique

Francisco Ferrández

Juan

Juan Herrera

Andrés Gámez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, ce-  
lebrada el día uno de noviembre de mil no-  
vecientos setenta y nueve:

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Traperas Suello  
Sr. Gobernador

D. Alfonso Jover Franco

D. Rufas Durán Cortés

D. Francisco Salazar Gil

D. Francisco Ferrández

D. Juan-Cruz Herrera J.

D. Ramiro Molina López

D. José Manuel Prieto J.

Secretario

D. Feliciano López M.

En la Sala capitular del Ayunta-  
miento de Lobos, siendo las die-  
cisiete horas y treinta minutos  
del día uno de noviembre de  
mil novecientos setenta y nue-  
ve, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde don Antonio Traperas  
Suello, se constituyó el Ayunta-  
miento en sesión extraordina-  
ria, con asistencia de todos de  
sus miembros expresados al mar-  
gen.

No comparecieron ni excusaron su  
asistencia los señores Concejales:

Don Francisco Isidro Jover Franco

Don Eusebio Jover Ferrández

Don Manuel Martín Prieto



0.º Acta sesión anterior. Abierta el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario, dió lectura del acto de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

1.ª Solicitor del Consejo Superior de Deportes, una ayuda para la instalación de deportivas elementales (Pista Polideportiva) esa aportación es comunitaria y que una vez autorizadas las obras, se inicien las obras en los fondos que se han acordado tiene este Ayuntamiento, y acordado y justificado los minutos, se continúa en esa nueva subvención que concede el Gobierno Civil al respecto.

1.ª) Que las instalaciones deportivas elementales, para las que se solicita ayuda del Consejo Superior de Deportes, sean cumpladas en los terrenos de propios de este Ayuntamiento, situados en el paraje denominado Los Eras, con amplitud suficiente para ello, y libre para este fin que la corporación en el acto les asequen.

1.ª) Que este Ayuntamiento dispense de los medios económicos suficientes, para cubrir la diferencia entre el importe de las obras de construcción de una Pista Polideportiva y la ayuda que otorga el Consejo Superior de Deportes, procedente de la subvención que concede el Gobierno Civil para obras de carácter comunitario, y por consiguiente, adquirir el presupuesto necesario de cubrir dicha diferencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de que se extiende



la presente acta, que sea recibida, una vez aprobada y ratificada, a la forma de cuanto se interviene, de todo lo cual es un Secretario, certifico.

1-a) Que una vez constituida la Junta Político-administrativa, a que los vecinos de este acuerdo se refieren, esta Corporación municipal adquiere desde este momento, solemnemente, la propiedad de la villa, y sus términos y sus jurisdicciones en el mismo estado de funcionamiento con cargo a fondos municipales, de acuerdo con el artículo de este acuerdo. Certifico.

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
 Juan Antonio Remon Molina  
 Manuel Medina  
 Francisco Fernandez

La sesión ordinaria del Ayuntamiento Nuevo celebrada el día Arriba de noviembre de 1979.

- Alcalde Presidente  
 D. Antonio Pascua Tuello  
 D. Antonio Gomez P.  
 D. Francisco Botran P.  
 D. Francisco Izquierdo P.  
 D. Francisco Tola car P.  
 D. Eduardo Garcia P.  
 D. Juan Luis Jimenez P.  
 D. Manuel Jimeno P.  
 D. Juan Vicente

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lopera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pascua Tuello, se celebró el Ayuntamiento Nuevo en sesión ordinaria, con asistencia de los señores que lo componen excepto al Sr. D. Manuel Jimeno, por no comparecer, pero se hizo su asistencia por motivos de salud. El





D. Manuel María Tago  
Secretario

D. Feloussillo Viquez monedero

asesorjal D. Andrés Curia

1.º Acta sesión anterior: Abierta el acta fu-  
lida por la presidencia, de su orden y el Se-  
cretario, di lectura del acta de la sesión  
anterior, que unánimemente y sin discu-  
sion fue ratificada y aprobada.

2.º Excepciones hora obras: En expedien-  
te general de petición de licencia hora obra,  
se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder quince licencias nuevas,  
en cumplimiento del presupuesto figurado en  
esta expediente, a los señores siguientes:

N.º Exp.	Nombre y apellidos	Obra autorizada
201/79	Casimiro Fuentes Tabares	Liquia este
202/..	Pascual Rodríguez Olaver	" "
203/..	Leopoldo Romero Corral	" "
204/..	Juan José María Fernández	" "
205/..	Concepción Muñoz Jimen	" "
206/..	Manuel Antonio Prieto	" "
207/..	Vicente Ferrnandez Valadiz	" "
208/..	Isidro María Ferrera	" "
209/..	Ramón Román Martínez	" "
210/..	Diego José Juárez Juárez	" "
211/..	Ysaquiel delgado Villa	" "
212/..	Fernando Muñoz Muñoz	" "
213/..	Miguel Ramos Olaver	" "
214/..	Isidro María Carrera	" "
215/..	Caudillo Parquero Diaz	" "

b) Conceder las licencias, de rango pendiente  
de su cumplimiento en presupuesto, a los señores  
siguientes:

N.º Exp.	Nombre y apellidos	Obra obra
216/79	Cristina Micollox Martínez	Liquia este
217/..	Manuel Tago Pérez	" "
218/..	Isidoro González Moreno	" "

c) Advertir a Don Juan José María Ferrnandez,  
para que en lo sucesivo se obtenga de iniciar



obra al puma, sin que previamente haya obtenido la correspondiente licencia autorizándole.

3º Recurso de reposición: Visto y examinado el interdicto contra acuerdos adoptados, por este Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de fecha 28 de octubre 1979, y por la Comisión Municipal Permanente del mismo, el día 11 de octubre siguiente, relacionadas todas ellas con la autorización concedida a Don José Fernández y Fernández, para construcción de anexada de abastecimiento a estación de servicio de su propiedad, se acordó admitir el recurso y suspender los acuerdos recurridos, solicitando informe técnico en relación con el problema de foudo plantado.

4º Escrito de Don Martín Rodríguez Teriones: Visto su escrito de fecha 20-11-1979, por el que viene en solicitar trazo de calles en solar de su propiedad al sitio "Camino del Horno, se acordó que la Comisión de Fomento, y sus respectivos caucejales así lo deseara, se persuma el domingo próximo 2 de diciembre, a las 11 de la mañana, en el lugar donde radica dicho solar, para que, previo requerimiento sobre el terreno, se adoptara elemento de juicio para poder informar y adoptar el correspondiente acuerdo.

5º Escrito de Don Cejpo Martín Muñoz: A la vista de su escrito fecha 21 de noviembre actual, por el que viene en solicitar un rocamante de vía pública al final de la calle del Pilar, se acordó pasar dicho escrito a informe de la Comisión de Fomento, como previo a la adopción de acuerdo al respecto.

6º Escrito de Juan Macho Marín: A la vista de su escrito fecha 17 del actual, se acordó autorizar al mismo la construcción de una



acompañada de abastecimiento y otra de suministro, al inmueble de su propiedad sito en la calle Corredera n.º 12 es el enajenado siguiente: Precio pago de la tasa establecida para cada man, vitales por el titular del Servicio, y pagando a la propiedad municipal un canon fijado en escritura.

7.º. Presente de Don Alonso Jimena Ponce: Visito y examinado un escrito de dicho señor fecha 23 del actual, por el que viene en solicitar se le reduera en alguna cantidad el importe en que le fueren adjudicados los aprovechamientos de los puntos de riego de las eras públicas, en atención a la sequedad que el Ayuntamiento ha hecho de parte de tales terrenos, se adaptó acuerdo municipal de rebaja de dicho adjudicatario la entidad de quinientos pesetas.

Igualmente se acuerda el uso definitivo de los adjudicatarios provisional, fecha por la mera limitación el día 31 octubre de 1939.

8.º Recargo municipal sobre cuotas de Licencia Fiscal y Rendimientos Trabajo Personal (Profesionales y Artistas)

Dada cuenta a la Corporación del contenido del Decreto 2634/1939 de 16 de noviembre, se acordó por mayoría no modificar el actual porcentaje de recargo municipal sobre referidas cuotas, manteniéndolo en el 70% actual, hasta que otra cosa la Corporación acuerde.

9.º Informes: Por la Alcaldía- Presidencia fue informado el Ayuntamiento sobre los siguientes asuntos.

a) Recepción bienes del I. R. V. D. A. Se informó a la Corporación en lectura íntegra del Decreto 1761/1937 de 17 de junio y articulado de la Ley de Reforma y desarrollo Agrario considerado positivamente al caso, dándole por enterado el Ayuntamiento de su contenido.



Equidistante informó la Comisión Delegadora designada al efecto, de la reunión mantenida días pasados en una representación del S. A. Y. D. A. sobre la posible entrega de bienes, adoptándose el siguiente acuerdo municipal:

- 1º Mantener en vigor de recibir y recibir, en un solo acto todas las obras y bienes ubicadas en el Municipio a que se refiere el artículo 1º del Decreto citado (nº 1361/77), en lugar de efectuarse en dos fases.
  - 2º Quedadas las <sup>adquisición</sup> obras y bienes que se encuentren en <sup>adquisición</sup> obra, se exceda una subvención del 30% del valor de las obras que requieran, al amparo del apartado b) del artículo 288 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
  - b) Instalación Industrias en el Municipio. - Ante la ausencia política de instalación de industria en el Municipio, se acordó por un voto a favor y una abstención del Sr. Herrera Pajera, mejorar anteriores acuerdos del Ayuntamiento en el sentido de que toda industria pueda instalarse en cualquier punto de las obras desde se determine.
  - c) Publicidad acuerdos del Ayuntamiento. - Se informó a la Corporación, y esta se dio por enterada, de una resolución del Consejo de Estado, declarando "no pública", las acciones de la Corporación Municipal Pencañada.
  - d) Formación Presupuestos Municipales. - Fue igualmente informada, dándose por enterada, del contenido de las ordenes ministeriales del de Administración Territorial, de fechas 14 y 26 de noviembre actual.
- 10º Declarados de urgencia: - En la declaración





de urgencia, fueron tratados los siguientes y adoptados los acuerdos siguientes:

10ª a) Instalación de una bodega de vino. Visto y examinado el expediente instruido al efecto en el que la Comisaría Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales en su decreto n.º 19.101 de la Subcomisión de Fomento, refrendado por el Sr. Don Manuel Priado Ruiz, como Presidente de la "Junta Rectora de la Sociedad Agraria de Transformación "Lauro Superior" para la instalación de una bodega de vino en la margen derecha, traseado antiguo carretera Madrid-Badajoz, así propuesta mediante memoria y plan, la Corporación por la muy absoluta mayoría de votos acordó: Conceder a Don Manuel Priado Ruiz, licencia definitiva para la instalación de la bodega de referenda, y con arreglo al proyecto que ha servido de base en el expediente, previo pago de la tasa establecida al respecto según ordenanza municipal.

10ª b) Exento de Consuelo Pinales Fernandez. Visto su instancia, solicitando la cesión de una parcela de via pública en las traversas de la calle Corredora, se acordó para el efecto, remitir a su favor de la Comisión de Documentación.

10ª c) Vertidos residuales al río Guadajira. Para refundar el Ayuntamiento a causar un escrito de la Comisaría de Aguas del Guadiana, denunciando las anomalías que presenta la red de recogida urbana de aguas residuales procedentes del núcleo de Guadajira, al cauce del río de sus riberas aguas abajo, y previa deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

1. dar cuenta a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, constructora de la red y em-



esionaria de la explotación del Servicio de aguas en el pueblo de referencia, para que sus informes sobre dicho particular, y muy fundamentalmente la forma de cumplir las anomalías que presente la red, sobre las cuales variamos en nuestro acuerdo fuera la propia Confederación, quisiere elevar a División las medidas correctoras precisas, al disponer de medios a su alcance, de los cuales depende esta Corporación.

2º Dar cuenta a la Comunitaria de Aguas del Quadrana del contenido de este acuerdo, solicitando de la misma, suspenda la aplicación del contenido del artículo 35 del referido Reglamento de Política de Aguas y sus Cauce, para dar fomento a que esta Corporación arbitre los medios de todo orden que se requieran para lograr la máxima bondad en las vertidos de referencia.

10 d) Solicitud de Don José Ferrández y Ferrández - Vista sus solicitudes para ante la Jefatura Provincial de Carreteras, fecha 25 del actual y solicitando de dicho organismo licencia suficiente para crear una parcela, y conducir cuantitativa de agua, todo ello en su explotación de servicio, se acordó pasar dichos documentos a informe de la Comisión de Fomento, como previo a posterior trámite que se acuerde.

10 e) Exento de Dña. Lupula Escobar Tielar - Vista su escrito fecha 27 del actual, por el que viene en solicitar del Ayuntamiento la cesión de consumo de agua, por ser exenta del exento una arena, la Corporación acuerda no poder atender sus peticiones y gi-





rar nulo por la totalidad del agua que haya  
probado por exceder.

No habiendo más asuntos de que tratar,  
por la Presidencia se levanta la sesión siendo  
las veintidós horas y treinta minutos de  
todo lo cual certifico.

*[Signature]*  
Don Salazar Gil  
Francisco Francisco

*[Signature]*  
Don [Name]  
Juan Henao

Don [Name]  
Román Molina

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día  
veinte de diciembre de 1979

Sección a efectos

- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Japera Juelga
- Don Concejal
- D. Francisco Beltrán Juelga
- D. Francisco Salazar Gil
- D. Don Manuel Anjo Juelga
- D. Juan Don Herrera Japera
- D. Ramón Molina Lobo
- D. Francisco Segura Lobo
- D. El Pardo Juelga Japera
- Secretario
- D. Feliciano López M.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento  
de Lobos, siendo las veintidós horas y treinta  
minutos, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Francisco Japera Juelga, se celebró  
el Ayuntamiento Pleno en sesión  
ordinaria, con asistencia de los miem-  
bros que lo integran, exceptados el  
ausente.

No comparecieron ni se excusaron en  
asistencia los señores Concejales Don  
Francisco Japera Juelga, Don Pardo Ju-  
ega Lobo, y Don Manuel Manuel Japera.

1ª Acta sesión anterior: Abierta el ac-  
to público por la presidencia de su orden y el  
Secretario, se lee el acta de la sesión an-  
terior, que manifiesta y se discute



fue ratificada y aprobada.

- 2º Licencias e informes para obras: En el precedente Pleno general de petición de licencias e informes para obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder cuatro licencias, con autorización de presupuesto, a los niños siguientes:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
226/79	Yoaquín Juanín Rodríguez	Línea obra en expl.
227/79	Francisco Fernández Jorquera	" " "
228/79	Francisco Jorquera Muñoz	" " "
229/79	Francisco Caballero Rodríguez	" " "

b) Admitir a don Francisco Caballero Rodríguez, para que en lo sucesivo, se abstenja de iniciar obra alguna, sin antes consultar con la correspondiente licencia para ello.

c) Requerir a don Fulencio Sander Monted, para que formule nuevo presupuesto y memoria de la obra que pretende en su escrito de 19 del actual, con deduciendo un plazo para ello de diez días.

d) Dejar pendiente de resolución, la solicitud de licencia de obra a instancia de don José Fernández y Fernández, formulada en escrito de 12 de diciembre actual, al propio tiempo que se ratifica por este Pleno el punto primero del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 del actual en toda su integridad, quedando por tanto interrumpidas todas las obras, autorizadas o no, que se hallen en fase de ejecución en todo el recinto de la Estación de Ferrocarril, de la que es titular el Sr. Fernández.

e) Dejar pendiente de informe la solicitud de fecha 27 de noviembre próximo pasado, formulada por don José Fernández y Fernández, para ante la Jefatura Provincial de Sanidad, relacionada con su deseo de explotación acanalada de agua a su Estación de Ferrocarril, por haber sido respondida la ejecución del acuerdo-autorización.

f) Dejar pendiente igualmente de informe





otra petición de don José Fernández y Fernández, de fecha 29 de noviembre pasado, para que la Jefatura Provincial de Carreteras, admitiendo la misma urgencia, promueva la construcción de una cerca, por a pie de la el recuerdo 2-d de voto Pleno, de suspensión de toda obra en el lugar donde esta se pretende.

3º Proyecto de modificación de exámenes para el ejercicio de 1980.

Concediendo la incorporación del contenido del Real Decreto 3.250/1976, por el que se permitieron en vigor las disposiciones de la Ley 21/1975, de Pruebas del Estado del Reprograma Social, relativas a su parte de los exámenes locales, y un tanto de disposiciones complementarias en relación con el mismo se han realizado los precedidos la incorporación a la revisión de la totalidad de las ordenanzas municipales que rigen en el ejercicio de 1979, para cumplir, en su defecto, requisitos o unas nuevas disposiciones de conformidad a la normativa vigente. De un mismo momento de acuerdo, la Corporación con el voto concorde de los señores regidores asistentes, de los que se acompaña el presupuesto, adopta los siguientes acuerdos:

3) Mantener con los actuales tipos, en cuanto se refiera a la nueva normativa, y no pretenda modificar las tarifas, las ordenanzas siguientes que rigen en el actual ejercicio de 1979

Nº de Orden	Exámenes que comprende	Fecha aprobación
1	Impuesto municipal sobre portes y trasportes para el transporte de cosas de casa y fuerza	29-10-1977
2	Impuesto sobre la publicidad	5-7-1977
3	Alquiler y tasas en licencias para otros	14-11-1964
4	" " Apertura establecimientos	29-12-1970
5	" " Formas de circulación de agua	31-5-1970
6	" " Pielos, pastes y palomillas	5-7-1977
7	" " Ocupación suelo, suelo etc, en forma de participación	5-7-1977
8	" " Por colocación mareas y zillas terrenos uso público	5-7-1977
9	Tránsito de viajeros y doctores de Fachadas	29-XII-1970



- |    |                                       |           |
|----|---------------------------------------|-----------|
| 10 | ordenanza para la prestación personal | 8-12-1954 |
| 11 | " " " " " de transporte"              | 5-12-1954 |
- 3.2. Modificar bastonetas y aprobar los nuevos arrendamientos en los repuestos de alumbrado
- |    |   |            |
|----|---|------------|
| 12 | Arrendos y tasas por alumbrados                             |            |
| 13 | " " " recogida de basuras                                   | 20-12-1979 |
| 14 | " " " saca de arena y otros                                 | 20-12-1979 |
| 15 | " " " limpieza de cañerías                                  | 20-12-1979 |
| 16 | " " ocupación terrenos públicos con mercedas, alcobras etc. | 20-12-1979 |
| 17 | " " Rejas de piletas  | 20-12-1979 |
| 18 | " " Faldones, Faldas etc                                    | 20-12-1979 |
| 19 | " " Puertos móviles   | 20-12-1979 |
| 20 | " " Rodajes y anastax                                       | 20-12-79   |
| 21 | " " Servicios de cementerio                                 | 20-12-79   |
- 3.3. Arrendar dejados sin efecto, en ordenanza fiscal sobre ocupación de la vía pública con carros de labranza.
- 3.4. Implantar nuevos exacciones y aprobar las ordenanzas correspondientes siguientes:
- |    |   |            |
|----|---|------------|
| 22 | Impuesto municipal sobre solares              | 20-12-1979 |
| 23 | Tasa servicios de plomerías y albañilería     | 20-12-1979 |
| 24 | Tasa apertura calderas y renovación porوانات. | 20-12-1979 |
| 25 | Arbitrio sobre perros.                        |            |
- 3.5. Aprobar una tasa de 500 pesetas anuales a cada uno de los quioscos instalados mediante exacción.
- 3.6. Impedir exacciones para la suscripción e implantación de nuevas tarifas en el servicio de agua a domicilio.
- 3.7. Que las anteriores ordenanzas, así mantenido, modificadas o en todo momento abrogadas, rijan a todos los efectos a partir de primera de enero de 1.980, previa autorización superior.
- H.º Ejecución y financiación obra nº 198/1978, bofetes en León: Se acordó la subrogación de atribuciones de este Ayuntamiento, en la 80.ª Diputación Provincial de Badajoz, ratificado al efecto con el pleno de este Ayuntamiento de fecha 23 de abril de 1.973, para su adecuación y aplicación.



ción en la ejecución de esta obra y cualquier otra que surja en esta obra con la Diputación Provincial, prestando al propio tiempo aceptación de la financiación propuesta de un presupuesto total de 1.795.345 pesetas, con una aportación municipal de 399.069 pesetas equivalentes al 20% del importe total de la obra, en la forma propuesta por el organismo Provincial.

5º Exposición de obras de vía pública. - A la vista de las solicitudes formuladas por los señores/as, Dña Isabel Rincón del Cano, Gonzalo Juan Venegas, Diego Martín Muñoz, Francisco Salero Castro y Eugenio Ferrández Álvarez, y en su caso acuerdo de la Comisión Municipal Provincial de Urbanismo de fecha tres de octubre, en relación con la concesión de determinados solares o solares de vía pública en las parcelas de la calle Comedera, la Corporación por la cual se solicita concesión, acordó: No ratificar los acuerdos emitidos de la Comisión Provincial, ni emitir tales solicitudes, dejando pendiente de resolución tales solicitudes.

6º Adquisición mobiliario sobre de terrenos. - Por la Alcaldía - Presidencia se informó a la Corporación tanto de los presupuestos presentados como solicitudes, acordándose que una vez recibidos estos últimos se haga aceptación del mes de agosto, siempre que el importe pueda ser cubierto por la Corporación.

7º Reparación en carretera del N.º 104 de E. G. B. Dña Valentín Prieto Alonso. - Vista y examinado presupuesto formulado para dicha reparación, en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Provincial de fecha 11 del pasado mes de noviembre, se adoptó acuerdo municipal de aceptar el mismo por importe de 17.410 pesetas y que se proceda a efectuar la reparación solicitada en inversión de personal de paro.

8º Delimitación calle en solar de D. Martín Rodu-



ques Terruel. - Vista su solicitud de fecha 20 del pasado mes de noviembre, y oido el informe que en este acto hacen los señores que el pasado día 10 se reunieron en el solar de referencia, la Corporación por los más absolutos y mancomunados acuerdos:

1º Señalar las margenes de una calle de once metros de anchura en el solar propiedad de Don Martín Rodríguez Terruel al sitio de Camino del Hornos.

2º Dicha calle iniciará su arranque del Camino del Castillo, a una distancia de veinticuatro metros de la línea de fachada de la bodega de vinos del Sr. Preciado, situada frente al solar de referencia, siendo vertical a dicha línea de fachada.

3º La margen derecha de dicha calle, distará setenta y cinco metros, en su inicio, del extremo Noroccidental del solar, medidos en línea paralela con la fachada de la bodega que nos sirve de referencia.

4º En computación al Sr. Rodríguez Terruel por la cesión de la superficie de la calle que discurre por su solar, se le ceden los terrenos de terreno de su propiedad municipal que resulten entre dicha calle, camino del Castillo, y propiedad de Don Juan Alvarez.

5º Forma de documento creditativo en su propia virtud al expediente.

9º Escrito de Don Juan Rodríguez Terruel. - Vista y examinada su petición de licencia para la construcción de una nave en solar de su propiedad al sitio Camino del Hornos, para ser destinada a una explotación agrícola, la Corporación adoptó acuerdo mancomunado de no autorizar dicha construcción en el



petio propuesto, al no existir otro sitio adecuado para la clase de explotación que se pretende.

10º Solicitud de bienes de propios por don J. Fernández y Fernández. En relación con escrito del Sr. Fernández, solicitando determinados bienes de propios de este Municipio, se adopta acuerdo unánime de sancionar a dicho señor, que este presentamiento sea abriga el prohibido de la suajuración de los bienes en los que se halla interesado.

11º Declaración de urgencia. - 11.1. Cuenta Presudicial 2º semestre de 1939. - Rendida que ha sido la cuenta de rendición correspondiente al segundo semestre del actual año, por el Sr. Presudicial Medico Don Alonso Rivera Rivero, y una vez examinada y hallada conforme, se adopta acuerdo unánime de prestarla en aprobación.

12º Informes. - Por la Alcaldía - Presidencia fue informada la Contratación, por la emisión de una subvención de 1.000.000 de pesetas en destino a la mitificación del paro obrero. No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión leyendo los escritos totales y sucesivos minutos, de todos los cual yo el Secretario, doy fe y certifico.

Nonnori Molina

Francisco Grande

Andrés Jurón

Juan Gómez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada  
 el día veintidos de enero de 1980

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Frajera Suelta  
 Concejal  
 D. Francisco Beltrán Juncu  
 D. José-Manuel Arroyo Prieto  
 D. Francisco Salazar Jil  
 D. Juan-Carlos Herrera Frajera  
 D. Ramón Molina López  
 D. Francisco Encarnación C.  
 D. Eugenio Parra Jil  
 D. Pedro Durán Cortés  
 D. Alfonso Juncu Román  
 Secretario

Intervención López Manóvil.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintidos de enero de mil novecientos setenta y nueve, después de haberse reunido, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Antonio Frajera Suelta, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con asistencia de los miembros que lo componen expresados al margen.

No comparece ni excusa su asistencia, el concejal Don Manuel Martín Trips.

Examen del orden del día

1.º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que mancomunadamente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2.º Liquidación Presupuesto Ordinario de 1979

Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1979, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, y determinada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudas y acreedores, se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de mil novecientos setenta y nueve, en los términos en que aparece redactada.



3º Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, ejercicio de 1979. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía proceder en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1979, recibida por el depositario de la tesorería D. Alonso Rivera Ruvencio y delimitada y reformada por el Intendente, con acuerdo que dicha cuenta con sus comprobantes y reparto informal, han estado a disposición de los concejales para su examen. Igualmente se da lectura íntegra de su reparto informal y puesta a votación el repartido cuenta de Valores fue aprobada por unanimidad, en virtud de lo cual se procedió, de forma definitiva a aprobar la cuenta de repartido.

4º Licencias para obras. En expediente general de petición de licencia para obras, se adoptaron los siguientes acuerdos municipales:

A) Conceder 17 licencias sucesivas, con aceptación del presupuesto declarado, a los señores que seguidamente se detallan:

Exp. 1/1980	Manuel Morales Blanes	Según consta en expediente
" 2/ "	Manuel Jaime Rodríguez	" " "
" 3/ "	José Gaudete Fernández	" " "
" 4/ "	Concepción Julián Sánchez	" " "
" 5/ "	José Fernández Jimeno	" " "
" 6/ "	Pedro Lalo Carrasco	" " "
" 7/ "	Pedro Muñoz Jimeno	" " "
" 8/ "	Miguel Rodríguez Mesplán	" " "
" 9/ "	Pedro Lolo Macho	" " "
" 10/ "	Eugenio Fernández Álvarez	" " "
" 11/ "	Agustín Macho Buella	" " "
" 12/ "	Pedro José Apellido Fernández	" " "
" 13/ "	Francisco Beltrán Jiménez	" " "
" 14/ "	Juan Pardo Molina García	" " "
" 15/ "	José Barrera Álvarez	" " "
" 16/ "	Severo Soltero Matauro	" " "
" 17/ "	Francisco Mata Pina	" " "



b) Conceder exco. licenc. al, dejando pendiente de señalar el presupuesto de obra hasta finalizada la misma, a los números que seguidamente se detallan.

N.º 806	Nombres y apellidos	Obra Autoriz.
18/1980	Precito Jacia Alvarez	Lepus expte
19/	Manuel Maspado Nuñez	" "
20/	Segundo Gutierrez Hurtado	" "
21/	Lidro Jacia Carrasco	" "
22/	Antonio Ferrández Muñoz	" "

c) Conceder licencia de obra n.º 23/80 a D. Ramón Gaudel Ferrández, para la apertura de una puerta de acceso a una cochera en inmueble n.º 44 de la calle Corredora, siempre que su colocación y encajado se efectúe por la parte interior del inmueble, y no por la exterior como se solicita.

d) A la vista de la solicitud presentada por Don Diego Torres Martín, para cerramiento de un solar en las inmediaciones del cauce de los Baños, se acordó para el expediente a un fin de la concesión de Talavento.

e) A la vista del escrito formulado por Don José Ferrández y Ferrández, en relación con petición de autorización para nuevas obras en la Estación de Servicio de su propiedad, se adoptó acuerdo municipal de dejar pendiente referido escrito, hasta tanto que el Ayuntamiento a través de sus órganos, inspeccione su cumplimiento de acuerdos adoptados al efecto, la problemática global de edificación, dentro del recinto de la Estación de Servicio de la que es Titular el A. Ferrández.

5.º Recepción Bien del I. R. Y. D. A en este municipio. - De orden de la Presidencia y el Secretario, de lectura de un escrito de la Jefatura Provincial del I. R. Y. D. A. en Badajoz, como accionante de otros



los acuerdos, todos ellos de fecha 11 de octubre de 1950, por los que se certifica a este Ayuntamiento, la subtraza de caminos construidos por el I.R.V.D.A. en el término municipal.

Suplicaturacato informada la Corporación, y ampliamente debatido el asunto, se adoptaron los siguientes acuerdos unánimes.

1º No considerar recuperados, los bienes a que se refiere en los escritos de la referencia, por no resultar a la vista de los documentos, (al no acompañarse proyectos técnicos que sirvieran de base para su ejecución) ni conocidos ni identificables, extremos que impiden que este Ayuntamiento se pronuncie en criterio irrefutable.

2º Dejar constancia una vez más, del sector de esta Corporación, referida en anteriores ocasiones y acuerdos, (concedidos por el I.R.V.D.A.) de reconocer en todos los casos, "Todos" los bienes que el I.R.V.D.A. administra del término municipal, y que no se sean reconocibles para el cumplimiento de sus fines específicos, y "No solamente" los que supongan una carga, y en muchos casos un fardo de carga, que impidiera la recuperación.

3º Facultar a la Alcaldía- Presidencia, para que, en virtud de certificación de este acuerdo, eleva recurso ante el Ministerio de Agricultura, solicitando a la pretendida subtraza de caminos proyectada por el I.R.V.D.A. en sus resoluciones de 10 de enero actual.

6º Perdon por el Estado a este municipio, de un tramo de carretera abandonado!

Considera el Ayuntamiento la posibilidad y conveniencia, de que el tramo de carretera antiguo, de la Nacional V. de



Madrid a Portugal por Badajoz, puntos Km. 368,600, al 371 antiguos, y que actualmente se halla en estado de abandono por falta de rehabilitación, para a la propiedad de este municipio, y.

1º Resultado: Que el tramo de carretera citado, discurra por este término municipal y se halla abandonado y en estado de abandono, y su explotación es prácticamente intrascendible por no haberse usado de su explotación.

3º Resultado: Que la explotación del terreno urbano de esta villa, ha ocurrido en calle parte de su vía, y que en sus puntos kilométricos 370 a (371) existe una vía única para el cementerio municipal, eras públicas, casa o polígono industrial de la población y más de la ciudad del término municipal.

1º Considerando: Que referido tramo de carretera debe ser reconvertido en calle en su gran mayoría, y llevar a cabo una urgente y total rehabilitación de la misma para que resulte viable, la Corporación con el voto favorable de los diez concejales asistentes, de los once que la componen.

Acuerda: Facilitar a la Alcaldía para solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a través de la Gloriosa Provincial de Badajoz, la cesión gratuita por parte del Estado, a este Ayuntamiento, del tramo de carretera indicado.

7º Enajenación de una parcela mediante subasta: Redactado que ha sido el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, para la enajenación de una parcela de los bienes propios de este Ayuntamiento, de una extensión de 5.000 m<sup>2</sup>, al rito de la Era,



para ser destinada a la instalación de una fábrica de poluretanos, y dada cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los once miembros asistentes, de suel que componen el Ayuntamiento, se acordó prestar aprobación a dicho plano de ensanches, resolviendo como previo de autorización el de 75 puntos (setenta y cinco) el metro cuadrado, y que se prosiga la tramitación del expediente hasta la adjudicación de su obra.

8.º Escrito de los Hermanos Torres Barretero. - Visto y examinado su escrito de fecha veintidós de febrero del mes de enero, solicitando autorización para el derribo de un inmueble, la Corporación por la más absoluta unanimidad acordó: Autorizar a los solicitantes, "Hermanos Alvar y Cipriano Torres Barretero, para llevar a cabo el pretendido derribo de una casa que se describe en la solicitud como situada en la calle Nueva bajo el n.º 16, de su propiedad. Que esta autorización se entienda sin perjuicio de tercero, a salvo excepciones ignoradas o advertidas si las hubiere, y con el fin de facilitar el acceso desde la calle de Situación, a una finca rústica al r.º de terreno de la Hoya, también propiedad de los solicitantes. Se deja pendiente de estudio, el traslado de cable solicitado.

9.º Solicitud de Don Genaro Martin Maldonado. - Visto su escrito de fecha de entrada 18 del actual mes de enero, por el que viene en solicitar la cesión por parte de este Ayuntamiento, de determinados terrenos de vía pública, por la Corporación por la más absoluta unanimidad a merced para el dicho escrito a informe previo de la Comisión de Fomento,



10.º Fraccionamiento total por licencia de obra.

A la vista de las peticiones formuladas por Don Manuel Sanchez Jorraler, Gabriel Carrera, Juan Quisen y Alonso Delgado Jarido, de fechas 19 de enero y 21 y 18 de diciembre respectivamente, solicitando el fraccionamiento de la zona girada por la licencia de obra otorgada a los mismos, bajo las expedientes n.º 42/79, 112 y 155/79, y 39/79 respectivamente, se adoptó el acuerdo unánime de acceder en parte a lo solicitado, fraccionando su importe en dos plazos de dos meses cada uno, dando comienzo el 1.º el día uno de febrero, y el 2.º el primero de abril proximo.

11.º Escrito de Don Antonio Verdader a menor.

A la vista de su solicitud fecha 2 del actual mes de enero, y accediendo a su petición, el Ayuntamiento adoptó acuerdo unánime de autorizar la remoción del suministro de agua potable al inmueble n.º 33 de calle de la Virgen previo pago de la tasa establecida al efecto.

12.º Declarados de urgencia.

Previa la declaración de urgencia, fueron tratados en este inciso los asuntos, y adoptados los acuerdos siguientes:

a) Petición préstamo fondo Fomento local. - Fue aceptada y aprobada por unanimidad, la petición de un préstamo de 30.000 pesetas a favor de Don Juan Verdader e Chaves, por el tiempo y tipo de interés solicitados.

b) Adquisición máquina fotocopiadora.

Se acordó autorizar a la Plena para la adquisición de una máquina fotocopiadora en la cantidad de 30.000 pesetas, o prestada por el Instituto de Enseñanza Media de Mérida.

13.º Impuestos. - Liquidación y por la cantidad





Precedencia, fue informada sobre los siguientes asuntos:

- a) Resolución del Ministerio de Agricultura en relación con el recurso de este Ayuntamiento sobre rescisión de arrendamiento de S. R. y D. A. en Zafra, dándose el Ayuntamiento por entendido.
- b) Visita a la Alcalde: Sobre la reciente visita efectuada por técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tago, sobre puesta en riego de 1.100 Ha, en el término municipal y cesión de una parcela para surveys de irrigación.
- c) Concesión de subvención para riego por:  
Se autoriza la Corporación de la educación de una subvención de 1.300.000 pts para riego del paro, acordando que se invertirá en construir permanentemente tramos de canalización vieja, y acondicionamiento de caudales netales en colaboración con la Cámara Local Agraria.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo los asistentes los señores, y firma, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Eugenio Durán  
 Andrés Durán  
 Francisco Benavente  
 Román Molero  
 Manuel Muñoz  
 Juan Hidalgo  
 Juan Salazar



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Peumo, celebrada el día veintidós de enero de 1950

miembros de la Corporación

asistential.

acto seguido el Sr. Presidente de

D. Antonio Frapera Tuello  
 D. Francisco Feltrán Jirón  
 D. José Manuel Arco Pineda  
 D. Francisco Salazar Joly  
 D. Juan Cruz Herrera Frappa  
 D. Manuel Melina López  
 D. Francisco Tejedor C.  
 D. Gaspar Jara Jara  
 D. Andrés Barón Cortés  
 D. Alfonso Jara Barón  
 Secretario  
 D. Feliciano López Jara

Corporación dijo que, tal como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950.

La Corporación para examinar los documentos que lo sustentan y

dio cuenta de la verificación de cada una de las autorizaciones contenidas en los diversos capítulos que componen el Presupuesto, así en particular como en

capítulos y sus bases de ejecución, y hallándolas conforme con las obligaciones y necesidades y con las posibilidades económicas que tiene de cubrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad y mediante el "quorum" que establece el artículo 303 de la respectiva Ley de Regimen Local acuerda:

1º Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950, cuya cuantía queda fijada así:

Capítulo	Denominación	Pesetas.
<b>INGRESOS</b>		
<b>A. Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos	1.160.600
2	Impuestos indirectos	700.000
3	Tarifa y otros impuestos	1.631.400
4	Transferencias corrientes	116.864
5	Impuestos patrimoniales	641.540
<b>B. Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capitales	0
8	Variación de activos financieros	50.000
9	Variación de pasivos financieros	0
Total ingresos.		8.300.404



Gastos.

*[Handwritten signature]*

<u>A. Operaciones corrientes</u>		
1	Remuneraciones de personal	4.138.149
2	Compra de bienes corrientes y servicios	2.002.060
3	Intereses	0
4	Transferencias corrientes	488.995
<u>B. Operaciones de capital.</u>		
6	Inversiones reales	1.500.000
7	Transferencias de capital	0
8	Variación de activos financieros	50.000
9	Variación de pasivos financieros	121.200
Total gastos		8.300.404

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto

3º Que el presupuesto así aprobado se ocupe al público por el plazo señalado en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local y, una vez dada la tramitación reglamentaria se reciviera copia certificada del mismo a la Superioridad a efectos de su portincento y definitiva aprobación.

4º Conceder las gratificaciones extraordinarias que según artículo se detallan, prestado en particular a aprobación a la corporación que de los mismos se hace en el presupuesto aprobado, considerando los como salarios de servicios extraordinarios por falta de personal.

D. Don Feliciano Lopez Marañón	100.000 ptas
" " Alonso Ripera Riveredo	100.000 "
" " Francisco Lapuerta Ferrández	50.000 "
" " Francisco Juarez Muñoz	25.000 "

cuyo importe les será librado por doze partes durante el ejercicio de 1980.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la



sesión, siendo las veinticuatro horas, se  
toda la cual yo el Secretario certifico.

*[Signature]* Eugenio Cua *[Signature]*

Andrés Duran

Francisco Ferreras

Juan Herrera *[Signature]*

Manoel Molinex

*[Signature]*

Manoel Martin *[Signature]*

*[Signature]* Juan Salazar *[Signature]*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, cele-  
brada el día veintiocho de febrero de 1.980

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Tragera Suello  
Concejales

D. Francisco Peltrán Ponce

D. José-Manuel Arbojo Priado

D. Francisco Salazar Gil

D. Juan José Herrera Tragera

D. Ramón Molina López

D. Francisco Ferreras S.

D. Eusebio García Gil

D. Pedro Durán Cortés

D. Alfonso Juan Parroto

D. Manoel Martín Trago

D. Secretario

D. ~~Francisco~~ López M.

En la Sala Capitular del Ayunta-  
miento de Lobos, siendo las veinti-  
cuatro horas del día veintiocho de fe-  
brero de mil novecientos ochenta  
y ocho, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Antonio Tragera Suel-  
lo, se constituyó el Ayunta-  
miento Pleno en sesión ordina-  
ria, con asistencia de la tota-  
lidad de los miembros que lo  
componen, expresados al mar-  
ged.

Declarado abierto el acto público  
por la Presidencia, de su orden  
yo el Secretario, di lectura de  
las sesiones, tanto ordinarias como



extraordinaria, celebrada el día veintidós de enero próximo pasado, que unánimemente y sin discusión fueron ratificadas y aprobadas.

2º Licencias para obras. - En expediente general de petición de licencias para ejecución de obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder siete licencias menores a los señores que seguidamente se detallan, en aceptación del presupuesto:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Clase obra autorizada
36/80	Juan José Muñoz	Segun consta en exp.
37/80	Lorenzo Martín Muñoz	" " "
38/80	Mosamed Barojas Amicén	" " "
39/80	Julian Arroyo Monte	" " "
40/80	Salvador Jara Cabado	" " "
41/80	Pepe Salido Perera	" " "
42/80	Agustín Ferrández Peres	" " "

b) Conceder cinco licencias de obra, dejando pendiente de su aceptación el presupuesto de obra a los siguientes señores:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Clase obra autorizada
43/80	Pedro Sánchez Cabrañal	Segun consta en exp.
44/80	Pedro Mata Pino	" " "
45/80	Yori Macho Apudo	" " "
46/80	Clemente Dorado Juncal	" " "
47/80	Alfonso Muñoz Laca	" " "

c) Aceptar el presupuesto de obra, propuesto por Don Evaristo Álvarez Juncal, por su importe de 8.740 pesetas, para la que le fue autorizada según el nº 28/1980.

d) Requerir por última vez a Don Antonio Sánchez Martín, para que en plazo de diez días, formule nuevo presupuesto para la petición de obra que fue formulada en fecha 19 de diciembre pasado, en la advertencia de apertura del expediente, de no presen-



Trato.

3º Asignaciones y compensaciones miembros extra-  
tivos: Fue aprobada por unanimidad, con  
 suscripción de la Alcaldía, propuesto den-  
 tro de los límites del Decreto 1531/1979 de  
 20 de junio, asignaciones a la Alcaldía  
 y miembros electivos de la Corporación desde  
 1º de enero de 1980, por un importe pa-  
 ra el ejercicio de 1980 de 400.000 pesetas  
 con arreglo al siguiente detalle:

1º Al Sr. Alcalde Presidente, una asigna-  
 ción mensual de 15.000 pts

2º A cada Sr. Concej. por cada asistencia  
 a cada sesión del Pleno, 1.000 pts, con  
 un límite global de 120.000 pts.

3º A cada miembro de Alcaldía, por asistenc-  
 ia a cada sesión de la Comisión  
 Municipal Permanente 500 pts, hasta  
 un límite de 100.000 en total.

Que las cantidades asignadas para asis-  
 tencia a sesiones del Pleno y Comisión Per-  
 manente, no devengarse únicamente  
 acreditado la asistencia, con idéntico  
 computo que en esta asignación, mal-  
 que asistiera a Comisiones reformativas,  
 de las que formen parte, quedando ex-  
 cluida de esta asignación de asistencia,  
 la Alcaldía- Presidencia.

Que las cantidades asignadas para asis-  
 tencia, pueden al ser de un grupo o  
 otro, y si afecta en los dos, estará el  
 percibo de a partir de su momento.

4º Reducción rentas terrenos detentados: A pe-  
 trición de los miembros de la Comisión  
 de Fomento, se acordó dejar pendiente  
 este asunto, hasta tanto que referida  
 Comisión, emita informe al respecto.



5º Regulación servicio fotocopiadora. Una vez que ha sido adquirida una máquina fotocopiadora, se acordó implantar como servicio al público, la expedición de fotocopias de documentos, al precio de 10 pto por fotocopia.

Que el servicio sea sufragado de 13 a 14 horas por el Sr. Escribano - guardia municipal, liquidando mensualmente los impagos que el servicio produce.

6º Modificación red abastecimiento y saneamiento.

A la vista de los problemas que plantea la red, tanto de abastecimiento como de saneamiento, en su desarrollo por solares de propiedad particular, se acordó proceder a la ampliación de dicha red, desde su arranque del caudal de las Huertas, hasta los alrededores, y que se prolonguen las mismas redes al trazo del referido caudal de las Huertas, a donde se efectuarán las conexiones.

7º Conocimiento y resolución de varios escritos:

a) de María Gallardo Páez. - Visto y examinado su escrito de 21 del actual, por absoluta unanimidad se acuerda ratificar y mantener su suscrito acuerdo de este Pleno, de fecha 22 del pasado mes de enero relacionado con licencia para derribo de su inmueble por la Financiera Tours Carretero, y en cuanto a los problemas que del mismo se plantea y que expone en su escrito, considera la Corporación de acuerdo a su competencia por tener que solo una ampliación puramente particular, en la que no entra a conocer el expediente.

b) de Alonso Jurion Páez. - Dada lectura a su escrito suscrito por dicho señor, leído el 22 del actual, en relación con pretendido



deslucide de una colada, se acuerda darle por enterado de tal escrito, estudiar la posibilidad de deslucide de la colada que existe, y que mientras tanto se requiera a los coladantes esa franquicia colada, para que respeten la anchura de la misma.

c) De Miguel Rodríguez Mopolón: Vista y examinada su petición de fecha 11 del actual, se adopta acuerdo unánime de acceder al arriendo del terreno de cultivo que solicita a riego de Perotruces, de 64 ha aprox, en situación de un cauce de defluencia de 644 pentas anuales, pero advirtiéndole que se halla en trámite, expediente de revisión de tal causa, operando una sustancial subida.

d) De Asociación de Padres de Alumnos del I. N. de Bachillerato de Montijo: Dada lectura del escrito de solicitud, fechado el 11 del actual, solicitando ayuda para dotación de agua al Instituto de Montijo, se adopta acuerdo unánime de comunicar a la asociación solicitante, no considerar procedente la concesión de la ayuda solicitada, por considerarse el servicio, como una obligación impuesta por la Ley, al Ayuntamiento de Montijo.

8º Informes: Por la Presidencia se refirió a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

a) Subvención para multiplicación por: Sobre concesión de una subvención de 1.300.000 pentas, acordando su intervención en continuar la pavimentación de la carretera vieja, y si posible para elevar los tapiales del campo de fútbol.

b) Centro subcuareal de la Salud: Sobre



una reunión mantenida en el municipio, del Co-  
municado de Sanidad de los dos ayuntamien-  
tos, sobre subvención de dicho Centro.

c) Colectos de saneamiento: Sobre el hecho  
de haberse anunciado la subasta para ejecución  
de un nuevo colector, en el margen derecha de  
la Carretera.

d) Ampliación Abastecimiento agua y Saneamiento  
Sobre el estado de tramitación del proyecto  
en fase de redacción, para ampliación de  
estos servicios, en margen izquierda de la ca-  
rretera, en subvención del depósito distribui-  
do, en las inmediaciones de la substa-  
ción de la Compañía Sevillana de Electricidad.

9.º Declarados de urgencia: Para la declaración  
de urgencia, fueron tratados los asuntos y  
adoptados los acuerdos siguientes:

9.1 Habilitación de un osario: Por el Sr. Pre-  
sidente de la Comisión de Sanidad, se propuso  
la construcción de un osario en el Cementerio  
Municipal, propuesta que mancomunadamente fue  
aceptada por la Corporación, acordando su  
construcción a ser posible en su Sesión de Mayo.

9.2 Requerimiento: Que se requiera a la  
persona que tiene contratada la escritura  
y acondicionamiento del Cementerio  
Municipal, para que mantenga en perfecto  
estado el mismo, y al propio tiempo para que  
se presente ante la Alcaldía, para recibir ins-  
trucciones sobre su cometido.

9.3 Monumento al Campo Extremeño: Enterado  
el Ayuntamiento, de un escrito fecha 23 del re-  
fudal, remitido por la Comisión pro-monumen-  
to al Campo Extremeño, de Trauja de Torrehermo-  
sa, se acordó declinar toda ayuda por parte de  
esta Corporación, sugiriendo su canaliza-  
ción a través de la Cámara Local Agraria



por ser organismo más representativo de los intereses del agro.

9.4 Escrito varios vecinos calle Castillo.- Vista y examinada una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del Castillo, solicitando autorización para construir un paso por las traseras de dicha calle, el Ayuntamiento adoptó acuerdo unánime de no autorizar ni ejecutar la obra pretendida, por el peligro que supone, a parte su elevado costo.

9.5 Escrito de Juan Rodríguez Terreros.- A la vista de su escrito fecha 25 del actual, se adoptó por unanimidad, acuerdo de comunicarse a dicho señor, que ante de resolver su petición de cesión por parte del Ayuntamiento, de 2000 m<sup>2</sup> al sitio de los Eras, debe presentar una memoria sobre la instalación que pretende en dicho terreno, con indicación de la inversión proyectada y puntos de trabajo que generaría.

9.6 Escrito vecinos calle Teatorilla por alumbrado.- A la vista de su petición de fecha 24 de febrero actual, y considerando a tenor de la misma, la Corporación adoptó acuerdo unánime de proceder a la colocación de dos puntos de luz en dicha calle, y solicitar presupuesto del instalador para conocer el monto de su instalación.


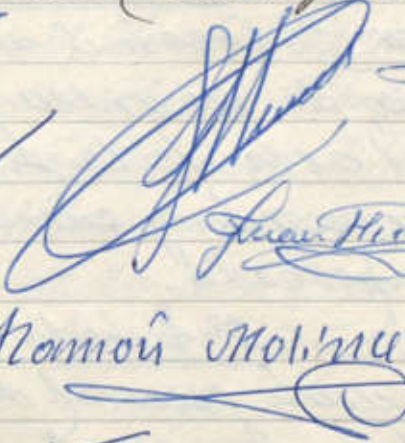


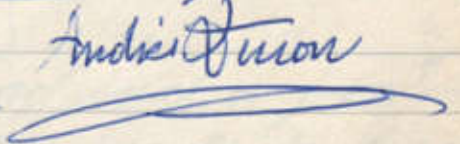
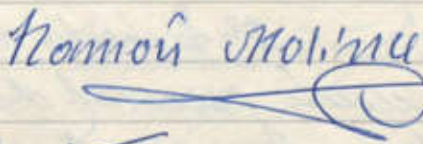


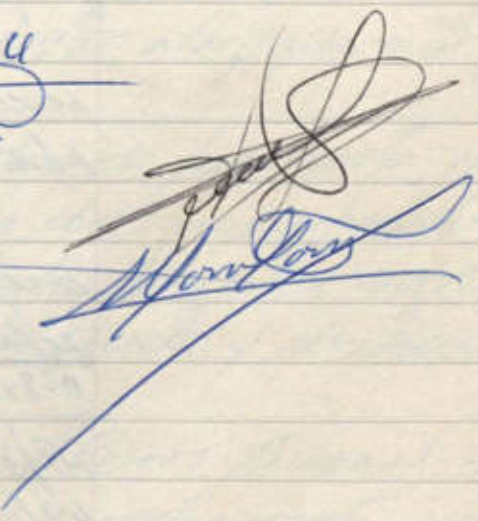
9.7.- Información pública línea coches.- Dada lectura del acuerdo aprobado en el P.O. de esta provincia, n.º 43 de fecha 25 del actual, relacionado con el proyecto de modificación n.º 337 del servicio público de viajeros Valencia-Madrid-Badajoz con triguera, se acordó proceder al examen del proyecto en la



o peca con su deber, y que oportunamente se informe al Ayuntamiento para la adopción del pertinente acuerdo.

9.8.- Terrenos detentados por Don Melchor Adame Gomez: Examinado el expediente suscitado en su día con el fin de renovar el mismo, se acordó citar al Sr. Adame Gomez, invitándole a mantener un día-lazo en las dependencias municipales, con los miembros de la Comisión de Fomento y Urbanidad, para deliberar y exponer posturas de cada parte al respecto.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión siendo tal resulto el hora y día siguientes de fecha lo cual certifico.



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Lobos celebrada el dia veintisiete de marzo de 1980

Señores asistentes

- Alcalde y Presidente  
 D. Santiago Fragera Duella  
 A. Concejal  
 D. Francisco Beltran Juncu  
 D. Jose Manuel Arroyo Recado  
 D. Francisco Beltran Juncu  
 D. Juan Luis Herrera Fragera  
 D. Ramon Melchor Lopez  
 D. Francisco de Guzman G.  
 D. Blas Garcia Gomez Pineda,  
 D. Pedro Duran Cortes  
 D. Manuel Morquei Trigo  
 Secretario  
 D. Felisiano Lopez Moriana

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veinte horas del dia veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Fragera Duella, se constituyó el Ayuntamiento de Lobos en sesion ordinaria, con asistencia de los miembros que lo componen, expresados al margen. No comparece, ni excusa su asistencia, el Concejal don Eugenio Garcia Fernandez.

1.º Acta sesion anterior: Declarado abreviado el acto publico por la Presidencia de su oracion y el Secretario, di lectura del acta de la sesion anterior, que nuevamente y con sujecion fue ratificada y aprobada.

2.º Expediente licencias de obra: En el presente punto de peticion de licencias de obra, se adoptara lo siguiente, acordado:

a) Conceder licencias licencias, con aceptacion del presupuesto, a los ruenos que seguidamente se detallan:

N.º Exp.	Nombres y apellidos	obra autorizada
48/80	Francisco Beltran Juncu	Segun cuenta en exp.
49/ "	Jose Torres Morfin	" " "
50/ "	Francisco Lopez Laguarda	" " "
51/ "	Luis de Guzman Juncu	" " "
52/ "	Isabel Remedios Gordo	" " "
53/ "	M.ª Patricia Sanchez Duran	" " "
54/ "	Manuel Gomez Fernandez	" " "
55/ "	Josefa Torres Carretero	" " "
56/ "	Alfonso Mata Dorado	" " "





Nº Exp.	Nombres y apellidos	Otra autorizada
57/90	José Mata Francia	Segun consta en exp.
58/90	Manuel Mata Francia	" " "
59/90	Donaciano Martín Calle	" " "
60/90	Benjamin Fernández Trujillo	" " "
61/90	María Juana de Reguerro	" " "
62/90	Alfredo Juan Parrot	" " "
63/90	José María Carrasco	" " "
64/90	Manuel Fernández Sánchez	" " "
65/90	Francisco Rosales Cruz	" " "

b) Conceder en esta licencia, expedientes nº 66 al 69/90, a los señores que seguidamente se detallan:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Segun consta en exp.
66/90	Antonio Sanchez Martin	" " "
67/90	Miguel Sanchez Mesalida	" " "
68/90	Olalla Alvarez Sabanales	" " "
69/90	Manuel Dolgado Villa	" " "

d) Suscribir en sus respectivos autos, a partir del día de la fecha, la vigencia de la licencia de obra nº 105/1998, otorgada a D. Juan Sanchez Herrera.

e) Pasar a la Comisión de fomento, para señalamiento de oficio del presupuesto de obra, 25 expedientes de licencia, varios números, nº de expediente y destinada a...

e) Requerir a don Miguel Pérez Ruano, para que formule ante el Ayuntamiento, una declaración de obra ejecutada en inmueble de su propiedad, sito en Carretera General nº 1º en lindero con el presupuesto suscrito; que el terreno por cualquiera de los que en referido inmueble se halla ejecutado y, si precisa, llevar a efecto alguna, lo solicite con aprobación de memoria redactada por Maes...



tro Albeñil. En todo caso, se declara caducada cualquier autorización para obra que afecte al manantial de referencia.

### 3º Solicitudes de préstamo al Posito local.

a) A la vista de las solicitudes formuladas por Don Benjamín Fernández Trápaga, Florencio Hernández Rizo, Juanito Fernández Picotla y Manuel Vegas Trujas, se acuerda la concesión de un préstamo con garantía personal, de treinta mil pesetas a cada uno de ellos, para la formación del correspondiente engrasado de muleros, una vez que acredite su condición de "agricultores" con documentos expedidos por la Cámara Local Agraria, a cuyo efecto se le conceden ocho días de plazo, transcurrido el cual sin que se aporte tal documento al expediente, queda automáticamente denegada la petición.

b) Se acuerda conceder un préstamo de veinticinco mil pesetas, con garantía personal, para la formación del correspondiente engrasado de muleros, a Don Juan Torres Cabanas, agricultor en el municipio.

4º Enajenación de bienes: Dada cuenta por la Presidencia, de haber resultado desierta la subasta celebrada el día 18 del actual, para la enajenación de áreas de propios, a explotación de hortivos, se acuerda anunciar 2ª licitación en idénticas condiciones a las de la primera.

5º Presupuesto para instalación de dos puntos de luz. - Fue aceptado el presupuesto de 14.452 pesetas, formulado por Don Antonio Valade Dorado, para colocación de 2 puntos de luz en las troceras de la calle Ventosilla, facultando a la Presidencia





para ordenar su colocación.

6º Solicitud para instalación de un quiosco.  
Vista la solicitud de don Lorenzo Raimón  
Mortimer, solicitando autorización para  
la instalación de un quiosco en terrenos  
donde estuvo ubicado el cementerio viejo,  
se acordó notificar al mismo, que de mo-  
mento no puede ser atendida su petición  
y que será tenida en cuenta, una vez de-  
terminados el destino que haya de darse a  
los terrenos donde se pretende la instalación.

7º Solicitud sobrante de vía pública. - Vista  
instancia elevada por don Felipe Pérez Ri-  
vones, se acordó dejar pendiente la misma,  
hasta tanto que el Ayuntamiento, determi-  
ne y delimita sobre la propiedad y destino  
que ha de darse a los terrenos solicitados  
en las márgenes de Calleja de la Proeza.

8º Proyecto de viaje de estudios. - Vista  
la solicitud formulada por las Cºs Profeso-  
ras de E. G. P. en el Colegio de esta villa, Dña  
Gloria Sanchez Perez y Dña Eucarucación  
Rabana/ Santander, promotoras de dos viajes  
de estudios con alumnos, y considerado de  
interés municipal la realización de su pro-  
yecto, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó  
acuerdo de excusar una ayuda de subsidio  
prestas con destino a sufragar parte del gasto que  
el desplazamiento propuesto a Badajoz supiera.

9º Escrito de don Manuel Luis Duella. Vista en  
instancia de 5 del actual, solicitando autori-  
zación para la colocación de una señal de  
prohibición de aparcamiento de vehículos frente  
a una puerta de servicio en las inmediati-  
dades del Pinar Torero, deliberado el asunto, y  
sometido a votación, fue autorizada su  
colocación por mayoría a favor, de en contra



y una abstención.

10.º Servicio de aguas. - Vista la instancia de don Yori Maslo Agudo, fecha 19 del actual, se acordó autorizar al mismo la construcción de una acometida de abastecimiento e inmueble de su propiedad n.º 1 de la calle del Pilar con el siguiente condicionado: Pago previo de la tasa establecida, virado de la obra por el belador del Servicio y, para la propiedad municipal, una vez finalizada la misma.

11.º Acondicionamiento del cementerio. - Vista un escrito firmado por don David Agudo Rivera, relacionado con el Servicio de Limpieza y acondicionamiento del Cementerio municipal, se adoptó acuerdo de darse por enterado del mismo, y comunicara dicho acuerdo, que puede continuar efectuándose su cumplimiento con la autorización que viene permitiendo hasta la finalización del contrato suscrito al respecto, en cuyo momento se adoptará acuerdo al respecto.

12.º Proyecto de obras en Carretera General. - Ante de proceder a la total terminación de pavimentación del tramo viejo de la Carretera General (tramo Villa - cementerio) y para de-terminar rasantes y cota de nivel, se acordó que a las 10 horas y 30 minutos del próximo domingo 30 del actual, se convocará la reunión de este Ayuntamiento en el inicio de dicha carretera, e iniciar los correspondientes estudios con el presupuesto de don Maslo de 6000.

13.º Señalización de cables a petición de Antonia Sanchez Durán. Vista y examinada su instancia de fecha 28 del pasado mes de enero, se adoptó acuerdo de porvenirse la Corporación en el lugar donde se solicita el señalá-





mercado de calle, el día Trinidad del actual 20-  
bre las once horas, para resolver sobre el asunto  
planteado.

14º Señalamiento de calle en solares de la Her-  
mano Torres Carretero:

Planteada por la Presidencia la conveniencia  
de proceder a la delimitación de calle, en finca  
o solar de la Hermano Torres Carretero, se a-  
doptó acuerdo de facultar a la Alcaldía para  
señalar sus domos a las 10:30 horas, para que  
el Ayuntamiento acompañado de sus peritos  
en la materia, se presente en la finca o so-  
lar consido, con citación a los interesados  
para resolver sobre el terreno.

15º Declarados de urgencia: Por la  
declaración de urgencia, fueron tratados los  
asuntos, y adoptados los acuerdos siguientes:

15.1 - Escrito de don Juan Rodríguez Terrones.  
Visto su escrito fecha 25 del actual mes de  
marzo, y como continuación a la resolución de  
este Ayuntamiento de fecha 28 del pasado mes  
de febrero, se adoptó acuerdo unánime de conu-  
nir a dicho señor, no poder acceder a su peti-  
ción de enajenación a su favor, de los bienes  
que solicita, por no paralizarse la creación de  
puestos de trabajo con la pretendida cesión.

15.2 Escrito de la Sociedad de baradores "San Agustín"  
accediendo a lo solicitado de su escrito fecha  
25 del actual, se acordó convenir a dicha So-  
ciedad, que por parte de este Ayuntamiento, no  
existe inconveniente alguno, para que los terre-  
nos de propiedad municipal existentes en el Ter-  
mino, sean cedidos dentro del costo de care-  
privado que la Sociedad pretenda constituir,  
a cuyo efecto y en virtud de este acuerdo, se  
faculta a la misma para ello.

15.3. Bajas en arbitrio de circulación: a) Der



de baja de vehículo matrícula BA-1036-B, propiedad de D. Juan Luis Domínguez, por robo y deterioro del mismo, es acordado al interesado del pago del arbitrio correspondiente al ejercicio de 1979.

b) De baja en el padrón de vehículos de motor (arbitrio) a Don José Ferrán Ferrán por causas de robo, o por causa de su sustracción, una duplicidad entre el reclamante y su hijo político Manuel Ramón Martínez, ordenándosele al propio finca del pago del arbitrio, por el ejercicio de 1979.

15.4. Solicitud de varios vecinos para instalación luz. Vista y examinada, instancia firmada por varios vecinos que habitan en las inmediaciones de la calleja que une la calle Don Rodrigo con la de Madrid, en solicitud de que se instale iluminación en dicha calleja, se acordó pasar el asunto a informe de la Comisión de Fomento, como previo a la adopción de acuerdo definitivo.

15.5. Señalización calle en línea o solar de Alfonso Jaime Barroto. A la vista de su petición en tal sentido, se acordó hacer tal a la Alcaldía para señalar día de domingo a las 10:30 horas, y en el mismo en que se efectúe idéntica operación en los de los Hermanos Torres Carrero, para llevar a efecto tal operación, previa citación a los interesados y miembros del Ayuntamiento.

15.6. Escrito de Alfonso Jaime Barroto. Visto el mismo, por el que viene en solicitar la cesión de un terreno de vía pública, se acordó pasar la solicitud a informe de la Comisión de Fomento, como



257  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

previo a la adopción de acuerdo definitivo.  
15.7. Eserito de Aprosuba: Tiene encomen-  
tado esta Corporación, que por la asocia-  
ción Protectora de Subnormales, ("Aprosuba")  
quien tiene encomendada la Educación  
Especial en la Zona Comarcal de Montijo,  
en la que se halla incluido este Municipio,  
se pretende ampliar sus instalaciones  
educativas y

1º Resultando: Que no solamente a  
nivel Comarcal, sino provincial y regio-  
nal, la Sociedad de referencia goza  
en su cometido de un alto y bien fa-  
mado prestigio.

2º Resultando: Que este Municipio en  
sus diferentes grados, tiene en total 24  
alumnos que precisan de educación  
especial a nivel de E.G.B.

3º Resultando: Que la villa de Montijo  
constituye centro geográfico idóneo como  
cabecera de comarca, y muy particular-  
mente para ubicar este tipo de instalacio-  
nes, al tener su sede en la misma Fall  
prestigiosa a nivel como Aprosuba, y

1º Considerando: Que las necesidades  
de la zona en el aspecto que comentamos,  
son evidentes, muy apremiantes y consti-  
tuyen una necesidad social.

2º Considerando: Que el grado de desarro-  
llo de nuestra Comunidad Política, permu-  
ta hacer frente a la necesidad apuntada,  
la Corporación por la vía absoluta una-  
nidad

"Acuerda: Hacer saber y apoyar por to-  
dos los medios a su alcance, al seno  
y protección de Aprosuba de construir  
en Montijo un Centro Comarcal de



educación especial, para un número de 80 alumnos, por la beneficiada incidencia que ello supondría para los deficientes pringidos de la zona.

15.8 Proyecto de Unificación n.º 11-337 del S. R.T.V. por carretera de Talavera a Madrid y Badajoz.

Tras haberse a información pública el expediente de referencia, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad en el mismo una reunión de certificación de este acuerdo, al solo objeto de hacer constar:

1.º Que en nada tiene que oponerse a la unificación de emisoras pretendida en el expediente.

2.º Que cualesquiera que fueren los intereses encontrados que concurran en el proyecto, resulta a más rítmico, gravoso a la Economía Nacional, y por supuesto inaceptable para esta población, que a pesar de figurar en el itinerario, no se expidan billetes desde esta y para esta localidad, donde cualquier población del recorrido, entendido que por justo, si es procedente, espera la Corporación ver corregido, al acordar la unificación pretendida.

15.9 Reconocimiento de facturas.

Fue aprobado una por importe de 13.500 pts a favor de la Gestoría de Plas Fraga Arroyo de Menthijo, importe de un traje de uniforme para uno del Guardia Municipal, y que se satisficiera su importe en cargo al Presupuesto Municipal.

15.10 Convenio de redacción. - Por el






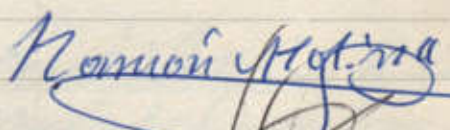
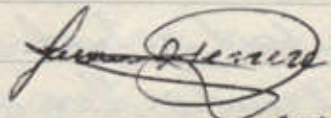





El Concejal-Presidente de la Comisión de Cultura, se propuso la celebración de un concurso de Redacción, que en tema libre, versen sobre motivos de Lobos.

Deliberado el asunto y sometido a votación, con seis votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, se acuerda convocar el mismo con asignación de un primer premio de 1.500 pto, un segundo dotado con 1000, y del Tercero con 500, encargándose de la redacción de las bases del concurso, la Comisión de Cultura.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitres horas y veintiseis minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente  
 D. Antonio Japera Fuella  
 Concejal  
 D. Francisco Beltrán Jover  
 D. José Manuel Aguirre Pineda  
 D. Francisco Saldaña Gil  
 D. Juan José Herrera Japera  
 D. Ramón Molina López  
 D. Francisco Ferrández C.  
 D. Alberto Jover Romero  
 D. Pedro Durán Corfés  
 D. Eugenio Jara Y del  
 D. Secretario  
 D. Feliciano López Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Japera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria convocada para este día y hora, con asistencia de los miembros que lo componen, expresados al margen.

No comparece ni excusa su asistencia, el concejal D. Manuel Martín Trigo.

1º Acta sesión anterior: Abierto el acto habido por la Presidencia, de su orden y el Secretario, de lectura del acta de la sesión anterior, que unanimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Expediente nº 1/1980 de modificación de créditos.

Visto el expediente nº 1/1980, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de denuncia formulada por la Alcaldía en fecha veintinueve de abril actual.

Considerando: Que el sobrado de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1979, cubre el total mencionado de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente, afectan a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las pos-





cripcion del legajo oportuno sobre la materia.  
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pro-  
tar su aprobacion a las modificaciones de credito  
propuestas que se fijan en la cantidad de  
quinientos ochenta y cinco mil pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al publico el  
este expediente, por plazo de quince dias hábiles,  
a fin de del artículo 672 de la vigente Ley de Re-  
pública Local, en armonia con el nº 3 del  
artículo 691 del mismo cuerpo legal, y que  
se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo  
previsto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de  
23 de julio, sobre responsabilidad porcial del  
República Local.

3º Inmuebles que concierne a ser adeudados: Vista la rela-  
cion de cuantos en Talor, exenciones, existe en  
esta villa de Lobos, se acordó requerir a los  
dueños de tales inmuebles, para que en plazo  
de quince dias, inicien la construcción del  
albergo de que carecen, advirtiéndoles, que  
una vez transcurrido el mismo, lo ejecutara  
el Ayuntamiento a su cargo a los dueños re-  
emplazados.

4º Solicitudes prestamos del Posito Local: A la vis-  
ta de las solicitudes presentadas por Don  
Juan Fernandez Prieta, José Fernandez Jofra  
y Francisco Jofra Fernandez, en virtud de un  
título acreditativo de su ejercicio de a-  
gricultores, se acordó la concesión a los  
mismos, de un préstamo de treinta mil pesetas  
con garantía personal a cada uno, previa  
la formalización del correspondiente ex-  
pediente de concurso.

5º Expediente licencia para obras: En el proceso  
de expediente general de petición de licencia de  
obras, se adoptaron las siguientes resoluciones:  
a) Conceder licencia de obra, expediente nº 82/80



a don<sup>de</sup> Dolores Macho Ranares, quedando pendiente de señalamiento el presupuesto.

b) Escrito de don Juan Francisco Rangel Lavado:

Visto su escrito fecha 5 del actual, solicitando se liquide la licencia de obra que se le tiene enmarchada una tasa de 242.190 pesetas, con aplicación de los beneficios establecidos a instalaciones de nueva instalación localización industrial, la Corporación por la real absoluta unanimidad acuerda:

Conformar y mantener la tasa notificada por ajustada a las ordenanzas municipales vigentes, hasta tanto (salvo que se decida en el escrito de referencia) se acredite financiación o extracción de la cuenta de una manera documental, y si transcurriera un plazo prudencial sin tal justificación, se incremente dicha tasa por vía de aumento.

c) Escrito de don Juan Francisco Rangel Lavado:

Contra la Corporación refundándose en escrito de fecha 7 del actual, por el que viene en solicitar prórroga de la licencia concedida para la instalación de una bodega en el Camisero de las Bodegas.

Considerando que de lo que se pretende es ampliar las instalaciones, la Corporación por unanimidad acuerda: Que de vez en cuando para que apruebe el correspondiente proyecto técnico, comparezca al efecto en el escrito, y a la vista del mismo se resolverá lo procedente.

6.º Presupuesto para domo en carretera vieja. - Pasa a conocer la Corporación, los presupuestos presentados para el derribo de la carretera, en un tramo de su trazado viejo, y cuando proceda convenientemente solicitar nuevos presupuestos



de tractados tenidos en la república, se adopta a modo de dejar pendientes de aceptación o rechazo, los presupuestos hasta ahora presentados, y volver los mismos en un Pleno Extraordinario, a celebrarse tan pronto como sean necesarias las condiciones propuestas.

7º Tribunal para fallo en materia de aduana: Acute la constancia de que no se presta trabajo al comercio, se acordó dejar pendiente este asunto.

8º Subvención Universidad de Extremadura: Como el Ayuntamiento, exento de la Diputación Provincial, vinculando a su presupuesto la subvención con destino a la Universidad de Extremadura. La Corporación entera, a su vez por unanimidad, mantiene la subvención fijada recientemente en presupuesto, de 11.495 \$9.

9º Servicio de agua y basuras: A la vista de lo solicitado por Don Rufino Jarama Poblador en su escrito de fecha 23 del actual mes de abril, y accediendo a su petición, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda: Dar de baja tanto del servicio de aguas, como del de basuras, al inmueble de su propiedad nº 18 de la Travesía del Castillo, perteneciente al predio de la Obra de patio del agua y baja en el Padrón de Catastro sobre servicio municipal de basuras, con efecto de 1º de mayo próximo todo ello.

10º Aprobamiento sinéptico Cañada Honda: Tenido este asunto a deliberación, por 8 votos a favor y 2 en contra, se acordó: Licitarse a pública subasta, bajo el tipo de tasación de 7.000 pesetas, el aprobamiento sinéptico de las tierras que comprende la Cañada Honda, de la propiedad de este Ayuntamiento, durante el período de un año, y que por la Co-



muñica de Henncuda se redacte el Pliego de condiciones.

11º Estado actual presa sobre el río Guadiana. - Concedora el Ayuntamiento el uso del estado en que se encuentra la presa construida sobre el río Guadiana en este término municipal, y del que se deriva una serie de implicaciones negativas para la urbanización municipal.

Mua se debatido ampliamente este asunto, la corporación por la mayor absoluta necesidad acuerda:

1º Propone a la corporación Sevilla de Electricidad, S.A. como titular de la concesión, el arreglo y mantenimiento de la misma, o renuncia a tal concesión.

2º Dar traslado de este acuerdo para conocimiento y efecto, tanto a la corporación de aguas aguas a la Compañía Hidrográfica del Guadiana.

12º Intervención de la Alcaldía. - Por la Alcaldía se interviene a la corporación sobre los siguientes asuntos:

a) Subvención de paro obrero. - Se dice por autorizada de la concesión de 1.500.000 ₧ se subvención de paro, a veredando se inverta en obra dentro del recinto del cementerio municipal, camino de la Madrugada y otro de menor entidad, acelerando al máximo el fallo de presupuestos de desarrollo de la carretera, para poder invertir mayor de obra en la misma.

b) Inicio obra pavimentación en el barrio. - Se interviene y el Ayuntamiento se dice por autorizado, del inicio en sus obras anfibios de la posta polidportiva, para el Puro y Corredero del Cuartel.



c) Problemática surgida en poro abastecimiento aguas.  
 Se informó igualmente del actual estado de su  
 modo de ser en el poro de abastecimiento de  
 aguas que suministra a Lobos, sus posibles causas  
 y medidas adoptadas.

d) Subasta enajenación bienes. - Igualmente se in-  
 formó de tener lugar el día 14 del actual, la  
 enajenación mediante subasta de bienes de  
 propios a sitio de la Era.

e) Bienes detentados por D. Melchor Adams Fournel.  
 Se dio cuenta de la incomparecencia de dicho  
 señor, a la matricación que se le hizo, acordando-  
 se que por la alcaldía, se le citó de compare-  
 nencia ante el Ayuntamiento, para el día  
 que era oportuno.

f) Delimitación de calles. - Se informó, y la terpo-  
 ración se dio por entendida, de no haberse lepra-  
 do acuerdo, en el intento de regularización de  
 calles, en la finca propiedad de los Herederos To-  
 rres Carretero.

Igualmente se informó de haberse leprado  
 acuerdo en dos asuntos Juanes Parrote, y en su  
 consecuencia precedido al ensanchamiento de 2  
 calles de once metros de anchura cada una,  
 considerando solo edificables el resto, a ex-  
 cepción de la porción de arriague de otra ca-  
 lle, faciendo de once metros de anchura, en  
 finca propiedad del Sr. Juanes Parrote, al sitio de  
 herederos de la Torre, todo ello según croquis  
 que obra en expediente, y que todo ello es  
 objeto de la instancia aprobación del Ayunta-  
 miento.

13 Declarados de urgencia. - Puesta la declaración  
 de urgencia, se trataron los asuntos y adopta-  
 dos los acuerdos siguientes:

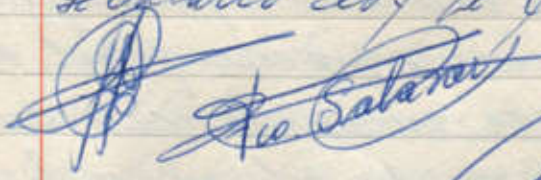



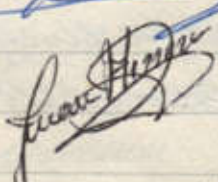


13.1. Exento a D. Cecilio Arguero Díaz. - A la nota



de su existencia fecha 28 del actual, y acordado a lo solicitado en la misma, se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Pasquero Diaz, para la apertura de una puerta falsa de las dimensiones que señala en el escrito, en la calle de acceso a la calle de la Virgen, margen de derecha del domicilio del peticionario en calle de Madrid n.º 37, con el entendimiento de que la misma ha de abrir hacia dentro.

13.º - Escrito de don Miguel Cortés Martínez: Vista y examinada su petición fecha 29 del actual, sobre recurrido de poros de saneamiento que se suscitó por una fuga de su propiedad, y ante la protesta que ello plantea, aparte ciertas simplificaciones que en principio aprueba el Ayuntamiento, se adoptó acuerdo unánime de dejar pendiente este asunto para un nuevo estudio del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la jurisdicción se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual yo el Secretario doy fe y certifico

 Juan Salazar  
 Ramón Moreno  
 Francisco Fernández  
 Eugenio Ruiz  
 Juan Huidobro  
 Andrés Durán  
 Alfonso Gómez





sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia veintinueve de mayo de 1.980.

- Señores asistentes
- Alcalde Titular
- D. Antonio Gajera Tuella
- Concejales
- D. Jose Manuel Arroyo Luando
- D. Francisco Salazar Gil
- D. Juan Luis Herrera Jarama
- D. Ramon Molina Lopez
- D. Francisco T. Barallanca
- D. Alfonso Juan Barrios
- D. Pedro Duran Cortés
- D. Eugenio Garcia y de C.
- Secretario
- D. Felisiano V. Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del dia veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gajera Tuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria celebrada para este dia y hora, con asistencia de los señores concejales que lo componen, expresados al margen. Excusa su asistencia el concejal Don Manuel Martin Trigo por averia en el vehículo durante el trayecto.

No comparece ni excusa su asistencia el concejal Don Francisco Beltrán Jimenez.

1º Acta sesion anterior: Abierta y lecto publico por la Presidencia, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesion anterior, que unanimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Iniciación proceso autonómico de Extremadura: De orden de la Presidencia, y el Secretario, se lee íntegra de un escrito de la Presidencia de la Junta Regional de Extremadura, por el que se ofrece su ratificación el acuerdo plenario de la misma, adoptado por unanimidad en sesion celebrada en Plasencia el doce de mayo de 1.980, de iniciar el proceso autonómico para la Region Extremadura, al amparo del apartado 2º del artículo 143 de la Constitución.

Considerando que con el acuerdo citado, ha quedado iniciado el proceso autonómico para la Region, y que para su culminación se requiere, que en plazo de seis meses, las



dos tercera parte de los Municipios Extremeños se pronuncian favorablemente.

Debatido brevemente el asunto y sometido a votación, por unanimidad de los nueve miembros del Ayuntamiento que se hallan presentes, de los once que se ausentan y cuatro lo acompañan, se acordó:

Primero: Dar por iniciados el proceso de fusión de la Región Extremeña, adhiriéndose con agrado, al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plena celebrada en Salamanca el día de mayo de 1.980, sustituyendo a las Diputaciones Provinciales, el acuerdo de la Disposición Transitoria 1ª del Texto Constitucional.

Segundo: Que de este acuerdo, juntamente con certificación del Censo Electoral del Municipio, se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, para que surta sus efectos legales.

3º Arrendo parcelal Caceres Honda: Insinuado el Ayuntamiento de promover en 1º de octubre próximo, el arrendo de tales parcelas, se procedió a votar los bases por las que ha de regirse el nuevo arrendo.

Debatido el asunto y sometido a votación, por 7 votos a favor y uno en contra del Sr. Melina López por considerar excesiva la renta propuesta, fueron aprobados los siguientes bases que pasan a constituir el pliego de condiciones:

1º La dehesa será dividida en 80 parcelas de dos fanegas de cabida cada una aproximadamente.

2º El arrendamiento por 4 años anuales consecutivos, sin posibilidad de prórroga, se-



do por interés real de dedicarse preferentemente a las parcelas, a raras del pueblo de Lobos económicamente débiles, dando curso al primer de setiembre próximo.

3.º Mantener las 2 categorías actuales en cuanto a calidad de las parcelas, y la renta que fijase certificada de 2400 y 1.600 pesetas anuales para cada parcela de las facetas en su primera y categorías segunda, respectivamente, sirviendo de base el cuadro de clasificación del anterior año.

4.º Efectuar la adjudicación preferentemente y mediante sorteo público, entre solicitantes de la villa, prevaleciendo la clasificada por el agrorreglamento económicamente débiles, y enlazando si este punto no lo abarcaran todos, sería el resto sorteados entre la demás solicitudes. Adjudicadas las parcelas, será obligatoria su aceptación.

5.º El pago será por anualidades, a bonificarse por adelantado el 50% de la renta, y el resto el resto durante el mes de agosto del año agrícola de cada año del arriendo.

6.º El arriendo no comprende el aprovechamiento de pastos y espijos, el cual lo realizará el aprovechamiento, todo año según costumbre sucesivamente subasta.

7.º Cualquiera otra que sea al tenor el contenido de las anteriores, pero asílice el procedimiento.

8.º Pliego de condiciones para una subasta. Sería aprobado por mayoría, por seis votos a favor y tres en contra, el pliego de condiciones económicas administrativas que han de servir para el aprovechamiento de pastos y espijos de la ganadería pública, bajo el tipo de limitación de 20.000 pesetas, y procedimiento de concurrencia, previendo anunciarse la licita-



ción.

5º Canon lotes de las eras públicas: Se sometió a la consideración del Ayuntamiento la uniformidad de un canon por ocupación en el mes de las eras públicas, de 50 y 75 pesetas respectivamente, según la capacidad de la ocupación.

Deliberado el asunto y sometido a votación, fue aprobado por 6 votos a favor y tres en su contra.

6º Reconsideración y perfeccionamiento de un acuerdo;

En el momento de deliberación, el precedente acuerdo del número 11 de este Pleno, adoptado en sesión del 27 de Julio de 1979, y por la cual absoluta unanimidad se acordó: elevar a definitiva la autorización del acuerdo de referencia, en el sentido de prolongación de la red de abastecimiento a la zona "Pinta del Canal" en Taberna definitiva de 100 mm<sup>2</sup>, (y no una provisional) en uniformidad en su día de contribuciones especiales, por el momento del costo de obras a portales, y efectuando la apertura de cañerías, sea personal y sea de paso, obiero.

7º Solicitud préstamos del Posito Local: Examinadas las tres solicitudes presentadas, la Corporación adoptó acuerdo unánime de conceder cada préstamo con garantía personal de 30000 pesetas a cada uno de los mismos respectivamente, que recaen la entidad de ayuntamiento en el Municipio:

D. Joaquín Trigo Hernández

D. Pedro Berroto Sanchez

D.ª Trés Jover Fernández





y que se formalice el correspondiente expediente de registro en su escrito.

8º Servicio técnico conservación Red Abastecimiento

bousee, examina y delibera la Corporación, sobre el expediente de la Empresa "Montajes Electricos S.D.C.A. S.A. para el mantenimiento de un servicio técnico de conservación de la Red de abastecimiento de agua acordando no exceder <sup>ninguna</sup> en el momento la exhatación del servicio, al disponer de recursos propios para el mantenimiento del servicio, agradeciendo a tal efecto a Empresa su ofrecimiento.

9º Expediente general petición licencias para obras:

En expediente general de petición de licencias para obras, se adoptaron los siguientes acuerdos sucesivos:

a) Conceder licencias en aceptación del presupuesto a los siguientes

Nº Exped.	Nombre y apellidos	Obras autorizadas
83/90	Francisco Jaime Sordano	Liqua expte
84/ "	Rufeta Esther Villar	" "
85/ "	Pedro Luis Torres Perez	" "
86/ "	Miguel Sanchez Pardo	" "
87/ "	Pedro Alvarez Carrasco	" "
88/ "	Juan Villa Romero	" "
89/ "	Pedro Luis Ordóñez Jerez	" "
90/ "	Emiliano Rodriguez Jimeno	" "
91/ "	Juan Francisco Rabejo Cabedo	" "

b) Conceder las licencias dejando pendiente de señalar el presupuesto de obra

Nº Exped.	Nombre y apellidos	Obras autorizadas
92/ "	Blas Durán Julián	Liqua expte
93	Miguel Sanchez Cabedo	" "
94	Diego Torres Montañá	" "



### 10º Ampliación alumbrado público:

Puesto que la obra, efecto de varios acuerdos de la calle de Madrid, encabezado por Don Alejo Anas, como asimismo el acuerdo de Franquía de la anterior Corporación en su sesión de 9 de abril de 1979, el Ayuntamiento por la más absoluta unanimidad acuerda: Considerar necesario ampliar el alumbrado público en la medida en que ha sido solicitado, y requerir presupuesto del instalador Sr. Valade, para la exentación del gasto si procede.

### 11º Servicio de aguas: Acornchidal. - Vista los escritos presentados por:

a) Dña Rufeta Torres Carrero, solicitando la correspondiente autorización para ejecutar una alcantarilla de abastecimiento y otra de saneamiento, a inmueble de su propiedad s/º, sita en la calle Condevera.

b) Dña Pedro Herrera Dorado, solicitando una alcantarilla de abastecimiento a inmueble de su propiedad n.º 14 de la calle Condevera.

c) Dña Fabrice Frajera Lomero, para ejecución una alcantarilla de abastecimiento y otra de saneamiento, a inmueble de su propiedad s/º: en Camino del Carril.

d) Dña Diego Torres Martín, para la ejecución de una alcantarilla de abastecimiento y otra de saneamiento, a inmueble de su propiedad s/º: en el Camino de las Puercas cercado, se adoptó acuerdo unánime de:

Autorizar los mismos previo pago de la tasa establecida, ejecución de la obra a costa del peticionario y usado por el titular del terreno, quedando de la propiedad municipal una vez ejecutada, en su recorrido por subuelo público, y de cuenta a la



autorizada al Sr. Torre Motta; e adjudicado a la aceptación por parte del solicitante, del traslado que se le recargue por la Administración.

12º Declarado de urgencia. - Puesta la declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

12.1 - Inactividad de una industria. - Dada cuenta del estado del expediente iniciado al efecto, se adopta acuerdo municipal de mantener vivo y abierto el expediente iniciado, para acreditar la inactividad de la Fábrica de deshidratación de Guisantes durante la campaña pasada, por si alguna situación, pudieran acreditarse en el presente, y mantenerse a la expectativa en cuanto a su comportamiento en la campaña actual, para la adopción del acuerdo definitivo que preceda.

12.2 - Vistos los escritos presentados por Dña "Tota" por instalación de cañeros, por Dña Blas Domingo Juncal, vecino de Mérida, y Dña Emilio Jaime Hernández, vecino de Tordesillas relacionados con licencia municipal para instalación de una caseta de bebidas en terreno público, en las inmediaciones del río Guadiana, margen izquierda a sual arista, se adopta acuerdo municipal de:

- Conceder licencia se recuperada para la venta de bebidas al público, y en su caso se revocará de la alcaldía de 20 de mayo de 1950 por el referido, para la venta de una Tota de tres mil litros por recuperada a cada uno.

12.3 Trofeo Consuelo Tirso al Plata. - De acuerdo con petición formulada el 27 de mayo actual, se adopta acuerdo municipal de conceder un trofeo con valor hasta de 5.000 ps, pa-



va donar al Sr. Profesor Tutor del 7.º curso de E. J. B. del Colegio de Santa Cecilia don Salustiano Prieto Alonso, con el fin de ser depositado en la vada del plato que se halla depositado para destinar el pedile de cepillo, a su pasar una ejecución proyectada para los alumnos de referido curso.

12.4 Sección rebando via pública. A la vista de la petición formulada por Dña Isabel Rizo de Cano, en su escrito de fecha 26 de mayo actual, se adoptó acuerdo unánime de acceder a la misma, suarete y cinco metros cuadrados de rebando de via pública, en las parcelas de la calle Condora y colindante, con su viciada, al punto de 15 p 5 el metro cuadrado.

No podrá entrar en posesión de referida superficie, sea que antes haya efectuado la tirada de medida la Administración, y será su soporte en la Dependencia Municipal.

12.5 Ayuda antinuclear: Para una amplia de liberación, por sus obras farr y tres en su tra, se acordó acceder una ayuda de tres mil pesetas, para la celebración de un festival nuclear antinuclear, a la Asociación Cultural "Juventud de la Torre" en colaboración con el P.S.O.E., P.C.E., P.S.P.E., P.T.E. y otras organizaciones juveniles y juveniles, organizando su soporte en la cuenta Pro-Festival, abierta en la Caja Postal de Ahorros de Badajoz, a nombre de María Carmen Velasco.

13.º Informes. Por la Alcaldía-Intendencia se informa a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

a) Reunión convocada por el Sr. alcalde





de municipio por Juadacana del Condado, para el día treinta del actual, para tratar y acordar las cuestiones con las relaciones con el I.R.V.D.A. muy fundamentalmente la cultura de bienes.

b) De haber quedado de norte la 2ª planta para la sujeción de bienes adscritos, a la instalación de una fábrica de transformación de espuma.

c) Informe sobre Plan de Bienes de municipio para su inclusión en el Programa de Cooperación de la Diputación para el año de 1980.

De los tres puntos se dio por celebrada el expediente, y en cuanto al tercero se celebró cada una de ellas en cuanto a la aprobación de cada punto político en el convenio.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas de todo lo cual yo el secretario doy fe y certifico.

*[Signature]* ~~Antonio Salar~~ Ramón Moliner  
*[Signature]* Juan Torres  
*[Signature]* Francisco Pedraza  
*[Signature]*

*[Signature]* Manuel Méndez



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día once de junio de 1.980.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente	En la Sala Capitular del Ayuntamiento
D. Antonio Gracera Suela	de Lobos, siendo las veintinueve horas y
D. Donde Jales	treinta minutos del día once de junio
D. José Manuel Anoro Arado	de un momento ochenta, bajo la
D. Francisco Salazar Gil	presidencia del Sr. Alcalde Don Anto-
D. Juan José Romero Jarama	nio Gracera Suela, se constituyó el
D. Ramón Molina López	Ayuntamiento Pleno en sesión extra-
D. Francisco Fernández S.	ordinaria, con asistencia de los seño-
D. Alberto Juan Borrero	res concejales que lo componen, ex-
D. Manuel Martín Trips	ceptados al margen.
D. Secretario	No comparecieron ni excusaron su asis-
D. Teodoro López Morales	tencia los señores concejales Don Fran-
	cisco Beltrán Jimez, Don Pedro Duran
	Loz, y Don Eugenio Jarama Fernández.

1.º Acta sesión anterior. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y secretorio, di lectura de acta de la sesión anterior que unanimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2.º Demolición tramo carretera vieja. Para refundamento al Ayuntamiento, a causa del presupuesto formulado por Don Mateo Sierra Rabazo, vecino de Trilobos, formulando propuesta económica para ejecución del derribo de un tramo del trazado antiguo de la carretera de Madrid a Badajoz, en su travesía por Lobos.

Tras amplio debate, y por la mayoría absoluta mancomunada se acordó:

1.º Aceptar la oferta de vecindades por cada canchale de 8 a 10 Lm. (o sea un promedio de nueve) cargado y trasladado a vertedero, siendo de cuenta del Sr. Sierra Rabazo, todos los gastos que ello ori-





que, desde la recepción del finca, carga, traslado y descarga en vehículos.

2º. Las obras deberán dar comienzo de inmediato, una vez notificado este acuerdo, llevadas con su ritmo de normalidad de forma inintermitente, a no ser por causa de fuerza mayor, hasta que el Ayuntamiento unitario valientemente determine la interposición o fin de las mismas.

3º. Relieve de la exhibición de fincas al Sr. Javier Pabero, que el actual Municipio no ve el ritmo y control de las obras, y que el soporte de la misma se patifique por comunidad vecinal con cargo a fondos municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, recordando las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario doy fe y certifico.



  
 Manuel Miguera
 
 Francisco Benito  

  
 Juan Herrera
 
 Andrés Durán  

  
 Francisco Molero
 
 Manuel Miguera



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día  
 veintidós de junio de 1980.

Señores asistentes,

Alcalde-Presidente

D. Antonio Prapera Tuello

D. Francisco Beltrán Juncal

D. Juan Manuel Arroyo Encinado

D. Francisco Labaenz Jód

D. Juan Luis Herrera Prapera

D. Ramón Molina López

D. Francisco Tenorio Caballero

D. José Luis Juncal Jód

D. Alfonso Juncal Barroto

D. Andrés Domínguez

D. Manuel Martín Trigo

Secretario

D. Julián V. Martínez

En la sala capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintidós de junio de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Prapera Tuello, se constituyó en Sesión ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de la totalidad de los miembros que lo componen, y que al pararse se expresó.

Abierta la sesión que fue pública, se entró en el examen del orden del día.

1.º Acta sesión anterior: Previa su lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad y sin discusión, procediendo a la firma de la acta.

2.º Clasificación solicitudes parcelas bajada Honda: Fueron examinadas una a una, todas las solicitudes presentadas, para su clasificación en los dos grupos previstos en las bases del pliego de condiciones, arrojando el siguiente resultado:

a) fueron clasificadas en el grupo 1.º como solicitantes económicamente débiles, por una solicitud formulada por los señores siguientes:

Manuel Fernando Prapera

Marcelo María Salguero

José Juan Barroto

Jesús Juan Barroto

Diego Lina Rivera.





Horacio Paula Soltero  
 Manuel Vega Jara  
 Pedro Herrera Jara  
 José Ordóñez Romero  
 Lorenzo Ramírez Martínez  
 Ramón Molina López  
 Agustín Fernández Pérez  
 Ramón Ramírez Martínez  
 Mariano Jara Jara  
 Pedro Jarales Moreno  
 Antonio Caro Barboza  
 Joaquín Delgado Villa  
 Félix Fernández Jarales  
 Diego Jarales Caro  
 Benito Jarales Jarales  
 Lorenzo Torres Caro  
 Manuel Torres Caro  
 Manuel Dorado Ramos  
 Santiago Jarales Jarales  
 Gabriel Carratal Oquendo  
 Miguel Muñoz Carratal  
 Pedro Castro Recerra  
 Antonio Carratal Jarales  
 Manuel Delgado Villa  
 José Jarales Jarales  
 Marcelino Jarales Jarales  
 Pedro Fernández Jarales  
 Juan Manuel Jarales Jarales  
 Pedro Mata Jarales  
 Francisco Torres Torres  
 Pedro Jarales Carratal  
 Joaquín Jarales Jarales  
 Juan Jarales Jarales  
 Matías Jarales Carratal  
 Domingo Soltero Pérez  
 Francisco Carratal Oquendo  
 Horacio Soltero Romero



Antonio Cabanillas Gallardo  
 Pedro Mudoza Arroyo  
 Juan-bon Sanchez Herrera  
 Domingo Garcia Cervera  
 Pedro Antonio Juncos  
 Yosi Barriga Valades  
 Juan Plaver Cervera  
 Antonio Rosario Cruz  
 Francisco Juncos Barroto  
 Yosi Plaver Cervera  
 Alfonso Garcia Sotero  
 Francisco Gutierrez Dominguez  
 Juan Yosi Ariza Teruñales  
 Tidd Rodriguez Aguado  
 Nicolas Garcia Muñoz  
 Blas Duran Gutierrez  
 Manuel Mata Garcia  
 Yosi Mata Garcia

entre quienes se efectuará un primer sorteo de las 54 parcelas, para su adjudicación en suerte, una de ellas. La que se adjudique a don Maximiliano <sup>Yosi</sup> Garcia tendrá la consideración de gratuita en atención a los servicios que presta al Ayuntamiento como comisionario del servicio de recogida de basuras, pero si por cualquier circunstancia veniera a la prestación del servicio, surgiría en aquel momento la obligación de pago de un canon correspondiente.

b) En un segundo sorteo fueron elegidas cada una de las solicitudes siguientes:

Andrés Duran Cortés  
 Refugio Valades Dorado  
 Antonio Juncos Cabanillas  
 Antonio Mata Pina  
 Francisco Ruano Cano





Nicasio Vega Javia

Francisco Sanchez Teranudo

Barfolomeo Rodriguez Chave

Salvador Javia Casado

Manuel Guerrero Sanchez

Pedro Herrera Dorado

José Hernandez Barroto

Florencio Hernandez Pico

Manuel Vega Javia

Francisco Mata Brito

Juan Mata Brito

Juan Gonzalez Mora.

Francisco Moreno Guerrero

Antonio Gonzalez Perez

Diego Moreno Guerrero.

Juan-Antonio Moreno Guerrero

Francisco Mata Perez

Francisco Caballero Rodriguez

Florencio Barroto Barroto.

Leandro Jazera Gonzalez

Juan Manuel Javia Talades

Francisco Tapate Jara

Juan Guerrero Alvarez

Morellino Gonzalez Muñoz

Antonio Alvarez Zamora

Guaceto Javia Barroto.

José Hernandez Sanchez

Fernando Barroto Sanchez

Pedro Sanchez Caballero

Concepcion Muñoz Jara

Francisco Arroyo Priado

Francisco Gutierrez Sanchez

entre quienes se efectuará un segundo sorteo, para la adjudicación de las 24 parcelas restantes.

Equivalente fueron clasificadas en un

de un grupo, a las 4 siguientes:

Equivalente fueron clasificadas en un

de un grupo, a las 4 siguientes:



Manuel Hernández Barrón  
 Diego Torres Torres  
 Antonio Torres Torres  
 Francisco María Muñoz

los cuales fueron desestimados y ex-  
 ceptados de costas, por tratarse de  
 procedimientos solteros, no sujetos de ju-  
 risdicción.

3º Comisión de Festejos: previa deliberación  
 y aceptación por su parte, se acordó nom-  
 brar Presidente de la Comisión de Festejos pa-  
 ra el año de 1.970 al Sr. Concejal Don Fran-  
 cisco Fernández Batallanca, en facultad  
 de recaer de cuentas locales y elabora-  
 rados una memoria.

Que a la licencia que a re se cuenta  
 haya, se le libran los cantidades que para  
 festejos figuren presupuestadas en presupuesto.

4º Instalación colmenal en Termino municipal:  
 Por mayoría de votos, 9 a favor y 2 en  
 contra, se acordó proceder a subastas por  
 el sistema de puja a la llama, el día  
 27 del actual a las once horas, y bajo  
 el tipo de tasación de 75.000 pt, la com-  
 tación de estancias en el municipio.

5º Expediente general licencias para obras: En  
 expediente general de petición de licencia  
 para obras se adoptarían los siguientes ac-  
 cordos:

a) conceder 5 licencias a los vecinos que  
 seguidamente se detallan, con acep-  
 tación del presupuesto presupuestado por  
 los solicitantes:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	obra autorizada
95/80	Elisa Mata Dorado	sigua expº
96/80	Yosquina Muñoz Pared	" "
97/80	Ábel Ríos y Benito	" "





98/80 Nicomedes Crespo Rojas  
99/80 Juan Manuel Mora

Licencia expte  
" " " "

b) Conceder cinco licencias a los menores que seguidamente se detallan, dejando pendiente de señalamiento el presupuesto.

nº expte.	Nombre y apellidos	Obra autorizada
100/80	Alonso Juan Prato	Licencia expte.
101/80	Tomas Rodriguez	" "
102/80	Jabiel Yajeda Lopez	" "
103/80	Manuel Feliciano Juarez	" "
104/80	Juan Manuel Tomasillo	" "

c) Parar a uniformo de la Comision de Sonando, las peticiones suscritas por Pedro Sanchez Sibatual y Adrian Dorado Sanchez

d) Acceder a lo solicitado por don Jose Luis Pereda morua, y en su consecuencia admitir expediente de licencia de obra n° 85/79, dando de baja el recibo de la tasa girada, por no haberse llevado a cabo la obra.

e) Conceder los beneficios del art. 8 del Decreto 2392/72 a don Juan Francisco Rangel Sibatual y Hermanos, consistente en la reduccion del 95% del importe de la tasa girada por licencia de obra, en la construccion de una bodega-pitadero.

f) Conceder licencia definitiva a los Hermanos Rangel y Francisco Sanchez Juarez, para la construccion de una fabrica de bloques y bovedillas en el barrio de las Huertas, bajo expediente tramitado al efecto bajo el n° 103/1980, y que se pague la tasa correspondiente.

g) Requerir a la Sociedad Espectul, S.A. haber expirado de la licencia provisional que por acuerdo de 9 de abril de 1979 se le concedio por un año, para la instalacion definitiva provisional de una industria de transformacion de espuma, todo ello a efectos de liquidacion.



ración de su situación.

6.º Escrito de los Hermanos Torres Barretero: Visto su escrito fecha 16 del actual sobre señalamiento de calles en solares de su propiedad, y una vez debatido el asunto, se acordó comunicar a los Hermanos Torres Barretero, que la entrada para sus dichos solares, debe tener una anchura mínima de once metros, y los terrenos en los cuales se pretende delimitar calles, han de ser previamente recortados. Son el cumplimiento de estas dos peticiones, sea el favorable intervención municipal alguna.

7.º Solicitud de baja en censo canino: Vistas y examinadas las solicitudes presentadas por don Santiago Apudo Corredor, Sebastian Luis Dominguez, Felipe Manuel Apudo y Antonio Caro Barata, de esta localidad, solicitando dar de baja sus perros de cada uno de ellos, en el padrón formado para el año de 1950, se acordó desestimar las mismas por presentadas fuera de plazo.

8.º Expediente de linde camino de la Trocha: Inducido debido en relación con el expediente tramitado en relación con deslinde de referido camino, reponiendo presentemente en escrito de fecha 12 del actual por don Francisco Javier Piñero, y ante el nuevo planteamiento que padeciera su fin, se adoptó acuerdo concienzudo de dejar pendiente este asunto para ser estudiado.

9.º Reconocimiento de varias facturas: - El día cuenta seguidamente de la presentación de las siguientes facturas:  
de 106.475 ptas a favor de Francisco Leuborja  
valer, importe de cemento suministrado.  
de 384 pt a favor de Rogelio Valadez Dorado





por material y trabajos eléctricos; de 19.632 pesetas a favor de Hermanos Rodríguez, por material y trabajos de carpintería; de 6.285 pesetas a favor de Francisco Julián Sánchez por trabajos de herrería; de 12.425 pesetas a favor de Fernando Cano Maza, importe material de construcción; de 29.370 pt a favor de José Fernández y Fernández, por suministro accesorios y gasolina. La corporación enterada, acordó de las facturas, aprueba el gasto, y que se satisfaga con cargo a rubros de valores no comprometidos, y el resto en cargo a presupuesto.

10º Boquete Concesionario Servicio de Reserva.

Visto su escrito de fecha 19 del actual mes de julio, fue desestimado el mismo por entender que su pretensión, va contra el espíritu contractual de la concesión y no puede ser atendida. Si otra fórmula hallara la corporación se discutirá en el próximo año, con nuestro punto lo tenía.

11º Boquete de don Angel Sanchez Juarez.

Visto su escrito fecha 10 del actual, y el informe emitido por el belador del servicio de que resulta probado un error de lectura en el contador de agua a inmueble de señores, se adoptó acuerdo mancomunado de dejar aparcia al reclamante para compensar el error en futuras lecturas, e impedir el exceso de dinero satisfecho.

12º Servicio de aguas.

a) acometidas. accediendo a lo solicitado por Dña Isabel Riquelme Cano, se adoptó acuerdo mancomunado de autorizar una acometida de sacramento a inmueble de su propiedad en la calle del Pilar, debiendo ser virada por el belador del servicio, quedando de la propie-



dad municipal una vez construida, y exte-  
ndiendo a la solicitud de los señores de  
enfrente su atención a las obras, es just-  
ta.

2) Escrito de José Fernando Tomico. Conoce  
el Ayuntamiento escrito de dicho señor fecha  
14 del actual, y considerando que su condi-  
ción anterior del hecho es suficiente para la  
corporación, en el mismo caso se debe preter-  
dir algunas obras por el peticionario, se a-  
ceptó a efecto de pasar un escrito a nombre  
de la Comarca de Tomaco.

13º Solicitud venta en ambulancia. Vista  
la instancia escrita por D.ª María del  
Carmen Juizada Jarcia, para la venta de  
su casa en el domicilio y dual finca, se con-  
di autorizar a dicha señora, para que  
previa elaboración en el plano situado fun-  
do a la entrada de la pedregal de este Ayu-  
untamiento, e para su venta en ambulancia.

Que como tasa se le aplique la tasa ge-  
neral, y que en incumplimiento de lo dispuesto  
en el artículo 1º del Reglamento, pudiendo en cualquier  
momento el Ayuntamiento, retirar la esta-  
blecimiento.

14º Informe. Por la Alcaldía. Previamente de  
informe a la Corporación sobre los requisi-  
tos de los asuntos:

- a) Asuntos tratados en la visita que hizo el Direc-  
tor de la Compañía Luchana de Electricidad S.A.
- b) Denuncia por falta de claridad de las aguas  
del abastecimiento.
- c) Proyecto del retaje en el trazo de la carre-  
ta vieja.
- d) Tramitación obra de porta polidportiva,  
y pavimentación con asfalto, del Pico  
y Barredero del Cuartel.



e) Obra reclamada formulada por la Alcaldía al Plan de Obras y Servicios para el año de 1980, aprobado por la Diputación.

f) Estado de contrato con Don David Ojeda Rivera, para limpieza del cementerio.

De todos ellos se dio por enterada la Corporación, y se acuerda al mismo, hallarse a la espera de la dotación de agua para ser su cumplimiento.

15º Declarados de urgencia:

1º Exento Sociedad de Barandiel "San Agustín".

Tras haberse a deliberación dicho escrito, se adoptó el acuerdo unánime de rebajar el aproximado presupuesto energético de la Cauda Honda y Eras públicas, por un periodo de tres años y precio de 7.000 pesetas anuales. Que por la Comisaría de Hacienda se acuerde el correspondiente Pliego de condiciones y se anuncie la subasta.

2º Exento varios vecinos calle Sol y Candado del Horno.

Visto el escrito de varios señores fecha 20 del actual, solicitando autorización para construcción del suministro de agua en la zona, se acordó aceptar las condiciones propuestas por los firmantes, y que las obras se realicen paulatinamente a medida que las disponibilidades de crédito lo permitan.

3º Solicitud préstamo de Pozo Viejo.

Examinada la única solicitud presentada, y suscrita por Don Juan Miguel Cortés Leartizur, se acordó por unanimidad, conceder a requerido solicitante, un préstamo personal de 15.000 pesetas, y que se formalice el correspondiente compromiso de crédito por el espacio anualidad, al 2% de interés anual.

4º Exento. Muestreo Laboratorio en Montijo y



puerta de la Calzada: Se informó al Ayuntamiento de la reunión de las Comisiones de Sanidad de los tres Ayuntamientos, y se acordó solicitar información del de Mérida para su mayor elemento de juicio.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las once y media horas, de todo lo cual se levantó acta.



Andrés Luján

Francisco Benítez

Marcos López

Juan Herrera

Norman Molina

Alfonso López





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lobos celebrada el día veintinueve de Julio de 1980.

Concejales asistentes

- Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Frajera Buella  
 Concejales  
 D. Francisco Beltrán James  
 D. Juan Manuel Amador Pineda  
 D. Juan José Herrera Frajera  
 D. Ramón Molina López  
 D. Francisco Fernández Castañeda  
 D. Alvaro James Borrero  
 D. Pedro Durán Costa  
 D. Manuel Montañez Trigo  
 Secretario  
 D. Feliciano López Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Frajera Buella se constituyó el Ayuntamiento de Lobos en sesión ordinaria sualada para este día y hora, con asistencia de los concejales que lo componen representados al margen.

No comparecieron en esta sesión los señores concejales D. Francisco Tabares Jil y Don Eugenio Parra Fernández.

Abierta la sesión pública por el Sr. Alcalde, se entró a readministrar en el orden del día.

1º Acta sesión anterior: De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que unánimemente y sin disensión fue ratificada y aprobada.

2º Licencias: En expediente general de petición de licencia para ejecución de obras se adaptaron los siguientes acuerdos:

- a) Conceder tres licencias de obra, con aceptación del presupuesto en su parte por los peticionarios, a los señores que seguidamente se detallan:

Nº Expº	Nombre y apellidos	Obra autorizada
106/80	Manuel Loba Caizos	Licencia espontánea
107/80	José Muñoz Blanco	" "
108/80	Feliciano Frajera Dorado	" "



b) Conceder los sueldos de obra, de acuerdo con el presupuesto de sueldos y sueldos de obra, a los señores que seguidamente se detallan:

N.º Exp.	Nombre y apellidos	Obras autorizadas
109/50	Alfonso Jando y de	Segun espte
110/50	Miguel Holguera Escudero	" "
111/50	Pedro Salder Cabrañal	" "

c) Señalar de oficio el presupuesto de obra, en los expedientes y señores que seguidamente se relacionan:

N.º Exp.	Nombre y apellidos	Presupuesto
217/50	Manuel Vega Garcia	250.000 \$
15/50	Benito Garcia Plana	100.000 "
33/50	Martin Rodriguez Terrence	1.000.000 "
43/50	Pedro Salder Cabrañal	250.000 "
69/50	Manuel Delgado Villa	50.000 "

y que sobre dichos cantidades se pague la tasa correspondiente.

d) Comprobar y aceptar el presupuesto de obra de 180.500 pesetas, para la que fue autorizada bajo el n.º 21/50 a Don Martin Garcia Cabrañal, en virtud de 22 de enero pasado.

e) autorizar a Don Jose Fernandez Jimenez, las obras de reparacion frente al inmueble de su propiedad en la calle Nueva, y que fueran solicitadas en su escrito de fecha 19 del pasado mes de junio, asi que por parte de este Ayuntamiento, se le pida nada alguna por ello.

f) Renovar por doce meses mas el provisionalmente provisionales en el camino de las Puercas n.º 1, de la industria de transformación de espinas, y que fue autorizada provisionalmente por un año, en virtud de acuerdo de la Comisión





municipal de saneamiento de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de celebrada de 21 de mayo de mil novecientos veinte y nueve, se Don Santiago Enrique Sanchez Jurado.

g) Requerir a Don Santiago Enrique Sanchez Jurado, para que a su petición de licencia de obra al sitio de los plumbos, aporte para su misión a la misma, el correspondiente proyecto técnico redactado por facultativo autorizado al respecto, y verificado por el correspondiente Colegio, absteniéndose en cualquier caso, del inicio de la obra.

h) Proponer a Don Adnan Dorado Gauder, que en la obra por él iniciada pretendida en la calle Don Rodrigo, y para la que tiene solicitada licencia, en su escrito fecha 3 del pasado junio, dobla la línea de fachada actual, hacia el interior de su propiedad, a veinte centímetros como máximo.

3º Adquisición de terrenos para ubicación centro subcomarcal de la salud. Tratado este asunto a deliberación y, examinado en sus antecedentes obran en el expediente tramitado al efecto, considera la corporación que los terrenos que se pretende adquirir para instalación de las dependencias del centro, sobre pronto veniente los desus y aspiraciones de los Ayuntamientos de Mérida y Puebla de la Obispa, pero así lo de este de Lobos, razón por la cual el Ayuntamiento adopta acuerdo manifiesto de no contribuir con aportación económica alguna para la adquisición de los terrenos, pero no menoritaria sino a acuerdo si los mismos lo fueran, en lugar mucho más próximo a esta villa.



ciudad, S.A. Por la Alcaldía-Preidmura se informó a la Corporación, de la visita que se hizo a este Ayuntamiento por un representante de referida Sociedad, quien entre otros asuntos planteó la conveniencia y deseo por parte de la Compañía Sevillana de Electricidad de establecer un convenio para el pago de la tasa por ocupación de suelo, suelo y sub-suelo de la vía pública.

Después de haberse debatido el asunto, se adoptó el acuerdo unánime de no aceptar por el momento el convenio al punto, y que se siga excojiendo la tasa al igual que se viene haciendo desde el año de 1977, y que una vez a partir de 1 de enero de 1982, considerará esta Corporación la posibilidad de convenio.

##### 5º Denuncia sobre deficiencia de red fluido eléctrico.

Para referir el Ayuntamiento a Council un escrito firmado por varios vecinos de las calles Hernán Cortés y Francisca del Castillo de Jerez 15 del actual, por el que piden su denuncia de deficiencia en el suministro de fluido eléctrico.

Después de haberse debatido el asunto, la Corporación adoptó el siguiente acuerdo unánime: Que esa denuncia de deficiencia de fluido eléctrico del escrito de referencia, se requiera a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para que "cumpla", y caso de no hacerlo con ella, la Fersian en la red de fluido que suministra tales calles, y que esta comprobación se efectúe inmediatamente una vez pasado por la tarde.



dat por las Hermanas Petalogo y Perona  
Perez Alvarez; Don Pedro Lopez Dominguez  
y Don Francisco Jovera Rodriguez, por los  
que vienen en su interés la adquisición  
de dos nichos en el Cementerio Municipal  
cada una de las sustanciales, la Corporación  
por la mayor absoluta unanimidad, acuerda ac-  
ceder a sus peticiones, otorgando la cesión a  
perpetuidad de los nichos solicitados, previo  
pago de la cantidad de tres mil pesetas por  
cada uno.

7º Instancia de Dña Alfonsa Alvarez Lucea Vista  
su instancia de 9 de julio actual, solici-  
tando la cesión de sobrante de via pública  
se acordó que por la Comisión de Fomento  
se examinen los antecedentes oportunos, e  
informe sobre el particular, dejando pendiente  
tanto, pendiente este asunto.

8º Dificultad apertura de establecimientos: Vista  
y examinada y los correspondientes expedien-  
tes tramitados al efecto, la Corporación adoptó  
acuerdo unanime, previo pago de la Tasa es-  
tablecida en ordenanza, autorizar la aper-  
tura de los siguientes locales:

- a) En el n.º 8 de la calle del Castillo a Dña  
Maria Jovera los Vaquero, para ser destina-  
do a Comptaria y Pasteleria.
- b) En el n.º 22 de la calle Derecha, a Dña Es-  
trella Fernandez Jimenez, para ser destinado  
a libreria.
- c) En el n.º 6 de la calle Santiago a Dña Fran-  
cesca Muñoz Sanchez, para ser destinado  
a papeteria.

9º Nuevo seccionado del municipio: De acuerdo  
con la propuesta de la Delegación Provincial  
que se comunicara acertada, el Ayuntamiento  
a efectos censales y electorales, acuerda esta-



Meer el expediente suscitado en el Municipio:

- a Distrito nuevo, con las secciones, para todo el Municipio.
- b Sección 1.<sup>a</sup>: Comprenderá todo el casco urbano de Cobán y toda diseminado, re-fundándose por tanto en la misma, la que hasta ahora se titulaba sección 3.<sup>a</sup>
- c Sección 2.<sup>a</sup> Comprende todo el casco de Guadajira, el cual, la que hasta ahora figuraba como sección 3.<sup>a</sup> y que al desaparecer la 3.<sup>a</sup> pasa a recibir tal denominación.

10.<sup>o</sup> Servicio de aguas: geométrico. - Se acordó autorizar a Don Pedro Rodríguez Pérez, de este Municipio de una acueducto de abastecimiento, a su fin de su propiedad sito en terreno de Plaza de España a calle de Alvarado, por el pago de la obra establecida, creada por el Cabildo del Termino, y parados a la propiedad municipal, para ser construido.

11.<sup>o</sup> Solicitud de Don Miguel Ponce Riquelme. - Vista su petición de solicitud de censo de terrenos privados de vía pública, acordó dejar pendiente esta solicitud.

12.<sup>o</sup> Solicitud de Miguel Corrales Martínez. - Acordó acordar el Ayuntamiento dejar pendiente todo asunto relacionado con el servicio de agua de la red de saneamiento, hasta que se efectúe un estudio más detallado.

13.<sup>o</sup> Expediente de Don Francisco Jovero Piñero. - Sancionado un acuerdo a liberación del asunto, relacionado con acta de deslinde del terreno Troncha del Espino, se acordó dejar pendiente el mismo.

14.<sup>o</sup> Informe de la Alcaldía. - Por la Pluralidad Presidencial se informó a la Corporación, y esta se dio por enterada, de los siguientes asuntos:





Los:

- a) Sobre terminación obras de saneamiento del tramo de carretera vieja, e importe de las mismas.
- b) Recurso de reposición interpuesto por la Hacienda contra acuerdo adoptado por la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial en su sesión ordinaria de fecha 27 de junio próximo pasado, sobre el Plan de reedificación del Plan Provincial de Obras y Servicios para el actual ejercicio de 1.980.
- c) Escrito de la Jefatura Provincial de Carreteras, sobre retirada de ruinas acumuladas en Provesa de Extramadura.
- d) Circular nº 8/1980 del Gobierno Civil de esta provincia, sobre rotación de los rúbricos municipales.
- e) Haber quedado desierta la subasta de compraventa de parcelas de la Dohora y Canales.

15º Puntos declarados de urgencia. - Para la declaración de urgencia, fuere tratado los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:


- 15.1 Adjudicación definitiva de una subasta. - Así declaro válido el acto licitatorio celebrado el día 25 de junio pasado, adjudicando por consecuencia la subasta para arrendamiento de edificación a Don Manuel Blarques en el precio de 90.000 pesetas, devuelto a definitiva la adjudicación.
- 15.2 Pliego de condiciones para una subasta. - Así aprobado el pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de servir en la subasta para el arrendamiento de cincuenta de todas las tierras municipales en el municipio, y que se anuncie para otro tanto la subasta.
- 15.3 Escrito de Don Manuel Ajudo Blanes. - M.



to su escrito de fecha 28 del actual, se acuerda pasar el mismo a informe de la Comisión de Fomento, como previo a la adopción de acuerdo resolutorio.

15.4 Obras en Estación de Servicio: - Puro informe de un asunto, que se tuvo por el Consejo- Presidencia de la Comisión de Fomento, y debatido ampliamente el mismo, se adopta acuerdo unánime de proceder al detenido estudio de la totalidad del expediente relacionado con toda la problemática de dicha Estación de Servicio, por una Comisión a designar por la Placeta, la cual recibirá informe para la adopción de acuerdo resolutorio.

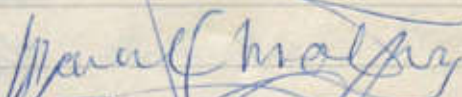
No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiseis horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

  
Ramón Méndez

Andrés Durán

  
Eugenio Sáez

  
Francisco Sánchez

  
Manuel Matos







Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día veinticinco de agosto de 1970

Señores asistentes

- Alcalde Presidente  
 D. Julián Trujillo  
 Sr. Concejal  
 D. Ramón Molina Lopez  
 D. Eugenio García Fernández  
 D. Francisco Ferrer Casablanca  
 D. José M. Arroyo Precados  
 D. Andrés Durán Cortés  
 D. Manuel Martín Zrigo  
 Secretario  
 D. Felisiano López Monzó

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, cuando las veintidós horas y treinta minutos del veinticinco de agosto de mil novecientos setenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Trujillo se constituyó el Ayuntamiento de Lobos, con asistencia de los miembros que lo componen representados el siguiente.

No comparecieron ni excusaron su asistencia a pesar de haber sido citados los señores concejales siguientes: Don Francisco Pultrán Jaur, Don Francisco Salazar Jil, Don Juan José Pérez Trujillo y Don Manuel Jaur Jaur.

1ª Orden Sesión anterior. - Abierta el acto por la presidencia, de su orden y el Secretario, de lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2ª Orden. - En expediente general de petición de licencias de obra se adoptaron las siguientes acuerdos: Conceder por licencias, con aceptación de presupuesto, a los señores siguientes:

Expedite	Nombres y apellidos	Obra autorizada
112/70	Gerardo Pultrán Ros	Según expediente
113/70	Teodoro Poblador Jaur	" "
114/70	Julián Arroyo Precados	" "
115/70	Miguel Sánchez Pardo	" "
116/70	Domènec Pérez Jaur	" "
117/70	José Durán Martín	" "
118/70	Pedro Sánchez Caballero	" "
119/70	Manuel Francisco Ruiz	" "
120/70	Agustín Juan Talero	" "
121/70	Alonso Pardo Jaur	" "



b) Comunicar los licencias, dejando pendiente el señalamiento de presupuesto a los señores siguientes:

Expte	Nombres y apellidos	Legido expediente
102/	Pedro Luis Torres Martínez	" "
103/	Isidoro Fournier Masero	" "
104/	Florencia Saltero Perez	" "

c) Aceptar el presupuesto de obra propuesto por Don Miguel Sanchez Maspolán, por un importe de 84.976, para la autoucaída bajo el nº 67/80

d) Comunicar a la Sociedad Agraria de Transformación "Socero Impero", la beneficiaria mencionada en el Decreto 2392/72, en cuanto a la extinción del 95% de la tasa establecida por licencia de obra para instalación pedregal de viño, sobre presupuesto de ejecución de 13.757.935/3 Ptas.

e) Someter a un informe de la Comisión de Fomento, las solicitudes formuladas por Don Adriano Dorado Lander y Leonor Olorun Carranza, ante de la adopción de acuerdo definitivo.

f) Pedir a Don Julián Maspolán, para que manifieste el lugar donde debe situarse la obra de enraizamiento de torretina en el campo.

3º Padrón tasa licencia para obras: Fue aprobado el padrón nº 2/1980, formado para el cobro de la tasa municipal por ejecución de licencias de obra, por un importe de 154.073 Ptas.

4º Decreto de los Hermanos Torres Carretero: Visto en escrito de fecha 6 del actual, se adopta acuerdo expresse de que se celebre el Ayuntamiento Pleno en el Salón de la Torre de la Hoya, el día 7 del próximo mes de Septiembre, a la hora que la plencia señale, para estudiar el Proyecto de calle en el mismo.

5º Decreto de Don Alonso Rivera Reverendo: Se da lectura a su escrito de fecha 16



del actual, en calidad de Jefe de D<sup>ta</sup> Ramón  
 Ramos Reverendo Sanchez, presidente de Ad-  
 min Local, como viuda de don Rafael River-  
 ra González, Secretario que fue de esta corpo-  
 ración, por el que se da cuenta que por la  
 compra de "Credito Español S.A." se le habian  
 puesto toda clase de impedimentos para au-  
 dir el hacerse cargo de la intervención qui-  
 rurgica que en carácter de urgencia hubo  
 de practicarse a su Sr<sup>a</sup> madre en la ciudad  
 de Vigo el día 15 del pasado mes de mayo,  
 a pesar de hallarse excluida y amparada, en  
 política que en referida sociedad fuese sus-  
 crita y que ocupaba tal prestación, y

1<sup>o</sup> Resueltado: Que este Ayuntamiento reconoce la  
 obligación que toda de prestar asistencia  
 medico-quirurgica gratuita a referida seño-  
 ra, en sus fueros propios que son de la  
 Corporación, y, que por acuerdo expreso con la  
 misma y su hijo Sr. Rivera (a la sazón Funcio-  
 nario funcionario del Ayuntamiento) aceptó la  
 existencia de tal política, como medio de ampa-  
 rar tal prestación, satisfiriendo el importe de  
 las cuotas correspondientes.

2<sup>o</sup> Resueltado: Que al no haberse hecho cargo la  
 Compañía citada, ni de la prestación del  
 servicio, ni de resarcir los gastos causados por  
 un importe de 160.870 pesetas, ha de imputarse  
 para este Ayuntamiento la existencia de los  
 polizas 5662 y 6989 que amparase a referidos  
 funcionarios citados y

1<sup>o</sup> Considerando: Que es evidente que la Compañía  
 citada es de acubito social, y debió  
 haber prestado el servicio medico-quirurgico  
 existente, precisamente en la ciudad de Vigo  
 donde se precisaba y se solicitó, sin pretender  
 en modo alguno, un inhumano traslado



desde aquella ciudad a la de Badajoz, el Ayuntamiento por la más absoluta unanimidad acuerda:

1º Dejar en su fuerza del desahucio que le produce el cumplimiento de la Compañía Crédito Español, S.A. en el caso concreto que nos ocupa, y que tuvo como fin y resultado el fallecimiento de Don Ramona Riveredo Sanchez.

2º Exigir de la Compañía Crédito Español S.A. de forma subsidiaria, el pago de 160.870 pesetas, ya satisfechas en otra clinica segun facturas emitidas al escrito que motivó este acuerdo, y que en caso negativo se faculte a la presidencia para ejercitar las acciones judiciales pertinentes.

3º Que para la ejecutividad de este acuerdo, se de traslado del mismo a la Compañía citada, en virtud del escrito que se contempla y demás acciones al caso.

6º Escrito Hermandad Nuestra Señora de la Asunción. - A la vista de su escrito fecha 18 del actual, solicitando a Junta para su pago gastos ocasionados en la celebración de su fiesta patronal, y al igual que en años anteriores como es tradicional, se acordó contribuir con una ayuda de 6.000 pt con cargo a fondos municipales.

7º Escrito del Club Deportivo Lobos. - Examinado escrito de dicho Club, fecha 13 del actual, 14 de agosto, de donde se desprende su crítica situación económica para poder certificar compatibilidad, se adoptó a acuerdo emitido de concederle una ayuda de 6.000 pt, con cargo a fondos municipales.

8º Servicio de aguas.

a) Reanudación del Servicio. - acordando



a las solicitudes presentadas por D<sup>o</sup> Alonso Parejo Gascue y D<sup>o</sup> Melchor Genua Parra, se acordó autorizar la marcaduría del servicio en despiece y todo de llave, a los inmuebles números 4 de la calle de la Cruz y 10 de la calle Nueva, propiedad de los solicitantes respectivamente, previo pago de la tasa establecida en ordenanza.

b) Corte del servicio: También a petición del interesado Pedro Herrera Dorado, se acordó dar de baja en el servicio el inmueble n<sup>o</sup> 14 de la calle Corredera con el fin de su desahucio.

c) Acumulación: De acuerdo con lo solicitado por don Domingo Teruñedo Parera, se acordó autorizarle la construcción de una acumulación de abastecimiento a inmueble de su propiedad n<sup>o</sup> 25 de la calle Corredera, construida a su costa, excepto por el Servicio, quedando de la propiedad municipal una vez construida, y previo pago de la tasa regulada en ordenanza.

9<sup>o</sup> Escrito de don Pedro Herrera Dorado: A la vista de su petición fecha 10 de agosto actual, se acordó autorizar al mismo para la reparación de un cerrado junto al inmueble n<sup>o</sup> 14 de la calle Corredera, a su costa y con el uso del telado del Servicio.

10<sup>o</sup> Escrito Titular el Barrio de Guadajira: - Vista las solicitudes presentadas por D<sup>o</sup> Carmen Aguado Leuchter y D<sup>o</sup> Herminda Castro Juárez, para la colocación de muros y rejas junto a la entrada del bar que poseen en el barrio de Guadajira, se acordó acceder a sus peticiones, previo pago de la tasa establecida de euros anual por el permiso anual, pagada por adelantado, las obras serán ejecutadas en virtud de valores independientes, para en su día ser satisfechos a la Comisión de Festejos del Barrio, para emitir al mayor rubor de los mismos.



11º Escrito del Sindicato Regional "Unión de Campesinos Extremeños."

Dada lectura de un escrito de dicho sindicato, fecha 24 del pasado mes de julio, exponiendo la crítica situación por la que atraviesa el sector agrario en la provincia de Badajoz, particularmente en sus relaciones con la Corporación Hidrográfica del Guadiana, a causa del pago o impago de tasas de riego, de cauce de obra, etc., y considerando que es evidente el estado crítico a que se ha llegado en la relación, la Corporación por la más absoluta unanimidad a unido; solidariamente con el contenido del escrito de denuncia, y que una copia del mismo se envía de certificación de este acuerdo, se remite a la Corporación de Agricultura de la Junta Regional de Extremadura, en virtud de que se entiende en una solución satisfactoria del asunto para los agricultores interesados.

12º Moción de la Aledia sobre circulación Plaza de España.

Por la Aledia-Preidencia se formuló una moción para regular estrictamente, la prohibición de aparcar en la Plaza de España. Aprobada la moción por el Ayuntamiento Pleno, se adoptó acuerdo encaminado a proceder a la colocación de una señal escrita con la inscripción "Prohibido aparcar y estacionarse en toda la plaza."

13º Informes de la Aledia. - Por la Aledia-Preidencia se informó a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

13.1 Fondos de paro obrero. - Se dio cuenta de la concesión de una subvención de 1.000.000 de pes. y de los nuevos cursos que han



de refer para su memoria y la Corporación se dio por enterada y acordó que en un pronto momento se deteste un paro de entidad, se in-  
cruta en la presentación del trabajo de arre-  
tera vieja.

13.2 Evento Compañía Surlleua de Electricidad S.A.  
Se dio lectura de un escrito fecha 18 del ac-  
tual relacionado con la empresa de depósitos  
acordados en la red de fluidos eléctricos, deudores de  
Apuntamientos por ceterados.

13.3 Expediente de linderos equinos de la Trocha.  
Se puso de manifiesto a la Corporación los  
nuevos documentos aportados por el Sr. Piñero  
a dicho expediente, y una parte de los mismos  
fotografiados de sus respectivos linderos. La Cor-  
poración quedó suplenientemente enterada.

14.º Declarados de urgencia: Por la declaración de  
urgencia, fueron tratados la asuntos y adopta-  
do los acuerdos siguientes:

14.1 Escrito de varios vecinos calle de Utozano.  
Recibida de un vecino sobre la inadecuación  
de un punto de luz en el edificio del Hospital de Na-  
zarete, procedase por el belador del Servicio, al or-  
zado de la instalación y estudio de una posi-  
ble mejor colocación, que acuerde la obra  
de iluminación.

14.2: Escrito de Don Antonio María Pérez. - Recibi-  
do y examinado un escrito de fecha 23 del  
actual, y es sus frentes a la redacción de acuerdo  
definitivo, en relación con la pretensión de quitar  
un trozo de fachada frente a inmueble de su pro-  
piedad en calle Corredora n.º 12, pariendo  
dicha obra, pase el expediente a informe del  
belador del Servicio, sobre la conveniencia o no  
de acceder a lo solicitado.

14.3 Expediente reclasificación económica-  
administrativa por Compañía Surlleua de



Electricidad, S.A. - Puesto de manifiesto por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, el expediente nº 10/80 sobre reclamación de esta compañía, y una vez examinados el mismo e informada la Corporación de los documentos que lo integran, se acordó por la misma absoluta inacción, frente a los requisitos alegados para ser aportados dentro de plazo al expediente de referencia: 1º El origen del expediente tiene como base, o debe tener el mismo, el acuerdo de esta Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de junio de 1979, el cual fue notificado a la Compañía Sevillana de Electricidad con instrucciones de los recursos que contra el mismo podía interponer, entre ellos el de reposición como previo a cualquier otro ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, así que por no haberla interpuesto se interpusiera dicho recurso. 2º No habiéndose interpuesto el recurso previo de reposición, se tiene a esta Corporación que no debe por ferar el interpuesto ante el Tribunal Provincial, por falta de dicho requisito previo. Por todo ello el Ayuntamiento, por la misma absoluta inacción a medida: Que se supida certificación de este acuerdo y se de traslado del mismo al Tribunal Provincial Económico-Administrativo, para su envío al expediente nº 10/80 que en el mismo se tramita.

14.4 Escrito de Don Francisco Juncal Muñoz. Dada lectura de su escrito fecha del día de hoy, y enterada del mismo la Corporación, es concursito y lo lamenta, de la crítica situación familiar por la que atraviesa el empleado, por que faciese lo es el hecho de la celebración de las fiestas patronales, que requieren cada que como su presencia en el servicio, por cuyo motivo el Ayuntamiento con sentido de equidad no puede excusarlo licencia hasta tanto las fiestas hayan finalizado.





Suplente por la ausencia de la  
 en una de las Facciones a la Corporación, de los  
 que resulta que necesariamente el cumplimiento  
 de dicho suplente, deja como tal constante que de  
 sus, hasta el extremo de ser evidente su retirada  
 de obediencia a la Alcaldía, y falta de celo en  
 el cumplimiento de su deber, puesto de manifiesto  
 lo muy particularmente en su retirada falta de  
 asistencia al servicio sin previo aviso, e incumpli-  
 miento de órdenes recibidas de la Alcaldía,  
 por lo cual el Ayuntamiento por la muy absoluta  
 unanimidad acuerda: Imponer al suplente D.  
 Francisco Joveral menor, una sanción de reten-  
 ción de cinco días de haber.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la  
 Presidencia se levantó la sesión siendo los  
 señores Vices y treinta minutos, de todo lo cual  
 yo el Levantado certifico.

*Jos. Salazar*

Francisco Joveral menor

*Francisco Joveral*

*Jos. Salazar*

*[Signature]*

*[Signature]*



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1980SEÑORES ASISTENTESALCALDE-PRESIDENTE

D. ANTONIO GRAGERA FUELLE

SEÑORES CONCEJALES

D. FRANCISCO SALAZAR GIL

" Alfonso Gómez Barroso

" Ramón Molina López

" Eugenio García Fernández

" Francé Ferrer Casablanca

" Juan-Cruz Herrera Gragera

" José Manuel Arroyo Preciadas

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. ALONSO RIVERA REVERENDO

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las veintidos horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuelle, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los miembros que le componen expresados al margen.

No comparecen ni excusan la asistencia a pesar de haber sido citados, los señores Concejales siguientes: Don Andrés Durán Cortes, D. Manuel Martín Trigo, y D. Francisco Beltrán García.

1.º ACTA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, de su orden y o el Secretario Accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada y ratificada por unanimidad y sin discusión.

2.º OBRAS REALIZADAS EN LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ENCLAVADA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, PROPIEDAD DE D. JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: En vista a los reiterados escritos dirigidos a esta Corporación por D. José Fernández Fernández, propietario de la Estación de Servicios enclavada en este término Municipal, relacionados con obras de construcción de edificios y cerramientos en los terrenos de dicha Estación, y teniendo en cuenta el Informe emitido por la Comisión de Fomento, derivado de la inspección acordada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha del 17 de Abril de 1980, el estudio, por una Comisión, de la totalidad del expediente, y los diversos acuerdos y requerimientos efectuados por este Ayuntamiento al interesado, esta Corporación, hace constar:

1.º: Que la Alcaldía, en escrito num. 996 de fecha 17 de Noviembre de 1978, ordenó al Sr. Fernández Fernández, cesara en la construcción de las edificaciones que estaba realizando en las traseras de la Estación de Servicios de su propiedad, al carecer de la correspondiente licencia Municipal de obras, considerándose las mismas como CLANDESTINAS, y exigiendosele la presentación de Proyecto Técnico.

2.º: Mediante escrito de fecha 4 de abril de 1979 del Sr. Fernández Fernández, solicitó de esta Corporación



Licencia de obras para la construcción de una nave-almacén, en los terrenos destinados a Estación de Servicios, cuya nave-almacén sería destinada solo y exclusivamente para el almacenamiento de aceites y demás productos propios de la Estación y otros enseres, licencia de obras que le fue concedida con carácter PROVISIONAL por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de abril de 1979 y bajo el número 68/79, con la condición de que dicha licencia debería ser ratificada una vez conocido el presupuesto de obras, a cuyo efecto, el promotor, debía comunicarlo a la Administración para su aceptación o rechazo.

3º: La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de Junio de 1979, adoptó acuerdo de requerir a dicho Sr. Fernandez Fernandez, para que de una manera clara e inequívoca manifestara y concretara la clase de obras que pretendía realizar en el recinto de la Estación de servicios, a cuyo acuerdo, y por escrito de fecha 13 de dicho mes de Junio, comunicó dicho Sr. Al Ayuntamiento que el destino que daría a dichas obras, de momento, era una vivienda para un empleado y el resto para almacén, por lo que a la vista de referido escrito, la Comisión Permanente, en sesión de fecha 15 de Junio de 1979 adoptó acuerdo de ampliar la licencia Provisional concedida bajo el num. 68/79 para que también, y con carácter provisional, amparara la construcción de una vivienda para un empleado, siempre que se cumplieran estrictamente el contenido del Decreto 928/79 de 16 de marzo, sobre garantías sanitarias.

4º: Con fecha 10 de diciembre de 1979, se Decreto por la Alcaldía de este Ayuntamiento, la total interrupción de las obras que estaba ejecutando el Sr. Fernandez Fernandez, al venir infringiendo dicho Sr. reiteradamente, las normas de edificación dentro del recinto de la Estación de Servicios, así como el derribo de una pared que estaba construyendo sin previa Licencia Municipal de obras, imponiendosele por la Alcaldía a dicho Sr., una sanción de 5.000 pts.

5º: El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22 de Enero de 1980, y a la vista del escrito del Sr. Fernandez, de fecha 15 del mismo mes, por el que solicitaba la reanudación de las



Obras que habían sido interrumpidas por la Alcaldía, adoptó acuerdo de dejar pendiente referida petición, hasta la comprobación, por el Ayuntamiento, del cumplimiento, por su parte, de los acuerdos adoptados al efecto y hasta la fecha por el Ayuntamiento, y por resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de Julio de 1980, se acordó proceder a un detenido estudio de la totalidad del expediente relacionado con la problemática de dicha Estación de Servicios.

Informada suficientemente la Corporación del expediente de Licencia de obras de D. José Fernandez Fernandez, y teniendo en cuenta los acuerdos, resoluciones e informes emitidos, la Corporación, por la mas absoluta unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Requerir a D. José Fernandez Fernandez, para que en el plazo de UN MES, presente en este Ayuntamiento, presupuesto detallado y croquis de las obras hasta ahora ejecutadas para la construcción de una nave-almacén y vivienda para empleado, en los terrenos donde se encuentra ubicada la Estación de Servicios de su propiedad, autorizadas mediante Licencia Provisional n.º 68/79, redactados, ambos documentos, por personal Técnico (Arquitecto, Aparejador o Maestro de Obras), haciendo constar en referido croquis, tanto de la nave-almacén como de la vivienda, la distribución interior de los mismos y sus respectivas dimensiones, para si a la vista de dichos documentos procede o no conceder por esta Corporación la Licencia de Obras definitiva.

SEGUNDO: Requerir igualmente al Sr. Fernandez Fernandez, para que se abstenga de realizar obras de cerramiento de los terrenos de dicha Estación de Servicios, hasta tanto, las obras mencionadas de construcción de nave-almacén y vivienda, hayan sido autorizadas definitivamente por este Ayuntamiento, y una vez autorizadas, presentar solicitud de licencia de obras acompañada de presupuesto y croquis del cerramiento que pretende, para la resolución que proceda.

TERCERO: Requerir al Sr. Fernandez Fernandez, para que se abstenga de ejercer, dentro de los terrenos de la Estación de Servicios, otras actividades industriales no relacionadas con dicha Estación de Servicios (construcción





de bloques y bobedillas, chatarrería etc. sin que previamente esté en posesión de la licencia Municipal correspondiente.

CUARTO: Conceder al Sr. Fernando Fernandez, un plazo de MESES Y MEDIO para que proceda a retirar de los terrenos, que este Ayuntamiento le adjudicó mediante subasta, los vehículos usados y chatarra existentes en los mismos, toda vez que dichos terrenos le fueron adjudicados solo y exclusivamente para la instalación de una ESTACION DE SERVICIOS, con la advertencia de que este Ayuntamiento podrá exigir que dichos bienes Municipales reviertan automáticamente de pleno derecho al Patrimonio Municipal, por incumplimiento del artículo 9º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, como condición establecida en el Pliego de Bases por el que se regió la subasta de dichos bienes.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual como Secretario Accidental. CERTIFICO.

*[Signature]*  
José Salazar

*[Signature]*  
Manuel [unclear]

*[Signature]*  
Eugenio Guiso

*[Signature]*  
Francisco Semana

*[Signature]*  
Andrés Guiso

*[Signature]*  
Ramón Molero

*[Signature]*  
Dolores [unclear]

*[Signature]*  
[unclear]

*[Signature]*  
Juan [unclear]



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL 20- SEPTIEMBRE DE 1980SEÑORES ASISTENTESALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Gragera Fuelle

SEÑORES CONCEJALES

D. Francisco Salazar Gil

D. Manuel Martín Zrigo

D. Eugenio García Fernández

D. Francisco Ferrer Cosablanca

D. Andrés Durán Cortés

D. Ramón Molina López

D. Juan-Cruz Herrera Gragera

D. José M. Arroyo Preciados

D. Alfonso Gómez Barroso

SECRETARIE ACCIDENTAL

D. Alfonso Rivera Reverendo

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las veintiuna horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gragera Fuelle, se constituyó el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los miembros que lo componen, expresados al margen.

No comparecen ni excusa la asistencia a pesar de haber sido citado, el Concejal D. Francisco Beltrán Gómez.

1º ACTA SESION ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, y el Secretario Accidental, di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y ratificada por unanimidad y sin discusión.

2º OBRAS nº 109 DE "ALUMBRADO PUBLICO": Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 1 del actual relativo a la aprobación de la obra nº 109 "ALUMBRADO PUBLICO", dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 109 "ALUMBRADO PUBLICO" del Plan Provincial de 1980, en la siguiente forma.

Aportación del Ayuntamiento - - - -	500.000 pts.
Aportación de la Diputación en concepto de Subvención - - - -	500.000 pts.
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADA</u>	<u>1.000.000 pts.</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de QUINIENAS MIL pts (500.000 pts) con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO: Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma





que se expresa en la circular recibida

TERCERO: La Corporación Municipal, encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

CUARTO: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los Ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo; en la cantidad máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 3.980 hasta llegar a la cancelación del Crédito que importa la aportación municipal a la obra.

3º PAGO BASURAS POR INDUSTRIAS Y VIVIENDAS NO HABITADAS; Se adoptó acuerdo de que por las distintas Industrias de la Localidad, tales como Bares, Comercios etc., se abone el servicio de recogidas de basuras a partir del 4º trimestre del año actual, a razón de la tasa mensual establecida en las Ordenanzas vigentes, advirtiéndose a dichos Industriales, que cuando el volumen de la basura a recoger por el servicio, de dichos establecimientos, sea superior a la normal de una vivienda, se modificará la Ordenanza Municipal en el sentido de que por las mismas se abone cantidad superior de acuerdo con el citado volumen.

Se acordó igualmente, que por las viviendas desocupadas se abone el servicio domiciliario de recogidas de basuras, siempre y cuando dichas viviendas abonen o tengan en alta el suministro de agua y electricidad del inmueble lo que demostrarán con la aportación de documentos que así lo acrediten. Este acuerdo fue adoptado con el voto en contra del Concejal Sr. Durán Cortés.

4º REVISIÓN RENTA TERRENOS DETENTADOS: Se procedió a la revisión de las rentas de los terrenos de propiedad municipal, detentados por vecinos y forasteros, debido a que dichas rentas no cubren actualmente el importe de los contribuciones e Impuestos.



que por los mismos se satisfacen, acordándose por unanimidad, imponer las rentas que a continuación se mencionan, con efectos y a partir del año agrícola 1.980-1.981.

2.000 pts. la Ha. de vides. 1.000 pts. fanega de tierra plantada de almendros. 2.000 pts. fanega de tierra de riego en Pero-Franco. 4.000 pts. fanega de tierra de riego en la Vega del Moral. 1.000 pts. fanega de tierra de secano en Pero-Franco y 1.200 pts. la fanega de tierra en el resto de los terrenos.

5.º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE UNA SUBASTA: Fue declarado válido el acto licitatorio celebrado el día 16 de Septiembre actual adjudicando provisionalmente la subasta del aprovechamiento cinegético de los terrenos Municipales enclavados en este término a la Sociedad de Cazadores "San Agustín" de Lobón, en el precio de 21.000 pts por tres años, elevándola a definitiva la adjudicación.

6.º SORTEO LOTES CAÑADA MONDA: Se adoptó acuerdo de efectuar sorteo público de los lotes de la Cañada Monda, el día 25 de Septiembre actual, a las 20.30 horas, y reservar los lotes número del Grupo 2.º n.º del Grupo 3.º n.º del Grupo 4.º al concesionario del servicio de Basuras, los cuales se les ceden gratuitamente por el periodo de este arriendo, siempre y cuando continúe con la adjudicación del Servicio, como se tiene acordado en Sesión de este Pleno de fecha 25 de Junio de 1980, en el apartado a) acuerdo n.º 2 de dicha sesión.

7.º SUBASTA HIERBAS ERAS PUBLICAS: Fue aprobado el pliego de bases para la subasta de los aprovechamientos de hierbas de las Eras públicas redactado por el Sr. Secretario de esta Corporación, fijándose como tipo de tasación el de 40.000 pts., y que se envíe el correspondiente anuncio de subasta al B.O. de la Provincia.

8.º LICENCIAS DE OBRAS: En el expediente general de concesión de licencias para obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder licencias de obras, con aceptación del presupuesto consignado por los peticionarios, a los Srs. que seguidamente se detallan:

EXPRE	NOMBRES Y APELLIDOS	OBRA AUTORIZADA
125/80	José Cano Magaz	Según expediente
126/80	Antonio Mendoza Cupido	" "
127/80	Antonio Zorras Martín	" "



128/80	Francisco Arroyo Priados	Segun expediente
129/80	Andrés Gragera Fernandez	" "
130/80	Maria Sanchez Cabañas	" "

b) Conceder una licencia, expediente n: 131/80 a D. Francisco Navia Navia, dejando pendiente el señalamiento del presupuesto de la misma.

c) Conceder Licencia PROVISIONAL de obras, expediente n: 132/80 a D. Alejandro del Caño Corcho, vecino de la Nava de Santiago, para la construcción de una nave con destino a taller mecánico, debiendo presentarse por el interesado los correspondientes proyectos técnicos para la tramitación del oportuno expediente de legalización para dicho taller mecánico.

9º SERVICIO DE AGUAS: a) Reanudación del Servicio. Acordando a lo solicitado por D. Nicolas Gracia Muñoz, en escrito de fecha 16 de los corrientes, se autorizó al mismo la reanudación del servicio de aguas del inmueble de su propiedad n: 18 de la calle Alvarado de esta población, previo el pago de la tasa correspondiente de 200 pts.

b) Corte del Servicio: A petición de D. Alfonso Muñoz Saer, mediante escrito de fecha 10 del actual, se acordó cortar y proceder al precintado de la llave o supresión de la acometida de abastecimiento de aguas al edificio n: 20 de la calle Nueva de esta villa, de su propiedad, con efectos desde el 1: de Agosto de 1980.

c) Nuevas acometidas. Se autorizó la construcción de acometida de agua y saneamiento al edificio s/n de la Travesía de la C/ Comedea propiedad de D. Serapio Borreguero Vinagre, y la construcción de una acometida de saneamiento al inmueble n: 1 de la calle Moral propiedad de D: Isabel Martín Calle, previo el pago de la Tasa Municipal correspondiente, visadas por el celador del servicio de aguas, y pasando a la propiedad Municipal una vez construidas.

10º PETICIÓN SOLARES SOBREVANTES VIA PUBLICA: Visto el escrito de fecha 8 de los corrientes, presentado por D. Serapio Borreguero Vinagre, solicitando un solar de 2 metros de fachada por 7 metros de fondo de los terrenos sobrantes de la vía pública y colindantes con el edificio urbano de su propiedad sito en las traseras de la C/ Corredera s/n de esta población, se acordó pasar dicha petición a informe de la Comisión de Fomento,



e interesar a la misma vez del peticionario adare si el solar es de 2 metros de fachada por 7 de fondo o al contrario.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual como Secretario Accidental. CERTIFICO.

*Francisco Salazar Jil*

*Mauricio Madero*

*Juan Herrera*

*Francisco Domínguez*

*Andrés Durán*

*Antonio*

*Mauricio*

*Olivero Rivero*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintiocho de octubre de 1980.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Gutierrez Rapera Yulla

Alc. concejales

D. Alfonso Jorale Borrero

D. Andrés Durán Cortés

D. Francisco Fernández Capallero

D. Francisco Salazar Jil

D. Juan M. Arroyo Priado

D. Juan José Herrera Rapera

D. Manuel Martín Trigo

Secretario

D. Felisberto López Moratón

En la sala capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gutierrez Rapera Yulla, se abrió el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, con asistencia de los señores concejales que lo integran, expresados al margen.

No comparecieron, ni excusaron su asistencia los señores concejales Don Eugenio Jaraña Fernández, Don Francisco Priado Jorale y Don Ramón Molina López.

1.º Acta sesión anterior - Declarado abierto el acto



publico por la Presidencia de su orden y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que unánimemente fue ratificada y aprobada.

2.º Cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1979.

Seguidamente el Sr. Presidente aceptó que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1979, la cual debidamente justificada y con los documentos que la justifican, poner de manifiesto a la sesión.

La Corporación examinará detenidamente la referida cuenta, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos que emita en el expediente y con el quorum fijado en la regla 82-2 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, por unanimidad acuerda:

1.º Aprobar la cuenta general del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1979 en la forma como viene recabado, según consta en el expediente de su ración, la cual opone el siguiente resumen:

Recaudación líquida a 31-XII-1979	7.317.524,75
Expendido de crédito a igual fecha	928.119,00
<u>Dencho líquido</u>	<u>8.245.643,75</u>
Pagos liquidados a 31-XII-1979	5.701.590,00
Expendido pago a igual fecha	520.004,00
<u>Obligaciones liquidadas</u>	<u>6.241.594,00</u>
Supervent de ejecución	2.004.049,75

2.º Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad antes citada.

2.º b) Cuenta de administración del Patrimonio de 1979

Acto seguido el Sr. Presidente aceptó que, como ya expresaban las oportunas comentarios, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, co-



prestándose al ejercicio de 1979, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Sr. Secretario, de los que resulta que dicha cuenta era debidamente recibida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra repetida cuenta alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente aceptó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 79,1 de la Ley de Régimen Local.

3º Cuentas de caudales: Para seguidamente el Ayuntamiento ha examinado las cuentas de caudales recibidas por el Sr. Depositario, y favorablemente reformadas por la Intervención Municipal, correspondientes al 1º, 2º y 3º trimestre del año actual, y también del año pasado, acordó por unanimidad prestarles su aprobación.

4º Cuentas de festejos: Son seguidamente examinadas las cuentas recibidas por las respectivas Comisiones de Festejos que han actuado en los años de 1979 y 1980 respectivamente, las cuales una vez examinadas y hallados en orden, fueron aprobadas minuciosamente por el Ayuntamiento.

5º Expediente general petición licencial para obras: En el expediente general de petición de licencia para ejecución de obras se adoptaron los siguientes acuerdos:



a) Conceder doce licencias de obra en cumplimiento del presupuesto, a los señores que seguidamente se detallan:

N.º Exp.	Nombres y apellidos	Clase obra autorizada
134/80	Andrés Jotomateo	Segun expediente
135/..	José Rodríguez Pérez	" "
136/..	Trinidad González Babasnas	" "
137/..	José Fernández Maya	" "
138/..	Francisco Ruiz Mata	" "
139/..	Agustín morales Jila	" "
140/..	Antonia Dorado Torres	" "
141/..	Antonio Mateo Molinas	" "
142/..	Pedro Fernández Saucedo	" "
143/..	Esteban Muñoz Placer	" "
144/..	Rafael Leal Valle	" "
145/..	Nicolas Peru Riñuel	" "

b) ~~Conceder~~ Conceder ocho licencias de obra dejando pendiente de fijación el presupuesto hasta finalizada la misma, a los señores siguientes:

N.º Exp.	Nombres y apellidos	Clase obra autorizada
146/80	José Mata Prias	Segun expediente
147/..	José Rodríguez Caballero	" "
148/..	Antonio Valdez Dorado	" "
149/..	Juan Hernández Romero	" "
150/..	Nicolas Gregorio Torales	" "
151/..	Tomás Fernández Saucedo	" "
152/..	José Jacinto Valdez	" "
153/..	Adrián Dorado Saucedo	" "

c) Pasar a informe de la Comisión de Fomento la solicitud formulada por don Julián Torres Durán para determinar el límite máximo que pueda volar al exterior en calle de la Cruz a un balcón que pretende construir.

d) Requerir a don Juan José Prias Fernández para que determine con precisión el lugar exacto donde desea abrir la puerta para cuya obra solicita licencia.



e) Señalar de oficio el presupuesto de obra, y sobre el cual se fijará la correspondiente tasa de licencia de obra, a las siguientes ya autorizadas:

Nº Esp.	Nombres y apellidos	Presupuesto suscitado
77/79	Julio Rodas Torres	1.200.000 pts
106/79	Lorenzo Martí Muñoz	20.000 "
107/79	Marciano Jorral	50.000 "
130/79	Rafael Chaves Hipólito	10.000 "
126/79	Pedro Parejo Jimel	8.000 "
107/79	Juana Parejo Jimel	8.000 "
130/79	Antonio Rodríguez Lander	20.000 "
132/79	Casimiro Rodríguez	5.000 "
144/79	Alonso Romero Coronado	195.000 "
146/79	Juan Antonio Lander Tuella	40.000 "
179/79	Eduardo Martí Durán	215.000 "
180/79	Blas Martí Durán	90.252 "
194/79	Antonio Jagera Tuella	225.000 "
216/79	Cristina Mopolán Martí	10.600 "
218/79	Judno Jorral Moreno	386.000 "
19/80	Manuel Urquedo Torres	115.275 "

f) Recurso de reposición: Para seguidamente al Ayuntamiento a consecuencia de recurso de reposición interpuesto por don José Terpuandier y Terpuandier, contra acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de fecha cinco de septiembre próximo pasado y relacionado con la problemática general surgida en relación con los terrenos cedidos a dicho señor por este Ayuntamiento para la instalación de una Estación de Servicio (gas y saneamiento) y determinadas obras pretendidas o llevadas a cabo en citados terrenos. La Corporación tras amplia deliberación, adoptó acuerdo unánime de dejar pendiente de resolución sobre la materia, el



recursos de que se hace mención, y que los miembros de esta Corporación que así lo deseen, concurren al lugar donde se halla ubicada tan citada Estación de Servicio, el próximo sábado, uno de noviembre a las cuatro de la tarde, para estudiar y resolver in situ sobre el particular, y posteriormente resolver sobre la estimación o no del recurso interpuesto.

6º Expediente trazado calles en solar Hermano Torres Carretero: Examina la Corporación el expediente instruido al efecto, el cual manifiestamente es aprobado por el Ayuntamiento, y que en su contenido recoge las particularidades y quinientos obrados en croquis unido al expediente:

- 1º Parte una calle de 11 metros de anchura desde la calle Nueva que se prolonga en línea recta cruzando el solar de referencia.
- 2º Entre las traseras de edificios de la calle Nueva y el solar se traza una perpendicular a la calle anterior, otra de once metros de ancho.
- 3º A los cincuenta y cuatro metros medidos desde la orilla de la segunda calle, se ha trazado otra también de once metros de anchura, perpendicular a la primera y paralela a la segunda, que debe llegar con su trazado a la carretera general.
- 4º Perpendicular a <sup>la</sup> segunda y tercera calles, y paralela a la primera, a una distancia de 62'80 metros desde el borde de la 1ª medida en dirección Sur, se ha trazado otra calle también de once metros de anchura.
- 5º En la parte norte del solar, se ha trazado otra calle de once metros de anchura que co-



deca el solar de referencia, extendido a las calles dos y tres.

Las zonas intermedias se declaran solares de dimensiones máximas de 54 por 62'80 metros desde la esquina lo permitido, o menos hasta agosto el solar.

7º Personal: ofrecimiento de servicios arquitectónicos

Técnicos. - Para conocer seguidamente el Ayuntamiento, escritos presentados por Don Pablo Morán Velázquez y Don Felipe Baraso Galán, ofreciendo sus servicios como Arquitectos Técnicos a esta Corporación.

El Ayuntamiento autorizó, y considerando que la entidad de las obras que se llevan a cabo en la localidad, no hacen aconsejable por el momento la contratación de tales servicios, adoptó acuerdo municipal de agradecer su ofrecimiento a los señores Morán Velázquez y Baraso Galán, y si algún día esta Corporación decidiera la contratación de servicios de dicha naturaleza, volver a reconsiderar sus ofrecimientos.

8º Recurso de reposición interpuesto por Don Emérito Jorvalde Muñoz:

Contempló el Ayuntamiento el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Emérito Muñoz, contra acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de agosto de 1980.

Considera y haучено nuevamente la Corporación al igual que en el acuerdo recurrido, las circunstancias familiares que concurren en las fechas de su adopción, pero que resultando evidente su reiterada desobediencia y falta de celo en el cumplimiento de su deber, se acordó mantener firme el acuerdo recurrido en desestimación del recurso interpuesto, lo



do ello con el voto particular en contra del Concejal D. Herrera Páez.

8º Obra nº 207 del Plan Provincial de 1.980. En forma de la autorización sobre la inclusión de la obra nº 207 de reforma en el Centro Sanitario de esta villa, en los Planes Provinciales para 1.980, y la forma de financiación propuesta, el Ayuntamiento por la cual absoluta unanimidad acuerda:

1º Prestar aprobación a la financiación propuesta de la misma en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento 20%	96.088 pt.
" 50% subvención Diputación Provincial	240.220 "
" 30% Pliegos Civiles Tercer E. Comunitario	144.132 "
Total presupuesto de obra	480.440 "

2º Tener dispuesto la cantidad de aportación municipal durante la ejecución de la obra, más un 20% de la misma para posibles incrementos de plaza e hitos.

3º Comprometer la Corporación a ejecutar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

9º Reclamaciones tasa por recogida de basuras. Para regularmente el Ayuntamiento, a efectos de relaciones presentadas por industriales de esta villa, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 20 de septiembre próximo pasado, por el que se establece una tasa especial de recogida de basuras a todas las industrias de la villa.

Considerando que las razones aducidas se han alterado en virtud del Ayuntamiento para llevar a la ejecución de la Tasa, la Corporación por la cual absoluta unanimidad acuerda continuar todas las reclamaciones presentadas.

10º Servicio de cementerio. a) Apertura de vi-



chos. - Vistas las solicitudes presentadas por Don Diego Martín Torres y Doña Olalla Ramo Secuauer se acordó autorizar la apertura de los cuños n.º 13, fila 1.ª grupo H-A y el n.º 6, fila 2.ª grupo 2.ª respectivamente, para la enajenación de los restos de Antonio Torres Cabañas y Ysaquín Sanchez Cabañas, juntamente respectivamente, previo pago de la tasa establecida.

b) Traslado de restos: A la vista de la solicitud presentada por Doña Remedios Escobar Bellorin y Don Bartolomé Rodríguez Chaves, se acordó autorizarle el traslado de restos que solicitau, del cuño n.º 1, fila 2.ª grupo 1.ª, al cuño n.º 1, fila 1.ª del grupo 1.ª y, del cuño n.º 11, fila 3.ª grupo 3-B, al cuño n.º 14, fila 1.ª grupo 3-A. Todo, respectivamente, previo pago de la tasa correspondiente.

c) Enajenación de cuños. - Visto el escrito presentado por Doña Isabel Romero Torcuados, se acordó acceder a su petición, vendiéndole a perpetuidad el cuño n.º 8 de la fila 2.ª grupo 6-A, mediante el pago de la tasa establecida.

11.º Acondicionamiento del Basurero. - Previo debate se acordó por unanimidad, hacer un muelle para facilitar el vaciado y descarga de basura, con cargo a fondos de paro y de presupuesto si se tuviera preciso.

12.º Enajenación conos o tinajas de la bodega. - Se acordó poner en venta y oír ofertas de los conos para vino, situados en la bodega sita en la calle de Madrid y propiedad del Ayuntamiento.

13.º Expediente apertura establecimiento. - Visto y examinado examinando el expediente instruido al efecto, se acordó autorizar a



Dña Virtudes Barrena Alvarez, para la abertura de un establecimiento de curación en el n.º 1 de la calle de la Cruz, previo pago de la tasa establecida en ordenanza.

14.º Acondicionamiento vivienda de Profesora de E.G.B.

Se adoptó acuerdo unánime de colocación de una ventanilla en la vivienda sita en la Casa Consistorial y asignada al profesorado de E.G.B.

15.º Federación Española de Municipios. - Dada cuenta del asunto del Sr. Alcalde de Mérida en relación con la posibilidad de adherirse a la Federación Española de Municipios, la Corporación por la más absoluta unanimidad adoptó acuerdo de dejar pendiente este asunto para estudio sobre la conveniencia o no de pertenecer a dicha Federación.

16.º Proyecto de ajardinado del cementerio viejo. - Previo debate, se acordó acondicionar el solar de pendiente ubicado el cementerio viejo, y colocar en el mismo seto vivo para su embellecimiento, superando el resto con fondos de paro obrero.

17.º Resolución de varios escritos. -

a) Punto de luz en calle de Altozano. - De acuerdo con lo solicitado por varios vecinos, y el favorable informe del Celador del Servicio, se adoptó acuerdo de trasladar el punto de luz situado en el edificio del Hospital de Nazaret, a la esquina de la vivienda de Pedro Muñoz en la misma calle.

b) Cambio setos en calle Corredera. - Accediendo en parte a lo solicitado por Don Fulancio Vasta Pérez y de acuerdo con el informe del Celador, se acordó autorizar al Sr. Vasta Pérez, para efectuar el cambio de lugar del seto plantado frente a su vivienda, según requiera la nueva entrada hecha a la casa.

c) Servicio de agua. - Previo pago a la tasa establecida se autorizó a D. Fulancio Valadez Dorado



para readaptación de recuentos de agua y colocación de contadores, a saber de su propiedad hoy en construcción, sito en la calle del Castillo.

18º Informes: Por la Alcaldía-Presidencia, se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- a) Contenido del Decreto-Ley 9/1980 sobre financiación de las Corporaciones Locales.
- b) Sobre nota del M.O.P.V. remitida por la Consejería de Agricultura de la Junta Regional de Extremadura, en relación con cobros a regantes del Plan Badajoz.
- c) Sobre peticiones para la instalación de cuatro cabinas telefónicas públicas, por la Compañía Telefónica.
- d) Sobre la proyectada audiencia de una Comisión del Ayuntamiento con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial en el día de hoy.

19º Declarados de urgencia:

- a) Canon de riego parcelas de entada: Se adoptó acuerdo unánime, de que por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se traigan gestiones ante la Comisaría de Regantes en Santa rilla, sobre parcelas de este Ayuntamiento, sujetas al pago de tasa sobre riego.
- b) Solicitud de David Agudo Rivera: Se acordó acceder a su petición, ordenando en arrendo la parcela en "Vega del Moral" que ha dejado libre Compañía Sevillana de Electricidad, a cuando canon como parcelas de riego.
- c) Escrito de Francisco Lorenzo Muñoz: Se acordó acceder a lo solicitado, fraccionando en cuatro periodos, de seis meses cada uno el pago de la tasa que por licencia Abra, tiene pendiente por decreto 12.383, debiendo efectuarse el 1º pago en el curso próximo día de noviembre próximo.



d) Licencia para instalación taller de carpintería:

A la vista de la solicitud formulada por Don Manuel Pérez Rámon, y el proyecto técnico saindo a la misma, se acordó autorizar y expedir licencia provisional para la instalación de un taller de carpintería en la misma parcela de la Carretera General de Madrid a Portugal n.º 1, quedando condicionada la definitiva, a la aceptación por parte del solicitante, del resultado de la información pública a que está sometido el expediente, de las medidas correctoras que pudieran acordadas por la Comisaría de Sanidad, al calificar la industria, y sin perjuicio de cualquier otro que el Ayuntamiento pudiera imponer.

e) Medición terrenos municipales: Se acordó requerir los servicios de un agrimensor, para medir terrenos del Ayuntamiento de rto de Cerro de la Hoya, e inmediaciones del Camino del Puerto, colindantes con los terrenos Torre Cantero y Acuña Costa respectivamente.

f) Cesión sobrante vía pública: A la vista de la solicitud formulada por Don Gerardo Protopero Vinaspre, y de acuerdo con el informe de la Comisión de Fomento se acordó ceder al peticionario un sobrante de vía pública situado en la parte trasera de un inmueble de su propiedad de la calle de Corredora n.º 1, en una estirada de 2 metros de fondo por 2 de fachada. La cesión se entiende precisamente en las trancas del inmueble, y nunca en sus laterales, y al precio de 15 pt. m. no pudiendo entrar en posesión del mismo más la primera tanda de cuerdas por la Administración.



g) Puestas y preguntas: Simultaneamente por el Concejal Sr. Herrera Tragera se manifiesta que era inoperante el cuplo de obreros del paro, en talucos los terrenos del cementerio viejo, junto a la cuneta de la carretera, sin rebajar estado solar para aumento de la rentabilidad, sin que este criterio fuera aceptado por el partido por la Municipal, y red que se sometiera a votación tal medida. No habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesion siendo las veintidos horas y treinta minutos de todo lo cual certifico.

*Fco. Salazar* *Eugenio Soria*

*Juan Herrero*  
Andrés Durán *Francisco Delgado*

*Antonio Molino*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia veintisiete de noviembre de 1980

Srs asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Tragera Suella

Srs. Concejales

D. José Manuel Arroyo Preciado

D. Francisco Salazar Jód

D. Juan José Herrera Tragera

D. Ramón Molino López

D. Andrés Durán Cortés

D. Eugenio Jorcia Jód

D. ~~Francisco~~ *Francisco* Basallana

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las diecinueve horas del dia veintisiete de noviembre de 1980, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tragera Suella, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria, con asistencia de los señores concejales que lo componen, expresados al margen.

No comparecieron ni excusaron su



D. Alfonso Gomez Romero  
Secretario  
D. Felisiano Lopez Moron

Asistencia los Srs. Concejales don Francisco Beltran Gomez y don Manuel Montan Lopez.

1.º Acta de la sesion anterior: Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada y ratificada por unanimidad, a excepcion del presupuesto de obra re-  
uivalado de 9 pido, en los expedientes n.ºs 144 y 218 de 1979 de licencia de obra, que seran objeto de reconsideracion en esta sesion.

2.º Expediente general de licencias para obras: En el examen general del mismo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder 13 licencias para ejecucion de obras, con aceptacion del presupuesto dado por los solicitantes, a los señores que se detallan:

N.º expd.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
154/80	Juan José Prias Fernandez	segun expte
155/ "	Juan Torres Sanchez	" "
156/ "	Francisco Mata Perez	" "
157/ "	Agustín Suidia Reverendo	" "
158/ "	Alonso Mata Perez	" "
159/ "	Bartolomé Suidia Jimenez	" "
160/ "	Manuel Suidia Cabanillas	" "
161/ "	José Dorado, Lomas	" "
162/ "	Alejandro Napera Jimenez	" "
163/ "	José Gómez Fernández	" "
164/ "	Juan Fernandez Trujillo	" "
165/ "	Manuel Jimenez Sanchez	" "
166/ "	Antonio Coronado Jola	" "

b) Conceder ocho licencias, dejando de señalar el presupuesto de las mismas, con sus condiciones, en las dos ultimas, a los señores que seguidamente se detallan:

N.º expd.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
167/80	Honoro Román Martín	segun expte
168/ "	Julia Cabanillas Trujedo	" "



169/80	Santiago Agudo Sanchez	Lépin expte
170/80	Alfonso Molona Puertal	" "
171/80	Guana Parejo Pámez	" "
172/80	Maximiliano Demanda Pámez	" "
173/80	Antonio Demanda Muñoz	" "
174/80	Alfonso Muñoz Laca	" "

- c) Por mayoría de votos, se acordó no autorizar vuelo alguno en la obra programada por Don Julian Torro Durán en calle de la Cruz sin número, y por unanimidad se concedió licencia para ejecución del resto de la obra proyectada en expediente n.º 175/80 de fando pendiente de señalar su presupuesto.
- d) Para autorizar de la Comisión de Fomento, y oído el Insur, facultar a la Alcaldía para resolver, en relación con el posible vuelo que haya de autorizarse en la obra actualmente en ejecución por D. Antonio Valade Dorado, en la calle del Castillo, bajo licencia n.º 148/80
- e) Para remanente a la Comisión de Fomento, para que remanente el presupuesto que de oficio se ha señalado, a la licencia de obra n.º 144/79, concedida a Don Alberto Raimon Coronado, para la ejecutada en el n.º 22 de la calle Nueva.
- f) Requero a Don Indaro Fucaluz Moreno, para que formule ante el Ayuntamiento, y manifieste a que concedió el presupuesto de obra de la "ampliación" ejecutada en la autorización bajo el n.º 318/79, o en otro caso se le señalara de oficio.
- g) Concedo licencia n.º 176/80, a Du.ª Carmen Quejada Parra, dejando pendiente de señalar el presupuesto de la misma, a reserva del enderamiento que pudiera verte impuesto, considerándose el último que se le pretende dar.





3º Servicio de aguas:-

a) acometidas:- A la vista de la petición formulada por los interesados, fueron autorizadas las acometidas de abastecimiento y saneamiento, a los números nº 3 de la calle Don Rodrigo; sin número de la calle de la Cruz, e igualmente nº del Corral, de la propiedad de don Adrián Dorado Saucedo, Julián Torres Durán y Maximiliano Fernández Fraia, respectivamente; de abastecimiento a inmueble nº de la calle de la Cruz, propiedad de don Agustín Quirós Reverendo. Todo ello, previo pago de la Tasa establecida, virada por el Celador del Servicio, ejecutada por y a cargo del peticionario, y quedando de la propiedad municipal una vez terminada.

b) Reanudación del Servicio:- A petición de parte interesada, se autorizó la reanudación del servicio de agua e su correspondiente de clave, a los números nº 8 de la calle Donoche, nº de la calle Simco Corral, propiedad de don José Garrido Valada, y don Antonio Corraja Quirós respectivamente, previo pago de la Tasa establecida.

4º Servicio de cementerio:-

a) Enajenaciones:- Accediendo a lo solicitado por don Modesto Virepra Muñoz y Doña Julia Cabanillas Izquierdo, y previo pago de la Tasa establecida al efecto, se acordó ceder a perpetuidad los nichos número 9 de la fila segunda y tercera del grupo 6-A, y el nº 3 de la fila segunda grupo 6-A, respectivamente.

b) Apertura de nicho:- Fue autorizado don Miguel Saucedo Sánchez para la apertura del nicho nº 6, fila 2ª del grupo 1º, previo pago de la Tasa establecida en ordenanza, con el fin de su terminación de cada uno en el mismo.

5º Patrimonio: a) Escrito de don Pedro Polo Barrera:-



Por mayoría de votos, siete a favor y dos de abstención, se acordó ceder al solicitante, el disfrute del trozo de caudal denominado de la "Hinojosa" y cauce precedido en el frente de fachada del edificio propiedad del peticionario, sito en la margen derecha de citado caudal, y hasta la acequia del caudal donde se interrumpe el mismo. Tal disfrute será en precario, condicionando a su necesidad en el futuro, sin perjuicio de Tercero, y sujeción al pago de un canon de disfrute, de 500 pesetas anuales.

b) Escrito de Don Julian Arroyo Aporto: Causa de la corporación con escrito de referido señor, de fecha 8 del actual, y para resolver sobre el mismo, se acordó: Perseguirse el Ayuntamiento en el solar del cementerio viejo, el día 29 del actual a las cuatro de la Tarde, para escotar los límites de las respectivas propiedades en la colindancia de referido solar, a cuyo acto se declara de comparencia para este acto a las personas interesadas en el mismo.

c) Escrito de Don Francisco Sanchez Fernandez: - a la vista de su escrito de 15 del actual solicitando autorización para utilización del pozo de la dolosa para extraer agua con destino al riego, y cultivo del terreno colindante con el mismo, actualmente de posesión, se acordó autorizar el uso de agua del pozo para el fin propuesto, garantizado en todo caso una reserva de caudal suficiente, para uso prioritario con el gaceado, y sin imposición de canon alguno por su uso. En cuanto al aprovechamiento de los terrenos colindantes, si bien la corporación no po-



- du acceder a su pretensión, por considerarlo necesario, como espacio para abrevadero.
- d) Escrito de don Aloisio Quiñán Gómez. - Visto y leído el mismo, por el que viene en solicitar una parcela al río de la "Raua" para abrevadero de ganado, o permiso en permuta otra de su propiedad en el camino "Horno de Siseñuegos", autorización igualmente para cultivar los terrenos de porío colindantes con la parcela de la "Raua" para producir pasto, el Ayuntamiento acuerda no acceder a lo solicitado.
- e) Petición de don Gerardo Rojas Vival. - Vista su petición, y considerando atendible la misma, se acordó autorizar la construcción del muro de contención solicitado en el final de la calle de la Virgen.
- f) Recurso de reposición. - Vuélve a causar el Ayuntamiento, el interpuesto por don José Fernando y Fernando S. y dejado pendiente sobre la obra en la sesión anterior. Acuerda a acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de septiembre proximo pasado, y en consecuencia con la conclusión tomada del mencionado expediente por la Corporación el día uno del actual, en la instancia de servicio de la que es titular el Sr. Fernando S., se adoptó el acuerdo unánime de estimar en parte el recurso citado, y en consecuencia responder el acuerdo recurrido a los requisitos siguientes:
- 1º En cuanto al edificio en construcción, deberá el Sr. Fernando S. presentar en este Ayuntamiento certificado expedido por Técnico competente titulado, y verificado por el correspondiente Colegio, acreditativo de la bondad y seguridad de la obra ya efectuada, y que tiene la solidez suficiente para los fines a que se



pretende dedicar, y que deberán enumerarse en el certificado referido.

Para la continuación de las obras pendientes en dicho edificio, debe formular petición de licencia ante este Ayuntamiento, a la que acompañara proyecto técnico, y esperar la resolución correspondiente, para su inicio en caso de ser afirmativa.

2º Prestar aprobación y conformidad al convenio pretendido, pero debiendo efectuarse previamente la Administración, la tirada de acuerdos.

3º Mantener íntegramente los apartados tercero y cuarto del acuerdo recurrido.

#### 6º Comisión de Hacienda:

a) Expediente de la empresa "Montajes Eléctricos J. O. C. A." Se dio por elevada la Corporación de su escrito de 10 del actual, por el que viene su ofrecerse para la redacción de proyecto de obra en la preparada de "mejora del alumbrado público, y acordó dejarlo pendiente, a la espera de que la Diputación acepte o no el ya recurrido.

b) Expediente de Almacenes de Construcción "Sanchez": Visto el mismo de fecha 11 del actual, se acordó promover hasta la finalización de la obra, la licencia concedida a los Herreros Anjel y Francisco Sanchez Juncal, para la construcción de una fábrica de bloques y bovedillas en el recinto de las Huertas.

c) Fraccionamiento Tasa licencia de obra: En la vista de petición formulada por Don Genaro Martín Valades, se acordó fraccionar en tres plazos de un mes cada uno, el pago de una Tasa por licencia de obra de





10.921 pesetas de principal, más el 20% de recargo en que se halla sujeta, debiendo satisfacerse el primer pago de un tercio durante los primeros cinco días del mes de diciembre próximo.

7.º Abertura de establecimiento. - a la vista de la solicitud formulada por Dña Valeriana Rodríguez Pérez, se acordó concederle licencia provisional para la instalación de una industria de elaboración y venta de charros en la Travesía de la Plaza de España s/n, quedando condicionada la definitiva, a la aceptación por parte del solicitante, del resultado de la información pública a que está sometido el expediente, de tal manera que no se opongan a la misma los intereses que pudieran haberse.

8.º Hogar del pensionista. - baste el Ayuntamiento el estado en que se encuentra el expediente instruido para dotar a esta localidad, de un Hogar para pensionistas.

Considerando ser necesaria su ubicación en la villa de Lobos, y que el Ayuntamiento dispone de un local en la calle Madrid nº 11, que admite un acondicionamiento para dicho fin, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar al Instituto Nacional de Servicios Sociales un local sito en el nº 1 de la calle de Madrid y propiedad del Orfeón Facimiento, para instalar en el mismo un Hogar para Pensionistas.

2.º Solicitar de dicho Instituto, a su correspondiente fin para el acondicionamiento del Local.

3.º Solicitar de la Caja General de Ahorros



y pueblo de Ciudad de Badajoz, una subvención a fondo perdido, que contribuya a pagar los gastos que el ayuntamiento sufre por el mantenimiento del local. Supuesto.

4º Solicitar de varios señores Alcaldes de la localidad, un presupuesto aproximado del importe del acondicionamiento pretendido.

2) 9º Asuntos varios: a) Colocación de un poste en camino público: Teniendo conocimiento la Corporación, de haberse colocado un poste en terreno de uso público (calle de Lobos a Badajoz) sobre el que se proyecta una línea eléctrica, se acordó requerir a <sup>quien</sup> (a las autoridades correspondientes) en nombre del Ayuntamiento de su colocación, para que aporte la correspondiente autorización que debiera para hacerlo.

b) Venta de carnes: - Por la alcaldía provincial se hizo saber, que tenía conocimiento de venderse carne en esta villa, por establecimientos no autorizados para ello, y en su consecuencia no pasaban por el control sanitario municipal.

El Ayuntamiento una vez informado, adoptó acuerdo por mayoría (ocho votos a favor, y uno en contra) de seguir expidiendo si en lo sucesivo siguen produciéndose tales ventas, y de resultar afirmativo, se tomen las medidas ejecutivas precisas.

10º Informe: a) denuncia de ruina en el Colegio Nacional Nuevo: Formulada denuncia por la Jefatura Local de Sanidad de la deplorable situación en que ha encontrado el aula en visita de inspección girada, por



su sujeción y estado anti-típico en que se hallan, se dio cuenta de ello a la Corporación, quien tomando conocimiento de cuanto se dice en el escrito denunciado, adoptó el siguiente acuerdo:

Que con carácter de urgencia se contrate una imprenta para dicho Colegio, con el fin de que la imprenta se lleve a cabo los meses por ocurrencia, dividiendo el trabajo entre los dos personal que resulten contratadas.

b) Daños en Colegio Nacional: Fue informada y se dio por enterada la Corporación, del expediente que se tramita por daños y roturas ocasionados en el Colegio Nacional (edificio antiguo) en días pasados.

11º Cuentos declarados de urgencia: Previa la declaración de urgencia, fueron tratados asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

1º Solar cedido a Dña Isabel Rionos Cano. - Expediente tramitado al efecto y

1º Resultados: Que en sesión ordinaria de este Pleno de fecha 29 de mayo de 1980, se adoptó acuerdo mediante el cual se cede a Dña Isabel Rionos Cano, una parcela y cinco metros cuadrados de solar sito de esa finca en las Travesas de la calle Corredora y colindante con la vivienda donde habita, el precio de 15 pesetas el m<sup>2</sup>.

2º Resultados: Que el solar donde se halla construida la vivienda anteriormente referida, ha sido anteriormente cedido por el Ayuntamiento a dicha viuda, sin que se encuentre prueba documental de ello. y

1º Considerando: Que es de no del Ayuntamiento, proveer a la vivienda de



documento acreditativo de serien, de la totalidad de los terrenos donde se acredita la existencia de referencias y los de sus inmediaciones sobre los que viene ejecutando actos de posesion, la Corporacion adopto el siguiente acuerdo senalado: Facultar a la Comision de Documento para medir y determinar la superficie de terrenos hoy ocupada por dichos señores, elevando actu al efecto, cuyo documento sueldo a certificacion de este acuerdo, constituirá titulo a favor de D<sup>no</sup> Isabel Nieves Casco, sobre la superficie que se indica en el acta referida, debiendo de satisfacer exclusivamente la cantidad de seiscientos setenta y cinco pesetas, importe de las 45 m<sup>2</sup> que se repone exclusivamente faltos de pago.

2<sup>o</sup> Moción de la Alcaldia: Ante la proximidad de la fecha ~~de~~ 6 de diciembre, en que se cumple el 55 aniversario de la promulgacion de la Constitucion Española, y con el fin de que trascienda a todos los acudidos de la vida local, el significado y trascendencia importancia de tal acontecimiento, tenia a bien proponer al Ayuntamiento Pleno la adopcion de los siguientes acuerdos:


a) Nominar con el de "Porque de la Constitucion", al actualumento en construccion sobre el solar del Cementerio Viejo.

b) Estimular se declare dia festivo el 6 de diciembre de cada año, como "Dia de la Constitucion".

La Corporacion una vez debatido el asunto, adopto acuerdo unanime de prestar aprobacion a la moción de la Alcaldia.

3<sup>o</sup> Apertura de establecimiento. Vinto y 142




 ucuado el expediente suscitado al efecto, se acordó autorizar a Dña Maria Feruánder Teruánder, para la apertura en el n.º 5 de la calle Derecha de un establecimiento para ser destinado a la venta al por menor, de libros, revistas, periódicos etc., previo pago de la tasa establecida en ordenanza.

4.º Apertura de establecimiento. - A la vista del expediente suscitado al efecto, se acordó conceder licencia provisional a Dña Carmen Quijada Jorcia para la instalación de una industria de elaboración y venta de churros en el edificio número 20 de la calle de Atozaco, quedando condicionada la definitiva, a la aceptación por parte de la solicitante, del resultado de la información pública a que se halla sometido el expediente, de las medidas correctoras que pudieran acordarse y de sus condiciones que se acordaren.

5.º Escrito de don Manuel Ajudo Blanco. - De acuerdo con el informe que emite en este momento los componentes de la Comisión de Fomento, se acordó autorizar al solicitante para llevar a cabo el acondicionamiento del acceso a su vivienda en calle Alvarado n.º 14 en la forma que lo tiene solicitado en su escrito de 25 de julio pasado, debiendo ser virada por el alcalde del Inrco.

6.º Informe de Comisiones. - Sepidamente por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se informó sobre su gestión ante la Comunidad de Regantes, en cumplimiento de acuerdo de este Pleno en su sesión anterior, y que versó sobre caudal por riego a parcelas de cultivos.

7.º Reclamación ante la Compañía Crédito Español, S.A. - Se acordó iniciar ante dicha Compañía, reclamando el pago de 160.870 pesetas que se repre-



re el acuerdo de la Junta Municipal de 25 de agosto proximo pasado, y que se la requiera a través del Ayuntamiento de Talavera.

8º: Reversión de bienes. Para exponer el Ayuntamiento, expediente que se tramita para acreditar la inactividad de una industria de destilación de vinientes, instalada en Talavera, sitio de San Eras, en terrenos de propios del Ayuntamiento cedida mediante subasta pública a Don Fulencio Sánchez Jarsón, vecino de Talavera de Torres (Murcia), a exacción de destino, y

Primer resultado: Que los terrenos fueron adjudicados al Sr. Sánchez Jarsón, mediante subasta pública que tuvo lugar el 17 de marzo de 1973.

Segundo Resultado: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 1973, declaró válido el acto licitatorio anterior elevando a definitiva la adjudicación referida.

Tercer resultado: Que la adjudicación de referidos terrenos, se fue a exacción de destino en los términos del artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, según se recoge en el Pliego de Condiciones que sirve de base a la subasta.

Cuarto resultado: Que la superficie total cedida en las exacciones anteriores es de 16 hectáreas y tres metros cuadrados, aproximadamente, actualmente cercados y enclavados dentro de finca de la propiedad municipal y de la cual se repagan.

Quinto resultado: Que en su momento acreditado en el expediente de inactividad referido a referida industria, siendo ade-



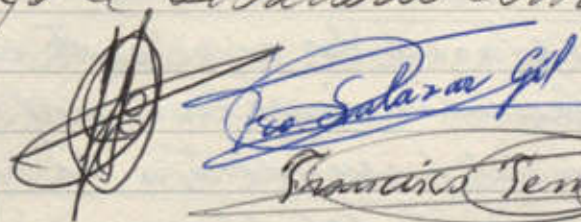

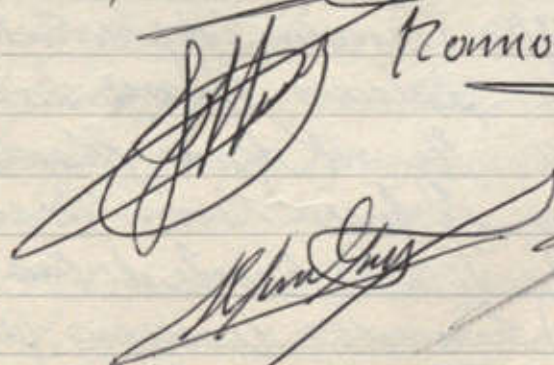


más milloes y setemo) la subvención no ha fun-  
cionado ni durante la campaña de 1979, ni  
en la de 1980, a pesar de tener una capacidad  
de explotación de vacantes, referida a 2.600  
Fm. anuales.

Primer considerando: Que el hecho de no  
haber funcionado durante dos años consec-  
utivos, incumple el apartado b) del artícu-  
lo 97 del Reglamento de Bases Autonómicas  
citado, causando perjuicio y menoscabo en  
el bien público y para el fin propuesto, du-  
rante los treinta años siguientes, la Corpora-  
ción, debatido el asunto, por unanimidad  
de los nueve concejales asistentes.

Acuerda: La reversión automática de  
plazo de derecho al Patrimonio de esta En-  
tidad, de los -14.833- metros cuadrados ce-  
didos a Don Antonio Leche y Parcia, al  
sitio de Las Eras, con todos sus pertenencias  
y accesorios.

No habiendo más asuntos de que tratar  
por la Presidencia se levanta la sesión  
siendo los voceritos locales, de toda la cual  
yo el Secretario certifico.

  
Francisco Salazar Gil  
  
Francisco Tenorio  
Andrés Durán  
Juan Romero  
Román Molinos  
  
Juan José



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintidós de diciembre de 1980

Señores asistentes

Aldede- Presidente  
 D. Antonio Tragera Suelta  
 Concejales  
 D. José Manuel Arroyo Preciado  
 D. Francisco Salazar Gil  
 D. Juan Luis Herrera Tragera  
 D. Román Molina López  
 D. Andrés Durán Cortés  
 D. Eusebio García Tal  
 D. Francisco Tal Casallena  
 D. Alfonso Jaime Barrios,  
 Secretario  
 D. Felisiciano López Morán.

En la sala capitular del Ayuntamiento de Lódena, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Aldede D. Antonio Tragera Suelta, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con asistencia de miembros que lo componen expresados al margen. No comparecieron ni excusaron su asistencia los señores Concejales Don Francisco Beltrán Jorquera y Don Manuel Martín Trigo.

1.º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario, dió lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2.º Licencias para obras: En expediente general de petición de ~~licencias~~ <sup>licencias</sup> para obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder cinco licencias de obra, con aceptación del presupuesto, a los números que seguidamente se detallan

N.º Exp.	Nombres y apellidos	obra autorizada
177/80	Francisco Vergera Rodríguez	Línea expediente
178/80	Antonio Álvarez Carrausa	" "
179/80	Manuel Acudo Blanco	" "
180/80	Armando Barta Preciado	" "
181/80	Terencia Monte de Oca Preciado	" "

b) Conceder licencia de obra, dejando pendiente de revisar el presupuesto a la siguiente

182/80	Don Pedro Rodríguez Tragera	Línea orfite
--------	-----------------------------	--------------



e) Señalar de oficio el presupuesto de obra de las siguientes locuciones de caudales:

N.º Exp.	Nombres y apellidos	P.º Presupuesto autorizado	
40/79	Francisco Rodríguez Rucón	70000	se firmó en el
20/80	Segundo Gómbara Hurtado	510.000	" "
29/80	Eusebio Muñoz Blanco	35.000	" "
30/80	Juan Guerra Salcín	35.000	" "
31/80	Juan Torres Sanchez	45.000	" "
32/80	Guillermo Peralta Sotomayor	102.000	" "
46/80	José Macho Apudo	712.000	" "
66/80	Pedro Luis Martínez	39.500	" "
68/80	Clalla Álvarez Tabanals	675.000	" "
76/80	Juan Cipriano López	185.000	" "
79/80	Juan José Macho	58.000	" "
81/80	Juan Apudo Vega	14.500	" "
82/80	Dolores Macho Ramírez	265.000	" "
102/80	Jabiel Papera Jiménez	20.500	" "
111/80	Pedro Salvador Española	7.000	" "
119/80	Melchor Abaurre Jiménez	10.000	" "
132/80	Pedro Luis Ferrás Martínez	170.000	" "
163/80	Isidoro Ferrás Moreno	175.000	" "

d) aceptar los presupuestos de obra facilitados por los númros que se indican en esta clasi:

N.º Exp.	Nombres y apellidos	Presupuesto aceptado
114/79	Alonso Romero Comuado	355.880
80/80	Pedro Herrera Dorado	316.377
92/80	Plas Durán Juliérrez	850.000

e) aceptar en todo el escrito de Don Domingo Trascas Carranza, ofreciéndose al presupuesto que se le señaló de oficio en virtud de n.º 163/79, fijando le fijado en la cantidad de 355.880 p.º.

f) autorizar a Don Pedro Luis Ferrás Martínez, para construir un coladero de 0'75 m. de ancho en la obra que realiza en el barrio de esta localidad, y firmamente colindando con dicha calle.



cuenta a la Corporación de la orden del Ministerio de Educación de 13 de agosto de 1980, publicada en el B.O. del Estado nº 299 de 13 de diciembre actual, adopta el siguiente acuerdo unánime:

"Operarse y reclamar sobre la "supresión" de una "Escuela Mixta de Educación Especial" en el Colegio "Luis Vives" Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Zobón, en virtud de la orden anteriormente citada, toda vez que el Ayuntamiento entiende que la Comunidad Política tiene el deber de hacerse cargo de esta clase de enseñanza en sus propios términos, y que tiene acreditada una población de 24 niños que la precisan. Entiende además ser esta una forma de apoyo interregional respecto a nuestra constitución, hacia una Extremadura que figura como número UNO entre los acreedores.

- 1.º Remisión de Hacienda y Premio otorgado al Sr. Recaudador. - Vista la petición formulada por el Sr. Recaudador de arbitrio municipal D. Alonso Rivera Reverendo, solicitando un aumento del premio de obraera que actualmente disfruta, y considerando atendibles las razones que justifican su pretensión, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Arrogar al Sr. Rivera Reverendo, un premio de obraera del 6% de las cantidades que resulten cobradas en periodo voluntario, a partir del 1.º de enero de 1981, y sin modificación alguna en su ejecutiva.
- 2.º Liquidación de recaudación en el 2.º semestre. - Resolvida la cuenta de recaudación durante



Se el 2º cuarenta de 1.980, por el Presidente a arbitrio municipal don Alonso Rivera Revuelto, se acordó prestar aprobación a la cuenta, tal y conforme se halla redactada.

3º Contribuciones especiales: Se acordó la imposición de contribuciones especiales, a todos los inmuebles colindantes con la calle "La Era" y "El Corral" por el incremento de valor que han experimentado con motivo de las obras de pavimentación llevadas a cabo en las mismas. Tajar dicha contribución especial, en la cantidad de 200 pesetas por metro lineal de fachada a dichos calle, y prestar aprobación al padrón de contribuyentes.

4º Adjudicación definitiva de una subasta: Dada cuenta del expediente de subasta para el aprovechamiento de los postes de los evas públicos durante el año de 1.981, se acordó declarar válido el acto licitatorio celebrado el día 24 de octubre de 1.980, devolviendo a definitiva la adjudicación de subasta hecha a favor de don Alonso Rivera Revuelto, en la cantidad de 40.000 pesetas.

5º Peticion de solares: Vista la solicitud formulada por don Marieluis Foucales Alvarez, solicitando la cesión de un solar en las inmediaciones del barrio del Puerto, se adoptó acuerdo unánime de denegar su petición por no responder del Ayuntamiento la enajenación de bienes en dicho lugar, pero no obstante se tendrá en cuenta su petición, si en otro lugar del área el Ayuntamiento enajenar terrenos para viviendas sociales.

5º Escrito de don Julian Arroyo Aponle: Dada lectura de su escrito fecha 3 del actual, por el que viene a solicitar la reversión de determinados bienes cedidos al Ayuntamiento a condición de



dentado, por supuesto incumplimiento del fin para el que fueron cedidos y debido a una ampliación de este asunto, fue sometido a votación acordándose por siete votos a favor y dos de abstención (uno de ellos del Sr. Herrera Jaraera por no tener conocimiento a fondo del problema), no acceder a la reversión de los bienes cedidos por el Sr. Arango Añate, al considerarse como municipales de uso público.

6º Personal: a) Modificación plantilla municipal: Considera el Ayuntamiento la conveniencia de modificar la Plantilla Municipal para acomodar mejor las plazas a las distintas servicios que la Corporación debe prestar, sin que tal modificación suponga incremento alguno en el gasto. y

Primer resultado: Que la plantilla vigente es la actualidad en la Corporación, según resulta de su acomodación de acuerdo con la numeración 1 y 2 de la Disposición Transitoria 2ª del Texto Ordenado Parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto del Régimen Local, aprobado por Decreto 3046 de 1977 de 6 de octubre, es la siguiente:

nº plaza o cargo	nivel de categoría profesional	cuota	Situación plaza
<u>I. Cuerpos Nacionales</u>			
<u>A. Secretarías</u>			
1 Secretario General de			
2ª categoría	8	3'6	tercera en propiedad
<u>II Grupo Admón General</u>			
<u>Auxiliares de Admón General</u>			
1 auxiliar de Secretarías	4	1'7	tercera en propiedad
<u>III Grupo Admón Especial</u>			
<u>B) De Servicios Especiales</u>			
clase foral de de oficio			



n.º Plaza o cargo      Nivel efectivo      Situación plaza  
 1. Belador-Operario del  
 Servicio Abastecimiento Aguas      3      1.4      Turnada en propiedad  
 Puesto de trabajo sujeto a Legislación Laboral  
 1. Cuentado múltiple      Salario base      Contratada.

Exponer considerando: Que es aconsejable "Traspor-  
 tar" el puesto de trabajo de cuenta múltiple  
 sujeto a la Legislación Laboral, en una "Plaza  
 de Alguacil con servicios secundarios de vigi-  
 lancia", el Ayuntamiento por unanimidad a-  
 cuerda:

- a) Trasportar el puesto de cuenta múltiple  
 sujeto a la Legislación Laboral, en una "Plaza  
 de Alguacil con servicios secundarios de vigi-  
 lancia", encuadrada en el Grupo de Administra-  
 ción Especial, Subgrupo de Servicios Especia-  
 les, Auxiliares de la Policía Municipal, con  
 el nivel de profesionalidad 3 y coeficiente 14
- b) Declarar a extinguido el puesto de trabajo de  
 cuenta múltiple, que quedará acortado  
 automáticamente tal como queda  
 en el texto, y en caso necesario se cubrirá re-  
 glamentariamente, la plaza en la cual se  
 transforma.

- c) Concierto para la prestación de servicios: Por una-  
 nimidad fue facultada la Alcaldía para  
 suscribir un concierto para la prestación  
 del servicio de limpieza de los edificios mun-  
 icipales y aulas escolares por periodo  
 de un año, prorrogable, teniendo el mis-  
 mo carácter administrativo, que no im-  
 plique relación laboral alguna entre el  
 Ayuntamiento y prestador del servicio,  
 sus trabajos remuneración fija mensual,  
 mediante el pago de 151.500 pesetas anual-  
 les, y rendido exclusivamente a las aulas de  
 esta villa de Lobos.



7.º Servicio de aguas: a) acauteladas. - Por una petición de los interesados, fueron autorizadas las repien-  
das acauteladas de abastecimiento:

Una provisional de abastecimiento, volti-  
nada en propiedad de D. Tomas Fernandez Al-  
varez por don Cristobal Cano Gonzalez, para  
abrir a la obra que realiza en el valle  
inmediato al Cerro de la Hoya, por el  
precio de la tasa establecida y virada por el  
Servicio.

A don Florencio Hernandez Rico para in-  
mueble en calle de la Cruz, construida a ra-  
esta por el precio de la tasa establecida, virada  
por el Servicio y quedando de la propiedad  
municipal una vez construida.

A don Alfonso Lopez Barroso, una de a-  
bastecimiento de inmueble en construcción  
en la Pista del Canal, quedando pendiente  
determinar si la misma ha de satisfacer  
tasa alguna y en todo caso, construida a costa  
del solicitante, virada por el Servicio, y que-  
dando de la propiedad municipal una vez  
ejecutada.

b) Reanudación del servicio. - De acuerdo con  
lo solicitado por don Antonio Salazar A-  
rrión, en su escrito de 19 del actual, se le  
autorizó la reanudación del servicio de  
agua para el inmueble n.º 30 de la calle  
Madrid, por el precio de la tasa establecida.

c) Solicitud de don José Fernandez y Fernandez. - A la  
vista de su escrito de fecha 10 del actual, el  
Ayuntamiento acuerda dejar pendiente su pe-  
tición de autorización para la construcción  
de un foso, hasta tanto cumpla en todos sus par-  
tes los requisitos exigidos y eche a luz el acuerdo de este  
pleno de 5 de septiembre pasado, y facul-  
tar a la Alcaldía para resolver esta peti-  
ción.





ción, mas no cumplida la publicación de in-  
puestos.

8º Comisión de Fomento: a) Proyecto de plaza - Se adoptó a-  
cuerdo unánime de encargar a un práctico,  
el trazado de una plaza, entre las espaldas  
de la Capilla del Buen Suceso, con las de el Sal  
y Arrocado de Soto, estudiando la porción in-  
termediaria de Jarola, seto o fuente, en el inter-  
medio o centro.

b) Breas de riego y adquisición de árboles: de-  
batido un asunto, se acordó sembrar en el  
Parque de la Beneficencia varias breas de rie-  
go como se consideren necesarias en el mismo.  
Igualmente se acordó adquirir los árboles y  
arbolitos que tengan de plantarse en referido  
parque.

En cuanto a subsanamiento de la barriera  
del Buen Suceso, se adoptó acuerdo unánime de  
adquirir tantos árboles de sala como sean  
precisos para cubrir sus dos márgenes, y que se  
inicie la apertura de hoyos.

9º Ventas en ambulancia: A la vista de un escrito  
formado por varios industriales del ramo de la  
alimentación, fechada el 18 del actual, se  
adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Inspeccionar todas las ventas que en am-  
bulancia se practiquen en el Municipio, para  
que las mismas se hagan cumpliendo los  
preceptos legales, y muy particularmente los  
sanitarios, siendo favorecidos por la totali-  
dad de los señores Concejales asistentes.

2. Por mayoría de votos, vino favor y tres en  
contra, para que se otorga en particular a  
Don Hilario Sanchez (uno de los firmantes del  
escrito), hallarse en posesión de la licencia fi-  
scal correspondiente para la venta en ambulancia,  
y además, se le inspeccione a la salida en



carácter general como a los demás.

10º Informes. - N. Subvención para empleo obreros autónomos. - Informada la Corporación, de la concesión de una subvención de  $\text{N. } 100.000$  pesetas para la contratación del desempleo, y que ya se están iniciando como las anteriores, el Ayuntamiento se dio por enterado y hecho conforme a la forma en que se concierne. En cuanto al empleo de obreros autónomos, y antes de ser invertidos los mismos en el empleo comunitario, se acordó dejar pendiente el asunto para el estudio de una nueva reestructuración o revalorización.

2º Homenaje a Don Gregorio Muñoz Sánchez. - Se dio cuenta a la Corporación del acto de homenaje tributado el día diecisiete del actual, al que fue Medico Titular de todo Municipio Don Gregorio Muñoz Sánchez, como asimismo el importe de  $51.170$  pesetas a portada por el Ayuntamiento, el cual se dio por enterado y conforme.

3º Patronato para mejora vivienda rural. - Se informó ampliamente a la Corporación sobre el contenido del Decreto 2623/1980 de 21 de noviembre, por el que se regulan los fines y régimen económico de los citados patronatos, de todo lo cual el Ayuntamiento se dio por enterado, acordando estudiar la posibilidad de acudir esta Corporación en solicitud de alguna de las ayudas que en dicho Decreto se contemplan.

11º Declarado de urgencia: a) Unión de campos de los dos Colegios: con el fin de ampliar el espacio libre para juegos de los escolares en sus recesos, se acordó estudiar con dete-



nimiento, la inutilidad de unirse de los dos recien-  
tos colegiales existentes en Sobón.

b) Travesía de la carretera nacional V de Sobón: Ante el peligro que se hace para el público el estado actual en que se encuentra referida carretera a su paso por Sobón, estudio y debate el Ayuntamiento, la inutilidad de tener una mejor seguridad para el público mediante adecuadas señalizaciones en la travesía. Sometido a votación, se acordó por unanimidad, someter a la consideración de la Jefatura Provincial de Barretos, la conveniencia de calcear en San referida travesía, una zona o bandas, que faciliten con el mínimo peligro, el paso de la calzada por peatones.

b2. Camino de las Puertas: Por la Alcaldía Presidencia se extruso a la Corporación, las múltiples quejas que recibía de los vecinos, en relación con la subrepción del acceso directo que siempre tuvo el camino de Las Puertas con la carretera nacional V de Madrid a Portugal por Badajoz a su paso por Sobón, en la margen izquierda del S. N. 369,500.

Considera el Ayuntamiento que el nuevo acceso que se le dio, no es directo ni discreta por terreno público, sino por fincas particulares, causando extrañeza que que a un camino público se le haya jugulado así. Sometido a votación, se acordó por unanimidad de solicitar de la Jefatura Provincial de Barretos, con remisión de certificación de este acuerdo, que se vuelva a dar acceso a dicho camino por donde siempre lo tuvo, formando línea recta con la calle Nueva



que es de donde arranca. Para esta finalidad, y en un alarde de colaboración, este Ayuntamiento contribuirá económicamente a los gastos que ello ocasionara.

c) Instalación cabinas telefónicas. Por la Alcaldía- Presidencia se informó ampliamente al Ayuntamiento, sobre todo el proceso seguido hasta la automatización del servicio telefónico en la villa de León, solidarizándose la misma plenamente con la postura mantenida por el Sr. Alcalde, y acuerda:

1º Dejar constancia de su acuerdo con la política de fuerza y de consideración seguida en este asunto, por la Compañía Telefónica Nacional de España

2º Insistir ante citada Compañía, para que reconsidere su postura, y acceda a la cesación de las cuatro cabinas solicitadas por la Alcaldía y que este Ayuntamiento considera necesarias para que el servicio público a los no abonados, quede suficientemente atendido y en su consecuencia, proceda a retirar las instaladas en el inmueble propiedad de don Andrés Soto Macho, que en preo en nada merceden las reconocidas rentas por el público en general.

3º Requerir en carácter preteritorio al Sr. Soto Macho, para que como dueño del inmueble donde se han instalado las cabinas telefónicas sin licencia municipal, proceda a su inmediata retirada.

4º Dar traslado de esta acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, denunciando el deterioro que ha sufrido el servicio telefónico a raíz de su auto-





matricacion en esta villa el fincado 78 del actual

No habiendo mas asuntos de que tratar por la providencia se levanta la sesion siendo las veintinueve horas de todo lo cual doy fe y certifico.

*[Signature]*

*[Signature]* Andrés Durán

*[Signature]* Juan Herrera

*[Signature]*

*[Signature]*

Honorio Molina

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia veintisiete de enero de 1981.

Senores asistentes.

- Alealde-Residente
- D. Antonio Gragera Puella
- Sr. Concejales.
- D. José Manuel Arroyo Preciado
- D. Francisco Saldaña Jif
- D. Juan Cruz Herrera Gragera
- D. Andrés Durán Cortés
- D. Ramon Verlina Lopez
- D. Manuel Martin Trigo
- D. Francisco Ferrnandis Casaplanes
- D. Alfonso Jomer Barroso
- Secretario
- D. Felicisimo Vahia Morañon

En la Sala capitular del Ayuntamiento de Badajoz, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia de Sr. Alealde Don Cecilio Jovera Puella, se constituyo el Ayuntamiento en sesion ordinaria, con asistencia de los señores Concejales que lo componen, expresados al margen.

No comparecieron ni excusaron su asistencia, los señores Concejales Don Francisco Beltrán Jomer y Don Eugenio Garcia Ferrnandez a pesar de hallarse convenientemente citados.

1ª Acta sesion anterior: Una vez abierto el acto presido por la Presidencia, y el Secretario di





lectura del acta de la sesión anterior que unanimemente y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

2º Asuntos tratados en el seno de la Comisión de Hacienda

a) Pliego de condiciones para una subasta. - Fue aprobado el Pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento de las fincas del monte "Prohirs de Vobeu" BA-3007, y que se anuncie la licitación con limitación de plaza en su razón de la urgencia.

b) Ayuda por enfermedad a Dña Ramona Reverendo Sauter. - Conociendo este Ayuntamiento de los créditos insatisfechos correspondientes, para cubrir los gastos de "Habitación e intervención quirúrgica", causados por Dña Ramona Reverendo Sauter, presentada por este Ayuntamiento de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admisión Local, por un importe de 160.870 pesetas según factura, trasladada el expediente a referida Mutualidad, solicitando una ayuda por enfermedad, de indicado importe de 160.870 pesetas.

c) Ayuda alumnos Colegio Ntra Señora Asunción. - Visto un escrito por la Dirección, Tutor de 8º de E.G.B. y alumnos de indicado curso del Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción de esta villa, solicitando la colaboración de esta Corporación para ~~para~~ atender los gastos de una proyectada excursión, debatido el asunto y sometido a votación, se adopta acuerdo unánime de acordarse una ayuda de 20.000 pts en cargo al Presupuesto Municipal.

d) Adquisición de hornopaneira. - De orden de la Presidencia y el Secretario, de lectura del presupuesto formulado por la firma "Arulizos Camera" ofertando:

Una hornopaneira completa, con motor de gasolina 200 litros, modelo U-200 según carta



logo, en el precio de 92.832 h.t.

Mua por la presente se acordó, de las mismas características que la anterior, en el precio de 53.900 h.t.

Debatido el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, la adquisición de las dos transformadoras apropiadas, facultando a la Hecaldia para suscribir el correspondiente contrato de adquisición.

e) Cuentas de caudales 4º trimestre 1980. - Se acuerda examinar el Ayuntamiento las cuentas de caudales del 4º trimestre de 1980, recibida por el Sr. Delegado Municipal y favoreciendo el mismo acuerdo por la intervención, adoptando acuerdo unánimemente de prestar aprobación a reprobada cuenta.

f) Escrito de Asociación Nacional Club "Judama y Caminat. - Conoce el Ayuntamiento un escrito de referida Asociación, solicitando ayuda económica para la misma, acordando muy a pesar del Ayuntamiento no permitirle sus repugnancias por su naturaleza, atender esta petición.

3º Asuntos tratados en la Comisión de Fomento:

a) Expediente general licencias para obras. - Se adoptaron los siguientes acuerdos unánimes:

1. Conceder seis licencias para obra, con excepción del presupuesto facilitado por los peticionarios, a las obras que seguidamente se detallan.

Nº	Nombres y apellidos	Obra autorizada
1/1981	Yonfa Corrajes Lebrero	Liqui 29/8/81
2/	Juan Manuel Guerrero Rodriguez	" "
3/	Emiliano Rodriguez Duran	" "
4/	" " " "	" "
5/	Herminio Rivera Pererendo	" "
6/	Francoisco Lacerda Cabañas	" "

2. Conceder cuatro licencias dejando pendientes de



señalar el presupuesto, hasta tanto se haya expedido la misma, a los señores siguientes:

n.º de expediente	Nombre y apellidos	Obra autorizada
7/78	Esteban Muñoz Flaico	según expediente
8/	Francisco Mendoza Jimeno	" "
9/	Francisco Rodríguez Holguera	" "
10/	Leopoldo Romero Zorullo	" "

3.º Señalamientos presupuestos de oficio. - De acuerdo señalar de oficio, el presupuesto de obra, en los expedientes y en los cuantías que respectivamente se detallan:

n.º de expediente	Nombre y apellidos	Presupuesto señalado
178/79	Maria Herrera Durado	100.000
186/	Juan Rodríguez Perez	20.000
32/	Antonio Fernández Muñoz	25.000
46/	Blas Durado Jurado	270.000
93/	Miguel Santos Labaña	215.000
103/	Miguel Gutiérrez Jurado	162.000
104/	Juan Jurado Domínguez	70.000
109/	Alfonso Jimé Fernández	20.000
110/	Miguel Holguera Escudero	18.000
134/	Floriano Soltero Perez	200.000
131/	Francisco Navia Navia	42.000
133/	Cecilio Alvarez Jimé	350.000
168/	Julia Labaña Requero	10.500
170/	Alfonso Molina Puertos	62.000
169/	Leopoldo Ayuda Sánchez	2.800
171/	Yvona Parejo Jimé	50.800

4.º Adaptación de presupuestos. Considerando que es, lo propuesto por los señores que respectivamente se detallan, para los expedientes que también se detallan, y por la cuantía que se corresponde, de acuerdo por unanimidad de los señores aprobados.

40/79	Yvonne Alvarez Bonanza	750.000 P
34/80	Horacio Hernández Parriso	612.000 "
150/80	Miguel Crespo Foyuel	7.102 "



5º Sollicitud de informes: Se acordó por unanimidad, por a su-ovine de la Comisicicic de Excoecic escrito de fecha 7 y 10 de actual, por el que vienen en solici-  
tar autorizacicic para la continuacicic de su obr-  
dico, Don Alvaro Muñoz Luce y Don Juan Hernan-  
des Barrero respectivamente, pretendidos en las  
obras autorizadas bajo los expedientes nº 174/80  
y 109/80, tambicic respectivamente, facultando  
a la Alcaldia para resolver una ve el caso en in-  
forme.

6º Quilacicic de licencia: Se adoptó acuerdo unanime  
de admitir la licencia de obra nº 217/80, que con  
fecha 28 de febrero de 1980 se fue concedida,  
toda vez que el inmueble ha sido demorado.

7º Excoecic de Don Mariano Ferrero Marín: Visto el asu-  
to presentado con fecha 21 de actual, sollicitando  
licencia municipal para la excavacicic de un  
pozo en finca de su propiedad, al sitio de Oli-  
var del Puerto, se acordó por unanimidad, de  
dejar pendiente dicha peticiicic, hasta tanto que  
por la Comisaria de aguas se emita el infor-  
me que se le fue sollicitado.

8º Indemnizacicic por cesicic de terreno: Se acordó  
indemnizar a Doña Petra Montes Tercer, la  
cantidad de catorce mil pesetas por la cesicic  
de 6'50 metros cuadrados en la calle de Abs-  
rado, frente a su inmueble nº 15, al rectifi-  
car la alineacicic del mismo. Que igualmente  
se la satisfaga, tres mil setecientos pesetas, en  
concepto de materiales de obra que se habian  
invertido en el terreno cesado.

b) Destino de terrenos "Cerro de la Horea": Considera  
el Ayuntamiento, la conveniencia de disponer  
de dichos terrenos para darles una dedica-  
cion acorde con su situacicic y exigencias de  
la Comunidad.

Para que ello sea posible, la Corporacicic



adopta acuerdo unánime <sup>de</sup> iniciar expediente de cambio de calificación jurídica de los citados bienes, de ~~de~~ <sup>de</sup> su calificación de comunales, para convertirlos en bienes de propios, mas acorde con el fin que han cumplido durante más de treinta años.

c) Herion sobrante de via pública. - Vista y examinada una instancia suscrita por Don Antonio Mota Pérez, solicitando la cesión de sobrante de via pública en las traseras de la calle Comedora, se adopta acuerdo unánime ~~unánime~~ de dejar pendiente este asunto para contemplarlo conjuntamente con otras peticiones, tal como pendientes.

d) Solicitud de Don Saturnino Tuella Alvarez. - Vista y examinada la misma, solicitando licencia municipal para apertura de una puerta lateral, se acuerda pasar la misma a informe de la Comisión de Fomento, y facultar a la Alcaldía para resolver, una vez oído el informe solicitado.

e) Derro de un camino público. - Atendido a la petición de Don Ramón Nolida López, en representación de Don José Romero Pérez, se acuerda acceder al derro del camino público de Sobeda a Jadajira, por terrenos propiedad del Sr. Romero Pérez, para evitar el derro de un jornal de trigo colgado sobre dicho camino.

4º Puesta en funcionamiento del reloj público: - Levantado varios años totalmente parado y por consecuencia estropeado por falta de atención, se adopta acuerdo unánime de intentar poner en funcionamiento el reloj público instalado en el campanario del templo parroquial de esta villa, si ello fuera posible, y aconsejable en función de su costo.

5º Financiación y pago red abastecimiento a Pistq de Canal.





Visto y examinado un escrito firmado por Don Al-  
fonso Jaime Barroso, representando a una asociación  
de vecinos, que sufragó en gran parte la repetida  
red, requiera de a Don Luis Torres Gallardo y  
Don Fabian Cabanillas Meute, acerca de el pago  
del honorario señalado por dicha asociación de  
vecinos, amonestándoles de pago.

6º Cobro para acornetida la red de abastecimiento. - Debatido  
el Ayuntamiento la posibilidad o no, de cobrar  
una tasa por ensanche a la red de abastecimien-  
to del sector "Pista del Cuartal" y "calle del Sol"  
construidas con fomento abstracción de asociación de  
vecinos, adoptándose acuerdo por mayoría, sin  
a favor y tres en contra, de cobrar tasa alguna  
por acometer a la red a falta aquellos que han  
contribuido a su construcción.

7º Informes: a) Arreglo presa sobre río Guadiana. - Por  
la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación,  
del estado del expediente tramitado al efecto,  
causa de los actuales problemas que la rotu-  
ra de dicha presa causaba. La Corporación  
autorizada a recorda celebrar una audiencia  
con el Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
para impetrar el arreglo de esa citada presa.

b) Situación de eficiencia del alumbramiento de aguas. - Se  
informa al Ayuntamiento sobre los problemas, y  
las averías ocurridas en la red de suministro, que  
han obligado a interrumpir el servicio varios  
días. La Corporación se dio por enterada.

c) Lejos de población y vivienda. - Liquidación de  
informes sobre el contenido del Decreto 2810/1970,  
de 14 de noviembre, por el que se dispone la ex-  
tinción de los centros de Población y viviendas  
de la Nación y la renovación del Padrón  
Municipal de Habitantes.

8º Asuntos declarados de urgencia. - En este mes,  
fueron declarados de urgencia los asuntos



adoptados los acuerdos siguientes:

a) Fuente pública Pelen. - Con templa la Corporación la posibilidad de tener que traer una de república fuente pública, en el supuesto de disminuir considerablemente el caudal de agua que abastece el suministro a la red de esta villa, y en su consecuencia se a-  
 despta acuerdo municipal de que se proce-  
 da a su limpieza y restauración, de tal forma que permitan traer una de la misma si fuera preciso, y que se requiera el sufragado de los pitares, para que de inme-  
 diato proceda a dejarlos en condiciones de uso.

b) Semana cultural. - Por el Sr. Concejal - Presi-  
 dente de la Comisión de Cultura, se propone  
 la celebración de una Semana Cultural con  
 la participación de los siguientes centros o actividades:

Zueta Unión de la villa

Un grupo de teatro

Proyección de películas

Conferencias autódromo

Grupo de Coros y Danzas de Almorca.

Coro Emrita Agustín de Merida.

Grupo Teatral de la villa

Exposición de pintura.

Que el costo aproximado de esta Semana Cul-  
 tural lo estimaba en unos 125.000 pt.

La Corporación sufragada, acuerda por unanimi-  
 dad, tomar en consideración la propuesta  
 y dirige a la Institución Pedro de Tá-  
 lamanca, Diputación Provincial y Caja de Aho-  
 rros de Badajoz, solicitando su colaboración.

Puentes y frentas. - Por el Concejal Sr. Martín  
 Trépo se sabe, que en el núcleo de Jorada-  
 jira se tratará de mejorar la sala de ar-  
 botes que se efectúa en los márgenes





de las calles y parreros.

Por la alcaldía-Primeria se inicia en estos días, Consejo lo dicen, su asistencia el acto de deslinde de la finca "torca del Puerto", que se iniciará mañana 28 a las cuatro de la tarde.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta en esta ciudad las veintiocho horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*[Signature]*  
Francisco Salazar Gil

*[Signature]*

Eugenio Guis

Francisco Sereno

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Andrés Durán

*[Signature]*

Norman Molina



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día veintidós de febrero de 1981.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Frajera Fuella  
 1.º Sr. Concejales.

D. Francisco Beltrán Jomer

D. Francisco Galazas Jof

D. Andrés Durán Cortés

D. Pascual Molina López

D. Manuel Martín Trigo

D. Francisco Jaramba G.

D. Alfonso Jaramba Romero

D. Gregorio Jaramba Jof

Sr. Secretario

D. Feliciano López Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cobia, siendo las veinte horas del día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Frajera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, con asistencia de los señores concejales que lo componen, expresado a renguero.

No comparecieron, y se excusaron telefónicamente, los señores concejales don José Manuel Arroyo Preciado y don Juan Cruz Herrera Jaramba.

1.º Acta sesión anterior.- Declarado por la Presidencia abierto el acto, que fue público, de su orden y el Secretario, de lectura del acta de la sesión anterior, que una vez leída y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

## 2.º Comisión de Hacienda.-

a) baulio de calificación jurídica de bienes.- Visto y examinado el expediente instruido al efecto, en el que se demuestra testificalmente, que durante un total de veintidós años, los bienes denominados "Berm de la Horea", de la propiedad municipal, de una extensión de 3-56-25 Ha, sitos en Cobia y que lindan: Norte, Berro del Guadiana, Sur, Hilario Torres Martín; Este, Manuel Torres Torres y Oeste, Hilario Torres y Mercedes Chorro, han estado dedicados a la plantación de almeces y arboledas, con todas las características de bienes de propios, se acordó por unanimidad darle la clasificación de bienes de propios, dorafuturos de la comunidad que en este momento obtentau.



b) Destrucción de terrenos "bordo de la Hoya" Auto la necesidad de viviendas en esta villa de Lobón, se acordó por unanimidad, la parcelación <sup>en</sup> solar de los terrenos de propios desamortizados "Bordo de la Hoya", para permitir su adjudicación mediante subasta, para ser destinados a la construcción de viviendas.

Que a tal efecto se inicie el correspondiente expediente, y se designe una Comisión integrada por los Ds. Concejales que comparezca el Ayuntamiento Pleno, y se promueva el día quince del actual a las 10 de la mañana, para proceder a la delimitación de solares y replanteo de calles.

c) Recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Gaucher García.- Dada lectura del recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Gaucher García, mayor de edad, vecino de Cabero de Torres (Murcia), por el que viene en preterir que de su efecto el acuerdo de reversión de bienes, adaptado por este Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1980, y

1.º Resultando: Que la acordada reversión de 14.833 m<sup>2</sup> al zócalo de la Era, de este término municipal, cedida por el Ayuntamiento en subasta pública a Don Antonio Gaucher García a escusa de destino, y en los que se halla cumplida una fábrica de deshidratación de plúmelos, lo fue por incumplimiento de lo que fue el que fue cedido y 1.º considerando: Que en el 2.º de los hechos expuestos por el recurrente en su escrito de reposición, aduciere compromiso de continuar con más actividad el funcionamiento de las instalaciones, objetivo que en todo momento ha sido el de este Ayuntamiento, por la más absoluta unanimidad, acordada; Estimar el recurso interpuesto, en cuanto a dejar sin efecto por esta vez, el acuerdo de reversión de los bie-



vel referidos, siempre que en los años futuros, incluido el de la presente temporada, y hasta expiración del plazo a que se condicionó el contrato, en dichas fábricas se saque a clarificación, una producción de frijoles no inferior a trescientos toneladas métricas, salvo causas de fuerza mayor justificada, y aprobada por el Ayuntamiento.

El incumplimiento de este condicionado o cualquiera de los ya pre-existent, serán causas putativas de una definitiva reversión.

d) Peticion sobrante de via public. - Vista la solicitud formulada por Don Juaro Martin Martines, de cesion de un sobrante de via public al sitio del Carril, y considerando que en el lugar solicitado no tiene proposito alguno de ceder terrenos, sino Ayuntamiento, la Corporacion por unanimidad acuerda desestimar el escrito de solicitud, desengando la cesion solicitada.

### 3º Cuenta tratada en la Comision de Fomento.

a) Expediente general de peticion de licencia.  
1. Para obras: 1.1. Se adaptó acuerdo de ceder diez licencias con aceptacion de presupuesto facilitado, a los señores siguientes:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Obras autorizadas
11/81	Cristobal Rodriguez Jimena	Segun expº
12/81	Pascasio Cano Vazquez	" "
13/81	Alvaro Torres Carretero	" "
14/81	Martin Rodriguez Terraced	" "
15/81	Fuente Papado Maurales	" "
16/81	Juan Martin Muñoz	" "
17/81	Antonio Nunez Gallardo	" "
18/81	Pantolami Jimena Tovar	" "
19/81	Alonso Jimena Rivero de	" "
20/81	Agustino Terraced Jimena	" "



1.2. Conceder una licencia separada de expediente el señalamiento de presupuesto el señor  
requerido.

4.º Exp. Nombres y apellidos Obra autorizada

21/91 Maximiliano Domínguez Jorido Seguir exp. 1.º

1.3. Autorizar a Don Honorio Hernández Rico,  
la apertura de una puerta en el corredor de  
la calle de la Cruz, de las medidas por el so-  
licitada, condicionada a que obra hacia  
dentro, y dejando pendiente de señalamiento  
el presupuesto de obra. Expediente número 22/81.

1.4. Autorizar a Don Maximiliano Ferrnandez Ja-  
cia, un voladero o balcón corrido en la forma so-  
licitada en su escrito de 23 del actual, inclui-  
do en la obra autorizada bajo licencia n.º 172/80.

1.5. Autorizar a D. Urbano Mata Jara, la construcción  
de un voladero o balcón corrido, de ocho me-  
tros de largo por 0'70 de ancho, en la obra auto-  
rizada bajo el n.º 180/80 en el inmueble n.º 26  
de la calle Nueva.

1.6. Visto y examinado el expediente tramitado  
al efecto, se acordó declarar ilegales las obras  
hechas o que se hicieran municipal por Don  
Maximiliano Ferrnandez Jara, en relación con la a-  
pertura de un pozo al riego del "Olivar del Puerto"  
en este terreno municipal, al apreciar que  
el mismo se ha sido en las inmediaciones de  
un caudal público, sobre terreno que forma  
parte de la "Colada de la Parra", que ya dispone  
de otro pozo en su finca el R. Manu, y ante el  
temor muy fundado de la posible repercusión  
en la disminución del caudal acuífero del pozo,  
que suministra agua para el abastecimiento de  
esta villa dada la proximidad de ambos, y  
que prosiga a Jara y se par dicho pozo, de-  
jándolo en las mismas condiciones en que se  
hallaba, antes de iniciar las obras.



2. Para apertura de establecimientos. - Visto y examinado el expediente instruido al efecto, se adoptó acuerdo unánime de autorizar la reapertura de una industria de "Craquería Menor", a don Vicente Garrido Valadés, en local sito en el número n.º 21 de la calle Real, rescribiendo previo pago de la tasa establecida.
3. Escrito de don Antonio Cano Ortiz. - Se acordó dejar pendiente en petición de apertura de radfals, en parcelas al sitio "Cercado de la Cruz" hasta tanto que aporte el interesado, autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras (que a la sazón se le tiene interesada), cuya competencia convergente incide en el problema planteado.
4. Ampliación de una fábrica. - Interesada la ampliación de la de bloques y bovedillas a instancia de los Hermanos don Rafael y don Francisco Sánchez González, y ante la interferencia que la proyectada ampliación quiza en el trazado de calle, se acordó nombrar una comisión integrada por los Srs. Concejalés don Alonso Jaime Barroto, don Francisco Peltrau Jaime y don Francisco Fernández Caraballanca, para que sobre el terreno, estudie la posibilidad de acceder a tal petición, replantando en su caso el trazo de la calle afectada, informando al Ayuntamiento para la adopción del acuerdo que preceda.

## 2.º Asuntos tratados en la Comisión de Sanidad y Beneficencia

- a) Club de pensionistas. - Se da cuenta al Ayuntamiento, de un escrito orientativo y de información, procedente del Instituto Nacional de Servicios Sociales, al igual que del pre-



supuesto formulado por don Manuel Grande Ferrer, para el acondicionamiento de un edificio de la propiedad municipal, con el fin de ser destinado a "Hogar de musicistas".

La Corporación se dio por enterada de ambos documentos, acordando dejar pendiente uno y otro para estudio.

b) Presa sobre río Guadiana y denuncia emisorio saneamiento. - Puesto el expediente sobre la materia, el Sr. Alcalde informó sobre las gestiones realizadas ante el Gobierno Civil de la provincia, en pro del pronto arreglo de dicha presa; al propio tiempo dio cuenta de las propuestas formuladas por varios finqueros para un arreglo de emergencia de la citada presa.

Facultad se dio lectura de un escrito de la Comisaría de Aguas del Guadiana, fechado el 31 de Enero de 1981, informando de las actuaciones administrativas en materia, para el arreglo de la presa, y en el que se denuncia por otra parte la contaminación de las aguas del Guadiana, a causa de los vertidos residuales del emisorio municipal.

En este momento fue informada la Corporación en relación con la normativa vigente: Ley de aguas y su Reglamento en la parte que concierne al caso, y muy particularmente de la O.M. del de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 14 de abril de 1980, de la que se da lectura íntegra. Igualmente se informa que en los preliminares para la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1981, se ha propuesto por la Alcaldía, la inclusión de esta necesidad para su financiación en el mismo.

En consecuencia, el Ayuntamiento por la cual absoluta unanimidad acuerda:

1º Conceder inicialmente los presupuestos de



tado, para la reboracion de la presa, que por otra parte incumbe a la Compañia Fi-  
Factor de la concesion.

2º Turnar ante la Excmª Diputacion Provin-  
cial, para que esta necesidad de correccion  
de la continuacion de las aguas del suadis-  
na, por el encurrido, sea incluida en el Plan  
a elaborar para el actual ejercicio.

c) Servicio de aguas: facometidas. - Pervio pe-  
ticion de los interesados, fueron autoriza-  
das a don Pedro Landeo Gabanas y a los Her-  
manos D. Francisco y don Angel Sanchez Jovari-  
les la construccion de una acometida de ab-  
astecimiento a inmuebles sitos en la Era  
nº 8 y en el Camino de las Huertas respecti-  
vamente, previo pago de la Tasa establecida,  
visadas por el Servicio, y quedando de la pro-  
piedad municipal una vez construidas.

2. Reanudacion del Servicio. - Fue autorizada  
la reanudacion del servicio, con desprecinto  
de llave de brasa, a inmueble nº 5 de la  
calle Guico Gabas, de la propiedad de don Juan  
Martin Muñoz, toda vez que tiene satisfecha la  
correspondiente Tasa.

5º Comision de cultura: Biblioteca Publica Municipal.  
Se dio lectura de los presupuestos formulados  
por don Manuel Froufe Jovariés, para el acondi-  
cionamiento de un local con destino a insti-  
tucion de una biblioteca, acordandose que se  
soliciten nuevos presupuestos de otros albani-  
les.

Seguidamente se dio lectura de un escrito  
nº 79 de fecha 6 del actual mes de febrero, pro-  
cedente del Centro Provincial Coordinador de  
Bibliotecas, invitando a consignar en el pre-  
supuesto para el actual ejercicio, una canti-  
dad para atenciones de la Biblioteca Publica



municipal, acordando que al firmar el presupuesto para este ejercicio, se consignen 200.000 pts para dicho fin.

6º Personal: Modificación Plantilla municipal: Visto el escrito del Auxiliar Administrativo de esta Ayuntamiento D. Alonso Rivera Rivero, solicitando se le eleva la categoría profesional de "Administrativo", y 1º Resultado: Que la Placilla respecta en la actualidad es la siguiente:

Nº	Plaza o cargo	núm. de plazas	coef. de plaza	Situación plaza
<u>I Cuerpos Nacionales</u>				
<u>A- Secretarios</u>				
1	Secretario General 3º Cfg	8	3'6	Servida en propiedad
<u>II Admón General</u>				
<u>C) Auxiliares de Admón General</u>				
1	auxiliar de Secretaría	4	1'4	Servida en propiedad
<u>III Grupo de Admón Especial</u>				
<u>B- Subgrupo de Servicios Especial</u>				
"Auxiliares de la Policía municipal"				
1	Alguacil con servicios secundarios de vigilancia	3	1'4	Vacante, a cubrir cuando se extinga puesto cometido múltiple transfranchonía
<u>E. Personal de Oficio</u>				
1	Colaborador operativo de servicio de Abastecimiento Agua	3	1'4	Servida en propiedad
<u>Puesto de Cometido múltiple</u>				
1	Cometido múltiple	Salono base		Servida en propiedad y declarada a extinguir

1º Considerando: Que es aconsejable transferir la plaza de "Auxiliar Administrativo", en su categoría de "Administrativo de Admón General", mediante su cometido de cumplimiento, muy particularmente en asuntos, esenciales o derivados de la plaza de Secretario, a no existir plaza intermedia en esta Placilla. 2º Considerando: Que el apartado a) y b) del 1º párrafo del art. 5º del Real-Decreto-Ley 3/1981, de acuerdo con el primer principio inspirador del mismo,



que no es otro que el de la plena autonomía  
 contemplada en el art. 140 de la Constitución,  
 interpreta la Corporación que la fa-  
 vorece para efectuar la transformación de-  
 seada. 3º Considerando: Que el aumento  
 del gasto que ello suponga, tratará la Cor-  
 poración de disminuirlo en otros capítulos  
 del Presupuesto, el ajustamiento con el favora-  
 ble reformal de Secretaría, a efecto de requie-  
 ra acuerdo municipal: Transformar la plaza  
 de Auxiliares de Secretaría, del grupo II de  
 Admón General, subgrupo C Auxiliares de  
 Admón General, del nivel de profesio-  
 nalidad 4 y coeficiente 1'4, en otra del  
 mismo grupo, subgrupo B- Administrati-  
 vos y plazas únicas o especiales asimila-  
 das, con el nivel de profesionalidad  
 6 y coeficiente 2'3, en atención y res-  
 ponsabilidad de llevar más de dos años  
 de servicios su propiedad con Auxiliares  
 Para ocupar la plaza de "Adminis-  
 trativo" por el Auxiliar Don Alonso Rivera  
 Reverendo con el carácter de su propiedad,  
 es considerando acordada la de auxiliar  
 de la que procede, donde está manuscrito.

7º Informe a) Por la Alcaldía-Prendencia, se in-  
 formó al Ayuntamiento de los problemas  
 suscitados en relación con el abastecimiento  
 de aguas a la villa, y la solución dada a  
 los mismos. La Corporación se dio por ente-  
 rada.

b) Plan Provincial de obras y servicios: Se dio  
 lectura de las necesidades municipales que  
 se han propuesto para su inclusión en el  
 Plan Provincial de Obras y Servicios a ejecutarse  
 en el actual año de 1981.

c) Modalidad receptora bienes del I.R.Y. D.A. da-



de lectura al escrito de la Jefatura Provincial del I. R. y D. A. n.º 568 de fecha 10 del actual, relativo a recepción de viscos por parte de este Ayuntamiento, se acordó: Acoger la modalidad de recepción de viscosas, por el valor contable, subvención del 30% y plazo aplazado en diez años al cuatro por ciento de interés.

d) Decreto-Ley 3/1981 y Decreto 186/1981.- Por el Sr. Secretario-Interventor y a petición de la Alcaldía, fue muy ampliamente informada la Corporación, sobre el contenido y alcance de tales Decretos, dando a el Ayuntamiento por enterado con satisfacción.

8º Declarados de urgencia.- En este caso, por la declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

8.1.- Ayuda al Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción.- A la vista del escrito de fecha 23 de los corrientes, del Sr. Director del Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción de esta villa, por el que solicita una ayuda económica para sufragar los gastos de traslado de alumnos de dicho Colegio a la Capital de la Provincia para asistir la exposición de la obra gráfica de Pablo Picasso, la Corporación por la más absoluta unanimidad, acuerda: Contribuir a dicho Colegio una subvención de 21.000 pesetas para dichos fines.

8.2. Ayuda a Municipios Italianos damnificados por terremotos.- A la vista de circular del Jefe de Provincia de esta provincia de fecha 10 de enero pasado, publicada en el P.O. de la Provincia n.º 40 de fecha 18 de febrero actual, relativa a ayuda a Municipios Italianos damnificados por recientes terremotos, la Corporación municipal por la más absoluta unanimidad, acuerda: Contribuir para dichos fines con una ayuda económica de diez mil pesetas, a través de los organismos del Consejo de Europa.



8.3. Traslado local Terretoria: Visto el escrito de fecha 20 de febrero actual, presentado por Dña Francisca Muñoz Sanchez, solicitando autorización para traslado del local de Terretoria de su propiedad donde la calle Santiago a la calle Castillo s/n. de esta población, la Corporación con la mayor absoluta unanimidad, acuerda: Se concede autorización a Dña Francisca Muñoz Sanchez para que pueda efectuar el traslado solicitado.

8.4. Exento de la Compañía Crédito Español. S.A. Dada lectura a su escrito de fecha 31 de enero pasado, la Corporación municipal acuerda por unanimidad darse por enterada de sus peticiones y mantener en todos sus puntos, el acuerdo de un Ayuntamiento adoptado en sesión de 25 de agosto de 1980.

No habiendo más asuntos a tratar, por la presidencia se levanta la sesión, para constituirse el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para tratar en consecuencia de la Real Cédula relacionada con los sucesos ocurridos los días 23 y 24 del actual. Termina a las veintitrés horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Francisco Fernández

Andrés Durán



Ramón Molino







Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veintinueve de febrero de 1981.

Señores asistentes

Alcalde: Presidencia

D. Antonio Frajera Duella

M. Concejales

D. Francisco Beltrán Jarama

D. Francisco Salas Gil

D. Andrés Durán Cortés

D. Ramón Molero Cobos

D. Manuel Martín Trigo

D. Francisco J. de Casallana

D. Alfonso Jarama Jarama

D. Eugenio Jarama J. de

Secretario

D. Felisiano Cobos Román

En la Sala Caudular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Frajera Duella, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de urgencia, acordada en la sesión precedente, con asistencia de los señores Concejales que se comprueban, expresados al margen.

Declarado iniciado el acto trillado, sin más dilación se entro a examinar el asunto a punto que la motiva.

Unico: Moción de la Alcaldía: Por la alcaldía. Presidencia se expuso a sus compañeros, que ante los graves actos de violencia, perpetrados en el Congreso de los Diputados los días 23 y 24 del actual, se adoptarían las siguientes acuerdos:

1º Reafirmar la fe en la Constitución e Instituciones Democráticas, expresando la más enérgica repulsa y condena contra tales actos de destabilización.

2º La manifestación de apoyo, respeto y adhesión al Rey, al Ejército, al Gobierno y al Parlamento.

La Corporación por la más absoluta unanimidad acordó adherirse y adherir plenamente la moción de la Alcaldía.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó el acto de la sesión, a las veinticuatro horas, de todo lo cual yo el



Seulario doz fez certipco.

  
Francisco Zamora

Andrés Durán  
  
Joaquín Herrera  
  
Román Molino  




Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Puro, celebrada el día veintiseis de marzo de 1981

Primeros asuntos

Alcalde - Presidente

D. Antonio Trapera Suela

Señores Concejales

D. José Manuel Arroyo Priado

D. Francisco Salazar Gil

D. Juan José Herrera Trapera

D. Ramón Molino López

D. Pedro Durán López

D. Francisco José Castellano

D. Alfonso Jaime Parroto

Secretario

D. Teodoro López Morales

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Puro, siendo las veinte horas del día veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Trapera Suela, se constituyó el Ayuntamiento de Puro, con asistencia de los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria sueltada para el día y hora.

No comparecieron ni estuvieron en asistencia a pesar de haber sido convocados los Sr. Concejales don Francisco Peláez Jaime, don Manuel Martín Trigo y don Eugenio Jerma Ferrández.

1.º Actas series anteriores. - Se declara abierto el acto por la Presidencia y el momento de lectura del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria, celebrada el día 25 del pasado.



de febrero, que unánimemente fueron ratificados y aprobados.

2º Asuntos tratados en el seno de la Comisión de Hacienda:

a) Liquidación Presupuesto Ordinario de 1980. - de acuerdo con el dictamen de la liquidación del presupuesto Ordinario de 1980, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, a tenor de lo dispuesto en el artº 195 del Reglamento de Hacienda del Estado, y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24-6-1955 que tiene de incorporarse al Presupuesto Replanteado.

Dada lectura de los documentos que reflejan la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1980 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resultado:

Existencia en caja al 31-XII-1980 .....	2.788.575,22
Prestos por cobrar en igual fecha ..	1.412.847,22
Suma - - - - -	4.191.412,44
Restos por pagar en igual fecha	1.743.384,00
Superavit.	2.448.033,44

b) Cuenta de Valores Independientes del año de 1980  
Examinada y tratada conforme, la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1980, remitida por el Sr. Depositario, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, se acuerda por unanimidad, aprobar la mencionada Cuenta anual a todos los efectos reglamentarios.

c) Expediente de modificación de ordenanzas. - No se funda expediente, y considerando que la modificación de ordenanzas la efectuará



este Ayuntamiento muy unánimemente, y acuerda por unanimidad, no acordar con ninguna de las existents, ni crear nuevas exacciones para sus ejercicios de 1981.

d) Solicitudes de solares. - Vistas las peticiones formuladas por Don Eugenio Fernandez Alvarez, Don Francisco Silverio Sanchez y Don José Santos Jimeno, en sus escritos de fecha 20 y 27 de febrero, y 13 de marzo actual respectivamente, en solicitud de un solar, se acordó pasar las mismas a informe de la Comisión de Fomento.

e) Escritos de reposición. - Vistos y examinados los escritos que en reposición contra acuerdos de este Ayuntamiento de fecha 25 del pasado mes de febrero, que elevan Dña Fabiana Babauñal Novales y Don Luis Torres Fallardo, se acuerda no tomar en consideración los mismos, puesto que el acuerdo que recurre no lo considera este Ayuntamiento ejecutivo, sino simplemente de acomodación para el pago ante dicha Asociación o conjunto de socios, pero no a este Ayuntamiento.

f) Pliego de condiciones para una subasta. - Fue aprobado el pliego de condiciones económicas-administrativas, que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de los pastos y cefezal de la Dehesa el Barrascal, durante el año actual de 1981.

3º Asuntos tratados en el seno de la Comisión de Fomento:

3.1 Expediente general de petición de licencia. En el examen de dicho expediente se adaptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder 8 licencias de obra, con aceptación del importe de presupuesto a los ramos que seguidamente se detallan:





N.º Exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
23/81	José Dorado Benito	Lejuna en su sept.
24/	José Sánchez Jaime	" " " "
25/	José Luis Salido Lara	" " " "
26/	Antonio Valadez Dorado	" " " "
27/	Pedro López Domínguez	" " " "
28/	Alejo Anas Fernández	" " " "
29/	Francisco Terrero González	" " " "
30/	Honorario y José Álvaro Mata	" " " "

b) Conceder visto lo esencial para obras, dejando pendiente de señalar el presupuesto, a la vez que igualmente se detallase:

N.º Exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
31/81	Houso Parejo Jarama	Lejuna sept.
32/	Sebastián Pérez Vaguer	" " "
33/	Ramón Caudela Pascual	" " "
34/	Antonio Álvarez Comara	" " "
35/	Francisco Jarama Jila	" " "
36/	Leopoldo Romero Zarallo	" " "
37/	Francisco Sánchez González	" " "

c) Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España conforme a la solicitado en su escrito de fecha 6 del actual, la colocación de tres postes de madera en la delimitación del Camino de las Huertas, con posterior traslado su acanudo a los edificios, una vez autorizada la zona.

d) Pasar a informe de la Comisión de Fomento, la petición de obra formulada por don Miguel Blanco Álvarez.

e) Dejar pendiente de resolución la petición de licencia de obra, formulada por don Francisco-Rafael Beltrán Jarcia, y otros, hasta tanto que la Jefatura Provincial de Carreteras (organismo con competencia competente), se pronuncie al respecto.


f) Escrito aportado por don José Fernández y Fernández. Visto y examinado un escrito aportado por el Sr. Ser-



mañer y en fecha 24 del actual mes de marzo, y consistiendo en un certificado expedido el mismo día en Badajoz, por el Sr. Arquitecto Técnico Don Angel Garcia del Sid, Colegiado nº 161, se acordó por mayoría, siete votos a favor y uno en contra, acordar recibo al Sr. Fernández, de citada escrito, con la advertencia de que el mismo, en nada altera el estatus o situación actual de las obras en ejecución en su estación de servicio e inmediaciones, que a todos los efectos siguen interrumpidas y bajo requerimiento de servicio parte de ellas.

g) Recurso de reposición. Se da cuenta al mismo en fecha nueve de marzo actual por Don Mariano Loraño Hornu, vecino de Badajoz, contra acuerdo de 20 de febrero admitido en sesión ordinaria de 25 de febrero próximo pasado, y por el que se declaró inapelable las obras de aforos de un foro, ordenando parar y cesar el mismo. Considerando: Que la multa aducida por el recurrente como base del recurso: I y II, "Propiedad" y "amojonamiento" resolutiveamente, de "una finca" - aún sin haber probado, y en ajeno al fondo de la cuestión y de ello no puede inferirse la falta de existencia de las circunstancias invocadas y motivadoras del acuerdo recurrido. - III - Que la existencia de otro foro en la finca, que se dice es (cuyo extremo no se prueba) y construido sin licencia, tampoco puede ser causa de tolerancia ni de inhabilitación de la Administración como de parecer se pretende, aunque otros hechos variables como se dice, practiquen esa inhabilitación. - IV - En modo alguno el acuerdo puede calificarse de "aleatorio" ni haber sido exclusivamente motivado por la falta de licencia




 municipal, antes al contrario no se ha otorgado tal licencia, - cuya petición ha sido que ser procesada por la Administración - porque el foro que el foro que se pretende construir en las inmediaciones de un caudal público, sobre terrenos que forman parte de la Selada de la Barca, también de dominio público, a parte otras otras circunstancias concurrentes y, ello no es "aleatorio" o dependiente de sucesos fortuitos o eventuales, sino de causas reales, tangibles, que están ahí, y el suceso es ese.

Considerando: - Estar de acuerdo con lo expuesto por el promotor del recurso en cuanto al expreso reconocimiento que hace de haber infringido el ordenamiento jurídico, pero en un caso que sostiene que "también" esta Corporación lo infringió. Es aquí donde este Ayuntamiento quiere dejar bien claro, que no solamente no ha infringido el ordenamiento jurídico, sino que se está obligado a hacer de defensa de los intereses municipales, lo hubiera infringido de no haber intercedido, pues su competencia es clara e imputable, comprobada y avalada por la legislación aplicable al caso, y así está por citar al caso, los artículos 21, párrafo 3º del 23 y artículo 24 de la Ley de aguas.

Considerando: Que en el número V de los hechos, examina el promotor las argumentaciones municipales hechas en su favor para la adopción del acuerdo recurrido, y el V-A, que en su caso alguno puede esta Corporación estar de acuerdo con la pretensión sustancial de separación de competencias e interposición a la institución que está apartado resuena. En cuanto al apartado B del mismo número V. de los hechos se vuelve sobre la incompetencia municipal en el asunto, y la Corporación proclama nuevamente



era competencia que el recurrente pretende desentender.

En la argumentación 1<sup>o</sup> de este apartado B) se trata de una explotación que se hizo al recurrente, de 392 metros cuadrados. Esto nada tiene que ver con la declaración de ilegal de un foro por el construido en las inmediaciones de un camino público... etc y por ello no tenemos a mayor consideración. En cuanto a argumento 2<sup>o</sup> de este apartado del número V, por el que se niega la existencia del camino público en cuyas inmediaciones se pretende la construcción total del foro, tan solo y simplemente manifiesta que parece "devenencia" tal afirmación, allí está el camino y privadamente por él, tiene acceso a la finca, como otros sucesos a las ruinas el recurrente. En cuanto a la argumentación 3<sup>o</sup> del número a) apartado anterior, muestra la topografía un total de acuerdo con el punto de vista que manifiesta el promotor del recurso, de que por el hecho de situar el foro que pretende, a igual abajo del curso normal de las aguas, "infortunadamente" la influencia que pudiera tener sobre la disminución del caudal acuífero del que suministraba agua para el abastecimiento público de la villa de Lobos. Todo lo contrario si. En situación nos lleva al temor muy fundado de la reproducción. Pero lo mismo (como ya muy brevemente) que el Jefe de la obra se puede revertir su corriente y desembocar en Ciudad Real en vez de su Ayuntamiento, solo por el foro por el pretendido se va a revertir su corriente para servir al nuestro, sino que por extra "puede". Tenemos que el caudal acuífero de nuestro, fuere afectado y disminuido por el pretendido por el, a igual que las aguas del Jefe de la obra en Ciudad Real, se





vad para Ayuntamiento. En cuanto a la distancia  
 que los separaría, no concreta el recurso los me-  
 tros exactos, pero la Corporación sabe que es-  
 tán muy próximos. La alusión al informe que  
 le envió la Comisaría de Aguas del Jardiaca, lo  
 consideramos emitido para Vn. Por nuestra par-  
 te tenemos el que nos envió a petición suya,  
 con lo que respondimos a la argumentación  
 considerando: Que los fundamentos de derecho  
 aducidos no han sido en modo alguno "robados" co-  
 mo se arguye: Art. 348 y 350 que se citan, no  
 son tan absolutos como se pretende, pues los de-  
 rechos reconocidos en ellos, se hallan limitados  
 por otras leyes. Así pues, también el Ayuntamiento  
 invoca los artículos 348 y 350 del vigente Codi-  
 go Civil, en cuanto que para hacer uso de los  
 derechos que en ellos se reconocen, ha de ser  
 con sujeción y con arreglo a las leyes pertinentes  
 al caso, muy particularmente la de aguas, que  
 en sus artículos 23 y 24 ha sido muy tenida en  
 cuenta por el Ayuntamiento al adoptar el acuerdo  
 recurrido. Que tampoco se viola el artículo 18  
 de nuestra Ley de Aguas, puesto que nadie ha  
 puesto en duda su dominio y la pertenencia  
 del foro que posee en la finca "Olivero de Puerto"  
 sino la imprudencia de construir otro por las  
 circunstancias que concurren. Que por respec-  
 to, nada más lejos que la violación del art. 33  
 de nuestro Texto Constitucional. No se ha fundado  
 el recurso del recurso a construir un foro,  
 porque entendemos que dadas las circunstan-  
 cias que concurren, carece de fundamento de tal  
 derecho.

Por todo ello, el Ayuntamiento, por la más abso-  
 luta unanimidad de todos sus miembros  
 asistentes, acuerda: Tener por presentada y  
 admitir el recurso de reposición interpuesto



por don Mariano Ferrero Morán, contra el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de febrero de 1951, desestimando el mismo en todas sus partes, declarando firme el acuerdo recurrido.

h) Exerito de D<sup>ña</sup> Inmaculada Villa Paredes. - Dada lectura de la solicitud que presentó en fecha 24 del actual, y examinados los documentos que se han referido al expediente tramitado, se adoptó acuerdo unánime de autorizar a la solicitante, la apertura de un local para ser destinado a peluquería de señoras, en el n<sup>o</sup> 18 del número de la calle Corredera, sin pago de la tasa establecida en ordenanza.

i) Exerito de don Joni Borcillo Rico. - Visto y examinada su petición y los documentos anejos a la misma, se acordó por unanimidad autorizarle la apertura de un local con destino a Salón Recreativo en n<sup>o</sup> 10 de la calle de Madrid, sin pago de la tasa establecida.

3.1 Tratado de nueva calle. - Recibido informe de la Comisión recubrada al efecto en sesión de este Pleno de fecha 25 del pasado febrero, que lo emite en este acto y aporta croquis con medidas tomadas sobre el terreno, el Ayuntamiento por la más absoluta unanimidad acuerda: Prestar aprobación al estudio de detalle y proyecto de apertura de una calle de una anchura de once metros, <sup>que</sup> parte del Camino de las Puercas, y se prolonga cruzando las tres intersecciones a la distancia de la edificación más próxima que en el croquis se detalla, finalizando en la calle tratada en los solares de Martín Rodríguez Terras, la cual también cruzará a la distancia de la última edificación que en el croquis se detalla.

H<sup>o</sup> Asuntos tratados en el seno de la Comisión de Cultura. - Visto y examinado el correspondiente expediente, se adoptó acuerdo unánime de facultar a la Comisión de Cul-



tura, para concertar y ordenar la ejecución de las obras a realizar para la adaptación de una sala-aula del Colegio Nacional de esta villa, para ser destinada a la instalación de una Biblioteca Pública Municipal, tratando de que los servicios tengan una utilización común y, habiendo de la referencia en cuanto a precio, la propuesta del Sr. Cupido de 205.400 pesetas, incrementada en el importe de los servicios a instalar, y a convenir entre la Comisión y el Sr. Cupido, debiendo dar curso a las obras a la mayor brevedad posible.

- b) Impagos en viudas Profesores de E.G.B. - Vista la instancia que en tal sentido suscribe el Profesor Don Juan Eoparrago Proyer, se adopta acuerdo unánime de dejar pendiente este asunto para estudio detenido de la posibilidad o no de cobrar a cabo las reformas solicitadas en su viuda.

5º Servicio de aguas: a) Acuerdos de abastecimiento: Vista y examinada la solicitud de Don Francisco Sanchez Pascual, Don Manuel Mata Sanchez y Don Pedro Cipriano Gano, se acordó unánimemente autorizar la construcción de las acueductos de abastecimiento a los números 11º 8 y 21 de la calle de la Era y 11º 8 de la calle Derecha respectivamente, previo pago de la tasa establecida, e inscrita a su costa, virada por el Servicio y quedando de propiedad municipal una vez finalizada.

- b) A la vista de la solicitud formulada por Don Leopoldo Romero Carrillo y Don Juan Hernandez Parrero, se adopta acuerdo unánime de autorizar la construcción de una acueducto de abastecimiento a los números de su propiedad situados en las calles del Carril 11º y calle del Moras 11º 2 respectivamente, previo pago de la tasa establecida, e inscrita a su costa, virada por el Servicio y quedando de la propiedad municipal una vez finalizada.

6º Imposición: A la vista de la petición suscrita por Vicente Pajuelo Maurano, se adopta acuerdo unánime



de dar de baja por despiece, un ciclomotor marca Derby, figurando en el Padrón para el arbitrio de vehículos de motor, a uso de del peticionario.

7º Personal.- Se acordó unánimemente, cubrir replanteamiento la plaza vacante en la Plantilla municipal de "Almacén con servicios secundarios de repintación", presentando la en trámite a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, en virtud a la Ley reguladora de 15 de julio de 1959. Igualmente se acordó aprobar las bases que han de regir en la oposición, para el suministro de un nº cubiertas por cada fuente.

8º Informes.- Por la Alcaldía- Presidencia se informó al Ayuntamiento sobre los siguientes asuntos:

a) Presupuestos municipales.- Orden de pre reduccion dar lectura en el curso de la orden del Ministerio de la Presidencia, fecha 19 de febrero de 1981, sobre formación de los Presupuestos municipales. El Ayuntamiento se dio por enterado.

b) Subvenciones paro obrero.- Se dio cuenta sobre la considerable abstracción municipal que para adquisición de materiales, tenía que pagar el Ayuntamiento, en cada una de las subvenciones que le eran concedidas para la mitigación del desempleo, acordando unánimemente el Ayuntamiento, que sea hacienda a ri en el futuro mientras las condiciones económicas de la Corporación lo permitan, para hacer rentables las inversiones a la vez que se entienda y colabora en la mitigación del paro.

c) Subsidios a que una de reses.- Se informó sobre el montante en la falta originada en el quemado y mantenimiento de reses muertas en la finca Los Sauces; El Ayuntamiento se dio por enterado.

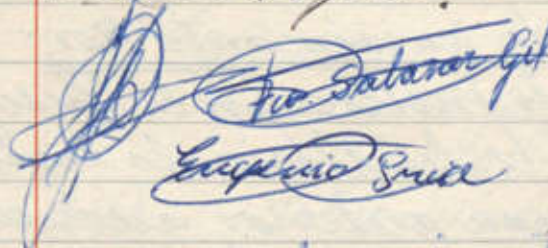


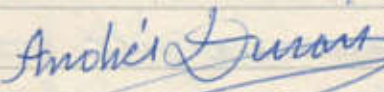

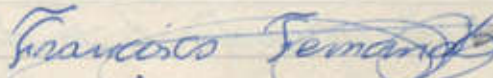
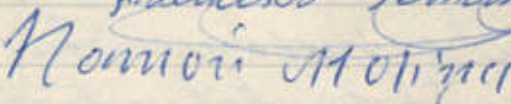





9º Declarados de urgencia:

- a) Solares Cerro de la Hoya: - Con el fin de agilizar el expediente, se acordó que el día 29 del actual a las 10 horas, se constituyesen los miembros del Ayuntamiento que se deseen, para de acuerdo con el nº 7 de numeración de los solares que se han de ser enajenados mediante subasta.
- b) Colector de Suesuicuto: - Ante la problemática surgida en el mismo, se adoptó acuerdo sujeción de susificar en el riego, recondicionarlo a los parámetros, a partir abajo del río Guadiana, y que se inicien de inmediato las obras por administración.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de todo lo cual certifico.


  
 Juan Salarza Gil  
 Manuel Martínez  
  
 Eugenio Soria  
  
 Antonio Durán  
  
 Juan Herrera  
  
 Francisco Fernández  
  
 Ramón Moliner  




Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veintiocho de abril de 1981.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Tragera Suela  
 Sr. Concejales

D. José-Manuel Arroyo Priado

D. Francisco Salazar Gil

D. Juan-Luis Herrera Trujero

D. Ramón Molina López

D. Andrés Darán Cortés

D. Francisco Fernández Calabazas

D. Alfonso Gómez Borrero

D. Eusebio García Fernández

D. Manuel Martín Trigo.

Secretario

D. Felisiano López Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tragera Suela, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria señalada para este día y hora, con asistencia de los señores Concejales que lo componen, expresados al margen.

No comparece ni excusa su asistencia el concejal Don Francisco Beltrán Jorner.

1.ª Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la Presidencia de su orden y el Secretario, dió lectura del acta de la sesión anterior que unánimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2.ª Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981:

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981.

Vista la información emitida por la Comisión de Hacienda y el Sr. Interventor.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, y

Dándosele lectura a cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándose conformes con las obligaciones económicas y los recursos que



se establezca la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que represente la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

— Ingresos —

Capítulo	Denominación	Pesetas
A	A) Operaciones corrientes.	
1	Impuestos directos	1.427.000
2	Impuestos indirectos	743.000
3	Tarfas y otros ingresos	2.207.860
4	Transferencias corrientes	6.501.500
5	Ingresos patrimoniales	701.000
B	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	200.000
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	150.000
9	Variación de pasivos financieros	
Total ingresos		11.930.360

— Gastos —

Capítulo	Denominación	Pesetas
A	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones de personal	5.040.160
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.624.000
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	995.000
B	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	3.000.000
8	Variación de activos financieros	150.000
9	Variación de pasivos financieros	121.200
Total gastos		11.930.360

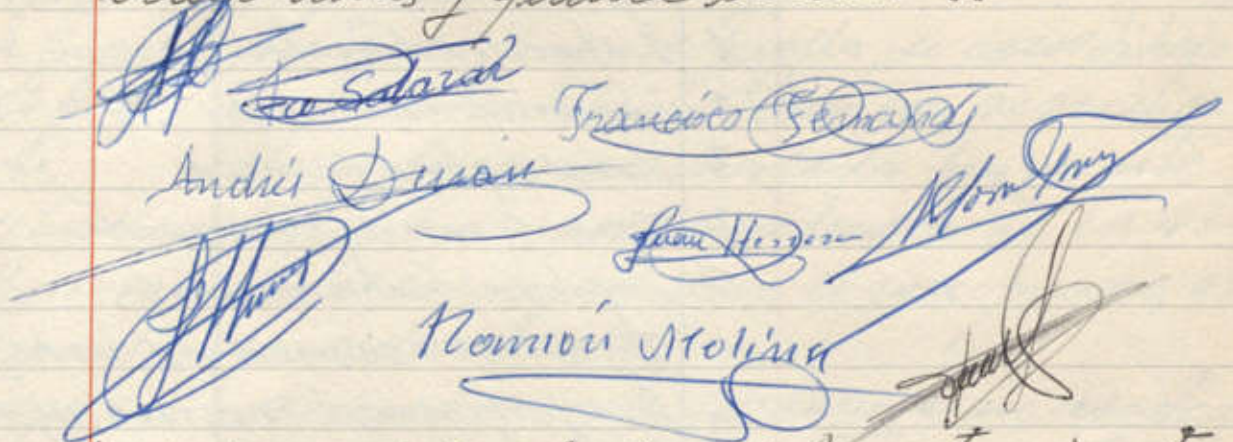
2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el B.O. de la provincia



en el falto de asuntos de la Corporación, a efecto de reclamaciones, para ser definitivos si no se formularan.  
 4.º Demorar para otro momento el examen y aprobación del Presupuesto de Inversiones para 1.981.

No siendo otro el objeto de la sesión, por la Presidencia se levantó la misma siendo las veintidós horas y quince minutos.

  
 Andrés Durán, Francisco Esteban, Juan Herrera, Ramón Molina, and others.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día veintidós de abril de 1.981.

Una vez finalizada la sesión extraordinaria anterior, se constituyó la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturno Fraguera Fuelle, con asistencia de los miembros que lo componen expresados al margen, en sesión ordinaria siendo las veintidós horas y dieciséis minutos, para tratar los asuntos figurados en la convocatoria.

No comparece ni excusa su asistencia el concejal Don Francisco Beltrán Loera.

Abierto el acto público por la Presidencia, se entró seguidamente en el examen del Orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

1.º Padrones sobre exacciones municipales para 1.981.

Primo examen, y para refer en el ejercicio de 1.981, fueron aprobados los siguientes padrones de exacciones municipales, por lo impor-



Los que seguidamente se detallan

Nº orden	Denominación	Importe
1	Redaje y arrento	22.650
2	Receta Parcelas bañada Honda	168.000
3	" Terrenos de entados	40.720
4	Impuesto sobre la publicidad	133.500
5	Receta instalación Luces	1.000
6	Tasa instalación fozs y palomillas	91.296
7	Impuestos municipales "Cots de casa"	15.060
8	Arbitrio sobre perros	36.800
9	Tasa por licencias para obras	478.254
10	Arbitrio sobre vehiculos	582.950
11	" sobre ciclomotoros	64.000
	<b>Total</b>	<b>2.095.378</b>

2ª Cuenta de Administración del Patrimonio. - Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la Corporación debe proceder al examen y aprobación, si cabe, de la Cuenta de Administración del Patrimonio de este municipio correspondiente al ejercicio de 1980, la cual debidamente reducida y con los documentos que la justifican, pone a disposición del Ayuntamiento.

La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta, y luego, de conformidad con el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda que cuenta en el expediente, el Ayuntamiento con el voto favorable de todos sus miembros presentes, (dos de sus once miembros), representando el quorum exigido por el Reglamento, acuerda: Aprobar la Cuenta de la Administración del Patrimonio de este municipio correspondiente al ejercicio de 1980, en la forma como viene reducida según consta en el expediente de reunión, y con carácter definitivo según determina la Repla 82, 2 del Reglamento.



### 3º Pliego de condiciones para enajenación de solares.

Visto y examinado el expediente que se tramita para la enajenación de solares al rito de "Cerro de la Horea", de los bienes de propios del Municipio, para ser destinados a la construcción de viviendas unifamiliares, entre otros, canchales o criados, casales de vivienda y equipamiento de difícil, en el que obra redactado un Pliego de condiciones para la enajenación mediante sorteo, sustitutivo de la subasta y, sometido a votación la Corporación acuerda:

1º Por 8 votos a favor, y 2 en contra de los Concejales Sr. Arroyo Pinedo y Herrera Jaraera, de los que componen el Ayuntamiento, declarar la excepción de subasta, restituyéndola por un sorteo.

2º Probar por mancomunada el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la enajenación por el procedimiento elegido, quedando a salvo las propuestas de los Srs. Arroyo y Herrera.

3º Que el Pliego de condiciones aprobado, se exponga al público por plazo de ocho días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4º Perfeccionamiento de un acuerdo: Conterempla el Ayuntamiento el acuerdo nº 6, adoptado en sesión ordinaria de voto Pleno, el día 25 de febrero de 1981, por el que se transformara la plaza de "Auxiliar Administrativo" (existente en la Planchilla municipal) en otra del mismo grupo, subgrupo de "Administrativos", para ser automáticamente a ocupar la plaza creada o transformada u actual Auxiliar de un Ayuntamiento Rivera Revuelto, por llevar más de dos años de servicios en propiedad en la primera de las plazas citadas, que se declara amortizada.



Que esa es la fin de acusar dicho acuerdo, a cuenta porvenir el Real Decreto 500/1981 de 6 de marzo, se acuerda unánimemente: Ratificar el citado acuerdo a la luz de dicho decreto, dando cuenta de todo ello a la Comisión General de Administración Local.

5º Informes de la Alcaldía: Por la Alcaldía- Presidencia se informó al Ayuntamiento, sobre los siguientes extremos:

a) Sobre la última subvención de paro recibida, que presenta la novedad de venir desglosada para Lobos y Guadajira, y del cumplimiento de la misma se viene haciendo.

b) Sobre la urgencia solicitada para llevar a cabo la obra de modificación de trazado del Colector de esta villa, acordada en sesión ordinaria de este Pleno, de fecha 26 del pasado mes de marzo.

En los dos informes se recibió autorizada la incorporación, solicitud aclaraciones y matizaciones, dándose por enterada.

6º Declarados de urgencia: Para la declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

a) Desestimar la petición de Don José Saucedo Olmos de fecha 13 de marzo pasado, por la que solicita la cesión de terrenos públicos en las barrietas del Pico.

b) Desestimar la petición de Don Francisco Silveira Saucedo, de fecha 27 de febrero pasado, por la que solicita la cesión de terrenos públicos en los tramos de la calle del Pilar.

c) Obedir a Don Enrique Fernández Álvarez, que pide ciertos cuadrados de terrenos en los tramos de la calle del Pilar, e inmatricularlos de su corral, al mismo precio de los



últimas sesiones de esta clase.

No habiendo más a cuenta de que tratar por la ordenanza se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual doy fe y certifico.

 Francisco Salazar  
 Francisco Durán  
 Andrés Durán  
 Juan Herrera  
 Ramón Molero  
 Ramón Molero  
 Ramón Molero  
Ramón Molero

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veintiocho de mayo de 1981.

Señores asistentes

<p>           D. Antonio Japera Tuella            Sr. Concejal            D. José Manuel Arroyo Trucado            D. Francisco Salazar Jil            D. Juan José Herrera Japera            D. Ramón Molero López            D. Andrés Durán López            D. Francisco Jil Castellanos            D. Alfonso Japera Prieto            Secretario            D. Feliciano López Hernández         </p>	<p>           En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Loba, siendo las veinticuatro horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de mil noventa y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Japera Tuella se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en asistencia de los Sr. Concejales que lo componen, expresados al margen.            No comparecieron en excusa en asistencia los señores Don Francisco Peltrau Japera, Don Manuel Martín Trips, y Don Eugenio Japera Fernández.            Acto seguido el Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presu-         </p>
---	---



Proyecto de Inversiones para el ejercicio de 1981.

Vista los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interoportador, la Corporación trata a examinar los documentos que lo integran y, discutidos detenidamente cada uno de los artículos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallados los conforme con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad, que representa la mayoría legal de todos sus miembros, acuerda: 1º Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, según el presupuesto resumido por capítulos:

— INGRESOS —

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Ingresos directos	
3	Tasas y otros ingresos	400.000
	B) Operaciones de capital	
6	Emisión de valores	
7	Transferencias de capital	3.000.000
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	<u>Total Ingresos</u>	<u>3.400.000</u>

— GASTOS —

Capítulo	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.803.910
7	Transferencias de capital	596.088
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	<u>Total gastos</u>	<u>3.400.000</u>

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado, se publique al público por plazo de quince días hábiles, pre-



no anuncio en el Boletín Oficial de la  
Provincia y faltarle de anuncios del Ayun-  
tamiento, a efectos de reclamación.

Que las reclamaciones que se produzcan  
sobre asuntos en su día por este corpo-  
ración, y si no se produjeran, se tenga por  
aprobado con carácter definitivo, con presu-  
puestos los aprobados.

No siendo esto el objeto de la sesión,  
por la presidencia se levantó la sesión  
sintiendo las diez horas y diez minutos de  
la noche, de todo lo cual yo y secretario  
no doy fe y certifico.



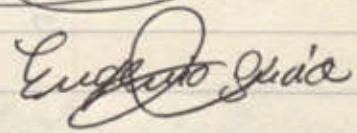
Andrés Guzmán



Francisco Benito

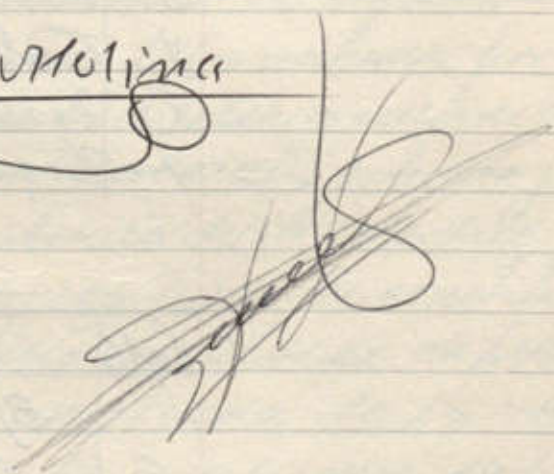


Juan Herrera




Eugenio Guada

Honorario Molina




 Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada  
 el día veintiocho de mayo de 1898.  
 Señores asistentes

Alcalde-Presidente	Una vez finalizada la serie extraordinaria anterior, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Grapera Fuella, siendo las diez horas y doce minutos de la noche, con la asistencia de los miembros que lo componen expresados al margen.
D. Antonio Grapera Fuella Sr. Concejal	
D. Juan Manuel Arago Pardo	
D. Francisco Salazar Jil	
D. Juan José Herrera Grapera	
D. Ramón Molera López	
D. Andrés Durán Cortés	
D. Francisco <sup>de</sup> las Alamos	No comparecen ni excusar su asistencia, los Sr. concejales don Francisco Beltrán Limer, don Eugenio Parra Ferrnandez y don Manuel Martín Trips.
D. Alfonso Jover Borrero. Secretario	
D. Felisísimo Sobie Marañón	

Q<sup>o</sup> Actas anteriores: Declaro abierto el acto que fue público, de orden de la Presidencia y el Secretario de lectura de la serie extraordinaria anterior, que por unanimidad y sin discusión fue ratificada y aprobada.

Acta seguida fue leída y acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de abril, aprobándola y ratificándola en excepción de asunto n.º 3 que dada en sus frutos, y a resulto de lo que se acuerde sobre el mismo en esta sesión.

1.º Enajenación solares Cerro de la Horea: Dada cuenta a la Corporación de un escrito n.º 196 de fecha 14 del actual mes de mayo, por el que se manifiesta por la Comisaría de Admisión Territorial de la Junta de Extremadura que la enajenación pretendida viene impuesta por Ley mediante subasta pública, y es acordado que se halla en trámite un proceso licitatorio mediante sorteo, el adjudicamento por la más absoluta unanimidad de todos sus mem-



los propositos (salvo de los que lo interfray), adoptó el siguiente acuerdo:

1º Intertumpir el proceso licitatorio actualmente en curso, retrotrayendo todo lo actuado al momento del acto administrativo anterior, al de aprobación del pliego de condiciones.

2º Aprobar el nuevo pliego de condiciones e condiciones administrativas que ha de seguir para la pretendida enajenación de 36 solares al sitio "Berro de la Hoya", mediante el correspondiente concurso-tan-tasta.

3º Que se haga remisión de una copia del expediente tramitado al efecto, para ante la Comisaría de Abadía Territorial de la Junta de Extremadura, bien para conocimiento o concesión de la correspondiente autorización, según proceda.

2º Expediente general de licencias para obras. - En este punto se adoptaren los siguientes acuerdos:

a) Conceder seis licencias para obras, en conformidad del presupuesto de las mismas, en los núms siguientes:

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
43/81	Pedro Tielva para	Segun expº
44/81	Sociedad Circular Remo	" "
45/81	Antonio Morfado Dominguez	" "
46/81	José Rincón Cano	" "
47/81	Manuel Luis Apudo	" "
48/81	Diego Machado Morán	" "

b) Conceder 3 licencias de obras pendientes de iniciar pto.

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
49/81	Yoneta Ramirez Tabares	Segun expediente
50/81	Jesús Maudiz Morano	" "
51/81	Luis Morales Chard	" "



- c) Conceder a don Antonio Jospere Juella, licencia provisional número 52/81, para el uso a cabo la circunscripción sobre un solar sito en las traseras de la calle Nueva, en el lugar y con las dimensiones que su existencia y planimetría unida a la misma detallan, y que han de servir de base para la construcción de un minuello con estirco a fábrica de pan, quedando condicionada la licencia definitiva a la aportación por parte del interesado del correspondiente proyecto técnico, y a la aceptación de las posibles medidas correctoras que pudieran adoptarse.
- d) Conceder a los Hermanos Juan y Francisco Fancher Fancher, los beneficios de reducción de I.T.E. por licencia de obra para la construcción de una fábrica de Cevadillas en el Camino de las Focherías, hasta un importe del 95% de la inversión, a tenor de cuantos dispone el Decreto 1.541/1972 de 15 de junio y ordenes posteriores que lo interpretan y regulan.
- e) Autorizar a don Cristóbal Rodríguez Oanice, en expediente nº 53/81, la ejecución de la obra solicitada, quedando pendiente de señalar el presupuesto, y facultando a la Comisión de Fomento para autorizar y resolver que ha de tener.

3º Monumento a la Paz mundial. Se da cuenta al Ayuntamiento de un escrito y dossier de la Comisión Promotora para la erección de un Monumento a la Paz mundial, como símbolo y expresión del deseo de la Humanidad por el entendimiento.

Esta Corporación se comprata de la idea expresada por sus iniciadores, y se adhirió gustosa a sus deseos, y para



patentizar su plena identificación con la Comisión Promotora, adapta acuerdo municipal de contribuir con la cantidad de quince mil pesetas en concepto de subvención municipal, para contribuir al feliz éxito de tan honorable propósito, cantidad que se librará en el curso a fondos municipales, para ser consignada en la cuenta n.º 799 del Ramo Herrero, suursal n.º 4, bajo el título "Monumento Internacional a la Paz Mundial".

4.º Acometidas: Vistos los escritos de fechas 8 y 14 del actual mes de mayo presentados por los interesados, se adopta acuerdo municipal para autorizar a Don Santiago Ajudo Corrales y Doña María Juliana Sanchez Durán respectivamente, para la construcción de una acometida de saneamiento y otra de abastecimiento, a los inmuebles de su propiedad situados en el n.º 7 de la calle Don Rodrigo y la Era n.º 2, respectivamente.

Estas licencias se conceden previo pago de la tasa establecida, visada por el Servicio, a costa del peticionario, y revertiendo a la propiedad municipal una vez terminadas.

5.º Campaña contra perros vagabundos: Ante los destrozos que causan durante la noche en las calles de Badajoz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Publicar un edicto por la alcaldía, advirtiendo a los dueños de perros, para que los mismos vagabundeos por las calles bajo el amparo de la noche.

2.º Ponerse en contacto con la Diputación



Provincial para si la misma tiene o fallando el servicio a nivel provincial, tratar de ordenarlo en el Municipio.

6º Acondicionamiento presa sobre río Guadiana. - Se informó a la Corporación sobre resolución formulada ante la Comisaría del Guadiana en tal sentido, la Corporación se dio por enterada.

7º Fastos Semana Cultural. - Fue aprobado el gasto ocasionado con motivo de la semana cultural ultimamente celebrada en esta villa de Lobera, por un importe de 167.062 pesetas, que en el cargo del presupuesto ordinario se tribu al delegado de cultura - 42.062 pts, importe del resto ocasionado, sobre la subvención concedida por los patrocinadores.

8º Informe de la Alcaldía. - Fue en un voto informado a la Corporación sobre los siguientes extremos:

- a) Anteproyecto de Ley Orgánica de Régimen Local
- b) Circular de fomento Civil sobre incendios forestales.
- c) Sobre el contenido de la Ley del Defensor del Pueblo.
- d) Sobre la invitación hecha por el Presidente de la Diputación de Badajoz, celebrando invitación para los actos que tendrán lugar en Badajoz el día 2 de junio proximo.

La Corporación se dio por enterada.

9º Declaración de urgencia. - Para la declaración de urgencia, se trataron los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

- 1. Instalación de estummas. - Fue aprobado el plan de construcción - administrativa que ha de seguir en la subasta para la instalación de estummas en las propiedades



municipales del Territorio Municipal.

2. Construcción de un Tallado. - Se informó del presupuesto formulado al respecto por don Cristóbal Rodríguez para la construcción de dicho tallado, aconsejándose solicitar otros presupuestos de carpinteros de la villa, y el que resulte más ventajoso, sea aceptado por la plebe.

3. Denuncia contra D. Juan-Manuel Jaime Valadé. - Informada la Corporación por el Concejal Sr. Juan Cortés, de haber sido denunciado por el Guarda Jurado de la Cava y vino Juan Manuel Jaime Valadé por introducir su fruto de malaga en la Cava de Hauda, se acordó enterarse de si pudo guardar intanto retirado del Jurado la denuncia formulada, y de resultar imposible la gestión, se provea de un documento al interesado, que acredite su derecho a introducir repida y auto de malaga en la Cava.

No ha habido más asuntos de que tratar, por lo que la Presidencia se levantó el sesión siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco segundos de todo lo cual ya el Secretario leyó y certificó.

Andrés Juan

Eugenio Guis

Normón Melini

Francisco Benavente

Francisco Benavente

Juan Gómez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día  
 veintinueve de junio de 1981

Señores asistentes

- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Japora Suella
- En Consejoales
- D. José Manuel Amador Lázaro
- D. Francisco Salazar Gil
- D. Juan José Torroja Japora
- D. Ramón Verdina López
- D. Andrés Durán Cortés
- D. Francisco Fdez. Castellano
- D. Eugenio Parra J. de C.
- D. Manuel Martín Trigo.
- Secretarios
- D. Felisiano López Hernández

En la sala capitular del Ayuntamiento de  
 Libred, siendo las veintinueve horas y treinta  
 minutos del día veintinueve de junio de  
 mil novecientos ochenta y uno, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde don Antonio  
 Japora Suella, se constituyó el Ayuntamiento  
 Pleno con asistencia de los señores conseja-  
 les que lo componen, expresados al margen,  
 con el objeto de celebrar la sesión ordina-  
 ria señalada para este día y hora.

No comparecieron ni excusaron su a-  
 sistencia, a pesar de hallarse convu-  
 nicados en el día citados los señores con-  
 sejales don Francisco Beltrán Jorner y  
 don Alfonso Jorner Borrero.

1º Actas anteriores. Declarado abierto el acto público  
 de orden de la Presidencia y el Secretario de  
 lectura íntegra tanto de la sesión extraordi-  
 naria como de la ordinaria, celebradas ambas  
 el 28 de mayo próximo pasado, las cuales  
 fueron ratificadas y aprobadas sin discusión.

2º Asunto tratado en el seno de la Comisión de Hacienda:

a) Expediente de modificación de créditos. - Visto  
 el expediente nº 1/1981, sobre modificación de  
 créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tra-  
 mitado en virtud de memoria formulada  
 por la Alcaldía en fecha de dictado del actual.  
 Considerando: Que el submite de liquidación  
 dictado el 27 de junio del Presupuesto ordina-  
 rio de 1980, cubre el total mínimo de  
 créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de  
 crédito de este expediente suponen a ne-  
 cesidades urgentes que no permiten apla-



caudante para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad de los nueve miembros presentes, de los cuales que lo componen, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que se fijan en un millar ciento treinta y nueve mil setecientos y tres pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, y si no se presentaran reclamaciones, se tenga por definitivamente aprobado el expediente sin ulterior trámite.

b) Reconocimiento de facturas: Vistas las facturas de fecha 16 del actual, facturadas por don Saturno Valade Dorado, por importes de 11.072 pesetas una, y 3.876 otra importes ambas de suministros de material y mano de obra para iluminación de la Biblioteca Pública Municipal, se acordó por unanimidad, autorizar el gasto, y abonar su importe, en cargo al Presupuesto de Inversiones.

c) Adjudicación definitiva de una subasta: Visto el expediente tramitado al efecto, se adoptó el acuerdo de declarar válido el acto licitatorio celebrado el día nueve del actual, otorgado e definitiva la adjudicación de la subasta de asentamiento de columnas, a favor de don Manuel Marquer Trumblo, en la cantidad de 70.005 pesetas.

d) Paja en padrón prohibitivo sobre rodaje: A la vista del escrito presentado por don Juan María Brito, y en atención a las razones expuestas























